BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE JULIO DE 1999 | AÑO CVII | $ 0,70

Nº 29.183

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 9
Anteriores 27

2.2 Transferencias
Nuevas 10
Anteriores 30

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 10
Anteriores 31

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 32

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 15
Anteriores 34

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 17
Anteriores 38

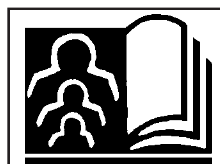
3.3 Sucesiones
Nuevas 19
Anteriores 44

3.4 Remates judiciales
Nuevos 20
Anteriores 46

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 23
Anteriores 52

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALANED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edmundo Simón, nació 1/12/41, LE 4.585.125, y Mirta Graciela Saleh, nació 9/4/55, DNI 11.804.361, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Máximo Pérez 405, San Fernando, Prov. de Bs. Aires. 2) 10/6/99. 3) ALANED S.A. 4) Florida 835, 3º "304", Cap. Federal. 5) Representaciones, mandatos y comisiones, franquicias y gestiones para personas físicas o jurídicas, privadas, mixtas o públicas, del país o del exterior para realizar toda clase de negocios pudiendo comprar, vender, permutar, exportar e importar y realizar cuanto acto lícito resulte necesario; actuar como administrador o gestor en operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras y de inversión, instalar sucursales en el país o en el extranjero. Compra, venta, comisión, consignación o distribución de mercaderías y productos en general; exportación e importación de los mismos. Asesoramiento integral para la organización de empresas, estudios de factibilidad, análisis de planes de inversión, investigación de mercado y todo servicio de asistencia a empresas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Edmundo Simón. Directora Suplente: Mirta Graciela Saleh. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 17.738

ANAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 197 del 8-6-99, pasada al folio 538 del Registro 271 de Capital, se protocolizaron: el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-11-90 y el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26-4-99, por las cuales se aumentó el capital y se ratificó dicho aumento, a la suma de $ 1.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y de 1 voto por acción; y se ordenó el texto del Estatuto: 1) 99 años desde inscripción en I.G.J. - R.P.C. 2) Objeto: Comerciales: explotación de negocios de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, venta de bebidas, helados y comidas en general. Industriales: producción y elaboración de artículos alimenticios. Importadora y Exportadora: mediante la importación o exportación de toda clase de bienes. Inmobiliaria: mediante la compraventa, arrendamiento, permuta, subdivisión y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. 3) $ 1.000. 4) 1 a 5 Directores, con mandato por 2 años. 5) Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año. 7) Sede Social: Córdoba 484, Capital Federal. Y por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 26-4-99 y Acta de Directorio Nº 82 del 27-4-99, se designó el Directorio vigente y se distribuyeron los cargos del mismo, respectivamente, de la siguiente forma: Presidente Benjamín Bada, DNI 93.355.565, Juan Piñeyro 159, 6º D, Lanús, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente Manuel Rodríguez, DNI 93.334.686, Rca. de Indonesia 63, Capital; Directores Titulares Marcelino Iglesias, CIPF 4.626.700, Roque Sáenz Peña 702, Capital y José María Alvarez, DNI 15.262.191, Libertador 3810, 9º, Capital; y Director Suplente Sergio Bada; todos con mandato hasta el 31-10-2000. Todos los designados aceptaron sus cargos y los anteriores Directores señores Benjamín Bada, Manuel Rodríguez, Marcelino Iglesias, José María Alvarez y Sergio Bada, que son los mismos que los designados, cumplieron con su mandato hasta su vencimiento. Inscripción: 7-9-92, Nº 8360, Lº 111, Tº A. de S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 17.730

AZUL MEDITERRANEO

SOCIEDAD ANONIMA

AZUL MEDITERRANEO SUCURSAL ARGENTINA. Por escritura 100 del 3 de junio de 1999 otorgada al folio 284 del Registro Notarial 467 de Capital la sociedad AZUL MEDITERRANEO S.A. con domicilio legal en Avenida 18 de Julio 841 Escritorio 301 de la Ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay dejó constituida la sucursal de la República Argentina con las siguientes características: Domicilio Legal: Castex 3448, piso sexto A Capital; Representante Legal: Ester Susana Jaunarena, argentina, casada, Libreta Cívica 6.064.951, comerciante, 49 años, domiciliada en Castex 3448 sexto piso, Capital; Objeto: realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotaciones de marcas y bienes análogos. La Sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros o reaseguros a pesar de estar previsto en el Estatuto, ni tampoco efectuará las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otros por las que se recurra al ahorro público. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Ester Susana Jaunarena
Nº 17.656

BOXSTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gastón Diego Zamparutti, argentino, nació 21/10/70, casado, comerciante, DNI: 21.843.063; domicilio Mayor Irusta 3320 Edificio "7" Dpto. "7" Bella Vista Pcia. de Bs. As.; Gabriel Angel Marzola, argentino, nació 30/4/64, casado, Productor, asesor de seguros, DNI: 16.810.032, domicilio Presidente Perón 531 Muñiz Pcia. de Bs. As. 2) 30/6/99. 3) BOXTER S.A. 4) Viamonte 867 P 1º "108" Capital. 5) Comercial: Operaciones comerciales de cualquier naturaleza, incluso automotores, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar exportar y distribuir y representar, recibir y dar en consignación, o actuar como comisionista en toda clase, bienes, semovientes, automotores y/o vehículos; materiales, mercaderías, máquinas; herramientas, materias primas elaboradas o a elaborarse interviniendo en negocios realizados en trámite o a realizarse. Inmobiliarias y financieras: Inmobiliarias: Negocios inmobiliarios mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futura en todos sus aspectos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones frutícolas y/o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. Financieras: Con inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para realizar negocios presentes o futuros compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y el pago de obras y servicios garantizados o no; toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras para las que requiera el concurso público. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercadería de cualquier especie con el objeto de realizar su exportación o importación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Gastón Diego Zamparutti; Director Suplente: Gabriel Angel Marzola, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 22.744

BUREAU DE MEDIACION Y NEGOCIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Liliana Violeta Epelbaum argentina 6/1/59 abogada casada DNI 12.601.288 Gorostiaga 1595 8º;

Norberto Eduardo Savino argentino 17/6/49 abogado casado DNI 7.642.461 Migueletes 1117 1º F y Melina Abello Demarchi española 5/12/72 comerciante soltera Pasaporte 9505728 R. S. Peña 832 4º. Constituida 8/6/99. Domicilio Avda. R. S. Peña 628 3º E Duración 99 años Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: El ejercicio de toda actividad dedicada al recupero de carteras deudoras, negociación y mediación para todo tipo de empresas o particulares. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Melina Abello De Marchi Vice Liliana Violeta Epelbaum, Suplente Isabel Sánchez Maldonado.

Presidente - Melina Abello Demarchi
Nº 22.714

CINCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por instrumentos del 12/04/99 y 28/6/99 CINCAM S.A. ha resuelto radicar su sede social en la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y en consecuencia modificar el artículo primero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina CINCAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, con sede en la Rubén Darío Nº 5150 Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Juan M. Chiara Vieyra
Nº 17.667

CONTE LIQUID

SOCIEDAD ANONIMA

Antes productos argentinos S.A. Proarsa S.A. Cambio de jurisdicción, Modificación de Estatuto. Se comunica que por AGE del 9-4-99 se sancionó el Cambio de Jurisdicción de Provincia de Mendoza a Capital Federal. Se modificó el Estatuto en los siguientes Artículos: Primero: La sociedad se denomina CONTE LIQUID S.A. y es continuadora de PRODUCTOS ARGENTINOS S.A. PROARSA S.A. Segundo: tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Quinto: El capital se fija en $ 12.000, representado por 100 acc. de $ 120 c/u las acc. serán ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. Décimo primero: La administ. está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Gral. Ordinaria entre un mínimo y uno y máximo 7 por 3 ejerc. Fijó domicilio en Uruguay 385 Oficina 505 - Capital Federal. Bs. As. 5-7-99.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 17.775

COPYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura 02-07-1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 472 del Registro 1132 de Capital, se constituyó COPYMAR S.A. Socios: Darío Javier Rosenzvit, nacido el 20-05-63, D.N.I. 16.335.397, C.U.I.T. 20-16335397-1, domiciliado en Núñez 3524 Capital y Héctor Abel Rozenzvit, nacido el 12-11-32, L.E. 4.087.289, C.U.I.T. 20-04087289-3, domiciliado en Avenida de los Incas 3310, 14º piso Capital, argentinos, casados, empresarios. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la explotación de equipos y/o sistemas de copiado, propios o de terceros, bajo cualquier tecnología existente o a crearse, efectuados sobre cualquier medio gráfico y/o electrónico; la explotación de elementos, sistemas y servicios vinculados con la informática y productos de librería. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Darío Javier Rosenzvit; Director suplente: Héctor Abel Rosenzvit. Se fijó el domicilio legal en Núñez 3524, planta baja Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 17.794

CORPORACION DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 23/12/92, Nº 12622, Lº 112, Tº "A" de S.A. Por escr. 30/6/99 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. protocolizó acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/5/99 que resolvió: I) Aumentar el capital social de $ 1.700.000 a $ 2.000.000; II) Emitir 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y un voto con prima de emisión; III) Suspender el derecho de suscripción preferente. Además se aceptó la renuncia del Presidente Raúl Juan Pedro Moneta: Vicepresidente: María Claudia Arroyo Benegas de Moneta y del Director Suplente Raúl Cruz Moneta, designándose nuevo Directorio: Presidente Patricio Alberto Edwards; Vice: Pablo Martín José Arroyo Silveti y Director Suplente: Luis Armando Chaluleu. Reformó los artículos 9º y 12º del estatuto, fijando un mínimo de 2 y un máximo de 9 directores y prescindió de la sindicatura.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
Nº 17.723

DELIVERY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 30-06-1999, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 453 del Registro 1132 de Capital, se constituyó DELIVERY SERVICES S.A. Socios: Matías Ramón Romero Zapiola, nacido el 22-11-58, D.N.I. 13.138.241, C.U.I.T. 20-13138241-4 y Pablo Clusellas, nacido el 07-06-59, D.N.I. 13.211.552, C.U.I.T. 20-13211552-5, argentinos, casados, abogados, domiciliados en Corrientes 345, 3º piso, Capital. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, como agente transportista y de comunicaciones, el transporte de cartas, documentos y todo tipo de correspondencia y/o valores, encomiendas y comunicación por cualquier medio disponible, actuando por sí o por mandato y representación de terceros. Actuar como agente de carga, embarque e intermediario de transportes. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Matías Ramón Romero Zapiola; Director suplente: Pablo Clusellas. Se fijó el domicilio legal en Corrientes 345, tercer piso Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 17.793

DESARROLLOS FEDERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 19/6/99 recibo 0044-20533 Objeto: a) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de prestadoras de servicios en todo el ámbito nacional y del Mercosur b) Relevamiento, análisis estudio o instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativo técnicos financieros o comerciales c) Promoción de empresas prestadoras de servicios o comercializadoras asesoramiento a las mismas sobre mercados sistemas y todo aquello que haga a la mejor vinculación comercial d) La asistencia a organismos y entes públicos nacionales o extranjeros tendientes a facilitar su acceso a servicios y productos locales y extranjeros e) Asistencia a entes públicos y/o privados a fin de hacer conocer las características de regiones y ciudades su potencial turístico y económico aconsejando formas de marketing promoción campañas y todo aquello que facilite el intercambio cultural económico y social f) La promoción para el desarrollo de ciudades o regiones mediante la canalización de inversiones g) La intermediación en la venta de productos y servicios destinados a entes Municipales y/o a sus proveedores h) Ser titular de intereses en sociedades por acciones existentes o futuras con las limitaciones del artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 17.677

DESLER

SOCIEDAD ANONIMA

24/7/92, número 6670, Libro 111, Tomo A. Por esc. 332, del 24/6/99, Fo. 707, Registro 553, DESLER S.A., aumentó su capital de $ 2.225.000 a $ 2.825.000, como consecuencia de ello se modificó el artículo cuarto de los estatutos. La misma asamblea resolvió modificar el Artículo séptimo de los estatutos en lo referente a la fiscalización, la que estará a cargo de un Sindico Titular y un Suplente, designados por la Asamblea por el término de 2 ejercicios. La misma asamblea aprobó la inclusión del Artículo Sexto bis, que reglamenta las funciones del órgano de administración. Se designó Director Titular al señor Pablo Javier Alliani y Síndicos Titular y suplente a los contadores Roberto Alfredo Goldberg y Abelardo Luis Hoch, respectivamente. Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 17.689

DROGUERIA ITATI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura. 28-6-99. Alejandro Chahwan, argentino, casado, comerciante, 22-10-65 DNI 17501079, Río de Janeiro 2592, Don Torcuato, Bs. As.; Lidia Delia Marengo, argentina, divorciada, comerciante, 16-6-49, DNI 6192521, Rivadavia 3585, 12º 71, Cap. 2) 99 años. 4) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, consignación, transporte, envasado y fraccionamiento de productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, productos cárneos, vacunas, opoterápicas, conservas y demás productos vinculados con la industria frigorífica, avícola, pesquera y toda clase de alimentos para consumo humano y animal, incluida la lecha en cualquiera de sus presentaciones y tipos; instrumental quirúrgico, equipos de laboratorio, reactivos para diagnóstico y bacterológicos así como insumos, materias primas y compuestos para la industria, químicas, cosmetológica, veterinaria, farmacéutica y alimenticia; elementos y artículos descartables para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos; Industriales: elaboración, registro y patentamiento de fórmulas; la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos enumerados en el acápite 1), en todas sus formas y aplicaciones; tareas de investigación y desarrollo relativas a su objeto; 3) Financieras: aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse con o sin garantías reales excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; 4) Servicios y Mandatos: aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos y comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones, y la prestación de servicios relativos al objeto; 5) Importación y exportación: importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relativos al objeto. 5) $ 12.000, divididos por los socios en partes iguales, e integrado en un 25% en este acto 10) 31-5/ I) Presidente: Rómulo Alfredo Zanoni, argentino, casado, comerciante, 23-10-43, DNI 7740996, Rivadavia 3585 12º 71, Cap. Fed., Director suplente: Alejandro Chahwan / II) Bolívar 332 3º Capital Federal.

Presidente - Rómulo Alfredo Zanoni
Nº 17.718

EL CICLON DE BANFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Alfonso Daniel De Lucía, cas., arg., nac. 29/7/58, comerc. DNI 12574508, dom. Lituania 1231, Remedios de Escalada, (Bs. As.); y José De Lucía, cas., arg., nac. 10/1/54, comerc, DNI 10784832, dom Lituania 1231, Remedios de Escalada, (Bs. As); (2) Escrit. 17/6/99; (3) "EL CICLON DE BANFIELD S.A."; (4) Esmeralda 625, 4o. "M", Cap. Fed.; (5) Fabricación, distribución y comercialización mayorista y minorista de artículos de limpieza, cosmética, tocador y afines por cuenta propia y de terceros, importación y exportación. Inmuebles: construcción, locación, administración, etcétera. Mandatos y representaciones; (6) 99 años a contar de su inscripc; (7) $ 12.000. (8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejerc; Presidente: Alfonso Daniel De Lucía; Director suplente: José De Lucía; (9) Presidente; (10) 30/6 c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 17.756

E - MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Parisi, DNI: 17.580.070, como presidente y Javier Gilberto Cami Alvarez, DNI: 17.331.953 como Director Suplente, ambos argentinos mayores de edad, casados arquitectos y domcls. en Pueyrredón 1326 6º K Cap. 2) 99 años. 3) Servicio de consultoría planificación estratégica; diseño, desarrollo e implementación de actividades en comunicación empresarial y/o profesional por cuenta propia o de 3ros, en cualquiera de las formas conocidas de publicidad, promociones, inserciones, prensa, relaciones públicas, marketing directo, imagen corporativa u otro medio o modalidad conocida o a conocerse, utilizar cualquier medio de comunicación y/o soporte electrónico, magnético, optomagnético, holográfico, gráfico, radial, televisivo, informático autónomo o interconectado por redes de datos, interactivo o unidireccional o su combinación, prestar, dar o brindar servicios de consultoría, planificación, estrategia, diseño desarrollo e implementación de acciones de formación, entrenamiento y capacitación empresarial y/o profesional por cuenta propia o 3ros. basados en medios de comunicación y/o soporte electrónico, magnético, optomagnético, holográfico, gráfico, televisión, radial, informático autónomo interconectado por redes de datos interactivos o unidireccional o sus combinaciones. Diseño, producción, desarrollo e implementación de material interactivo en medios de comunicación, televisivo, informático, autónomo o interactivo, radial, gráfico, holográfico, magnético por cuenta propia o 3ros. Compra, venta, alquiler, representación, distribución, fabricación por cuenta propia o 3ros. de equipamientos y suministros informáticos, audio, video o gráfico, espacios de publicidad en medio creado o a crearse por sí o 3ros. 4) Pesos doce mil. 5) mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente. Prescinde de la sindicatura. 6) 30.06 de c/año. Sede social: Suipacha 211 22 E Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 22.696

FERNANDEZ-PORTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea gral. ext. del 12/12/92 se estableció nuevo domicilio en la calle Perú 367, 3º C.F. y se reformó art. 8º y 9º. La administración estará a cargo de 2 directores titulares y 2 suplentes por 2 ejercicios. La representación corresp. Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 22.726

F.F. EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Osvaldo José Pirra, argentino, nacido de 12-7-45, casado, DNI 4.531.438, industrial, domicilio: Arribeños 1555, piso 1, Capital; Juan José Favaloro, argentino, casado, nacido 1-6-56, ingeniero agrónomo, DNI. 11.961.423, domicilio: calle 14 Nº 4212 Gonnet pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Pacha, argentino, nacido 20-2-57, casado, DNI 12.662.817, ingeniero agrónomo, domicilio: calle 5 Nº 51 City Bell, Pcia. Bs. As. 2) Escritura

del 28-6-99. 3) F.F. EDITORIAL S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) 25 de Mayo 196 Capital. 6) Objeto: Editorial: mediante la edición de libros, revistas, diarios, suplementos periodísticos de interés general en gráfica impresa, casettes, videocasettes, disquetes y demás medios electrónicos, conocidos y/o a crearse. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de derechos de autor. La impresión, elaboración y/o comercialización mediante compra, venta, exportación, importación, representación, consignación y distribución de libros, periódicos, revistas, folletos y todo producto relacionado con la industria gráfica, incluido papeles y tintas. La prestación de servicios integrales relacionados con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente Jorge Alberto Pacha. Director suplente Juan José Favaloro. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 17.719

GAZALA

SOCIEDAD ANONIMA

1. 30/6/99. 2. Francisco Antonio Adduci, divorc., arg., comerciante, 20/7/44, DNI 4.433.884, Tucumán 2118, 6º 39, C.F.; y Sanni Lerner, casado, arg., industrial, 1/7/33, LE 4.111.926, calle 93 nº 1471, San Martín, Pcia. Bs. As. 3. GAZALA S.A. 4). Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y Administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. y b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. 5. $ 12.000. 6. 30/6. 7. Presidente o vicepresidente en su caso. 8. Presidente: Francisco Antonio Adduci; Director suplente: Sanni Lerner. 9. 99 años. 10. Reconquista 1018, 10º C.F.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 22.725

HAY QUE HACER MAS FIESTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 110, Fº 307, Registro 1403 de Cap. Fed. el 1/7/99, se constituyó "HAY QUE HACER MAS FIESTAS S.A". Socios: Patricio Carlos Eppinger, arg. soltero, nac. el 31/10/62, empresario, DNI. 16.237.022, CUIT 20-16237022-8, dom. en México 357, Cap. Fed. y Ervin Alejandro Luis Eppinger, arg. cas. nac. el 18/3/36, industrial, LE. 4.299.605, CUIT 20-04299605-0, dom. en Capitán J. de San Martín 1011, Boulogne, Pcia. Bs. As. Duración: 99 desde su insc. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Alquiler de espacios físicos para eventos, fiestas, convenciones, empresariales y/o privadas, desfiles, seminarios, almuerzos y desayunos de trabajo. Servicios de Catering y bebidas. Shows y espectáculos con bandas musicales y actorales y servicios adheridos, podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga a este objeto, pudiendo presentarse a tal efecto en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y asumir la calidad de concesionario. A tales fines la sociedad tendrá todas las facultades lícitas y que no estén prohibidas por este estatuto, tendientes al cumplimiento de su objeto. Capital social: $ 12.000, rep. por 1200 acc de $ 10 v/n c/u. Las acc. son ordinarias, nominativas no endosables. Dirección: La Dirección y Administración a cargo del Directorio, compuesto de 1 a 5, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio Presidente: Patricio Carlos Eppinger. Director suplente: Ervin Alejandro Luis Eppinger. Sede social: México 355, Capital Federal.

La Escribana
Nº 22.718

HIJOS DE ADOLFO H. LAGOMARSINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 153 del 18/6/99. Accionistas: Adolfo Alejandro Lagomarsino, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.016.703, Olavarría 784 Chacabuco; Leticia Susana Lagomarsino, 43 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 11.701.548, Zapiola 232 Chivilcoy; Silvia Inés Lagomarsino, 41 años, argentina, casada, contadora, DNI: 12.152.361, Ramsay 1831 Capital; Mónica Adela Lagomarsino, 46 años, argentina, casada, química industrial, DNI: 10.642.516, Luis María Campos 439 2º "8" Capital. Denominación: "HIJOS DE ADOLFO H. LAGOMARSINO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: comercialización, servicios mecánicos y de mantenimiento de automóviles, tractores, casillas, rodantes, implementos agrícolas, herramientas, motorhome, sus repuestos, accesorios. Inmobiliarias. Representaciones. Industriales: fabricación, industrialización y/o reparación de artículos para automotores, sus repuestos y accesorios, anexos y afines. Agropecuarias. Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Uso de la firma: presidente. Fiscali-zación: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Adolfo Alejandro Lagomarsino; Vicepresidente: Leticia Susana Lagomarsino; Directores suplentes: Silvia Inés Lagomarsino y Mónica Adela Lagomarsino. Sede social: Ramsay 1831 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.701

IDERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 190 del 22/6/99. Accionistas: Mary Isabel Ibáñez, 55 años, uruguaya, viuda, comerciante, DNI: 92.625.786, Salguero 1911 5º "D" Capital; Oscar Ibáñez Montans, 61 años, uruguayo, soltero, industrial, DNI 92.579.867, Salguero 1911 5º "D" Capital. Denominación: "IDERCO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, industrialización, transformación, procesamiento y diseño de productos de la industria del plástico, químicos, metalúrgicos, electrónicos y alimenticios. b) Comercial: cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Mary Isabel Ibáñez; Director suplente: Oscar Ibáñez Montans. Sede social: Salguero 1911 5º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.700

INDUSTRIAS AG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Aaron Adrián Gini, argentino, nac. 26/05/67, casado, empresario, D.N.I. 18.761.901, y C.U.I.T. 20-18761901-8, dom. Avda. Dr. Ricardo Balbín 2447, 4º "B" Capital Federal; y Flavia Lorena Embon, argentina, nac. 10/11/72, casada, empresaria, D.N.I. 22.889.565 y C.U.I.L. 27-22889565-8, dom. Avda. Dr. Ricardo Balbín 2447, 4º "B", Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escrit. 269 del 30/06/99, ante Esc. Aaron A. Hodari, Reg. 791 de Cap. Fed. 3) Denominación: "INDUSTRIAS AG S.A.". 4) Domicilio: Avda. Dr. Ricardo Balbín 2447, 4º "B" Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración de productos y subproductos relacionados con el ramo de la cosmética y estética, perfumería y artículos de limpieza e higiene; b) Compra, venta, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales citados en el apartado a); c) Exportación e importación: Realización de operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto; d) Podrá asesorar o gestionar para sí o para terceros: 1) Representación comercial en el país y en el exterior. 2) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. Suscripción: Aarón Adrián Gini, 9.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u; y Flavia Lorena Embon, 2.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, mandato 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Se designa Directorio: Presidente: Aarón Adrián Gini. Director suplente: Flavia Lorena Embon quienes aceptan cargos.

Escribano - Aaron Hodari
Nº 17.725

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE BUENOS AIRES (IOBA)

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. 20-7-98, Nº 6617, Lº 2, Tº de Sociedades por Acciones). Por AGE de fecha 20-05-99 se procedió a aumentar el capital social a $ 1.000.000. Se reformaron los arts. 5 y 8.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 22.788

ITRON

SOCIEDAD ANONIMA

"ITRON S.A." inscr. RPC: 30/05/83 nº 3083 Lº 98 Tº A - SA. en el futuro "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.". Por esc. 149 del 5.7.99, fº 567 Reg. 1201 Cap. Fed., ante Esc. Irma Piano de Alonso y Asamblea Gral. Ext. Unánime del 4.6.99, se resolvió: Cambiar la denominación por SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. y reformar el Art. 1º del estatuto, que queda redactado de la sig. manera: "Artículo primero: Bajo la denominación de "SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "ITRON S.A.". La denominación fue adoptada con el permiso de Siemens Aktiengesellschaft, una compañía bajo el derecho de la República Federal de Alemania, con domicilio en Berlín y Munich, República Federal de Alemania, llamada en lo que sigue "Siemens A.G." Siemens A. G., sus ascesoras o sus sociedades subsidiarias y las sucesoras de éstas, tienen el derecho de revocar por escrito en forma unilateral el permiso acordado a SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. de usar la palabra "Siemens" en su denominación y de exigir a Siemens Itron Business Services S.A. que se abstenga de usar la palabra "Siemens" como parte de su denominación, cuando se prevé que Siemens A.G., sus sucesoras, subsidiarias o las sucesoras de éstas, dejarán de poseer una influencia decisiva sobre SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A., particularmente cuando se prevé que la participación accionaria de éstas será inferior al 51% del capital social de SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. y/o del 51% de los derechos de voto de las acciones y/o que pierdan la posibilidad de designar la mayoría de los integrantes del Directorio de SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A., así como cuando un tercero obtenga de cualquier forma el control directo o indirecto de la sociedad o cuando se dispusiera una intervención estatal o judicial de la sociedad por cualquier causa que impida el normal funcionamiento de los órganos sociales, elegidos de acuerdo a este estatuto. La sociedad y sus accionistas están obligados a cambiar la denominación de la sociedad, de tal manera que la palabra "Siemens" desaparezca de la denominación de modo que la nueva denominación no contenga ni la palabra "Siemens" ni una variante o alteración de ella, ni tampoco alguna palabra o palabras que se escriban o suenen en forma parecida a la palabra "Siemens" o que indiquen de alguna manera que la sociedad coopera o está vinculada de alguna manera a "Siemens A.G.", o que indiquen una relación cualquiera con Siemens A.G. a menos que Siemens A.G. apruebe por escrito el empleo de esta denominación.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 17.680

ITRON

SOCIEDAD ANONIMA

"ITRON S.A." inscr. RPC: 30/05/83 nº 3083 Lº 98 Tº A SA. Por esc. 148 del 5.7.99, fº 554 reg. 1201 Cap. Fed. ante Esc. Irma Piano de Alonso y Asamblea Gral. Ext. Unánime del 4.5.99, s/Art. 203, Ley 19.550, quedó: A) Reducido el capital en $ 37.503.191, quedando el mismo fijado en $ 20.411.587, repres. por 20.411.587 acciones ord. nom. no endosables de v/n c/u de $ 1 y 1 voto por acción, B) Rescatadas 37.503.191 Accs. ord. nomin. no endos. de 1 voto c/u y de v/n $ 1 x ac, de la siguiente forma: $ 37.300.000 por anulación de accs. no integradas del capital inscripto: $ 203.191 por devolución de capital integrado mediante cesión y transferencia a MTC Mercosur Technology and Communications S.A. el crédito en cta. cte. que la sociedad mantiene contra MTC Investments S.A. Con lo cual, el capital de $ 20.411.587 está rep.: a) 20.409.546 acciones, a nombre de MTC Mercosur Technology and Communications S.A. y 2.041 acciones, a nombre de Socma Americana S.A. c) Reformado el art. 4º del estatuto social, redactado de la sig. manera: Artículo 4º: El capital social asciende a $ 20.411.587 (veinte millones cuatrocientos once mil quinientos ochenta y siete), representado por 20.411.587 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asmblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al Organismo de Contralor.

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 17.688

LABORATORIOS FOOD SCIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 1002456. Comunica que: 1) por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de junio de 1999, se aprobó el cambio de denominación de la sociedad: Denominación social anterior: "TRANSLAB S.A.". Denominación adoptada: "LABORATORIOS FOOD SCIENCE S.A.". Se modificó la cláusula primera del estatuto social. 2) Por Acta de Asamblea del 30/12/97 se nombró el siguiente Directorio: Presidente: Julio Eduardo Malis, Vice-presidente: Sra. Liliana Berta Anceri, Director titular: Jorge Luis Sarpero y Director Suplente: Alberto Raúl Chaves; y por Acta de Directorio del 31/12/97 se aceptaron los cargos, y 3) Por Acta de Directorio del 23/10/98 se cambió la Sede social a Condarco 1136 de Capital Federal.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 17.695

MACHELAI

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 11-6-99, pasada ante el Registro 797 de Cap. Fed. Socios: Lidia Beatriz Meroni, arg. solt. LC 6.653.854, nac. el 4-5-51, asesora comercial, domiciliada en Ituzaingó 465, dep. 1, Salta, Prov. de Salta, y Hebe Celia Servant, arg., viuda, DNI 10.879.229, nac. El 2-12-53, arquitecta, domiciliada en Radio del Plata 2728, Barrio Intersindical, Salta, Prov. de Salta. Domicilio: En la ciudad de Bs. As. Sede: Ecuador 367, 7º, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades: Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, consignación, representación y comercialización de toda clase de bienes, maquinarias, mercaderías en general, productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, repuestos, accesorios, materias primas y productos elaborados y semielaborados de toda clase. Agropecuarias y Frigoríficas: Explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, pescados o frutos de mar, semillas, frutos, frutas, hortalizas y de todo tipo de bienes perecederos o no, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados, comercialización en cualquiera de sus formas de dichos productos para consumo local o extranjero, arrendamiento de plantas frigoríficas. Gastronomía: Explotación de todo tipo de establecimientos de comidas, fast-food, bares, confiterías, despacho, restaurantes, fabricación, distribución, acopio, venta al por mayor y menor, consignación, en cualquiera de sus formas de todo tipo de comestibles y bebidas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, leasing y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, y constitución de

fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, de acuerdo al Cód. Civ. y al Régimen de la Ley 22.441, demolición, refacción y construcción parcial o total de edificios; subdivisión, loteo y fraccionamiento de tierras urbanas y rurales. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de mutuos con garantía hipotecaria o prendaria, compra, venta, y administración de créditos, títulos y acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Franquicias: Explotación de todo tipo de franquicias vinculadas o no a su objeto social. Importadora y exportadora: Importadora y exportadora de toda clase de materias primas, productos y mercaderías. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros, designados por 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente al Vicepresidente en forma indistinta, o en su defecto al Director que designe el Directorio. Presidente: Lidia Beatriz Meroni, Director suplente: Hebe Celia Servant. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Escribana autorizante - Beatriz N. Frumento
Nº 17.752

MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 18/3/99, protocolizada en esc. del 3/5/99, la sociedad aumentó su capital a $ 355.000, reformó el estatuto y reemplazó los títulos en circulación por acciones nominativas no endosables. "MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORAL S.A." se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el número 8701 del Libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 21 de octubre de 1991.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 17.755

METODOLOGIAS EDUCATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) a) Mariana Teresa Territo, soltera, argentina, empresaria, nac. 11/05/67, DNI: 7.475.285, dom. Rodríguez Peña 1644 PB Cap. Fed. y b) Gabriela Mieri Ruzette, casada, venezolana, empresaria, nac. 28/11/59, Pasaporte de la República de Venezuela 5.538.651 dom. Alejandro Serani Sur 9375, Santiago, Chile. 2) Esc. Nº 167 del 23/06/99 del Reg. 846 de Cap. Fed. 3) METODOLOGIAS EDUCATIVAS S.A. 4) Av. Córdoba 1318 P. 1 B Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la creación de establecimientos educacionales destinados a impartir educación a nivel superior y especializada en las áreas de psicología, relaciones humanas, comunicaciones, auto conocimiento y otros afines, mediante cursos, seminarios y talleres y la elaboración, edición, comercialización, importación y exportación del material docente de apoyo para dichas actividades. Dentro del giro podrá integrar otras sociedades y concurrir en la formación de empresas y/o sociedades diversas y ponerles términos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000. 8) Administración: Presidente: Mariana Teresa Territo. Director Suplente: Gabriela Mieri Ruzette por el término de tres ejercicios. 9) Presidente del Directorio, y/o el Vicepresidente. 10) 31/05 de cada año.

Autorizada - María Eugenia Lecco
Nº 22.773

MTC MERCOSUR TECHNOLOGY AND COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 29.11.96, Nº 12031 C.DEN. 24.3.97 Nº 2817, ambas Lº 120, Tº A S.A. Por esc. 151 del 5.7.99, Fº 587, Reg. 1201 - Cap. Fed. ante Esc. Irma P. de Alonso y Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 5.5.99, s/Art. 203, Ley 19.550, quedó: A) Reducido el capital en $ 38.476.911, quedando el capital inscripto de $ 57.323.563, fijado en $ 18.846.652, repres.: 18.846.652 acciones ord. nomin. no endosables de 1 voto c/u y de v/n $ 1 por acción. B) Rescatadas 38.476.911 acciones ord. nomin. no endos. de 1 voto c/u y de v/n $ 1 por acción, de la sig. forma: $ 37.800.000 por anulación de títulos representativos de accs. no integradas del actual capital inscripto y $ 676.911 provenientes de los importes que en concepto de devoluciones del capital integrado se efectuó de la sig. forma: $ 203.191 por cesión y transferencia a Socma Americana S.A. del crédito en cta. cte. que MTC MERCOSUR TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S.A. recibiera como cesión y transferencia de Itron S.A. contra MTC INVESTMENTS S.A.; y $ 473.720, por cesión y transferencia a Socma Americana S.A. del crédito que MTC MERCOSUR TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S.A. tenía al 5.5.99 con MTC Investments S.A.; c) Reformado el art. 4º del Estatuto Social que queda redactado de la sig. manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a $ 18.846.652 (Pesos diez y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos), representado por 18.846.652 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción".

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 17.685

MULTICOPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 1/7/99, Fº 276, Reg. 1353, Richard Nelson Siri Carabel, uruguayo del 18/12/56, DNI 92.105.262, casado, Analista de sistemas, CUIT 20-92105262-7 y María Angela Lelia Albertina Carrara, italiana, del 20/6/57, DNI 92.290.817, casada, analista de sistemas, CUIT 27-92290817-1, domiciliados en Maza 607, 4º "B" de esta Ciudad, constituyeron: "MULTICOPIA S.A.". Sede: Maza 607, 4º "B", Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: 1) Realizar impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas, y materias primas para imprentas, comercialización de materiales necesarios para la obtención de fotocopias, copias y duplicaciones, fotocopiadoras y sus repuestos. 2) Servicio de impresión de fotocopias, copias, duplicaciones y otras formas de reproducción. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y un voto; suscriptas así: Richard Nelson Siri Carabel suscribe 9.600 acciones; María Angela Lelia Albertina Carrara suscribe 2.400 acciones. Integran el 25%. Administración y representación: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Vice. El directorio sesiona por mayoría absoluta y resuelve por mayoría de votos presentes. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11. Presidente: Richard Nelson Siri Carabel. Director Suplente: María Angela Lelia Albertina Carrara.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 22.779

NL2

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto aclaratorio del recibo nº 17179 del 2-7-99: la sociedad que se constituye se denomina "NL2 SA".

Escribana - María Julia Pérez Tort
Nº 17.742

RADIODIFUSORA BERNAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Repun, 49 años, arg. cas. DNI 4.317.628 abogado, domic. Uruguay 390, 8º E, CF.; 2) Clara María Minvielle, 61 años, arg. cas. LC. 3.529.523, comerciante, domic. Virasoro 1569, Boulogne, pcia. Bs. As.; 3) Silvia Noemí Bujnowski, 52 años, arg. solt. DNI 5.496.168, comerciante, domic. Uruguay 390, 20º G, CF.; 4) Liliana Beatriz Leonardi, 49 años, arg. cas. LC 6.354.994, lic. en administrac. domic. Bernal de Torres 159, Bernal, pcia. Bs. As.; 5) RADIODIFUSORA BERNAMAR S.A.". 6) Esc. Nº 41, del 3/6/99. 7) Uruguay 390, 8º E, CF. 8) Proyecto, instalación, explotación y mantenimiento de: a) estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; b) redes y sus elementos de conmutación asociados, destinados a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; y c) cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; mediante la contratación licitación y/o subcontratación con cualquier otra empresa estatal o privada. 9) 99 años. 10) $ 12.000. 11) Directorio: 1 a 10.: 3 ejerc. Prescinden Sindic. 12) Presidente: Ernesto Repun, Direct. Suplente: Clara María Minvielle. 13) 31 Diciembre.

Escribana - Juana María Vaquer Garmendia
Nº 17.745

R. GARCIA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 211 del 1/7/99. Accionistas: Raúl Eduardo García, 45 años, argentino, casado, lic. en economía, CI: 8.266.384, Av. Libertador 4670 11º "A" Capital; Elena Odilia Beletti, 45 años, argentina, casada, contadora, CI: 11.010.959, Av. Libertador 4670 11º "A" Capital. Denominación: "R. GARCIA CONSULTORES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) consultora: Asesoramientos técnicos, financieros, informaciones y estudios en las áreas de las comunicaciones, petróleo, gas, ingeniería, energéticos, negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. b) Servicios: Explotación comercial del negocio de servicios energéticos. c) Industrial y Comercial: de materiales, maquinarias, equipos, herramientas, productos, materias primas, insumos y mercaderías relacionados con la industria energética. d) Constructora. e) Inmobiliaria. f) Financiera. g) Agropecuaria. h) Importadora y Exportadora. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Raúl Eduardo García, Director suplente: Elena Odilia Beletti. Sede social: Av. Libertador 4670 11º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.702

RADIODIFUSORA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Repun, 49 años, arg. cas. DNI 4.317.628 abogado, domic. Uruguay 390, 8º E, CF.; 2) Clara María Minvielle, 61 años, arg. cas. LC. 3.529.523, comerciante, domic. Virasoro 1569, Boulogne, pcia. Bs. As.; 3) Silvia Noemí Bujnowski, 52 años, arg. solt. DNI 5.496.168, comerciante, domic. Uruguay 390, 20º G, CF.; 4) Liliana Beatriz Leonardi, 49 años, arg. cas. LC. 6.354.994, lic. en administrac. domic. Bernal de Torres 159, Bernal, pcia. Bs. As.; 5) "RADIODIFUSORA SAN AGUSTIN S.A.". 6) Esc. Nº 42, del 3/6/99. 7) Uruguay 390, 8º E, CF. 8) Proyecto, instalación, explotación y mantenimiento de: a) estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; b) redes y sus elementos de conmutación asociados, destinados a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; y c) cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; mediante la contratación licitación y/o subcontratación con cualquier otra empresa estatal o privada. 9) 99 años. 10) $ 12.000. 11) Directorio: 1 a 10. 3 ejerc. Presinden Sindic. 12) Presidente: Ernesto Repun, Direct. Suplente: Clara María Minvielle. 13) 31 Diciembre.

Escribana - Juana María Vaquer Garmendia
Nº 17.744

SIAD SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA ALTA DIRECCION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Juan Polizzi, nació 15/10/45, LE 5.506.471, de La Pampa 2780, 2º "B", Cap. Federal, y Juan Carlos Vicente Polidoro, nació 16/3/59, DNI 12.987.319, de Alsina 1123, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires, ambos argentinos, ingenieros, casados. 2) 24/6/99. 3) SIAD SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA ALTA DIRECCION S.A. 4) La Pampa 2780, 2º "B", Cap. Federal. 5) Brindar servicios y proveer bienes de: consultoría, asistencia y asesoría. Planeamiento, desarrollo, evolución, gestión y dirección de proyectos, procesos en empresas u organizaciones de todo tipo. Desarrollo, evaluación e implantación de políticas, estrategias, planes y cambios en empresas u organizaciones de todo tipo. Tecnología, informática, telecomunicaciones, comercio electrónico. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores titulares por 3 ejercicios. Presidente: Néstor Juan Polizzi, Director Suplente: José Félix de los Sagrados Corazones García García, nacido 4/5/45, argentino, Ingeniero Químico, casado, DNI 10.713.629, de República de la India 2971, 14º, Cap. Federal. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 17.739

SINCA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 5472 23-6-92). Por instrumento del 24-6-99 aumentó el capital y amplió el objeto modificando arts. 3 y 4. Capital: $ 4.000.000. Objeto: Por sí, 3os. y/o asociado a 3os. en el país o exterior: a) Catastro y Gestión Tributaria: Para particulares y entidades laborales técnicas y adm. para confección y conservación de catastros, inventarios, padrones, adm. tributaria, censos, valuaciones de inmuebles o empresas. b) Cartografía y mensuras; trabajos técnicos, cartográficos, fotogramétricos, valuaciones, vinculadas a la gestión y cobranza de tributos. c) Actividades Lúdicas: Automatización y proc. de datos mediante terminales de apuestas, publicidad y adm. juegos de azar procesados o no y/o apuestas hípicas. Salas de juego de mesa, de bingo, de casinos, máquinas tragamonedas con o sin participación del Estado. Exp. de concesiones decretados por los mencionados estados y/o institutos de juegos de loterías y/o casinos que de ellos dependan. h) Hotelería: Alojamiento con o sin comidas, mandatos y rep. relacionado con la hotelería. Exp. de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, restaurant, bar, sus instalaciones y acc. e) Gastronomía: Exp. del ramo de restaurant, bar, confitería, despacho de bebidas, servicios de café, té, postres, helados y todo rubro gastronómico y alimenticio. f) Organización de acontecimientos y espectáculos: Realización de eventos sin limitación, congresos, conferencias, recepciones, fiestas, espectáculos deportivos y/o artísticos. g) Representaciones y mandatos: De empresas del país y exterior, aporte de capitales, participación en empresas, todo ello excluidas las operac. de la Ley de E. Financieras y que requieran el concurso público. h) Realizar toda act. o servicio vinculada a su objeto.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 22.775

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (GERMANY) Gmbh SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por Resolución del Directorio de SONY MUSIC ENTERTAINMENT (GERMANY) GmbH de fecha 10/06/99, se resolvió modificar el objeto social de la sucursal en la República Argentina que gira bajo el nombre de "SONY MUSIC ENTERTAINMENT (GERMANY) GmbH, SUCURSAL ARGENTINA", resolviéndose que el objeto será: Firmar contratos, otorgar y recibir licencias, ceder derechos y obligaciones emergentes de dichos contratos. Aprobar liquidaciones y cobrar regalías".

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 17.670

TAMANER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Comunica que por: Asamblea general extraordinaria del 13/4/1999 pasada a escritura pública Nº 145 del 22/6/1999 se dispuso la ampliación del objeto social con la reforma del art. 3º. Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo, construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exporta-

ción. Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, será realizado por medio de éstos. Explotación del ramo de estaciones de servicio, servicios en general para automotores, garage, gomerías y todo aquello que tenga relación directa o indirecta con esta actividad. Comercial: Compra y venta de combustibles en general para automotores, lubricantes, artículos de gomerías, compra y venta de automotores nuevos y/o usados, repuestos, agencia de venta de autos y todo aquello que tenga relación directa o indirecta con la explotación del ramo de estación de servicios. Explotación del rubro de minimercado, compra y venta de artículos varios, combustibles, bebidas, artículos de kiosco y todo otro producto que tenga relación directa o indirecta con la explotación de este rubro. Importación y exportación. Participar en licitaciones públicas nacionales, provinciales y municipales. 9/10/1987 Nº 7968 L 104 T. A. de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 22.751

TAURO DIGITAL SOUND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Daniel Ottobre DNI 10.144.677, 1/2/52, arquitecto, Pasaje Faimallá Nº 2741 C.F.; Clara Alicia Celleri DNI 1.695.020, 27/3/24, comerciante Lobos 340, Wilde, Prov. Bs. As.; Gerardo Ignacio Montrasi LE 8.586.584, 3/2/51, empleado, Vera 1248, C.F., casado; Martín Sebastián Montrasi DNI 25.788.534, 11/2/77, San Blas 3467, C.F., sonidista; Carolina Beatriz Montrasi DNI 25.182.322, 15/2/76, San Blas 3467, C.F., estudiante; solteros, argentinos. 2) Constituida 30/6/99. 3) TAURO DIGITAL SOUND S.A. 4) Domicilio Alsina 1958 PB; 5) a) La producción, postproducción de toda clase de películas cinematográficas, videos, videofilms, telefilms, televisión, cintas y discos fonográficos, y toda otra clase de reproducción posible de los mismos. Así como la fabricación de los personajes e historias en cualquier forma, ya sea en vivo, teatro, prendas de vestir y gráfica de todo tipo. Fabricación de todo tipo de maquinarias, equipos y aparatos destinados a esta industria; b) La distribución, comercialización, adquisición, enajenación y explotación directa, como locadora o locataria o titular de los derechos intelectuales y de propiedad de los bienes y actividades expuestas en a; c) Realizar todo tipo de actividades publicitarias derivadas de los puntos a y b; d) La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia referidas a las actividades indicadas en los puntos a, b y c. 6) Duración 99 años. 7) Capital $ 12.000. 8) Presidente Roberto Daniel Ottobre, Vicepresidente Gerardo Ignacio Montrasi, Suplentes Carlos Augusto Oviedo y Martín Sebastián Montrasi. Dos, cuatro, o seis directores titulares por 1 ejercicio. 9) Representación legal Presid. y Vicepres. indistint. 10) Cierre 31/12.

Autorizado - F. Tenaglia

Nº 17.741

THOMSON-CSF INTERNATIONAL LATIN AMERICA SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Thompson-CSF International Latin America Service S.A. inscripta el 1/6/99 Nº 1276 Libro 55 B de estatutos extranjeros y Thompson-CSF Internacional Latin America Holding S.A. inscripta el 11/6/99 Nº 1262. Constituida 28/6/99. Domicilio: Bulnes 2576 7º Capital. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: La administración de programas subcon-tratación compra y venta de todos los productos y procesos relacionados con electrónica, ingeniería, tecnología de información y software: El suministro de todo tipo de servicios relacionados con electrónica, ingeniería tecnológica de información. Presidente: Jean Ives Sabourault y Suplentes: César Luis Alberto Garay. Dirección y administración de 1 a 6 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente - J. I. Sabourault

Nº 22.716

TRANSCHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 162 del 23/6/99. Accionistas: Patricio Alejandro Castillo, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.704.255, Av. Alvarez Thomas 2511 Capital; Andrea Claudia Castillo, 35 años, argentina, casada, abogada, DNI 16.975.404, Av. Alvarez Thomas 2511 Capital. Denominación: "TRANSCHEMICAL S.A.". Duración: 99 años. objeto: a) Transporte, distribución y acopio de mercaderías, fluidos líquidos, gaseosos y sólidos, a granel, fraccionados y envasados. b) Elaboración fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de productos químicos, bienes muebles, útiles, sustancias o productos, maquinarias, artículos para el hogar, materias primas y demás bienes relativos a las industrias petroquímicas, químicas, textil, maderera, azucarera, de la alimentación y la construcción. c) Toda forma de comercialización de productos tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Patricio Alejandro Castillo; Vicepresidente: Andrea Claudia Castillo; Director suplente: Alicia Martha Dostal. Sede social: Bauness 2172 6º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 22.703

TRANSKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Evaristo Nicolás González, arg., nac. 4/04/43, casado, ingeniero, D.N.I. 6.553.498 y de C.U.I.T. 20-06553498-4, dom. Arias 1950, 2º "E" Capital Federal; y Evaristo Oscar González, arg., 30/05/72, soltero, contador, D.N.I. 18.741.983 y de C.U.I.L. 20-18741983-3, dom. Arias 1950, 2º "E" Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escrit. 265, del 29/06/99, Escrib. Aaron A. Hodari, Reg. 791 de Cap. Fed. 3) Denominación: "TRANSKO S.A.". 4) Domicilio: Arias 1950, 2º "E" Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte por cualquier medio, de pasajeros y carga. El flete, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Consultoría: el asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas relacionadas con su objeto; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que no se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. Suscripción: Evaristo Nicolás González, 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u; y Evaristo Oscar González, 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, mandato 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio; 31 de diciembre. Se designa Directorio: Presidente: Evaristo Nicolás González. Director Suplente: Evaristo Oscar González quienes aceptan cargos.

Escribano - Aaron Hodari

Nº 17.726

VILARDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 23/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 48 años, DNI 8.533.203, Pje. Bernal 693, C.F. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl. 48, DNI 6.431.986, Pje. Bernal 693, C.F. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: Hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación - Exportación. d) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Actividad publicitaria, transp. personas, mercaderías e/gral. f) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada. h) Inmobiliaria - Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. Pasaje Bernal 693, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

Nº 22.680

VINCZE RELOMEC

S.A.I.C.I.F.Y A.

Aument. de capital y cambio domicilio. Por esc. 67 F 294 Reg. 1386 2-7-99 se protocolizó el Acta de Asamb. Gral. Ext. del 7/8/98 Nº 40 donde se aumenta el capital a $ 85.600 modificando el art. 4º quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y cinco mil seiscientos con 01/100 ($ 85.000,01), representado por 8560.001 acciones de $ 0,01, valor nominal cada una". Y por la misma acta se cambia el domicilio de la sociedad de Rodríguez Peña 231 piso 5º of. 8, Cap. a la de Iberá 3627 Capital. Insc. Juz. Nac. 1ra. Inst. Com. Reg. el 10/3/69, Nº 679 Fº 99 Lº 67 Tº A Est. Nac.

Escribana - Liliana Silvia Conforti

Nº 22.741

WORLD COMMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1 - Socios: Luis Manuel Pérez Paz, español, nac. 27/10/59, empres., D.N.I. 93.435.199, CUIT 23-60020090-9, cas. 1. nup. c/Alejandra Lissi, dom. Vieytes 734, Banfield; Oscar Alfredo Gelves, arg., cas. 1 nup. c/Noemí Gargiulo, D.N.I. 10.313.072, CUIT 20-10313072-8, empres., nac. 16/12/51, dom. Florida 878, 4º 10, Bs. As. 2 - Escritura 30/6/99, 3 - Capital Social: $ 12.000, suscrip. por los soc. en ptes. iguales. 4. Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5 - Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) La Fabricación y comercialización de productos informáticos, prestación de servicios de comunicación a través de redes informáticas. b) Realizar operaciones de exportación e importación de productos informáticos y relacionados con las comunicaciones. c) Prestar servicios con las redes informáticas, así como ofertas de compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes. d) Efectuar publicidad en las redes informáticas (on line). e) Realizar instalaciones informáticas vinculadas con las actividades de la sociedad. 6 - Cierre de ejercicio: 31/12. 7 - Directorio: Presidente: Luis Manuel Pérez Paz, Director Suplente: Oscar Alfredo Gelves. 8 - Sede social: Lavalle 1312, 5º A, Cap. Fed. 9. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Nº 17.748



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 189 del 24/6/99 ante esc. Carlos A. Sáenz Reg. 40. Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., Miro Ignacio Buosi, italiano, casado, nac. 27-1-31, DNI 93.759.010, industrial, B. Blanca Nº 4125, 3º Cap. Fed. y Manuel Juan, argentino, casado, nac. 17-4-32, LE 5.576.437, industrial, Crámer 637, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; renunciaron como gerentes cedieron la totalidad de sus cuotas que tenían en la sociedad a Claudia Jorgelina Bilous, arg. casada, nac. 26-10-67, DNI 18.597.227, ama de casa, dom. Carlos E. Pellegrini 5640; y a Vanina Alejandra Bilous, arg., soltera, nac. 6-6-69, artista, DNI 20.912.898, dom. Gerchunoff 5665, ambas de Cap. Fed. Designación gerentes: a las nombradas cesionarias Claudia Jorgelina Bilous, y Vanina Alejandra Bilous. Domicilio social: se cambió la sede a Carlos E. Pellegrini Nº 5640, Capital Federal; no estatutario. Se modifican las cláusulas 4, 5, 6 y 8, del contrato.

Escribano - Carlos A. Sáenz

Nº 17.702

ALLIANCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10/11/89, Nº 6740, Libro 62 de S.R.L. Avisa que por esc. Nº 110, folio 461 del 9/6/99 se protocolizó el Acta Nº 6 de reunión de socios por la que se reformó el objeto social quedando el art. 3º así: "La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: operaciones de importación y exportación y toda actividad conexa o concerniente al comercio exterior. Comercial: a) la compra, venta, producción, fabricación, confección y distribución de artículos de vestir para hombres, mujeres y niños, tejidos de punto, telas, lencería y artículos de tapicería, carteras, ropa de cuero y demás del rubro de marroquinería, como así también artículos de platería, metal plateado peltrina y aceros inoxidables y sus materias primas, derivados, productos y subproductos. b) la importación, exportación, distribución y venta de productos relacionados con la comunicación y telecomunicación, ya sea de carácter nacional o internacional incluyendo las comunicaciones urbanas, interurbanas, satelitales y toda otras formas posibles de desarrollo en comunicación y en transmisión de datos y de imágenes como así mismo la explotación de derechos o licencias que estas actividades requieran. c) La importación, exportación, distribución y venta de productos relacionados con la computación y la informática.

Escribana - Amalía Magdalena Luján

Nº 17.743

BOREAU DE COBRANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 7/4/99, Nº 2502, Lº 110 de S.R.L. Por escritura de fecha 16/6/99, pasada ante Alejandro A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed., resolvió cambiar su denominación social por "BUREAU DE COBRANZAS S.R.L.", modificando por tanto el artículo primero del contrato social.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa

Nº 17.724

CHICOS VIDEO,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 17/6/99, Enzo Scialino, arg., divorc., L. E. 4.773.412, Comer., 30/6/26, Avda. Corrientes 2025, Piso 3º "B", Raúl José D'Abramo, arg., casado, DNI 13.530.498 23/6/59, comerc., Arcos 4734, PB "A", Cap. Fed. Plazo: 10 años. Objeto: La explotación de derechos de video para el hogar, la distribución y venta de películas realizada por dichos derechos en cualquiera de las formas y sistemas que la actividad comercial lo permite, comercialización, importación y exportación dichos materiales productos derivados, como ser los denominados comercialmente como "Merchandising" la representación de las productoras de material fílmico y/o mercaderías del país o del extranjero vinculada al video; Capital diez mil pesos, la adminis/repres. legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes revistan el cargo de gerentes, por el plazo de la duración de sociedad. Cierre: 31/5. Sede Social: Avda. Corrientes 2025, Piso 3º "B", Cap. Federal.

José Mangone
Nº 22.698

COMTEC ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 17/7/89, Nº 3642, Lº 91 SRL. Por doc. priv. del 17/7/99 se fija duración en 20 años desde 17/7/89. Se ref. art. 2º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 22.761

DENNA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. correlativo: 1587289. Se hace saber por un día conforme Art. 10 Ley 19.550, que: Por escrit. 114 Fº 553 del 28/06/99 RN 1615 CF., se realizaron los siguientes actos: A) Cesión de cuotas sociales y renuncia de gerentes: Monto de la cesión: $ 12.000. Cuotas: 12 (Total). Cedentes: Nancy Beatriz Plecel, DNI 17.233.253 (CUIT 27-17233253-1), Marcelo Fabián Plecel, DNI 16.493.025 (CUIT 20-16493025-5); y Karina Gabriela Plecel, DNI 23.866.422, (CDI. 27-23866422-0); quienes renuncian a su cargo de gerentes. Cesionarios: Hersch Sojin, de 77 años, casado, ruso, comerciante, domiciliado en Pringles 250, PB. CF., DNI 93.709.594 (CUIL 20-60176938-8); adquiere 6 cuotas que representan $ 6000; y Fernando Mario Sojin, de 42 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Pringles 250 PB CF, DNI 12.058.788 (CUIT 23-12058788-9), adquiere 6 cuotas que representan $ 6000. B) Otras reformas: 1) Cambio de denominación: Los socios Hersch y Fernando Mario Sojín, optan por nominar nuevamente a la sociedad así: "SANYBRON SRL". 2) Modificación sede social. Modifican la sede social de Lavalle 2224 CF., a la calle Pringles 250 CF. 3) Designación y aceptación cargo de gerentes: Los socios Hersch y Fernando Mario Sojín, se designan en el cargo de gerentes, el cual aceptan. 4) Cambio de objeto social. Modifican la cláusula "Cuarta" del contrato social, la que queda así redactada: "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Elaboración, fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, comercialización, de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, artefactos sanitarios, artículos de ferretería y sanitarios, como así todo tipo de materiales para la construcción. b) Construcciones: Construcción, refacción, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles de todo tipo. La construcción de todo tipo de obra o inmuebles. Asesoramientos técnicos y administrativos.

Escribano - Ricardo Marcial Prieto
Nº 22.754

DISTRIWATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1-7-99, Nº 66, Fº 266, Reg. 823, Cap. Fed., de cambio de denominación y modificación de estatuto "DISTRIWATER S.R.L.", por Acta de Reuniones Número 1, de fecha 15-6-1999, se considera ampliar el objeto y cambiar la denominación de la sociedad, por lo que aprueban por unanimidad las modificaciones de los artículos Primero y Tercero del contrato que quedarán redactados de la siguiente forma: "Primero; La sociedad se denominará "SET NET S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, constituyendo su domicilio comercial y administrativo en la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, importación, exportación y venta de artículos del confort y la salud. b) A la construcción, promoción de ventas, comercialización y representación de Tiempos Compartidos y Complejos Turísticos. c) A la edición, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, enciclopedias y cursos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social".

Escribano - David Novacovsky
Nº 17.692

DOMINGO MOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 13/04/1989, Nº 1286, Lº 91 de S.R.L. Inst. privado de fecha 29/06/1999. Se resuelve la reconducción del plazo de duración social, fijar la sede legal en la Av. Corrientes 1296, piso 7º, oficina "71", Cap. Fed. y aumentar el capital social de la suma de $ 10 a la suma de $ 20.000. Plazo de duración social: cinco años, a contar de la fecha de inscripción de la reconducción en el I.G.J. Se reforman las cláusulas primera, segunda y cuarta del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 23.723

ELENAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 22/12/95, Nº 10029 del libro 104 SRL. Por doc. priv. del 10/6/99 Bienvenido Varas cede la totalidad de sus cuotas y Carlos Alberto Maidana renuncia a la gerencia. Se ref. art. 3º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 22.760

EQUITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/4/82 Nº 1384 L 82 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 30/6/99 entre Carlos Alberto José Portell, Ana María Scerbo y Oscar Edgardo Llousas, únicos socios de "EQUITRON S.R.L." resuelven: Carlos Alberto José Portell, Ana María Scerbo y Oscar Edgardo Llousas, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 129.970,35 así: 3334 cuotas a Cristina Noemí Mateo , 40 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 12.808.583, Suárez 1756 9º "A" Capital; 3333 cuotas a Norberto Oscar Mateo, 37 años, argentino, casado, comerciante, CI 8.867.950, Av. Montes de Oca 930 Capital y 3333 cuotas a Pedro Alejandro Mateo, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI 16.823.236, Pinzón 1433 Capital. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta así: 5º) Capital: $ 10.000.- 6) Administración: Norberto Oscar Mateo y Pedro Alejandro Mateo en forma indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.705

FONART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Fidel Oxer, arg., casado, D.N.I. 14.768.884, CUIT 23-14768884-9, dom. Amenábar 3672, 9º "H", Cap. Fed., María Elena Iturria, arg., casada, D.N.I. 10.526.562, CUIT 27-10526562-5, dom. Bacacay 2745 5º piso, Cap. Fed., Diego Martínez Viademonte, arg., solt., D.N.I. 21.887.000, Bs. As. 2) Doc. Priv. del 1/7/99 firmas cert. Reg. 1602, Cap. Fed. 3) FONART S.R.L. 4) Aranguren 2893, 2º "D", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados o en colaboración con terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Fabricación del armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos, sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como "Hardware", así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de Software; 3) la comercialización del envío, recepción y guarda de mensajes, las comunicaciones de cualquier tipo entre personas físicas y/o personas ideales, tanto por medio telefónico como electrónico o escrito, pudiendo operar también con la modalidad conocida como "call Back", o cualquier otra forma que se invente en el futuro, utilizando para ello todos los medios necesarios a ese fin. El objetivo principal será la privacidad de las comunicaciones de los clientes. Representar otras firmas nacionales y/o extranjeras y realizar consignaciones y mandatos. I4) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes comunicacionales y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicación. c) Realizar publicidad. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. 5) Importación y Exportación: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Importación y exportación de materias primas productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, desarrollos y/o formularios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el I.G.J.; 7) $ 6.000; 8) Administración y Representación: Gerentes Administradores Sres. Carlos Fidel Oxer, Diego Martínez Viademonte y María Elena Iturria. 9) Cierre del ejercicio: 30/9 de c/año. 10) Representación legal: Gerentes en forma indistinta.

Abogada - M. Mercedes Rodríguez Foster
Nº 17.746

HARVEY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Vadala, casada, empresaria, argentina, 47 años, DNI 10.306.392, María Florencia Robledo, soltera, comerciante, argentina, 19 años, DNI 27.635.746; y María Valeria Silvia Robledo, soltera, comerciante, argentina 22 años, DNI 25.647.741, todas domiciliadas en Olazábal 3326, Capital; 2) Contrato privado del 29/6/1999; 3) "HARVEY GROUP S.R.L.".; 4) Luis María Campos 1125, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Intermediación en la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas, propias o de terceros, reserva de hoteles, dentro y fuera del país; recepción y asistencia de turistas durante su viaje y su permanencia en el país; servicios de guías turísticos y toda otra actividad vinculada con viajes, excursiones y turismo; b) explotación del servicio de locutorios, proveyendo comunicaciones telefónicas, dentro del país o desde o hacia el exterior, servicios de fax, e-mail y de internet, ya sea en locales propios y/o alquilados; c) Servicios de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas que se realicen dentro del país y desde o hacia el exterior, incluyendo las actividades desarrolladas por los courriers, y toda otra actividad asimilada y/o asimilable, de acuerdo a disposiciones legales vigentes; d) prestar servicios de computación y elaboración de datos, con equipos propios o de terceros; tomar y dar en alquiler equipos de computación; prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de investigación operativa y de análisis de sistemas; desarrollo, venta y alquiler de programas; e) Provisión de todo tipo de servicios relacionados con la telefonía celular, convencional o cualquier tipo de sistema que la tecnología desarrolle en el futuro; compra, venta, alquiler, importación y distribución de toda clase de aparatos, bienes y equipos relacionados con la telefonía en todas sus manifestaciones conocidas y/o a conocerse; f) compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de computación, videos, telefonía, fotografía, televisión, cinematografía y de equipos y bienes relacionados con la industria electrónica en general; de artículos de librería, libros, textos de estudio y de lectura, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, papelería en general, juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y artículos de playa; g) servicios de telemarketing con empresas nacionales o extranjeras para toda clase de actividades que se desarrollen con este tipo de actividades; h) Aceptar representaciones de empresas, marcas y sistemas, ya sean nacionales o extranjeras y su explotación, firmar contratos como agentes y/o representantes, ya sea en forma exclusiva o compartiendo con otras empresas; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) y 9) A cargo de María Valeria Silvia Robledo, designada Gerente; 10) 30 de junio.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 22.676

IMPORTADORA MANUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/7/99. Socios: Marcela Andrea Picasso, 27 años, argentina, divorciada, comerciante, CI 13.442.483, Urquiza 1761 Vicente López; José Luis Val, 44 años, argentino, soltero, comerciante, CI 7.293.027, Av. Olazábal 5360 5º "C" Capital. Denominación: "IMPORTADORA MANUAR S.R.L.". Duración: 3 años. Objeto: Industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de calzados, en todo tipo de materiales, telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria del calzado textil. Capital: $ 2.000. Administración: José Luis Val. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Julián Alvarez 1010, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 22.706

INDUSTRIAS IONIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ. 29/12/97 Nº 10.451, Lº 108) Por inst. privado del 13/11/98, Eduardo Enrique Correa, cede la totalidad de sus cuotas: Al socio Jorge Reinaldo López 45 cuotas; a Alicia Ana López, arg., nac. 26/7/48, divorc., empleada, Cnel. Ramos 101, 1º B, Lanús (Bs. As.); DNI 5.894.658, 2 cuotas y las otras 2 a Ignacio Alberto Martínez, arg., nac. 8/8/74, soltero, estudiante, mismo domicilio; DNI 24.155.032, Se modifican las cláusulas 4º, 5º y 9º. La rep. legal el socio. Gerente Jorge Reinaldo López.

Autorizado - Osvaldo Corti
Nº 22.772

INGERED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 22/6/99 reforma art. 4º José Alberto Palazzolo cede a Mónica Adriana Bivona 45 cuotas y a Adrián Ezequiel Bivona 5 cuotas. Se acepta la renuncia al cargo de gerente del cedente y se designa gerente a Mónica Adriana Bivona.

Gerente - Mónica Adriana Bivona
Nº 22.713

J.A.C.R.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/6/1999. Socios: Cristian Raúl Ottonello, nacido el 26/3/1/974, soltero, DNI 23.887.918, comerciante, dom. Vuelta Obligado Nº 3029 PB. "A" (C.F.) Guillermo Nicolás Justoni, nacido el 21/12/1973, soltero, DNI 23.668.650, comerciante, dom. Amenábar Nº 3683 (C.F.), Ulises Germán Asensio, nacido el 14/8/1975, saltier, DNI 24.754.987, comerciante, dom.

Borges Nº 1779 Olivos (P. Bs. As.), Aníbal Alberto Tursi, nacido el 26/11/1963, divorciado, DNI 16.765.640, comerciante, dom., Holmberg Nº 1020 C.F., todos argentinos. Denominación: J.A.C.R.O. S.R.L. Dom: Besares, Nº 2540 PB, (C.F.). Ob.: Explotación de confitería bailable, expendio de bebidas de todo tipo, organización de eventos sociales, culturales, de diversión y esparcimiento. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital $ 12.000, representado por 120 cuotas, v$n: 100,- c/u. Administración y Representación: Por un tercero con el cargo de gerente. Trasmisión de cuotas: Libre entre socios. Disolución y Liquidación: conforme art. 94 LS., los socios designarán liquidadores. Gerentes: Ulises Germán Asensio. Cierre del Ejercicio: 31-julio de cada año.

Autorizado - Viviana Angrisano
Nº 17.795

KUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de Inscripción: Nº 9031, Libro 103, Tomo de S.R.L. el 19/7/95. Esc. No. 121 Reg. Not. 1626, Capital 7/6/99, aumenta el capital social de $ 6.000 a $ 100.000 mediante la capitalización de dinero, aportado con anterioridad por los socios Mario Roberto Landesman y Esther Frida Szuchman. El socio Julián Andrés Landesman desiste del derecho a suscripción preferente. "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000) dividido en 10.000 cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Julián Andrés Landesman suscribe la cantidad de 60 cuotas sociales equivalentes a la suma de $ 600, doña Esther Frida Szuchman suscribe la cantidad de $ 4.970 cuotas sociales equivalentes a la suma de $ 49.700 y don Mario Roberto Landesman suscribe la cantidad de 4.970 cuotas sociales equivalentes a la suma de $ 49.700".

Autorizado - Martín Rodríguez
Nº 17.735

LA MECHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.A.: Por esc. del 17/6/99 otorg. ante Esc. Jorge A. Ibañez f. 452 nº 88 Reg. 864 Cap. Fed. se constituyó "LA MECHA S.R.L.", dom. legal Sarmiento 643, piso 4º, of. 430 Cap. Fed., socios: María de las Mercedes Dolores Aída Isabel Marques Iraola, uruguaya, divorciada, C.I.P.F. 8.335.209, nac. 8/11/44, periodista; Manuel Jaime Rawson Paz, arg., divorciado, D.N.I. 25.096.716, nac. 16/11/75, licenciado en economía, ambos domiciliados en la Avenida Las Heras 3807, piso 11º "F" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición. Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. Capital: $ 5.000. Directorio: Gerente: María de las Mercedes Dolores Aída Marques Iraola. Cierre de Ejercicio: 31/5 c/año. Buenos Aires, junio de 1999.

Escribano - Jorge A. Ibañez
Nº 17.678

LOGISTICA EL NAVEGANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 18/11/98 Juan Manuel Jiménez, DNI 24.870.368, 11/9/75, solt., arg., comerc.; Mariano Gastón Jiménez, arg., solt., 12/8/77, comerc., DNI 26.186.445; Maximiliano José Jiménez, DNI 27.692.386, 11/12/79 solt., arg., comerc., todos con dom. real en Alvarado 2907, Cap. Fed. emancipado según escritura número 35 de fecha 22/9/98, pasada ante la escribana Ana María García, titular del registro número 432 del distrito notarial de La Plata, 1) "LOGISTICA EL NAVEGANTE SRL", sede en Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros utilizando medios propios o de terceros, al transporte automotor de muebles, mercaderías, maquinarias, mudanzas, estibajes y cargas en general, fletes de puerta a puerta de cosas muebles, maquinarias viales, carretones, cureñas, grúas y semirremolques, volcadores en toda la república e internacional, por todos los medios usuales o que se utilicen en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Social $ 3.000.- 5) Adm. legal: 1 socio gerent. 5 ejerc. 6) Cesión art. 152 ley. 7) Cierre ejerc. 30/11. 9) Liqui. causales art. 94 Soc. gerent. Juan Manuel Jiménez. Sede San Antonio 819, Cap.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 22.766

MAY DAY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 1-7-99. 1) Socios: Hugo Mario Zinkes, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Ruta Panamericana 2052, Provincia de Buenos Aires, nacido el 10 de febrero de 1949, L.E. No. 8.076.816 y Adriana Vecchioni, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Ruta Panamericana 2052, Provincia de Buenos Aires, nacida el 27 de marzo de 1953, D.N.I. No. 10.711.327, 2) Denominación: MAY DAY SERVICE S.R.L. 3) Duración 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios en los siguientes rubros: motomensajería, cadetería, reposición en supermercados, promotores, degustadores, correo privado, marketing, telemarketing, venta directa y servicios de postimpresión. 5) Capital: pesos tres mil. Dividido en 300 cuotas de 10 pesos cada una según el siguiente detalle: Hugo Mario Zinkes 180 cuotas representativas de un valor nominal de 1.800 pesos, y Adriana Vecchioni, 120 cuotas representativas de un valor nominal de 1.200 pesos. Integrando 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 6) Administración: La representación legal y el uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 años, siendo reelegibles, excepto para la transferencia de bienes inmuebles y bienes muebles registrables para lo que se necesitara la firma de todos. 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 8) Domicilio legal: Pasteur 278, Piso 7, Capital Federal. 8) Gerente: Hugo Mario Zinkes.

Autorizado - Guillermo Alberto Neira
Nº 22.777

METALURGICA ALIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 188 del 24/6/99 ante Esc. Carlos A. Sáenz, Reg. 40, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As.; Miro Ignacio Buosi, italiano, casado, nac. 27-1-31, DNI 93.759.010, industrial, B. Blanca Nº 4125, 3º Cap. Fed., y Manuel Juan, argentino, casado, nacido 17-4-32, LE 5.576.437, industrial, Cramer 637, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; renunciaron como gerentes cedieron la totalidad de sus cuotas que tenían en la sociedad a Claudia Jorgelina Bilous, argentina, casada, nacida 26-10-67, DNI 18.597.227, ama de casa, dom. Carlos E. Pellegrini 5640; y a Vanina Alejandra Bilous, argentina, soltera, nacida 6-6-69, artista, DNI 20.912.898, dom. Gerchunoff 5665, ambas de Cap. Fed. Designación gerentes: a las nombradas cesionarias Claudia Jorgelina Bilous y Vanina Alejandra Bilous. Domicilio social: se cambió la sede a Carlos E. Pellegrini Nº 5640, Capital Federal; no estatutario. Se modifican las cláusulas 1, 4, 6 y 8, del contrato.

Notario - Carlos Agustín Sáenz
Nº 17.697

M&M BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios Luis Horacio Molaguero, comerciante, argentino, casado, nacido el 4 de agosto de 1954, D.N.I. 10.965.448, domiciliado en Av. Las Heras 2484, Piso 7º, Dto. "D" de Capital Federal; Oscar Aníbal Montechi, comerciante, argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1950, D.N.I. 8.315.714, domiciliado en Nueva York 2495, Piso 3º, Dto. "A" de Capital Federal. Nombre: M & M BUS S.R.L. Domicilio Social: Av. Las Heras 2484, Piso 7º, Dto. "D" de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por sí o por terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: transportes en general, nacional e internacional, en especial de pasajeros, mercaderías, maquinarias, rodados y cualquier otro tipo de bienes; depósito y almacenaje de mercaderías; fletes en general. Plazo 10 años. Capital: pesos 10.000.- Administración: 2 gerentes socios. Gerentes: Luis Horacio Molaguero y Oscar Aníbal Montechi. Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizados- Augusto Juan Catarino y/o Natalia Andrea Santa Cruz.
Nº 22.704

NURAGHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sra. María Ester Freschi de Cerulli, argentina, casada, empresaria, nacida el 19/6/1945, LC No. 5.143.356, CUIT 23-05143356-4, domicilio Navarro 3333, Capital Federal; la Sra. Elsa Beatriz Montal de Rondinella, argentina, casada, empresaria, nacida el 22/11/1948, LC No. 6.028.740, CUIT 27-06028740-2, domicilio Segurola 3898, Piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal, el Dr. Juan Carlos Rondinella, argentino, casado, empresario, nacido el 22/4/1946, LE Nro. 4.545.889, C.U.I.T. 20-04545889-0, domicilio Segurola 3898, Piso 4º Dpto. "A", Capital Federal y el Sr. Lauro César Victorio Angel Atilio Cerulli, italiano, casado, empresario, nacido 1/5/1939, DNI Nº 93.476.933, CUIT 20-93476933-4, domicilio Navarro 3333, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento constitutivo: 5 de julio de 1999. 3) La sociedad se denomina "NURAGHE S.R.L.". 4) Domicilio legal: Alvarez Jonte 5259, Capital Federal. 5) Duración: es de cincuenta años. 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o extranjero: compraventa, locación, subdivisión, urbanización, representación, consignaciones, representaciones, permutas, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, propiedad horizontal, sean propios o de terceros, públicos o privados y todas las operaciones de renta inmobiliaria. Proyectos de dirección y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usina, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Operaciones financieras permitidas por las leyes. Consultora en saneamiento ambiental y ramas de la arquitectura, ingeniería y agrimensura. Establecer sucursales en el interior y exterior del país. 7) Capital Social: pesos diez mil, dividido en mil cuotas de valor nominal diez pesos. 8) Organo de administración: Gerencia, a cargo de uno o más socios gerentes, designados: Dr. Juan Carlos Rondinella y Sr. Lauro César Victorio Angel Atilio Cerulli "Socio-Gerente" plazo: indeterminado. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Representación legal: Socio-Gerente. 11) Cierre del ejercicio social: 30 de junio.

Autorizado - Norberto Camacho
Nº 17.782

DISCOUNT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica edicto publicado en Boletín Oficial con fecha 7/7/99 según recibo 17.590, de "PC DISCOUNT S.R.L.", por el que se publicó Liliana Silvia Seigarrillo, D.N.I. Nº 20.840.667, domiciliada en Avda. San Juan B. de Basile Nº 1780, Capital Federal, publicándose en su reemplazo, Liliana Silvia Sciarrillo, D.N.I. Nº 20.840.267, domiciliada en Avda. San Juan B. de Lasalle Nº 1780, Capital Federal, modificándose el Estatuto.

Silvia Sciarrillo
Nº 17.703

PEULLÁ AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. por esc. nº 207 del 25/6/99. Socios: Julio Joaquín Prats, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 13/2/54, DNI 11.005.740 y Marta Mabel Mosquera, argentina, casada, nacida 16/1/53, DNI 10.807.259, docente, dom. calle 89 número 1115, Necochea, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: operaciones agrícolo-ganaderas en general, comercialización de sus productos, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. Compraventa de bienes muebles, semovientes, frutos, productos e insumos relacionados con su actividad. Alquiler de autos, camiones, tractores y todo tipo de maquinaria agrícola. Construcción, refacción, remodelación, decoración, parquización de inmuebles de todo tipo. Explotación de casas de remate, exposición y venta de objetos de arte. Explotación de viveros y venta de equipos de riego. Consultoría y Asesoramiento técnico agropecuario. Consignaciones, mandatos, representaciones, seguros, comisiones. Importación y exportación, financiamiento de operaciones. Capital social $ 2.000.- Suscripción: 100%. Integración 25% efectivo. La dirección y administración: Socio Gerente. El ejercicio económico cierra el 30/5 de cada año. Gerente: Julio Joaquín Prats. Sede Social: Av. Belgrano 355, Capital.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 17.684

QUALIA FARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios Gerentes: Alain Lucien Durandeu, francés, casado, doctor en bioquímica y farmacia, domiciliado en Almirante Manuel J. García 1139, Capital Federal, D.N.I. 92.419.061, nac. el 9.4.1945 y Carlos Alberto Massone, argentino, viudo. Doctor en Medicina. L.E. 4.578.005, domiciliado en Avenida Alvear 1487, piso 2 B, nac. el 29.9.1940. Denominación: QUALIA FARMA S.R.L. constituida por instrumento privado del 17 de junio de 1999. Domicilio social: Gerónimo Salguero 2533, piso 12 "uno", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, importación, exportación de mercaderías en general y farmacéuticas en particular, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital social: $ 500.- dividido en 10 cuotas de $ 50.- cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea 5 cuotas cada uno que integran en dinero efectivo. Administración y representación legal: a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes designados. Cierre del ejercicio: 30/6.

Autorizado - Felipe J. A. Adam
Nº 17.694

RB COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. 272 Fº 1275 Rº 206 del 22/6/99, se constituyó una S.R.L.: 1) Socios: Rafael María Bullrich, arg., nac. el 8/11/61, casado, DNI 14.582.856, domic. en San Juan 61, 2º "L" Capital y Luis Augusto Pereda, arg., nac. el 6/8/75, soltero, DNI 24.754.835, domic. en Quirno Costa 1217, 6º Capital; 2) Denom.: "RB COMPUTACION S.R.L."; 3) 99 años desde insc. en R.P. Com.; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación de redes y sistemas; provisión de servicio técnico; armado y fabricación de computadoras y partes para éstas; asesoría en sistemas y alta tecnología; cableados de computación, telefonía y electricidad; instalación de centrales de alarma; instalación de centrales telefónicas; compra y venta de computadoras, centrales, equipos de alta tecnología y afines; e importación y exportación de computadoras, partes, centrales de alarma y telefonía, accesorios y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscrip. por los socios; 6) Gerencia: 1 socio por el término de 5 ejercicios siendo reelegible; 7) 31 de diciembre de c/año; 8) Dom. Social: Perú 689, 6º piso Of. 47, Capital.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
Nº 17.732

R.H. SERVICIOS Y TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Hugo Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 30/1/65, DNI 17.437.995, dom. en H. Leguizamón 3199, C.F. Luciano Valentín Soria, argentino, soltero, comerciante, 26/4/61, DNI 14.400.466, dom. en Pto. Argentino y Jacha, González Catán, pcia. B.A. 2) Esc. 01/07/99. 3) "R.H. SERVICIOS Y TRANSPORTES S.R.L." 4) Rosario 238, C.F. 5) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales y encomiendas de hasta 50 kg., que se realicen en la República Argentina y desde o hacia el exterior. Transporte de mercaderías de todo tipo dentro y fuera del país de más de 50 kg. Mensajería y cadetería. Representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías. Exportación e importación en general. Clearing transportes de valores. 6) 99 años. 7) $ 1.000.- 8) Gerentes plazo social. 9) Gerentes: Víctor Hugo Sánchez, Luciano Valentín Soria. 10) 30-6 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 22.758

SANTAMARIA Y BELLORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 132.034 comunica que por Asamblea Unánime de Socios del 2/7/99 se comunicó la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales a favor de Alberto Culber International, Inc. En consecuencia se reformó el artículo 4 del Estatuto social y se adecuó el valor de las cuotas a la moneda vigente.

Abogado - Rodrigo Olivares Caminal
Nº 5483

SECLADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Serafín Gil, español, divorciado, 55 años, DNI 93.326.803, Perón 689, Campana, Prov. Bs. As.; Claudio Adrián Gil, arg., casado, 26 años, DNI 22.962.966, Chubut 2131, Lanús O., Prov. Bs. As. y Diego Andrés Gil, arg., soltero, 25 años, DNI 23865187, Chubut 2131, Lanús O., Prov. Bs. As., comerciantes. 2) Doc. priv. del 11/6/99. 3) SECLADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Castelli 376, 8º E, Cap. 5) La elaboración, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado y distribución de helados, tortas, confituras y postres de todo tipo. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Gerentes Serafín Gil y Claudio Adrián Gil por término social fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 de mayo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 22.759

SEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía Edicto publicado el 18/6/99. Nº 20.561. Socios gerentes: Salvador Calafato y Marcelo Alejandro Calafato, por dos ejercicios, pudiendo firmar en forma indistinta cualquiera de ellos.

Notaria - María Gabriela Primarczuk
Nº 22.710

SERVICIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 1/6/99. Denominación: SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L. Socios: Manuel Tabachnik, arg., 29/3/77, soltero, corredor inmobiliario, DNI 25.694.785. Estela Gutman, arg., 31/8/48, casada, comerciante, DNI 5.930.815, ambos con domicilio Crisólogo Larralde 2316, 5 p. 19 Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: Inmobiliario: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 c/u y un voto. Cierre del ejercicio: 30/6. Gerencia: un gerente titular: Mauricio Isaías Tabachnik, DNI 4.515.275 y un gerente suplente: Manuel Tabachnik. Sede social: Crisólogo Larralde 2316, 5 p., 19 Cap. Fed.

Autorizada - María Elisa Cirulli
Nº 22.717

SUSSANA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 22/11/95, bajo el Nº 9047, del Libro 103, de S.R.L. Se comunica que por esc. púb. de fecha 17/5/99, Fº 197 del Reg. 1427, Cap. Fed. se realizó lo siguiente: a) Sebastián Rocco cedió a favor de Carlos Alberto Fallocca, la totalidad de las cuotas partes de capital social que poseía en "SUSSANA CRUZ S.R.L.", esto es 45 cuotas partes de $ 10 valor nominal cada una de ellas; b) El cedente renunció al cargo de gerente; c) Se confirmó como único gerente a: Carlos Eusebio Fallocca; d) Se modificó el artículo quinto del Estatuto societario.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 22.743

SZOKALO SALLEMI CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 192 del 24/6/99 ante esc. Carlos A. Sáenz, Reg. 40. Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., Miguel Claudio Bilous, argentino, viudo, nac. 24-5-40, industrial, LE Nº 4.567.428, cedió la totalidad de sus cuotas que tenía en la sociedad que representaban 20.000 cuotas a Claudia Jorgelina Bilous, arg., casada, nac. 26-10-67, DNI 18.597.227, ama de casa. Carlos E. Pellegrini 5640; y a Vanina Alejandra Bilous, arg., soltera, nac. 6-6-69, artista, DNI 20.912.898, dom. Gerchunoff 5665, ambas de Cap. Fed. Prórroga Plazo duración: 10 años contados a partir del 14 de noviembre de 1994, fecha de su inscripción. Designación gerentes: a las nombradas cesionarias Claudia Jorgelina Bilous, y Vanina Alejandra Bilous. Se modifican las cláusulas 2 y 4, del contrato.

Escribano - Carlos A. Sáenz
Nº 17.696

TELECENTRO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 2/7/99. 2) TELECENTRO DEL PLATA S.R.L. 3) Néstor Rubén Mollo, DNI 13.739.373, 5/3/60, comer., Lavalle 96 15º B, Avellaneda, Sandra Viviana Mollo DNI 17.525.252, 10/12/65, contadora, Lavalle 96 3º D, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Carlos Alberto Fernández, DNI 12.453.919, 7/10/56, comerc. Viamonte 2654, Lanús, todos argen., casad., de Pcia. Bs. As. 4) República Dominicana 3352 PB. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Telefonía: Prestación de servicios de mensajería, cadetería, gestoría, elaboración de datos y computación. Servicios relacionados con las comunicaciones telefónicas, envío y recepción de fax, servicios de cabina telefónicas, alquiler y uso de equipos de computación, servicio relacionados con internet, publicidad y gestiones comerciales mediante la utilización de medios informáticos, como así también la compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación de equipos de computación, telefonía, líneas telefónicas, todo ello con sus repuestos y accesorios. Turismo y eventos: La explotación de hoteles, hospedajes, residencias, hosterías y toda la gama hotelera en general, para funcionar como empresa de viajes y turismo, organización de espectáculos, promociones y campañas publicitarias, la realización de estudios de marketing, de mercado. Mensajería y Correo: Servicio de transporte y distribución de correspondencia, documentación, envío de dinero y valores, objetos, cargas y encomiendas, servicio de traslado de personas, explotación de agencias de taxis, remis, como así también el almacenamiento y distribución de objetos, documentos y valores, de gestión de trámites en general, por vía terrestre, marítima y/o aérea, con o sin vehículos, propios o de terceros, a través de personal propio o no. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes Néstor Rubén Mollo. 9) Cierre 31/3. Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 22.720

TEXT & COVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6/5/99, se realizó la cesión de cuotas y modificación del art. 4º, donde la sociedad "Simpson Latin America, Ltd.", cede la totalidad de sus cuotas. La Sra. Liliana Luisa De Nadai renuncia al cargo de gerente y dando cumplimiento al art. 60 de la Ley 19.550, se designa nuevos gerentes a la Sra. Mónica Méndez Carrera, DNI 5.078.331 y al Sr. Julio Amadeo Guerrero, DNI 4.149.187. En consecuencia se reforma el Art. 4º. La sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 8450, Lº 103 de SRL, el 3/11/95.

Escribano - Alfredo Novarro Hueyo (h.)
Nº 17.690

WENDY'S DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.660.492). Se comunica que por Reunión de Socios del 29 de marzo de 1999 se reformó la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "El capital social será de pesos un mil ($ 1.000) dividido en un mil (1000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en un 25% (veintiinco), por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1º) THD Nevada, Inc., pesos novecientos noventa ($ 990), representados por 990 cuotas sociales, y 2º) TDL Group Co., pesos diez ($ 10) representados por 10 cuotas sociales. En el supuesto de que la sociedad decidiese aumentar el capital, dicho aumento se resolverá de acuerdo con lo establecido por el artículo 60 de la ley 19.550 y sus modificatorias y podrá ser efectuado por instrumento privado con firmas certificadas, con lo cual no será necesario la escritura pública al efecto. Bastará con la presentación del referido instrumento, debidamente certificado, a la Inspección General de Justicia".

Autorizada - Alba Avila Quintana
Nº 17.673

YIYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto Privado 12/05/99. Socios: Won In Hwan, coreano, soltero, 01/04/69, comerciante, DNI 92.905.631, Cachimacho 1858 Capital Federal, y Won Dong Woon, coreano, casado, 06/02/52, comerciante, Pas. IC0306471, Cachimacho 1858 Capital Federal. Denominación: YIYE S.R.L.: Duración: 20 años; Objeto: Textiles y confección de prendas de vestir y en especial tejidos de punto; Capital social: $ 102.000; Administración: a cargo del/los gerentes, designándose para el cargo a Won In Hwan; Cierre de ejercicio: 31/03; Sede social: Cachimacho 1858 Capital Federal.

Abogado - Jorge E. Ale Iturralde
Nº 17.712

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 15/07/99

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 15/07/99.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

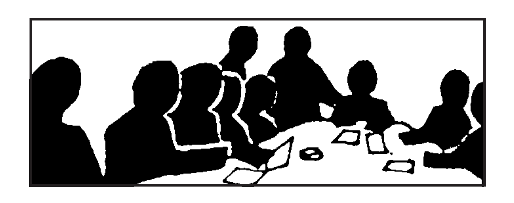
TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALASTRO Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.741. Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1999 en el local de Av. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y en el caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31.12.98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Leonardo Baguette
e. 8/7 Nº 17.675 v. 15/7/99

ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Inscripción Gremial M.T. Nº 1211/84. La Asociación de Trabajadores del CFI, suspende la Asamblea Ordinaria que debía realizarse el día 7 de julio del corriente año a las 13:30 hs. y convoca, de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 de los incs. e), f), 25, 27, incs. a) y b) y 29 del estatuto de la Asociación de Trabajadores del CFI, a todo el personal afiliado, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de actos del CFI, sito en la calle San Martín 871 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano de Fiscalización.
3º) Elección por el término de un año de los tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de dos afiliados para la firma del Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Secretario General - Domingo A. Di Stefano
e. 8/7 Nº 17.672 v. 8/7/99

"B"

BACAFA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de BACAFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el 30 de julio de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.

Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 8/7 Nº 17.751 v. 15/7/99

BAGUR Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.383. Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1999 en el local de Av. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en el caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31.12.98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 8/7 Nº 17.674 v. 15/7/99

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1637492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1999 a las 19 hs. (Pra. Convoc.) y a las 20 hs. (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, su Balance, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Evaluación y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación y aprobación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 8/7 Nº 17.683 v. 15/7/99

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por artículo 84 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social de Avenida Rivadavia 4731, Capital Federal, el día 7 de agosto de 1999 a las 15:30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.
2º) Elección para completar la Comisión Directiva de nueve (9) miembros titulares y diez (10) suplentes, hasta la fecha de terminación de los mandatos de los renunciantes (30 de setiembre del 2000).

NOTA: El acto eleccionario establecido en el punto dos del Orden del Día se llevará a cabo al día siguiente de la fecha de iniciación de la Asamblea General Extraordinaria, es decir el domingo 8 de agosto de 1999, las mesas receptoras de votos funcionarán en el horario de 8:00 a 19:00 hs. de este día.

Presidente - Héctor Graziano
Secretario - Julio César Balbi
e. 8/7 Nº 22.790 v. 8/7/99

"E"

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de julio de 1999 en segunda convocatoria a las 9 horas en el local social Uruguay 772, piso 8º, oficina 81, Capital Federal, a los señores accionistas de Estancias Bertran S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Convocatoria a Asamblea fuera de término.
Segundo: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico del trigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
Tercero: Distribución de utilidades.
Cuarto: Honorarios del Directorio.
Quinto: Renuncia de Director.
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - María Teresa Rubio de Bertran

Síndico - Eduardo G. Larrubia
e. 8/7 Nº 17.758 v. 13/7/99

"F"

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1999 a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del Síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
7º) Fijación del número de Directores y su designación por dos ejercicios, conjuntamente con los Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 8/7 Nº 17.769 v. 15/7/99

FUJITSU COMPUTER PRODUCTS OF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Corrientes 316, p. 3 Of. 357 de la ciudad de Buenos Aires, el día 29/7/99 a las 15:00 hs. a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la denominación social (art. 1 del estatuto).
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se deja constancia que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará una hora después de la prevista para la primera.

Presidente - Carlos Leonardo Atelman
e. 8/7 Nº 17.668 v. 15/7/99

"M"

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 5899. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1999 a las 18 horas en Perú 570, P.B., Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos pertinentes, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 49 finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999 por $ 65.800 (total de remuneraciones), en exceso de $ 56.774 sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la falta de propuesta de distribución de dividendos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea Respectiva.
8º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1999. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
10º) Capitalización parcial del ajuste integral del capital social por $ 2.992.739,20, de manera tal que, adicionado este importe al monto nominal de $ 7.260,80 del actual capital social, permita su elevación a $ 3.000.000 y correspondiente emisión de acciones. El aumento propuesto del 41.217,7611282% del capital social actual, se forma con 299.273.920 acciones de V$N 0,01 correspondiendo 299.265.677 acciones de un voto y 8.243 acciones de cinco votos, con goce de derechos desde 1.4.99, preservando así las participaciones relativas de los accionistas minoritarios.

NOTAS:
1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de accionista de la sociedad; en Perú 590, piso 11 "E", Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 8/7 Nº 17.729 v. 15/7/99

"O"

OROFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de OROFARMA S.A. para el 20 de julio de 1999 a las 15 horas en Donado 863 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del señor Vicepresidente don Milton Abeijón Ugarte.
3º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acuerdo a la ley 25.422. Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Cecilia A. Cuerda Stange
e. 8/7 Nº 17.665 v. 15/7/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio. En la convocatoria a A.G.E. publicada del 1.7.99 al 7.7.99 bajo Rec. Nº 21.912, se deslizó en el siguiente error, donde dice: 4) Aumento de Capital. Reforma del Estatuto, debe decir: 4) Disolución sin liquidación por fusión.

Presidente - Luis Pedro Montaldo
e. 8/7 Nº 17.787 v. 15/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

La Escribana Marta Susana Fantoni, titular del Registro Notarial 881 de Capital Federal, con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º “B” de Capital Federal, avisa que en el edicto publicado en el período del 28 de mayo al 3 de junio de 1997, bajo recibo nº 0044-00058821, por el cual “Aconcagua Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria”, con domicilio en Cucha Cucha 2351 de Capital Federal, cedió y transfirió el negocio destinado a imprenta y encuadernación, taller de fotograbado, taller de fotomecánica, impresión de calcomanías y taller de litografía”, sito en ALFREDO R. BUFANO 1623/27 Capital Federal, se omitió consignar que dicha cesión se realizó con fecha 16 de diciembre de 1992. Reclamos de ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º “B” Capital Federal.

e.8/7 Nº 17.705 v. 15/7/99

Lois & Asociados S.R.L. (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que “Antonio Grande Martínez, Alberto Reinaldo Martínez, Roberto López y José Benito Gallego” dom. Corrientes 1489, cap. vende a “Noemí Abelia Bianchi e Irma Ester Piantanida”, dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de restaurante/café/casa de lunch/y despacho de bebidas (203001-03-02-02) sito en AVDA. CORRIENTES 1489, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e.7/7 Nº 17.711 v. 15/7/99

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º “20” Capital, avisa que Francisco Silva domiciliado en Riobamba 489, Capital vender a Jorge Antonio Juárez domiciliado en Emilio Mitre 1365, Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266 restaurante - cantina - casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería - com. min. elab. y vta. pizza. fugazza - fainá - empan. - postres - flanes - churros - grill - confitería, sito en AV. SAN MARTIN Nº 7433 P.B. esquina OBISPO SAN ALBERTO Nº 3792, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e.8/7 Nº 17.762 v. 15/7/99

“B”

Osvaldo Rodolfo Malamud, Contador, dom. en Serrano 439, Cap., avisa que Docla S.R.L., representada por Emma Leal, Soc. Ger., con dom. en Bacacay 665, Cap. transfiere a Soporteve S.R.L., representado por Héctor Leal, Soc. Ger., dom. en Bacacay 665, Cap. el fondo de comercio del local sito en BACACAY 665, Cap., que funciona con el rubro: Certif. de Habilit. Nº 163.648/76 del 11-10-83. Reclamos de ley en Bacacay 665, Capital.

e.8/7 Nº 17.754 v. 15/7/99

M. A. Vázquez, M. Público Oficina, Mercedes 1623 B Cap. Avisa: Rubén Jaime Alejandro Karpovsky transfiere a Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas todos domiciliados Mercedes 1623 Cap. La fabrica y vta. de masas, emparedados, bombones, vta. bebidas en gral. envasadas, helados envases único uso sito BILLINGHURST 1695-7 y GUEMES, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e.8/7 Nº 17.669 v. 15/7/99

“C”

Transferencia de fondo de comercio: Costa Carlos S., Contador, domic. V. Gómez 3027, 4º A, Cap. Avisa que Castillo María Alejandra y Juárez Cristina Estela S. H. dom. Cabildo 662 Cap. vendió a T. J. C. S.A. dom. V. Gómez 3027 4º A, Cap. los fondos de Comercio dedicados a telecentros y correo privado sitos en CABILDO 662 y 779, PUEYRREDON 617 Y 545 y F. LACROZE 2487, todos de Cap. Reclamos de Ley en Cabildo 662 Cap.

e.8/7 Nº 17.709 v. 15/7/99

“P”

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capial Federal, Tel.: 4381-2525/7682, avisan que las Sucesiones de Don Pedro Nolasco Fernández representada por Raquel Argentina Fernández y Don Faustino Fernández representada por María Esther Ríos, con domicilio en Paraguay 1500, Capital, vende al Sr. Leonardo Piperno con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1502, Capital, el negocio del ramo: Despacho de Comestibles al Por Menor y de bebidas alcohólicas y 6 toldos café, bar, casa de lunch, denominado “El Carmen” sito en esta ciudad, calle PARAGUAY 1494-500 esquina PARANA 893-99. Reclamos de ley en n/oficinas.

e.8/7 Nº 17.801 v. 15/7/99

“W”

Transferencia de fondo de comercio: Costa Carlos S. Contador, domic. V. Gómez 3027 4º A Cap. avisa que Gustavo Adrián Gontad DNI 17.701.880 dom. Yerbal 2190, Cap. vendió a ROMABREM S.A. dom. V. Gómez 3027, 4º A, Cap., los fondos de Comercio dedicados a telecentros y correo privado sitos en WARNES 342 y ALVAREZ THOMAS 3115 ambos de Cap. Reclamos de Ley en Yerbal 2190, Capital.

e.8/7 Nº 17.707 v. 15/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGRICOLA EL TALERO S.R.L.

Por escritura de fecha 23/6/1999, renuncian al cargo de gerentes el Sr. Raimundo Orlando Collado y Mónica Alicia Robles y se dio cumplimiento al art. 60 de la Ley 19.550, quedando integrada la gerencia por el Sr. Marcelo Emilio Belloso, arg., nacido el 6/12/56, DNI 12.284.689, casado, Ing. Agrónomo, calle Roca 1167, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As. La sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 2213, Lº 106 de S.R.L., el 8/4/97.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
e. 8/7 Nº 17.687 v. 8/7/99

AISLATEMP S.A.

Por A.G.E. del 20/11/98 designa Directores Titulares: Víctor Ignacio Vaisman y Alejandro Kronik, suplentes: Diego Kronik y Manuel Vaisman por renuncias de Mónica Liliana Cohen de Sabbagh y Gustavo Ariel Cohen y por A.G.E. del 15/4/99 se designa: Presidente Víctor Vaisman Vice Patricio Wade y Suplente Manuel Vaisman, por renuncia de Alejandro Kronik.

Presidente - Víctor Vaisman
e. 8/7 Nº 22.715 v. 8/7/99

ALBRAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 16.04.99, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Morales Cespede; Vicepresidente: Eugenio Mazzoli; Director Titular: Juan E. Cambiaso; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 8/7 Nº 5491 v. 8/7/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES (en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.)

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

FUSION POR ABSORCION

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES (en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.) (Nº 1, Folio 502 del Libro 39, Tomo “A” de Estatutos Nacionales). AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (Nº 15, Folio 2 y siguientes, Libro 13). Se hace saber por el término de tres días que ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES con domicilio en la calle San Martín 550, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 07.01.19, bajo el Nº 1, Folio 502 del Libro 39, Tomo “A” de Estatutos Nacionales y AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., con domicilio en Av. Diagonal Julio A. Roca 620, piso 2º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31.05.01, bajo el Número 15, Folio 2 y siguientes del Libro 13, han resuelto su fusión por absorción siendo AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. absorbida por ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES. (A) Fecha de la reunión de Directorio que aprobó el Compromiso de Fusión: ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES: 01.06.99; AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.: 31.05.99. B) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 01.06.99 (C) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 30.06.99. (D) ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES aumentó su capital social de la suma de $ 4.185.060 a $ 7.421.060. (E) Activos y pasivos al 31.03.99; ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES: $ 71.744.528 $ 60.900.919; AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.: $ 24.693.217 / $ 17.758.548. Reclamos de ley: San Martín 550, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Autorizado - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 8/7 Nº 5501 v. 13/7/99

ALPASUR S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 16.04.99, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Morales Cespede; Vicepresidente: Eugenio Mazzoli; Director Titular: Juan E. Cambiaso; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 8/7 Nº 5492 v. 8/7/99

ARGAM S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 29 de junio de 1999, se designó como Presidente al Sr. Ignacio Santamaría Goiri, como Directores Titulares a los Sres. Raúl González Lorente y Andrés Maestro Oliver, y como Directores Suplentes a los Sres. Rubén A. Corradetti y Daniel Laynaud.

Autorizada Especial - Marina Elsa Campanelli
e. 8/7 Nº 17.716 v. 8/7/99

ASISTENCIA TECNICA TOTAL SRL

La reunión de socios del 30-12-97 aceptó la renuncia como gerente del socio Julio César Barbero.

Socio Gerente - Edgardo Puente
e. 8/7 Nº 17.783 v. 8/7/99

“B”

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

INFORMA

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento veintinueve (129) acto de adjudicación celebrado el 30/06/99.

GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.
1207	045	S	1218	017	S	1226	111	L	1233	111	L
1208	223	S	1218	043	L	1227	050	L	1234	184	S
1210	123	S	1219	015	L	1228	178	S	1235	184	S
1212	017	S	1220	102	L	1228	048	L	1236	120	S
1213	050	S	1222	017	L	1229	055	S	1237	099	S
1214	017	S	1223	179	L	1230	055	S	1237	102	L
1215	226	S	1224	178	S	1231	178	L	1238	240	L
1216	017	L	1225	120	S	1232	050	S	1239	184	S
1217	038	S	1226	226	S	1232	039	L	2001	212	L

S: SORTEO SC: SORTEO CONDICIONAL L: LICITACION LC: LICITACION CONDICIONAL

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 8/7 Nº 22.740 v. 8/7/99

BETAXIS S.A.

Hace saber que por acta del 01/07/99 designó: Presidente: Héctor Claudio Castro, 37 años, DNI 14.769.405. Suplente: Mariela Beatriz Gómez, 30 años, DNI 20.296.248, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Falucho 663 Tandil Buenos Aires. En reemplazo de los renunciantes Sres. Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.665.241.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/7 Nº 17.701 v. 8/7/99

“C”

COCA COLA POLAR ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.616.983. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/3/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Chadwick Claro; Vicepresidente: Cristian Mandiola Parot; Directores Titulares: Gonzalo Iglesias González, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Directores Suplentes: Andrés Herrera Ramírez, Carlos Eugenio Lavin García Huidobro, Alan Arntsen, Julio César Stefanoni Zani, Jorge Herrera Ramírez, Síndico Titular: Diego María Serrano Redonnet; Síndico Suplente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizada - Emilia Perret
e. 8/7 Nº 17.781 v. 8/7/99

COMIMPAR IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea Unánime celebrada en escritura 356 del 18/06/99 Reg. 698 C. Fed.: Se aceptaron las renuncias de Charles Lechere y Jaime Cibils

Robirosa a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente. Se designaron Vicepresidente: Hervé Marie Nicolas Alain Cornudet y Director Suplente: Desiderio Lainez Lago. Miguel Mauricio Juan Lariviere mantiene el cargo de Presidente.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 8/7 Nº 17.750 v. 8/7/99

COMPUTEC SISTEMAS S.A.

Nº IGJ 1.609.780. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/05/99 y reunión de directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Roland Michael Pace, Vicepresidente: Carlos G. Pallotti, Director Titular: Juan Carlos Vottero, Director Suplente: Richard Furman Hewitt.

Autorizado - Guillermo N. Wasserman
e. 8/7 Nº 5484 v. 8/7/99

CONASUR S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 16.04.99, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Morales Cespede; Vicepresidente: Eugenio Mazzoli; Director Titular: Juan E. Cambiaso; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 8/7 Nº 5490 v. 8/7/99

CONECO S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 23/07/97 resolvió; 1) Aceptar la renuncia de Aldo Indalecio Freylejer como Director y Vicepresidente; y 2) Designar en su reemplazo a Alberto Israel Attas. Integración actual del Directorio según asamblea referida: Presidente: Alejandro Rafael Attas, Vicepresidente: Alberto Israel Attas.

Autorizada - Guadalupe Nora Romano
e. 8/7 Nº 22.694 v. 8/7/99

COP PETROL S.A.

Por reunión del Directorio del 01/07/99 se resolvió (i) revocar el poder gral. administrativo a favor de Gabriel Santiago Cúneo por Acta de Directorio del 12/05/97 y (ii) revocar el poder gral. judicial otorgado a favor de Edgardo Ezequiel Cúneo por Acta de Directorio del 06/10/97.

Abogado - Carlos Tomas Albarracín
e. 8/7 Nº 17.671 v. 8/7/99

CREDITO DINAMICO Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Por Asamblea del 15/3/99 se aceptó renuncia de Alejandro Nicolás Jorge, Horacio Eduardo Campos y Jorge Horacio Pesce. Se designó: Jorge Horacio Pesce, presidente Rosa Filomena Felin, vicepresidente, Orlando Alberto Felin, vocal titular. Inscripta el 28/3/80 bajo el Nº 1012 L. 90, T. "A" de S. A. N.

Escribano - Pedro A. Vildosola
e. 8/7 Nº 17.792 v. 8/7/99

CTV S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 5 de julio de 1999, se designó como Presidente al Sr. Ignacio Santamaría Goiri, como directores Titulares a los Sres. Raúl González Lorente y Andrés Maestro Oliver, y como Directores Suplentes a los Sres. Rubén A. Corradetti y Daniel Laynaud.

Autorizada Especial - Marina Elsa Campanelli
e. 8/7 Nº 17.713 v. 8/7/99

"D"

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

10/4/95 Nº 3048 Lº 116 Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 21/5/99, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 61 de fecha 4/9/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Esteban Romero Vagni; Vicepresidente: Ernesto Jaime Ferrer; Secretario: María Noemí Cristóbal; Director; Luis Santiago Galli; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique F. Sbértoli, Enrique Francisco González Echeverría, Síndicos Suplentes: Enrique Alfonso González Echeverría, Gabriel Alejandro Mucanna, Juan Carlos Soler.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/7 Nº 22.707 v. 8/7/99

DELTA FARMA S.A.

IGJ Nº 1.663.473. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas del 06.05.99 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente y Director Titular: Patricio Bayá. Director Suplente: Carlos Shapira.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 8/7 Nº 17.665 v. 8/7/99

DILLY S.A.

Por Asamb. del 27/5/98, se resolvió: a) Aprobar renuncias de Horacio Ariel Sterman (Presidente) y Alberto Marcelo Geller (Vicepresidente) y b) Designar Presidente a Mariano Javier Los Arcos; Vicepresidente a Mirta Susana Farías y Confirmar como Director Suplente a Elizabeth Audrey Seidner de Davidoff.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 8/7 Nº 22.722 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de julio de 1999, se dictaminó con respecto a la 1ª Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses ocho millones (U$S 8.000.000), correspondiente al Programa por U$S 25.000.000, a emitir por Tarjetas del Mar S.A., asignándole la categoría "A3", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una adecuada probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es satisfactoria. Los factores de riesgo se encuentran razonablemente acotados".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1996 en la ciudad de Mar del Plata. En 1997 expandió de manera importante sus operaciones y competía con las principales tarjetas de crédito a nivel nacional, dentro del mercado de la Provincia de Buenos Aires.

A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 67% de las Acciones de la compañía.

Según surge de los estados contables al 31 de marzo de 1999, sus activos totales alcanzan a $ MM 22.3 sus pasivos a $ MM 18.7 y el Patrimonio Neto a $ MM 3.6. A la misma fecha los resultados se ubican en $ M 520.6.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 5.2 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 2

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 113.6%) Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 19.2%; ROA: 3.1%; Ingresos % Gastos: 136.7%) - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 71.7%) - Nivel 3

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A3".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A3".

Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 1 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/7 Nº 17.776 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificador de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de julio de 1999, se dictaminó con respecto a la 1ª Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), correspondiente al programa por U$S 50.000.000, a emitir por Tarjeta Comfiar S.A., asignándole la categoría "A2", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es favorable. Los factores de riesgo son poco significativos".

La Empresa comenzó sus actividades en la Provincia de Santa Fe. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades compitiendo en la actualidad en su zona de influencia, con las grandes tarjetas de crédito a nivel nacional. A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 60% de las acciones de la compañía.

Al 31 de marzo de 1999, sus activos totales alcanzan a $ MM 72.3 sus pasivos a $ MM 51.3 y el Patrimonio Neto a $MM 21.0. A la misma fecha los resultados se ubican a $ MM 4.7.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2.4 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata; 133.7%) Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 29.7%; ROA: 8.6%; Ingresos % Gastos: 153.3%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 0.04%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A2".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.596 del 18 de marzo de 1999. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/7 Nº 17.778 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificador de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de julio de 1999, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales Clase "B" de Grupo Concesionario del Oeste S.A. ("GCO"), asignar la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras más estables y menor riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/03/99. la calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) la capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) la liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez futura de la acción se estimó como media. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/7 Nº 17.779 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificador de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 292/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º, y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de julio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, mantener la categoría "A", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativas de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables de fecha 31 de marzo de 1999 y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 1º de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/7 Nº 17.784 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificador de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de julio de 1999, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de I.R.S.A. Inversiones y Representaciones S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría so probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables a Marzo de 1999.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento (aunque creciente), y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamen-

tación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 1 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
8/7 Nº 17.785 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificador de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de julio de 1999, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1996-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1996-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuota partes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1996-1, mantener la categoría BBB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias y condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1996-1, fueron emitidos por un monto de U$S 93.024.099 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario FIRST TRUST NEW YORK en representación del fideicomiso Fondo Hipotecario BHN I, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener e instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se en cuenta disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 1º de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/7 Nº 17.786 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificador de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º,17º, 18º y19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de julio de 1999, se dictaminó con respecto a la 1ª Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), correspondiente al Programa por U$S 80.000.000, a emitir por tarjeta Naranja S.A., asignándole la categoría "A1", lo cual implica que "Los instrumentos presentan muy alta probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los factores que afectan la liquidez en el corto plazo es muy favorable. Los elementos adicionales de riesgo son mínimos".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1986 en la Provincia de Córdoba como una tarjeta identificatoria de las cuentas corrientes de una red de comercios de artículos deportivos llamados Salto 96. Con el tiempo fue expandiendo sus actividades a través de una red de comercios adheridos al sistema, denominada "Comercios Amigos", lo que le permitió ampliar la cantidad de usuarios de sus servicios. A la fecha Tarjetas Regionales S. A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 80% de las acciones de la compañía.

Al 31 de marzo de 1999, sus activos totales alcanzan a $ MM 123.2 sus pasivos a $MM 79.1 y el Patrimonio Neto a $MM 44.1. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 11.5.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 1.8 veces del patrimonio Neto) - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 145.8%) Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 34.8%; RA: 12.4%; Ingresos % Gastos: 167.6%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones / PN: 22.8%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A1".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.587 del 11 de marzo de 1999.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Ares, 2 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/7 Nº 17.788 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificador de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de julio de 1999, se dictaminó con respecto a la Emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2003, con un total autorizado de hasta dólares estadounidenses noventa y dos millones (U$S 92.000.000), siendo obligaciones negociables convertibles en acciones correspondientes a IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. ("la Emisora"), se mantiene en la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables a Marzo de 1999. La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,2; el grado de riesgo de a industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'99 - Jun'03, en promedio, fue estimada en 2.7.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 1 de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/7 Nº 17.789 v. 8/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificador de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de julio de 1999, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1997-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que instrumentos calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1997-1, fueron emitidos por un monto de US$ 106.574.337 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York, Representación Permanente en Argentina en representación del Fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 1º de julio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 8/7 Nº 17.790 v. 8/7/99

"E"

ECOVEC S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 29 de junio de 1999, se designó como Presidente al Sr. Ignacio Santamaría Goiri, como Directores Titulares a los Sres. Raúl González Lorente y Andrés maestro Oliver, y como Directores Suplentes a los Sres. Rubén A. Corradetti y Daniel Laynaud.

Autorizada Especial - Marina Elsa Campanelli
e. 8/7 Nº 17.715 v. 8/7/99

EMERSON ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.628.848). Por Acta de Directorio Nº 20 del 22/6/99, protocolizada por escritura pública Nº 441 del 23/6/99 pasada al folio 1.392 del Reg. Notarial 374 de Capital Federal resolvió otorgar un poder especial a favor del Sr. Armando Dalmaso.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 8/7 Nº 5473 v. 8/7/99

"F"

FERTISERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Datos de Inscripción: Nº 2852, Libro 120, Tº A de S.A., del 24/3/97. Asamblea General Ordinaria de 13 días del mes de mayo de 1999, Unánime resuelven designar los miembros que integrarán el Directorio de la entidad para el ejercicio correspondiente al año 1999. Accionista de la clase "A" designando como Directores Titulares a los Sres. Carlos F. Rosa, Héctor Gatti y Fernando Julián Echazarreta. Accionistas de la Clase "B" como Directores Titulares a los Sres. Junichi Toyoda y Takuyi Nakamura y como Director Suplente al Sr. Yasushi Wakabayashi. Presidente de la entidad al Sr. Junichi Toyoda como Vicepresidente al Sr. Carlos F. Rosa. Síndico Titular el Sr. Fernando L. Orecchia Síndico Suplente a la Sra. Alicia Taira.

Autorizado - Martín Rodríguez
Escribano - Mariano A. Montes
e. 8/7 Nº 17.734 v. 8/7/99

FINANBAN S.A.

Resultado correspondiente al Acto de Adjudicación Nº 117 de Círculo Federal realizado el 30 de junio de 1999. IGJ. 8779. T. A, Fº 104.

GPO.	ORD.	MOD.
2003	115	S.C.

Apoderado - Eduardo H. Battisacchi
e. 8/7 Nº 17.722 v. 8/7/99

"G"

GLOBAL INVESTMENTS, INC.

GLOBAL INVESTMENTS, INC., una corporación del estado de Florida, con domicilio en 16300 W.E. 19th, Avenue, Suite 235, West Miami Beach, Florida 33162, constituye una representación permanente en la República Argentina, conforme el artículo 118 de la ley 19.550 y fija domicilio de la representación en la Avenida Belgrano 624, 10º piso, oficina 101, Ciudad de Buenos Aires y nom-

bra representante al Sr. Tomás Korn, argentino, titular del DNI 24.229.009, nacido el 3 de octubre de 1974, soltero, economista, domiciliado en Cabello 3930, 9º piso "B", Ciudad de Buenos Aires. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la ley de entidades financieras de la República Argentina.

Apoderada - Karina Szpanierman
e. 8/7 Nº 17.708 v. 8/7/99

"H"

HORMAN S.R.L.

Reunión de socios del 28/6/1999 resolvió cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Sede calle Número 102 (Industria) 5360, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Abogada - María Susana Carabba
e. 8/7 Nº 22.738 v. 8/7/99

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

— DESIGNACION DE AUTORIDADES —

I.G.J. Nº 4438. Se hace saber que, de acuerdo a lo ratificado y aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 9/4/1999, el Directorio con mandato hasta el día 31 de diciembre de 1999, ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Harry H. Bresky (1); Vicepresidente: Sr. Martín Miguel Torino; Director-Secretario: Sr. Eduardo Hugo Poyard; Directores Titulares Sr. Luis Rolando González Bunster (2); Sr. Richard Alfred Watt Flueler y Sr. Robert Lawrence Steer; Directores Suplentes, Dr. Alberto Eduardo Fantini, Ing. Alejandro Isola y Sr. Steve Bresky.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino

---

NOTA: (1) Atento a que el Sr. Harry H. Bresky no se encuentra en el país y conforme lo dispuesto por el Art. 13º del Estatuto Social, el actual Vicepresidente señor Martín Miguel Torino asume el ejercicio de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

(2) Mientras dure la ausencia del país del señor Luis Rolando González Bunster, será reemplazado en sus funciones por el Director Suplente, doctor Alberto Eduardo Fantini.

Se hace saber también que con fecha 28/9/98 presentaron sus renuncias a los cargos de Director Suplente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente, el doctor Oscar Alvarado Uriburu, señor Randolph Fleming y doctor Fernando María Carcavallo y con fecha 9/4/99 el Director Titular Héctor Alberto Grinberg, las que fueron aceptadas.

La Comisión Fiscalizadora, designada por el término de un año, se halla integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares, Cont. Púb. Angel Alfredo Mantero, Ricardo Antonio Arcucci y Carlos Antonio Ravenna y Síndicos Suplentes, Cont. Púb. Inés Milano, Miguel Angel Rodríguez y José Ramón Maseda. Como Contador Certificante se designó al Cont. Púb. Norberto A. Cors (Estudio KPMG Finsterbusch Pickenhan Sibille).

e. 8/7 Nº 17.772 v. 8/7/99

INVERSIONES ORIENTALES S.A.

Expte. 1.604.931. Hace saber que por AGO del 28/6/99 renunciaron los Sres. Fabián Alberto Rey y Mónica Adela Maldonado a los cargos de Presidente y Director Suplente respectiv. En el mismo fueron electos los Sres.: Julio Oscar Urirubur French, Armando Alberto Taborelli y Víctor Abel Horisberger como Dir. Titulares y Gastón Jorge García Chafuen como D. Suplente. Los cargos se distribuyeron en Acta de Directorio de igual fecha: Presidente: Julio O. Uriburu French, Vicep.: Armando A. Taborelli, D. Titular: Víctor Abel Horisberger, Dir. Suplente: Gastos J. García Chafuen. Bs. As. 5/7/99.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 8/7 Nº 17.774 v. 8/7/99

INVERSORA RADOLUX Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera INVERSORA RADOLUX SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, constituida y regida por las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1999, establecer una Sucursal en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, designándose como representante legal al Sr. Juan Carlos Heredia, DNI 4.268.771; fijando domicilio legal para la sucursal y su representante legal en Marcos Sastre 5600, Capital Federal. No se asigna Capital.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 8/7 Nº 17.737 v. 8/7/99

ITRON S.A.

en el futuro

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.

Inscr. RPC: 30/5/83 Nº 3083 Lº 98 Tº A, S.A. Por esc. 150 del 5/7/99, Fº 576 Reg. 1201 Cap. Fed. ante Esc. Irma Piano de Alonso y Asamblea Gral. Ord. Unánime del 23/2/99, se designó Directores Titulares a: Luis Guillermo Cudmani, Alberto Guillermo Tarantini, Antonio Solsona y Ricardo Rossi Beguy; Síndicos Titulares a Arturo Lisdero, Adolfo Lázara y Aldo Carugati y Síndicos Suplentes a: Santos Oscar Sarnari, Ricardo Jorge Demattei y Orlando Horacio Laratro, y por renuncia de todos ellos, por Asamblea Gral. Ord. Unánime y reunión de Directorio ambas del 26/5/99, se designó nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la sig. forma: Directorio: Presidente: Andrés Ricardo Truppel. Vicepresidente: Hugo Oscar Mayer. Directores titulares: Paul Taylor, Jorge Alberto Irigoin, Guillermo Andrés Romero y Directores Suplentes: Rodolfo Joaquín Schmidt; Helmuth Walther Ludwig, Marcelo Daniel Etcharran, Antonio Justo Solsona y Alberto Guillermo Tarantini; y Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Lazara, Juan Diego Finsterbusch y Gerardo Croissant y Síndicos Suplentes: Aldo Oscar Carugati, Horacio Henke, y Oscar Alfredo Gutzweiler.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 8/7 Nº 17.681 v. 8/7/99

"J"

JOS & VANNI Sociedad Anónima

Por reunión Unánime del Directorio de fecha 5/10/1998 se aprobó el cambio de la sede social a Abraham J. Luppi Nº 964, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 8/7 Nº 22.677 v. 8/7/99

JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.

Insc. I.G.J.: 27/12/1963, Nº 2522 Fº 269 Lº 57, Tº A de S.A. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 5/6/1999, se resolvió la aprobación especial de la liquidación de la Sociedad y el Estado de Resultados, la aprobación de la labor del Directorio Liquidador y del Síndico Liquidador y la distribución final de utilidades.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 8/7 Nº 22.724 v. 8/7/99

JOYITA S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio del 8 de febrero de 1999 y posterior Asmblea Ordinaria realizada el 26 de febrero de 1999; el Directorio de JOYITA S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Antonio Bottegoni; Vicepresidente: Héctor Bottegoni; Director Suplente: Haydée Martínez; todos con mandato hasta el 31 de diciembre del 2000.

Presidente - Héctor Antonio Bottegoni
e. 8/7 Nº 17.660 v. 8/7/99

JUSTO 1130 S.A.

Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 7/9/98, de designación de Directores y Distribución de cargos respectivamente; Presidente: Celia Amida Lucca; Director Suplente: José Luis Larroca.

Abogado - Diego Valverde
e. 8/7 Nº 22.797 v. 8/7/99

"L"

LUASIR S.A.

Por Asamb. del 22/2/99, se resolvió: a) Aprobar renuncias de Alberto Marcelo Geller (Presidente); Horacio Ariel Sterman (Vicepresidente) y Elizabeth Seidner de Davidoff (Director Suplente) y b) Designar Presidente a Mariano Javier Los Arcos; Vicepresidente a Mirta Susana Farías.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 8/7 Nº 22.721 v. 8/7/99

"M"

MTC MERCOSUR TECHNOLOGY AND COMMUNICATIONS S.A.

Insc. RPC.: 29/11/96, Nº 12031. C. Den. 24/3/97 Nº 2817, ambas Lº 120, Tº A, S.A. Por Esc. 152 del 5/7/99, Fº 599 Reg. 1201 Cap. Fed., ante Esc. Irma Piano de Alonso y Asamblea Gral. Ord. Unánime del 3/5/99, se designaron Directores Titulares: Orlando Salvestrini, Gianfranco Macri, Ricardo Rossi Beguy y Luis Guillermo Cudmani; Síndicos Titulares: Arturo Lisdero, Adolfo Lázara y Aldo Carugati y Síndicos Suplentes: Santos Oscar Sarnari, Ricardo Jorge Demattei y Orlando Horacio Laratro; como consecuencia de la renuncia de todos ellos, por Asamblea Gral. Ord. Unánime y reunión del Directorio, ambas del 26/5/99, se designaron nuevos miembros, quedando conformados el Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la sig. forma: Directorio: Presidente: Andrés Ricardo Truppel. Vicepresidente: Hugo Oscar Mayer. Directores titulares: Paul Taylor, Jorge Alberto Irigoin, Guillermo Andrés Romero y Directores Suplentes: Rodolfo Joaquín Schmidt; Helmuth Walther Ludwig, Marcelo Daniel Etcharran, Antonio Justo Solsona y Alberto Guillermo Tarantini; y Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Lazara, Juan Diego Finsterbusch y Gerardo Croissant y Síndicos Suplentes: Aldo Oscar Carugati, Horacio Henke, y Oscar Alfredo Gutzweiler.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 8/7 Nº 17.679 v. 8/7/99

MULTILOGISTICA S.A.

Insc. en I.G.J. 11/2/99, Nº 1982, Libro 4, Tomo de S.A. Modificación Inscr. en I.G.J. 23/2/99, Nº 2574, Libro 4, Tomo de S.A. A los efectos de lo dispuesto en los arts 10 y 60 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que la Sociedad MULTILOGISTICA S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 7/6/99, resolvió aceptar la renuncia del Directorio presentada por su Presidente, Dr. Eduardo Matías Iraola; Vicepresidente, Dr. Gustavo Emilio Hereñú; y Director Suplente: Mariana Judith Neustadt. Asimismo, determinó que el Directorio esté integrado con un Director titular y uno suplente con mandato por dos años, recayendo su designación en los Señores Alejandro Néstor Wolf y Ricardo Belfi. Por Acta de Directorio Nº 6 de fecha 7/6/99 se resolvió distribuir los cargos como sigue: Presidente: Alejandro Néstor Wolf, Director Suplente: Ricardo Belfi.

Abogado - Eduardo Matías Iraola
e. 8/7 Nº 17.710 v. 8/7/99

"N"

NEDCOR S.A.

Hace saber que por Acta del 12/5/99 designó Presidente a Horacio Salomon Levy, divorciado, 43 años, DNI. 11.986.641, Varela 71, 2º D. y Suplente a Gabriel Eduardo Ostrovsky, soltero, 30 años, DNI. 20.471.219, Nazarre 4644 ambos vecinos de Capital Federal, argentinos, casados, en reemplazo del renunciante Matilde Lucero y Evangelina Blanco.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/7 Nº 17.699 v. 8/7/99

"O"

OARPRO S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 20/5/99 renuncian a sus cargos de Presidente y única Directora Titular y Directora Suplente respectivamente de OARPRO S.A., las Srtas. Adriana Graciela Raffaelli y Romina María Constanza Soto; y por Asamblea de fecha 20/5/99 resultaron electos como miembros del Directorio de OARPRO S.A. el Sr. Wilson Luiz Cunha Rodrigues como Presidente y único Director Titular y Sra. Marineide Salles Rodrigues como Directora Suplente.

Romina Soto
e. 8/7 Nº 17.753 v. 8/7/99

OLEGA S.A.

E.P. 170, 1/7/99. Se resolvió designar Gerente de Asuntos Jurídicos a Diego Alejandro Yabes, argent. solt. 27/8/68 DNI. 17.958.721 ingeniero, Eslovenia 1844 5º Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 8/7 Nº 22.697 v. 8/7/99

ON SCREEN S.A.

(Nº Inscrip. IGJ: 12503 libro 3 Tomo de S.A.). Comunica por un día que por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 30/6/99, se decidió el cambio de domicilio de la Sede Social a Pacheco de Melo 1833 2do. piso, Capital Federal.

Presidente - Sergio Ricardo Baur
e. 8/7 Nº 17.664 v. 8/7/99

OPERADORES MAYORISTAS DE CREDITOS S.A.

Se hace saber que por resolución del directorio, acta 16 del 15/6/99, elevada a escritura el 5/7/99 Registro 1541, se resolvió el cambio del domicilio social de OPERADORES MAYORISTAS DE CREDITOS S.A., por el de la Avenida Córdoba 2962, planta baja, departamento H., Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 8/7 Nº 17.720 v. 8/7/99

ORACLE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.521.859). Por reunión de Asamblea Ordinaria del 18/6/99 y Directorio del 22/6/99 se aceptó la designación de Ernesto Krawchik, Jorge N. Lozano y Sebastián J. Gunningham como directores titulares de la Sociedad y de Thomas Theodores como director suplente de la Sociedad.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 8/7 Nº 5472 v. 8/7/99

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

Se comunica que por Asamblea del 17/5/99 y reunión de Directorio del 17/5/99 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Luisa Vara; Directores Titulares: Francisco Pedro Vara y Osvaldo Novoa; Directores Suplentes: Amelia Rodríguez de Vara, Sra. Vanina Vara de Culotta, Sr. Leonardo Culotta y Sta. Verónica Vara. Nº 2308, Folio 344, Libro 80, Tomo A, Estatutos Nacionales, 20/11/74.

Apoderado - Jorge E. Maqui
e. 8/7 Nº 22.756 v. 8/7/99

PLANCOOP S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Sito en Tucumán 359 P. 10 Capital Federal Informa el Resultado de su Acto de Adjudicación Nº 85 de fecha 30/6/99.

Grupo	Orden	Mod.	C.
1550053	001-5	SO	
1550054	026-9	SO	
1550054	007-8	LD	
1550055	024-6	SO	C
1550056	003-2	SO	
1550057	015-6	SO	
1550057	024-8	LD	C
1550058	023-2	SO	C
1550058	017-1	LI	
1550059	003-5	SO	
1550059	007-3	LI	
1550060	026-2	SO	
1550061	015-7	SO	

Grupo	Orden	Mod.	C.
1550062	026-4	SO	
1550062	015-8	LD	
1550063	030-2	SO	
1550064	015-0	SO	
1550064	030-3	LD	
1551044	007-4	SO	C
1551045	007-5	SO	
1551045	001-3	LD	
1551046	017-5	SO	C
1551047	011-4	SO	C
1553051	017-3	SO	C
1553051	009-8	LD	
1553051	020-3	LD	C
1553051	005-0	LD	C
1553052	015-0	SO	
1553052	030-3	LD	
2550136	026-5	SO	
2550137	022-8	SO	
2550138	041-0	SO	C
2550139	019-0	SO	
2550139	003-9	LI	
2550140	007-5	SO	
2550140	041-9	LD	
2550141	032-8	SO	
2550142	025-1	SO	C
2550143	030-6	SO	
1550143	039-9	LD	
2550144	026-0	SO	
2550144	037-6	LD	
2550145	032-2	SO	C
2550146	011-8	SO	
2550147	026-3	SO	
2550147	045-4	LI	
2550148	032-5	SO	
2550149	026-5	SO	
2550150	026-3	SO	C
2550150	015-7	LD	C
2550151	015-8	SO	
2550152	011-1	SO	C
2550153	030-3	SO	
2550153	002-0	LI	
2550154	011-3	SO	
2550155	045-9	SO	
2550155	030-5	LI	
2550156	011-5	SO	
2550156	026-9	LD	
2550157	026-0	SO	
2550157	034-5	LI	
2550158	011-7	SO	
2550158	015-5	LD	
2550159	011-8	SO	
2550159	034-7	LI	
2550160	032-1	SO	
2550161	011-7	SO	
2550161	002-5	LI	
2550161	026-1	LD	
2550162	032-3	SO	C
2550162	049-1	LI C	
2551030	026-3	SO	
2551031	026-4	SO	
2551031	045-5	LI	
2551031	044-8	LI	
2553007	046-3	SO	
2556001	022-0	SO	C
2556002	007-8	SO	C
2556003	015-4	SO	
2556003	028-4	LI	
4051031	061-8	SO	C
4051031	056-4	LI	C
4051032	053-4	SO	C
4051033	080-1	SO	
4051035	061-2	SO	

Mod.: SO: Sorteo LI: Licitación LD: Licitación Desierta C.: Adjudicación Condicional.

Próximo Acto de Adjudicación: Ej. Tucumán 359 P. 10 Capital Federal Fecha: 30 de julio de 1999 a las 16:00 horas.

Apoderado - Bernardo Blank
e. 8/7 Nº 17.691 v. 8/7/99

PUERTO LAHARRAGUE S.A.

LAHARRAGUE S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

PUERTO LAHARRAGUE S.A. (Nº 4793 del Libro 118 Tomo "A" de Sociedades Anónimas). LAHARRAGUE S.A. (Nº 7352 del Libro 96 Tomo "A" del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales). Se hace saber por el término de tres días que PUERTO LAHARRAGUE S.A. con domicilio en Pte. J. D. Perón 1410, Piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 27/5/96, bajo el Nº 4793 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto su fusión por absorción con LAHARRAGUE S.A., con domicilio en Pte. J. D. Perón 1410, Piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 28/10/82, bajo el Nº 7352 del Libro 96, Tomo A, del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales. Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: PUERTO LAHARRAGUE S.A. el 11/6/99 y LAHARRAGUE S.A. el 15/6/99. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 17/5/99. Asimismo, la Asamblea de PUERTO LAHARRAGUE S.A. resolvió el aumento de capital de $ 12.000 a $ 49.999,99 y en virtud de la fusión resuelta, el Capital Social de PUERTO LAHARRAGUE S.A. se aumenta en $ 49.999,99 a $ 50.000. Al 31 de marzo de 1999, el activo de PUERTO LAHARRAGUE S.A. ascendía a $ 4.077.784,81 y su pasivo a $ 2.137.743,48. Al 31 de marzo de 1999, el activo de LAHARRAGUE S.A. ascendía a $ 956.316,39 y el pasivo a $ 61.066,50. Reclamos de Ley Pte. J. D. Perón 1410, Piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.

Síndico - Jorge H. Pesce
e. 8/7 Nº 17.676 v. 13/7/99

"R"

RECARSA S.A.C.I. y F.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/6/96 se aceptó la renuncia de María E. López al cargo de D. Titular.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 8/7 Nº 22.793 v. 8/7/99

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

25/11/74 Nº 2355 Fº 351 Lº 80 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 97 del 30/4/99 quedó formalizada la elección de los nuevos Directores y Comisión Fiscalizadora; y por Acta de Directorio Nº 1307 de fecha 30/4/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: Alfonso Carlos Laferrere; Secretario: Italo Domingo Arturo; Directores Titulares: Hans Peter Enderlin, Juan Pedro Munro, Alejandro Agustín Jorge Soldati, Carlos Daniel Tramutola y Norberto Morita; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Esteban P. Villar, Jorge Alberto Forrester y Marcelo García; Síndicos Suplentes: Alberto Bande, Eduardo Domonte y Hugo A. Luppi.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/7 Nº 22.708 v. 8/7/99

SUMARIA S.A.

Comunica que por Acta del 22/3/99 cambió Presidente: Carlos Enrique Marconetti, casado, comerciante, 28 años, DNI 21.843.039, Av. Chenaut 1863, 7º B. Suplente: Florencio Balmaceda Vergara, soltero, administrador de empresas, 31 años, DNI 20.213.004, Peña 2114, 2º B, ambos argentinos, de Capital en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Evangelina Blanco.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/7 Nº 17.700 v. 8/7/99

SURCENTER S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 29/10/98 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Walter Omar Papú; Vicepresidente: Rubén Marcelo Papú; Director Suplente: Menagén Papú; y que por Acta de Directorio Nº 26 del 4/3/99 se resolvió fijar la sede social en Av. Corrientes 330, Piso 5º, Oficina 505, Capital Federal. Nº 13422 Libro 116, Tomo A, Estatutos Nacionales, 21/12/94.

Presidente - Walter Omar Papú
e. 8/7 Nº 22.755 v. 8/7/99

"T"

TALBROS S.A.

Hace saber que por Acta del 29/6/99 designó: Presidente: José Antonio Zamparo, 29 años, DNI 21.351.340, Pueyrredón 1530 Hurlingham Buenos Aires. Suplente: Jorge Carlos Mena, 52 años, DNI 8.642.934, Avda. Julio A. Roca 751 4º 22 Capital, ambos argentinos, solteros, comerciantes. En reemplazo de las renunciantes Sras. Patricia Lorena Escobar y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.664.692.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/7 Nº 17.698 v. 8/7/99

TRADING GROUP S.A.

1/10/97, Nº 11.135 Lº 122, Tº A S.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 18/1/99 y de Directorio Nº 9 del 19/1/99, se aceptó la renuncia del Presidente de la empresa, Sr. Eduardo Luciano José Goyret y en su reemplazo fue designada para ocupar el cargo de Director Titular la Sra. María Delia Almeida. En consecuencia el Directorio ha quedado conformado así: Presidente: María Delia Almeida. Vicepresidente: Ricardo Eduardo Donato Maggi Grosjean. Director Suplente: Luis Fernando Carlos María Padilla.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 8/7 Nº 22.778 v. 8/7/99

TUBULARES Y CAMARAS MONTI S.R.L.

13/4/92 Nº 2885 Lº 95 S.R.L. Cancelación por Cambio de Jurisdicción: Por Acto Privado del 7/5/99 entre Juan Monti y Marta Elvira Volonnino, únicos socios de "TUBULARES Y CAMARAS MONTI S.R.L." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Coronel Pringles 3474, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "TUBULARES Y CAMARAS MONTI S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/7 Nº 22.709 v. 8/7/99

"U"

US FILTER ARGENTINA S.A.

SPARKLING S.A.

US FILTER ARGENTINA S.A. Nº I.G.J. 252.404, SPARKLING S.A. Nº I.G.J. 1.599.143. US FILTER ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 16 de noviembre de 1994 bajo el número 11810 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; y SPARKLING S.A., con domicilio legal en Avda. Juan B. Justo 965, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 22 de diciembre de 1986 bajo el Nº 9108, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 28 de junio de 1999 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual US FILTER ARGENTINA S.A. incorpora a SPARKLING S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 15 de junio de 1992. 2. Valuación del activo y del pasivo de US FILTER ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/99: Activo: $ 6.240.958,21. Pasivo: $ 6.086.547,50. Después de la fusión: Activo: $ 19.801.433,86; Pasivo: $ 8.351.207,51. 3. Valuación del activo y pasivo de SPARKLING S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/99: Activo: $ 13.560.475,65; Pasivo: $ 2.264.660,01. 4. Capital social de US FILTER ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 100.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, US FILTER ARGENTINA S.A. y SPARKLING S.A.: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, y Avda. Juan B. Justo 965, Capital Federal, respectivamente.

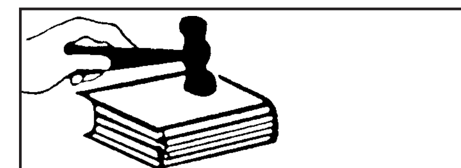
Apoderada - Luciana Zuccatosta
e. 8/7 Nº 17.780 v. 13/7/99

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de mayo de 1999 pasada a cuarto intermedio y continuada el 15 de junio de 1999, y por reunión de Directorio de fecha 16 de junio de 1999, se designó como Presidente al Sr. Ignacio Santamaría Goiri, como Vicepresidente al Sr. Raúl González Lorente y como Directores Titulares a los Sres. Andrés Maestro Oliver, Rubén A. Corradetti y Daniel Laynaud.

Autorizada Especial - Marina Elsa Campanelli
e. 8/7 Nº 17.717 v. 8/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 15 de julio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, un lote de terreno ubicado en la calle Londres, hoy Avda. 2 de Abril y Montiel, Nro. 14 de la manzana 9, en la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 37.103; N.C.: C. III, S. E, M. 127, P. 1, en el estado en que se encuentra y se exhibe, con una Sup. total 490,99 m2, que adeuda: Rentas $ 1.027,46 al 4/1/99; Aguas Arg. $ 296,21 al 23/11/98; Municipalidad $ 2.763,39 al 23/11/98. El informe del Escribano surge que se trata de un lote de terreno baldío, sin construcciones, cercado con alambre tejido, lindero a un galpón con techo de loza, portón y dos cortinas metálicas al frente. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "SZTENBERG, MARCELA EDITH c/CASAL, ANTONIO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria-Régimen Especial de la Ley 24.441", ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 68, sito en la calle Uruguay Nro. 214 piso 4to. de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 14.937,47. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta, depositando el importe en cuenta a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal actuante en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, plazo que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pedida de la seña y de demás importes. El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 11.203.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: libre por parte de los interesados.

Buenos Aires, julio 5 de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/7 Nº 22.785 v. 13/7/99

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Citibank N. A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 19 de julio de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Quintana, Alejandro Christian, un automotor dominio BJR 006,

marca Chevrolet, modelo Monza GL 2.0 E.F.I., año 1997; 2) Tynan, Alicia Inés, un automotor dominio BIR 821, marca Alfa Romeo, modelo 164 3.0, año 1996; 3) Vázquez, Manuel, un automotor dominio BBV 122, marca Renault, modelo Express, año 1996; 4) Mallon Reynaldi, Verónica Andrea, un automotor dominio BVN 674, marca Renault, modelo Clío 3p RL A/A, año 1998; 5) Romero Escalada, Mauro Gastón, un automotor dominio BIV 949, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 Carb/3p, año 1997; 6) Bocca, Fabiana Beatriz, un automotor dominio BFX 353, marca Fiat, modelo Uno S 1,4 Carb/5p, año 1997; 7) Hurley, Miguel Angel, un automotor dominio BJD 336, marca Peugeot, modelo 205 GL, año 1997; 8) Lalosa, Marcela Beatriz, un automotor dominio ALY 809, marca Volkswagen, modelo Pointer CL, año 1995; 9) Federico, Patricia Olga, un automotor, dominio BIN 856, marca Volkswagen, modelo Gol GLD, año 1997; 10) Fagella, Donato Horacio, un automotor dominio BSI 523, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997; 11) Filliau, Susana Eva, un automotor dominio BIY 930, marca Fiat, modelo Duna CSD, año 1997; 12) Campos, José María, un automotor dominio BUA 379, marca Fiat, modelo Siena HLD 4p, año 1998; 13) Massimino, Julio César, un automotor dominio CFY 577, marca Peugeot, modelo 306 XRD 5p, año 1998; 14) Mancina, Juan, un automotor dominio BYB 578, marca Peugeot, modelo 405 GLD 1.9, año 1998. Todos en el estado en que se encuentra y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: al contado, sin base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/7 Nº 17.797 v. 13/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 19/7/99 a partir de las 10 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rogelio Rech	Nissan, todo terreno, Pathfinder/96	AWX 042	40.140
E. Decoberti Racca	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 D/98	CGU 565	12.950
Adrián A. Valentini	Renault, furgón largo, Trafic/93	TGH 996	5.706
Rogelio Rech	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/96	BBG 109	19.800
Alejandro G. Seja	Renault, 4 ptas, R-18 TX/93	TCK 246	1.129
Rosario R. Ojeda	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLI/98	CCS 262	14.090
Elba Benítez	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	BYG 993	21.540
Horacio R. Reula	Ford, 5 ptas, Escort Ghia/91	B-2.262.125	11.880
Oscar Giménez	Renault, 4 ptas, R-18 GTD/93	TIX 988	6.362
Luis F. Ramírez	VW, 4 ptas, Senda/93	WCQ 319	5.796
Eduardo R. Bajar	Hyundai, 5 ptas, Atos GLS/98	CCD 588	8.964
Pedro E. Chumbita	Renault, 3 ptas., Clio RN/96	BDA 737	16.900
Sist. Arg. Seguridad	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CKX 262	20.556
Miguel A. Almada	VW, 3 ptas, Gol GL/94	TLT 537	4.296
Cecilia C. Celis	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL/96	AWD 237	7.524
Tomás R. López	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/93	VYV 758	3.000
Sist. Arg. Seguridad	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CKX 261	20.556
Eduardo F. Picheni	Peugeot, 4 ptas, 405 GRTC/95	AOU 665	13.752
Rubén O. Mendoza	Renault, 4 ptas., R-21 TXE/93	URC 492	5.952
Jorge E. Gutiérrez	Renault, furgón, Trafic/93	TFV 732	13.770
Sist. Arg. Seguridad	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CJP 644	20.556
Juan M. Dualde	Ford, pick-up, F-100 4x2/98	CAN 206	22.650

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 en Echeverría Nº 1.218, Cap. Fed.

Angel Caparroz	Deutz Agrale, chasis c/cabina. Stark/95	ANP 692	52.350

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/7 Nº 17.898 v. 13/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Javier N. Mahumud	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL/98	CBL 661	15.315
Luis A. López	Peugeot, pick up, 504 GRD/98	BXW 966	18.754
Santiago Grunwaldt	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BKW 462	16.016
Benjamín Medina	Toyota, pick up, Hilux 2.4 D/97	BHM 841	16.950
Ernesto R. Peralta	Peugeot, 4 ptas 405 SRI ABS/94	SZT 433	12.096
Juan A. Luna	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/90	VDW 271	6.740
Leonardo J. Ulderico	Renault, 4 ptas., R-12 TL M 1.6/94	UKD 753	3.757
Cristina L. Alonso	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/94	UIO 139	5.848
Contenac SRL	Renault, furgón, Express/96	AXY 363	15.456
Edgardo Herrera	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	BAC 662	15.165
Cristina G. García	Aleko, 4 ptas, 2141 D/96	AXH 766	14.850
Gustavo Soria	Ford, pick up, F-150 XL/95	AFG 385	15.404
Jorge A. Paolini	Renault, 4 ptas, R-21 GTX/93	SFW 601	8.355
Adrián R. Martínez	Fiat, furgoneta, Fiorino N/96	BAT 883	11.785
Juan M. Suárez	Ford, 5 ptas., Escort LX/92	B-2.298.574	7.800
Guillermo Giordano	Peugeot, 4 ptas, 405 GL/94	RFF 268	10.353
Omar A. Pla	Dacia, 4 ptas, TLX/93	VWJ 078	10.848
Luciana Nigro	Renault, furgón, Trafic/95	AEC 511	11.116
Walter D. Fernández	Fiat, 2 ptas., Uno CL/94	SIV 582	4.763
Roberto Ferreira	Peugeot, 4 ptas., 504 XST/95	APS 509	10.800
Juan R. Ford	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/97	BST 867	22.972
Leonardo J. Marino	VW, 3 ptas., Gol GL/93	WCS 916	5.990
Beatriz De Gaetano	Maruti, 3 ptas, Alto GL 1.0/97	BUQ 545	16.199
Jorge M. Burstein	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AAI 067	10.425
María R. Sales	Renault, 3 ptas, Clio RN/97	BHS 029	16.765
Hugo H. Juncal	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	AVN 003	17.485
Rodrigo C. Batista	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	SJY 260	7.702
Elba N. Obregón	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	AYF 597	20.850
Miguel J. Salzedo	Fiat, 4 ptas., Tempra SC/93	SNN 192	10.338
José Sobrado	Peugeot, 4 ptas, 504 XST/95	ADB 548	10.102
Oscar A. Fisicaro	VW, 3 ptas, Gol GL/93	SMX 810	5.018
Alejandro N. León	Renault, furgón, Express/95	AOE 968	9.110
Darío A. Sosa	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AKX 360	11.085
Juan A. Arellano	Fiat, 4 ptas., Duna SDR 1.7/95	AHE 844	13.253
Rubén D. Alomo	Renault, 5 ptas, R-11 TXE/91	WBO 343	5.283
Juan D. Herrera	Fiat, 4 ptas., Tempra/94	RVO 706	10.210
Norma B. Yrastorza	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/95	AOE 230	11.069
Bernardino Bravo	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AIC 455	8.743
Carlos R. Carrizo	Peugeot, furgón, Boxer 320 TD/96	AUL 855	23.765
Miguel A. Romero	Renault, 5 ptas, Clio RL D/96	BAF 472	17.384
Nora G. Fernández	VW, 3 ptas, Gol GL/95	AJN 404	6.352
Eva F. Hendler	Renault, 5 ptas, Clio RT/96	AXQ 001	17.512
Francisco A. Gil	Renault, furgón, Express/96	AVU 499	15.967
Fernando E. Ramírez	Peugeot, 4 ptas, 504 XST/94	SQH 830	6.206
Contenac SRL	Renault, furgón, Express/96	AXY 373	15.401
Félix J. Vides	Ford, 5 ptas, Escort 1.8 Ghia/93	B-2.552.490	11.355
Gregorio R. González	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/95	ACU 476	6.683
Alicia Gargaglione	Renault, 5 ptas, R-19 RN Iny/95	ACE 822	9.917
Marcelo F. Alfonso	VW, 3 ptas, Gol GLD/98	BWX 847	4.640
Hugo Ovejero	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	AUD 108	6.241
Teodoro Hainze	Renault, 3 ptas, Clio RL AA/97	BLZ 739	13.875
Marcelo R. Serrano	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0I/94	TIL 681	9.513
Nicanor S. García	Renault, furgón, Trafic/90	B-2.275.945	5.901
Raúl A. Pino	Ford, 4 ptas, Orion Ghia/95	ABQ 399	9.610
José Calabaza	Renault, 4 ptas, R-21 GTX Iny./93	UJB 200	10.147
Estela R. Mansilla	Alfa Romeo, 4 ptas, 155 2.0/94	SCY 040	13.351
Salvador A. Quevedo	Mitsubishi, trnsp. pas., L-300 D/98	CCR 528	22.324
Mirta Barrios	Peugeot, 4 ptas, 505 SRD/94	SOY 777	12.110
Fernando D. Esnal	Nissan, pick up, Dob. Cab. D/96	BAN 287	29.222
Osvaldo Rodríguez	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/88	C-1.389.712	9.700
José M. González	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	SPY 952	9.870

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

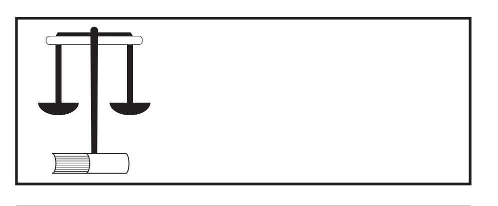
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/7 Nº 17.905 v. 13/7/99

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 5

Este Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, cita y emplaza a: HECTOR RAMON BARRIOS a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de diez (10) días de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 543, caratulada "Incidente de excarcelación a favor de HECTOR RAMON BARRIOS s/inf. Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal y Secretaría, sito en la calle Intendente Ballester 3853 de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de hacer efectiva la caución depositada el 26 de septiembre de 1997 en el Banco de la Nación Argentina, por el monto de pesos tres mil ($ 3.000.-). Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: ///Martín, 13 de mayo de 1999. ... 1. Emplazar a HECTOR RAMON BARRIOS en el término de diez (10) días a comparecer ante el Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución depositada". Fdo.: Alfredo J. Ruiz Paz, Julio Horacio Reynoso, Marcelo G. Díaz Cabral (Jueces del Tribunal). Ante mí: María Rita Bustamante (Secretaria). Dado, sellado y firmado en la ciudad de San Martín, a los veinticuatro días del mes de junio del mil novecientos noventa y nueve.

e. 8/7 Nº 283.830 v. 15/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PARDELLAS, JOSE y/o PARDELLAS RODRIGUEZ, JOSE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 8/7 Nº 22.529 v. 13/7/99

Nº 6

(Publicación Ley 24.321 - Ausencia por desaparición forzada). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Doctor Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, cita por tres días a SUSANA BEATRIZ PORTA a fin de que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 8/7 Nº 283.747 v. 13/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Unica, de Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1220, 4to. Piso de Capital Federal comunica por un día que en los autos caratulados CASEN, ISMAEL y LETTIERI DE CASEN ELVIRA s/Divorcio art. 67 bis. Se ha proveído: Buenos Aires, mayo 20 de 1999. Autos y vistos: Atento lo solicitado a fs. 70, notificación de fs. 72, lo dispuesto por el art. 8 de la ley 23.515 y dictamen precedente del Sr. Agente Fiscal: Resuelvo: convertir en divorcio vincular la sentencia de separación personal dictada a fs. 54/5 con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del C. Civil. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y a los fines de su inscripción líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, acreditada que sea, expídase testimonio. Fdo. Dr. Eduardo Cárdenas. Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 8/7 Nº 22.749 v. 8/7/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º en autos "CURUCHAGA, MARIA JULIA y Otros c/PROP. SEPULTURA 64 s/Prescripción Adquisitiva", emplaza por diez días a herederos o sucesores de MARIA I. de DAGUERRE, ADOLFO ETCHEHUN, ARTURO ETCHEHUN y ESTER CURUCHAGA y/o quienes se crean con derechos sobre la Bóveda No. 64 Secc. 20 del Cementerio del Norte, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/7 Nº 22.757 v. 12/7/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA VAZQUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7/99 al 5/7/99.

e. 8/7 Nº 21.685 v. 13/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Nueve, Secretaría Nro. dieciocho, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, séptimo piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MAIORANO, RUBEN sobre Ejecutivo", cita y emplaza al demandado RUBEN MAIORANO, para que dentro del quinto (5) día contados a partir de la última publicación se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente en este juicio (Art. 146 C.P.C.C.). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.). Juez".

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/7 Nº 22.687 v. 8/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal cita y emplaza a CARLOS MIGUEL KARINKANTA, INES HABER DE KARINKANTA y FABIAN ALBERTO NUÑEZ para que en plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO COOPERATIVO DE CASEROS LTDO. c/KARINKANTA, CARLOS MIGUEL y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/7 Nº 22.765 v. 12/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl Taillade, Secretaría 39 de la Dra. Ana V. Amaya, sito Talcahuano 550, Piso 7 de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LUIS A. BERNINI s/Ejecutivo", notifica al Sr. Luis Alberto Bernini de la tramitación de los presentes autos a fin de que tome la intervención que le corresponda, dentro de los 5 días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/7 Nº 22.693 v. 12/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro sito en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, cita y emplaza a CLAUDIO JORGE CARLOS RACANA y LIDIA IVONNE NARVAEZ por el término de cinco días, para que comparezcan personalmente a estar a derecho en los autos "ABN AMRO BANK N. V. c/OLDE S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/7 Nº 22.685 v. 12/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/KAVANAGH CUYO S.A. y Otro s/Ejecutivo" emplaza a GUSTAVO FABIAN PERGIERYCHT para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 22.789 v. 8/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, desempeñada por quien suscribe, con sede en la calle Tucumán 1381, Piso 3º, Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/SINTERPIPE S.A. s/Ejecución Fiscal" Expediente nº 5208/97, Certificado de Deuda nº 40059/97 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998. Fallo: … Mandar llevar adelante la ejecución contra la ejecutada hasta hacer íntegro pago al ente recaudador de la suma reclamada, con más intereses y las costas del pleito (Art. 92 de la Ley 11.683, t.o. 1978 y modificatorias). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Sergio G. Fernández. Juez Federal. Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente que en su parte pertinente reza: "Buenos Aires, 19 de abril de 1999. … Publíquese edictos por el término de 1 día en el Boletín Oficial a fin de notificar a la accionada lo dispuesto en el pronunciamiento de fs. 38 … Fdo. Dr. Sergio G. Fernández. Juez Federal."

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.

e. 8/7 Nº 22.787 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, juez federal en lo Criminal y Correccional en la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 587, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a NESTOR OSVALDO BUSTOS, cuyo último domicilio conocido es en la calle Martín de Gainza 672 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 3 de agosto del cte., a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292, 1º párrafo, 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Morón, 25 de junio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

e. 8/7 Nº 283.759 v. 15/7/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a JOSE LUIS QUINTANA, L.E. Nº 7.888.230, nacido el 7 de setiembre de 1950 en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, argentino, con último domicilio en Calle 30 nº 1360 de Comodoro Rivadavia, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa nº 3827, caratulada: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS rep. por DANIEL HERRERA s/presunta defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 16 de junio de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 8/7 Nº 283.811 v. 15/7/99

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 8, a cargo de la Dra. Hilda Kogan, Secretaría de Ejecuciones Fiscales desempeñada por el Dr. Guido Rubinstein, sito en Marcelo T. de Alvear 1842/44, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ALBERTO CASTRO E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Ejecución fiscal", Expediente 40.279/98 (Agente Judicial A.F.I.P.: Dra. Graciela Benaros), comunica por el término de un día a ALBERTO CASTRO E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en Dr. Prof. Pedro Chutro 3060, Capital Federal a fin de intimarlo al pago de la suma de pesos cinco mil cuarenta y tres con setenta y tres centavos ($ 5.043,73) en concepto de SUSS Saldo DDJJ Aportes y contribuciones 4.6.7.8/98 con más la de pesos un mil quinientos trece con once centavos ($ 1.513,11) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas acrecidas, bajo apercibimiento de quedar intimado y de notificarle las sucesivas resoluciones ministerio legis (conf. arts. 41, 42 y 133 del C.P.C.C.). Como recaudo, se transcribe el auto que lo ordena que dice: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1999. Proveyendo a fs. 22: Téngase presente lo manifestado y publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día a fin de intimar de pago al demandado, bajo apercibimiento de quedar intimado y de notificarle las sucesivas resoluciones ministerio legis, conf. arts. 41, 42 y 133 del C.P.C.C. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Hilda Kogan, juez federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Guido A. Rubinstein, secretario.

e. 8/7 Nº 22.791 v. 8/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	30/06/99	JORGE RICARDO PEREZ, DNI. 5.599.104	5	ESTAFA
4	113	GUSTAVO J. ROFRANO	28/06/99	GABRIELA RAQUEL ICHOURIBEHERE	5	91133/98 - DEFRAUDACION
4	113	GUSTAVO J. ROFRANO	25/06/99	SERGIO RAMON RAMIREZ	3	Nº 57.623/99 - ROBO
4	113	GUSTAVO J. ROFRANO	22/06/99	DANIEL BASUALDO, ADRIAN BASUALDO Y WILSON PERALTA	3	Nº 59.003/99 - DISPARO DE ARMA DE FUEGO Y LESIONES AGRAVADAS
4	113	GUSTAVO J. ROFRANO	24/06/99	MARCELO MENDOZA	3	Nº 59.005/99 - ROBO

e. 8/7 Nº 92 v. 8/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de POSE JOSEFA - D.N.I. Nro. 1.361.555, en la que se designó síndico al Dr. D'Adamo Daniel, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel.: 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.789 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de Junio de 1999 se abrió el concurso de FIGUEROA RUBEN JOSE, en el que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º depto. "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 22.764 v. 15/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Doctora Blanca G. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con domicilio en Avda. Callao 635, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos NUEVO RIO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra que se ha dispuesto el llamado a licitación para la mejora de la oferta de compra de un conjunto de lotes de propiedad de la quiebra, ubicados en la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba y que son los que se encuentran en las Secciones A e Y debidamente identificados en los planos y demás antecedentes que corren agregados al expediente de la quiebra. La oferta a mejorar es la presentada por la Da. María Elena Novillo por $ 90.000,00. La venta se realiza "ad corpus", transfiriéndose el dominio de los inmuebles en el estado físico, jurídico y de ocupación en que se encuentran, tomando a su cargo quien resulte comprador lo relativo a la deuda que por todo concepto recaiga sobre dichos inmuebles con la Municipalidad de Río Ceballos y con Rentas de la Provincia de Córdoba, todo ello hasta el momento de la posesión, y conforme con las resoluciones ya tomadas por el Juzgado sobre el particular. El adquirente responderá, asimismo, por las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Los interesados deberán presentar sus propuestas en la mesa de Entradas de la Secretaría interviniente ubicada en la sede del Juzgado, hasta el día 11 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en sobre cerrado y lacrado, las que deberán efectuarse conforme al Pliego de Condiciones, el que se encuentra en venta en el domicilio de la Sindicatura: Avda. Rivadavia 789, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, hasta el día anterior al fijado para la celebración de la audiencia de apertura de sobres que se reciban, siendo su valor $ 300,00 cada ejemplar, debiendo abonarse exclusivamente en efectivo en el acto de su adquisición. Unicamente los adquirentes del pliego podrán presentar ofertas válidas, implicando la adquisición del pliego la aceptación de las condiciones y modalidades fijadas para la enajenación, así como el total conocimiento del expediente principal de la Quiebra y sus incidentes, quedando notificado ministerio legis de todas las resoluciones que se dicten en ellos, a partir de su adquisición. Quien adquiera el pliego deberá identificarse ante la Sindicatura, denunciando en su caso por cuenta y orden de quien actúa, como así también constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires, donde se recibirán las notificaciones que correspondieren. Toda oferta que no reúna los requisitos establecidos en el pliego, será desestimada de inmediato y no será considerada por el Tribunal, siendo dicha decisión inapelable y no factible de recurso posterior alguno.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Blanca G. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/7 Nº 17.706 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PERGIERYCHT, GUSTAVO FABIAN s/ Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha de 11 de Junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 20 de Agosto de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de Octubre de 1999 y 12 de Noviembre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.744 v. 15/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GRUPO MAYOR S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Coop. Concred de Crédito y Viv. Ltda.), Expte. Nº 61.028", con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 piso 2º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.730 v. 15/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 09 de junio de 1999 se decretó la quiebra de VISION S.A.C.I.F.I., en la cual se designó síndico al Señor Leonor M. Jeanneret con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de octubre de 1999 y 03 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 8/7 Nº 283.908 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 08 de junio de 1999 se decretó la quiebra de TOO MUCH S.A., en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich Jorge Luis con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 8/7 Nº 283.907 v. 15/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "BUEN VIAJE SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO Y COMERCIAL", habiendo sido designado como síndico el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre y 9 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.822 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ENCENDIDO OREGON S.A., cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4to. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.701 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ROJUPAPEL SRL cuyo síndico es el Contador Domingo Marincovic con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 piso 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de setiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.699 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GULER YEGUYA, cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7mo. piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.709 v. 15/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Carlos A. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en el 7º piso de Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 28/05/99 se declaró finalizado el Concurso Preventivo de EXPANDIT, SOCIEDAD DE HECHO DE TRAHTENBROIT Y BARCELO, en los términos del art. 59 de la Ley 24.522. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/7 Nº 22.739 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso Preventivo de EXXE S.A., en el que se ha designado síndico a José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070 10º Piso oficina 140, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 para el día 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado el día 15 de marzo del año 2000 a las 15 horas para la audiencia prevista en el art. 14 inc. 10º de la ley 24.522. El período de exclusividad del art. 43º de la ley 24.522, se fijó hasta el 22 de marzo del año 2000. Se fijó hasta el 27 de octubre de 1999 para que la deudora presente propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 ley 24.522). El presente edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/7 Nº 22.681 v. 15/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 1999, en los autos caratulados "OLCE S.A. s/Quiebra (antes era p/q POR FABRIC MALL S.A.), se resolvió decretar la quiebra de OLCE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de septiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de noviembre de 1999 y el 28 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º 208, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e.8/7 Nº 283.756 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "SUAYA, ISAAC s/Quiebra". Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios a los funcionarios actuantes en el expediente.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/7 Nº 283.704 v. 12/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de DOMINGO VICENTE LOPARDO expte. Nº 28.355. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/7 Nº 283.749 v. 15/7/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, Junio 7 de 1999. ... Y vistos: …Declarar la quiebra de "SERGIO CESAR RAFFO, D.N.I. Nº 10.201.368. Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 L.C. ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de Agosto de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 13 de Octubre y 24 de Noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 ... Fdo. Eugenio Bavastro. Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "RAFFO, SERGIO CESAR s/Quiebra", Expediente nº 34.447, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/7 Nº 283.842 v. 15/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, en los autos "PLASTICA BYR S.A.I. y C. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto postergar la presentación del informe previsto en el art. 39, de la Ley 24.522, para el día 09 de Noviembre de 1999. Fíjose audiencia informativa para el día 14 de Febrero de 2000, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/7 Nº 22.798 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor DIZNER CESAR DANIEL. Se ha designado Síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 11 de agosto de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); y b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.788 v. 15/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "STUD HARAS ROSILDIE S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 4 de junio de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de STUD HARAS ROSILDIE S.R.L. Se fijó plazo hasta el 1.9.99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Sares Calvet Francisco, con domicilio en la calle Corrientes 1515, piso 8º "C" Capital, T.E. 4374-2677. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 14.10.99 el informe general el 25.11.99. Y el 21.3.2000 a las 8.00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Se fijó plazo hasta el 28.3.2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad por lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/7 Nº 22.770 v. 15/7/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESMECO S.A.I.C. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884 3º piso of. "305" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.720 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMATTI S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de octubre de 1999 y 29 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.724 v. 15/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25-06-99 se decretó la quiebra de "CEBALLOS OSVALDO", cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso, Of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-8-99. El art. 35 LC. vence en fecha 8-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-11-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/7 Nº 283.729 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HACIENDAS ARGENTINAS S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.728 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL TUNEL S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Alejandro del Acebo con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de octubre de 1999 y 1º de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.723 v. 15/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por 5 días que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha declarado la quiebra de MD INFORMATICA S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1999 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 04.10.99 y el que se refiere el art.

39 de la misma ley el 12.11.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.828 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de REUNOS S.A., inscripta en IGJ el 19/4/77, bajo el Nº 1094, L. 87, Tomo "A", domicilio social inscripto: Luis Sáenz Peña 310, p. 7, Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 10/09/1999, en las oficinas del Síndico designado Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C". El informe del art. 35 se presentará el 22/10/1999 y del art. 39 el 03/12/1999. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.825 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL CARMEN BASILIO, dispuesta el 17 de mayo de 1999. Se ha designado como síndico a la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio en Corrientes 2335, 5º piso, Dto. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1999. La audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de mayo de 2000, a las 11,20 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/7 Nº 22.689 v. 15/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CONROY S.A. s/Quiebra" con fecha 30 de junio de 1999, se decretó la quiebra de: CONROY SA, inscripta el 31.1.92 bajo el Nº 548 Lº 110 Tº "A", con domicilio en la calle Junín 1611 piso 1º Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.732 v. 8/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

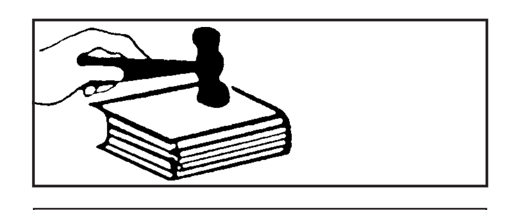
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/7/99 - Vence: 13/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/06/99	VARELA JOSE MARIA	22557
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	CESAR RUBEN SEOANE	22643
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	10/06/99	ANGELA DEL CARMEN FARIAS y MARIA JULIA TEJEDO	22487
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/06/99	ELSA SCARICABAROZZI	22565
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	29/06/99	TERESA MARTINEZ VILLAR	22625
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/06/99	MARTIN NELLY	22642
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/99	OSVALDO FRANCISCO BRUCCO	22492
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/06/99	ABRHAHAM BENZAQUEN	22638
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/06/99	MIGUEL AMATO	22640
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/06/99	SILVANA ELIZABETH RAMELLA	22527
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/99	OSCAR ESTEBAN CASIMIR	17637
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/06/99	HEBE NOEMI WITIS	22489
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	29/06/99	MARIA LUISA MERCEDES VINCENT y LUIS RICARDO IBARRA	22594
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/06/99	ELVIRA SALGADO	22483
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/07/99	CONSTANTINO LAZARE	22581
20		CELIA ANGELES PEREZ	23/06/99	AIDA BENEDETTI	22592
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/06/99	ROBERTO OSVALDO RUSSO	22585
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/06/99	CANDIDO SEBASTIAN HERNANDEZ	22629
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/06/99	ILVA EDITH ESPORA de LANDA	22555
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/06/99	ABBIATE NOEMI MARTA	22511
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/07/99	LIA CORA o CORA LIA CONTRERAS	17626
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/06/99	MARIANO ALADRO	22598
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/06/99	ANTONIO FRANCISCO PEREA	22507
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/99	PASCUAL MANGIAFAVE	22521
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/06/99	JOSE YONADI	22564
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/07/99	JULIAN SANTIAGO FREIRE	22531
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/06/99	LILY OLGA JAIMOVICH	17566
36	U	GUILLERMO VALENTINI	29/06/99	BENOZIO SALOMON	22606
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/99	HORACIO BARRERAS	22537
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/06/99	ELIDA JOSEFINA MARZORATI	22569
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/06/99	TASSO PEDRO	22580
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/99	FRANCISCO MAMONE	22612
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/07/99	HECTOR CROVELLA	22491
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/06/99	JOSE FERNANDEZ AGRELO	22522
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/99	NORMA AZUCENA RAMIREZ	22488
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/06/99	MARIANO PEDRO CONTI	17517
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/06/99	MARCELINO FERREIRO	22512
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/06/99	CONCEPCION SILVIA TERESA ATTAR	22660
54		JAVIER FERNANDEZ	1/07/99	JOSE AGUSTIN MARCET	22568
54		JAVIER FERNANDEZ	25/06/99	OSCAR HORACIO ESPINOSA	22583
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/07/99	DOMINGO PASCUAL TALEI	22498
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/99	LA GRECA MICAELA	22518
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/06/99	CARLOS VENTURI	22536
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/04/99	SOLEDAD PERANDONES	22577
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/06/99	OLIVERA, MARIA REYNALDA	22652
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/99	ANTONIO RAUL PUGLIESE	22471
64		MARIA CONSTANZA CAEIRO	2/06/99	JORGE FEDERICO CANNESTRACCI y MARIA LUCRECIA PUNTARELLI vda. de CANNESTRACCI	22631
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/06/99	MARIA LUISA FERNANDEZ	22485
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/06/99	DAREGGI ESTER LUCIA MARIA	22572
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	IRMA VIRTUDES GUEVARA	17496
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/06/99	MARTA SUSANA ZAPPIA	22480
67		ROBERTO MALIZIA	30/06/99	CARLOS FRANCISCO NAPOLITANI	22611
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/06/99	MARIA ZULEMA OLAZABAL BELENDA	22481
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/06/99	FANNY VUGMAN	22499
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/06/99	AARON LEIBOVICH	22501
70		JULIO ALFREDO AULIEL	1/07/99	SZAMA ZINGER y PORJA ZYLBERZAC	22670
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/06/99	FERNANDO EUGENIO WENCESLAO VAQUIE	17598
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/06/99	ALBERTO VENTURA ANTONINI	22570
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/06/99	NATHAN ROSS y/o NAUM RAZNOSZCZYK	22641
73	U	DOLORES MIGUENS	22/06/99	BERNARDO GENARO RICCIO	22538
73	U	DOLORES MIGUENS	23/06/99	GRACIELA RUBINELLI	22576
73	U	DOLORES MIGUENS	29/06/99	AMELIA CONCEPCION TOSCANO	22599
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/06/99	JUANA BEATRIZ FURIO	22514
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/06/99	FRANCISCO IGNACIO GOMEIRO	22519
80		DIEGO HERNAN CANCELA	19/05/99	GAUDENCIO o GUADENCIO ANIBAL LATERRA	17599
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	28/06/99	FELIX GARCIA	17623
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/99	LINA CLEMENTINA CORONEL	22526
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/99	ALICIA VARONA	22533
91		ALBERTO UGARTE	29/06/99	HUMBERTO CARLOS MORANDO	22578
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/99	MANUEL GOMEZ	22582
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/07/99	HUGO OSCAR CANDOLFI	22593
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/99	VICENTE FONZI	22496
94	U	EDUARDO PARODY	1/07/99	ALFREDO HECTOR AMALFI	22563
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/07/99	MARIA GENTILE	22539
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/06/99	PILATO CARLOS FRANCISCO	22595
96		EDUARDO E. CECININI	25/06/99	ANGELICA PICASSO DE CALDAS	22574
96		EDUARDO E. CECININI	10/06/99	FORMOSO MANUEL JESUS	22630
97		DEBORAH B. ALEANDRI	16/06/99	JACOBO LEVI	22500

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	SALVADOR MIGLIANO	22490
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/99	NELIDA CACHAFEIRO	22553
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/06/99	GRACIELA AGUILAR	22637
101		EDUARDO A. CARUSO	22/06/99	PERI ALBERTO JOSE	22482
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/06/99	ELSA MARIA ZORZ	22515
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/06/99	AMALIA ANA CAVALLO	22601
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/06/99	MARIA LIBERATA SEGOVIA	22513
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/99	IRIS HAYDEE ASUAR y RICARDO ANTELO	22573
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/06/99	FERNANDO IBAÑEZ	17531
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/06/99	MARIA DEL CARMEN PERSICHINI	22484
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	ELIDA MARIA CLARK y ROBERTO MICO	22579

e. 8/7 Nº 121 v. 13/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BALDERRAMA ULISES CESAR y Otros c/FERNANDEZ DE LUCCHETTI MONICA GRACIELA y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 46.399/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 14 de julio de 1999 a las 12.40 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed, la finca sita en Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., con frente según título, a la calle Caracas s/nº esquina calle A. Einstein hoy Nº 3.788. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. T, Manz. 138, Parcelas 9, 10 y 11b) de una Sup. de 952,30m2, 956,80 m2 y 2.866,04 m2 respectivamente. Se trata de una casaquinta sobre terreno de una superficie de 4.775,14 m2 que tiene entrada principal por A. Einstein 3788 donde dice "El Nacimiento" y, además, por las ochavas formadas por A. Einstein y las calles Caracas y San Blas. Consta de: 1) Casa principal de una sola planta que se compone de living-comedor, toilette, cocina comedor, pasillo de circulación que conduce a cuatro dormitorios (uno de ellos en suite con un baño) y a un baño, lavadero, habitación con baño de servicio, cochera abierta y galería cubierta. Los pisos de los dormitorios y del living-comedor son de parquet y los demás ambientes cerámicos. Los ventanales de los dormitorios y el living tienen persianas; 2) Casa para caseros compuesta por cocina comedor, habitación y baño; un cuarto para herramientas, lavadero y dos vestuarios con baño; 3) Salón de juego o quincho cerrador con antesala, cocina con parrilla y galería cubierta; 4) Quincho cubierto/abierto con parrilla y mesada con pileta; 5) Cancha de Paddle descubierta con iluminación y con su piso deteriorado y 6) Piscina en forma de guitarra con equipo para llenado y filtro y duchador al aire libre. Cuenta con un amplio parque con diversos árboles como pinos, eucaliptos y frutales varios, iluminación eléctrica, gas natural para la casa principal, motor sumergible para suministro de todas las edificaciones y cuatro pozos ciegos (pues carece de servicios cloacales). Las tres primeras construcciones son de paredes exteriores con ladrillo a la vista y el techo con tejas francesas. El estado general es bueno. Ocupado por el Sr. Claudio Daniel Sosa Gómez en calidad de cuidador, contratado por los ejecutantes en este juicio. Registra deudas: a la Municip. de Malvinas Argentinas $ 2.175,56 a agosto/98 y $ 514,31 al 15/6/98 y a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 5.598,66 al 19/8/98. El adquirente no deberá aportar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, si el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Exhibición: días 10, 11 y 13 de julio de 1999 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Base U$S 200.000,00. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, pudiendo los interesados concurrir al tribunal a efectos de compulsar personalmente las actuaciones. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 8/7 Nº 17.768 v. 12/7/99

Nº 48

El Juzgado en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. 3, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RAPOPORT, BERNARDO LEON c/MARTINEZ NORA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 92.327/95 Reservado), que el martillero Luciano Mundula, rematará el 15 de julio de 1999, a las 11:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad sita en la calle Guatemala 5777, entre Bonpland y Carranza de la Capital Federal. Superficie: 7,794 mts. de frente x 39,697 de fondo, ad corpus. Matrícula: 17-10625. N.C.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 101, Parc. 26. Informa el Oficial de Justicia que ocupa Nora Alicia Martínez (como propietaria), Carlos Alberto Geraldes, Arminda Atala y cuatro menores. Consta en planta baja de garaje, living y comedor, cocina, playroom, 2 baños y jardín al fondo. En el primer piso escritorio, 4 dormitorios, 2 baños, 1 dormitorio en suite y en el segundo piso lavadero, habitación, baño de servicio y terraza. Deudas: Municipales al 20 y 22/4/98 $ 7.017,24 (fs. 178/9); O.S.N. al 29/5/97, sin deuda (fs. 102); A. Argentinas S.A. al 6/4/98 $ 294,22 (fs. 158). Atento a lo resuelto en el plenario del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas con excepción de las deudas por expensas comunes si el inmueble se hallare sujeto a la Ley 13.512. Base: U$S 135.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. No procede la compra en comisión. Visitar: 13 y 14 de julio de 1999 de 16:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 8/7 Nº 17.767 v. 12/7/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, a mi cargo con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en los autos AGUAS ARGENTINAS S. A. c/PRIERI Y COMPAÑIA s/Ejecución Fiscal, Expte. 116.951/94, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 15 de julio de 1999 a las 8,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, la propiedad sita en la calle Avda. Almirante Brown 1127/31, entre Brandsen y Suárez, U. F. 1 (local P. B. y entrepiso), Matrícula 4-97/1, Superficie Total 734 M2. Porcentual 26,69%. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 28, Parcela 23B. Se trata de una Unidad Funcional ubicada dentro de un edificio de buena construcción y en buen estado de conservación con tres entradas independientes, que cuenta con 7 plantas de dos unidades por piso. La Unidad Funcional motivo de esta litis, se encuentra en la Planta Baja con entrada independiente por Alte. Brown 1127 con un entrepiso al que se puede acceder por la entrada que lleva el Nº 1125 y que se comunica por dentro con el gran local contando con una superficie cubierta de 379,42 m2 y descubierta de 22,80 m2 y el entrepiso con local propiamente dicho se encuentra desocupado y en cuanto al entrepiso se encuentra habitada por 3 familias sin exhibir ningún comprobante con derecho a dicha ocupación. Deudas a fs. 73/74 a MCBA $ 54.681,25 al 04-03-98, a fs. 76 $ 2.999,74 al 9-3-98, a fs. 81/82 OSN $ 15.327,47 al 8-4-98 y Aguas Argentinas fs. 84/85 $ 14.564,79 al 15-4-98; estos importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que cuando el monto obtenido de la subasta no resultare suficiente el adquirente de la misma deberá afrontar la totalidad de las expensas comunes pero sólo los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventaras (Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, 18-2-99 Serv. Eficientes S. A. c/Yafra Roberto I. sobre Ejec. Hip.). Con fecha 3-5-99 deuda por expensas comunes actualizada al mes de marzo de 1999 $ 26.438,95 y el importe correspondiente a las expensas a abonar al mes de abril de 1999 con vencimiento el 10-5-99 es de $ 1.032,13. Venta Ad-Corpus al contado, mejor postor en dinero efectivo. Base $ 129.400. Seña 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días hábiles después de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el C. P. C. No procederá la indisponibilidad de fondos ni la compra en comisión. Visitar la propiedad, los días hábiles de 12 y 13 de julio de 15,30 a 16,30 hs. Publíquese días 8 y 12 de julio de 1999.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 17.907 v. 12/7/99

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de Capital Federal, en autos: "CARRILLO de AMADORI MARIA DEL CARMEN c/VILLANUEVA RAMON TRANSITO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.348/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 15 de julio de 1999, a las 8:45 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Lisandro De La Torre (Ex Tellier) Nros. 1831/1833/1837/1839/1843/1845/1867/1869/1879 y 1881, calle Bragado Nro. 6561, calle Timoteo Gordillo 1940 y 1958, teniendo entrada por el Nro. 6561 de la calle Bragado; Edificio letra "F", ubicado en el Piso 6to. Dpto. "A", Unidad Funcional Nro. 108, Complejo Habitacional Barrio Justo Juárez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 76 Manzana 136, Fracción C, Matrícula Nro. FR. 1-80985/108, de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 261, el mismo se compone de: living-comedor amplio, un dormitorio matrimonial, un dormitorio unipersonal, un baño completo, cocina completa y un balcón amplio que da al living. Todo en buen estado de conservación orden y limpieza. Ocupado por el demandado, su esposa y un hijo. Superficie, según título 57,35 m2. Base dólares estadounidenses veinte mil (U$S 20.000.-). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda el asiento del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. De conformidad con lo dispuesto por el Fallo Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se deja constancia que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto a las deudas por expensas que pudieren existir. Deudas, con OSN a Fs. 136, se encuentra sin deuda al 4/3/98, con A.A. a Fs. 289, no debe suma alguna al 26/3/99, con GCBA a Fs. 313, $ 31,54 al 30/4/99, por Expensas Comunes y Extraordinarias a Fs. 282, $ 10.885,96 al 10/4/99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 8/7 Nº 17.659 v. 12/7/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, con asiento en la calle Alsina 1418 piso 2o. Capital, comunica por dos días, en el Boletín Oficial y diario Clarín, que en autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ROMANELLI JORGE GUILERMO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 26.560/95, el martillero Carlos G. Rodríguez, con oficina en Uruguay 228 P.B. 7, Capital, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 10,45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. La Unidad Funcional No. 51 piso 2do. y entre piso sobre el 2do. piso y la Unidad Complementaria I, sita en P.B. destinada a cochera, del inmueble con entrada por la calle Darwin No. 1154, entre Loyola y Castillo de esta Capital, N.C. Circ. 17; Secc. 33; Manz. 42 A; Matrícula 17-15612/51; Superficie total U.F. 51, 147,83 m2, Porcentual 1,20% y la Unidad complementaria I; Superf. total 1128,76 m2; porc. 12,90% con respecto de la 1/47 ava parte indivisa. Se trata de un monoambiente (loft) con un entrepiso con baño completo. El estado de conservación es regular. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. informa a fs. 321 $ 3.724,20 al 18/5/98 y fs. 322, $ 2.400,00 al 15/5/98 Aguas Argentinas a fs. 291 $ 1.489,65; O.S.N. a fs. 373, al 17/3/99 informa sin deuda. El consorcio informa al 8/4/99 una deuda por expensas de $ 25.603,78. Base de Venta: U$S 136.500,00 al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjética. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 13 y 14 de julio de 1999, en el horario de 10 a 12,30 horas. Informe en el Juzgado citado y oficinas del martillero.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 8/7 Nº 22.784 v. 12/7/99

Nº 66

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 66 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 1º piso Cap. Fed., en autos: "CONS. PROP. OLAVARRIA 619/621 c/CRUZ ALBERTO HECTOR s/Ejecución de Expensas" hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 15 de julio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 6 de planta baja del inmueble sito en la calle Olavarría Nº 619/621 de Capital Federal, local con vidriera que se encuentra en una galería, se encuentra en una ubicación no muy buena y su estado general es bueno, esta aproximadamente a 5 cuadras del paseo turístico caminito, a la misma distancia de costanera sur, y del transporte público. Superficie: 14,83 m2. Nom. Cat.: Circ.: 4; Secc.: 6; Mza.: 9 Parc.: 22; sub-parc.: 6 Matrícula: FR 4-112/6. Adeuda: Inmob.: $ 175,81.- al 22/8/97; Aguas Arg.: $ 247,46.- al 22/8/97; O.S.N.: $ 100,68.- al 11/9/97 desocupado según mandamiento de constatación en autos. Visitas libremente. Base: U$S 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio le-

gal dentro del radio del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Razón" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 8/7 Nº 17.761 v. 12/7/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "GRYNWALD HORACIO GABRIEL c/ROMERO ALFREDO JORGE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" —Ejecutivo— Exp. Nº 5004/96, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 16 de julio de 1999 a las 12,45 horas, a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Se trata de cuatro lotes con frente en la calle Bouchard, entre las de Jorge Duclout y Av. Nuestras Malvinas, en la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de la Manzana 39-b y designados como 9-a con una superficie de 402 mts. cuadrados (fs. 352); 9-b con una superficie de 401,20 mts. cuadrados (fs. 349); 9-c con una superficie de 400,40 mts. cuadrados (fs. 362) y 9-d con una superficie de 816,27 mts. cuadrados (fs. 357). Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, quint. 39, Manz. 390b, parcelas 9-a; 9-b; 9-c y 9-d, Inscripta en el Registro de la Propiedad en las Matrículas 1308 a 1311 inclusive de Esteban Echeverría. Según mandamiento de constatación de fs. 330 la propiedad a subastar se encuentra ocupado por Oscar Juan Abadie y Ofelia Herminda Abadie, quienes manifiestan ocupar el inmueble en carácter de inquilinos, quienes informaron que desconocían que la propiedad tuviera problemas judiciales. La finca está compuesta por una vivienda construida, con techos de tejas tipo francés, revestimientos de ladrillo a la vista y madera machimbrada en el frente, una construcción y jardín amplio con una pileta de aproximadamente de 4,00 x 5,00 mts., que presenta serias rajaduras y agua estancada y un pozo con dos laterales, correspondientes a una pileta desmoronada. El sector de las piletas con cerco de metal en mal estado. En el interior de dicha vivienda está conformado por un cuarto con dos placares de dos puertas, de madera cada uno, un baño completo con bañera, un antebaño; un distribuidor, una cocina, una galería cerrada con techo de machimbre, un patio trasero con césped, un cuarto con baño en mal estado, un cuarto con techo de madera machimbrada, se observan paredes con mucha humedad, un baño completo, un dormitorio con placard de 3 puertas de madera, un comedor, todo con piso de granito, en regular estado, en algunos lugares con pintura descascarada por la acción de la humedad y algunas puertas en mal estado. A continuación de la vivienda y unida a ésta se levanta una construcción con paredes de ladrillo huecos sin techos y en algunos sectores con revoques finos, conformada espacios para aparentemente 2 baños, un antebaño y 3 cuartos. Según oficio de fs. 226, 228, 230 y 232 no registran deudas de Aguas Argentinas al 6/10/98; oficio de fs. 253, 257, 261 y 265 correspondiente a Rentas se adeudan al 22/10/98 $ 7.549,97. Base $ 63.400,96.- 30% del precio en concepto de seña. 3% como comisión y sellado de ley, todo en dinero efectivo. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79 inc. 7º de la ley 24.441). Dicha propiedad se exhibe los días 13, 14 y 15 de julio de 1999 en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Asimismo se deja constancia que la propiedad se subasta en el estado de distribución, físico y ocupación en que se encuentra la misma.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 8/7 Nº 17.773 v. 12/7/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaría Unica, del Dr. José López Castiñeira, con asiento en la Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero, en autos "FERNANDEZ ALONZO, EDUARDO c/DELFINO, EDUARDO y Otros s/Ordinarios", Expediente Nº 29.292/89, que el Martillero José Teófilo Lupini, rematará el día 14 de julio de 1999, a las 9,45 hs. en el salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1578, piso 5º, unidad funcional Nº 100, de la Cap. Fed., matr. Nº 14-29-/100; nomenclatura catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 20; Parc. 11, Superficie cubierta total de 34,97 mts.2 Según la constatación, el bien consta de un dormitorio de 3 x 3,50 mts., un living comedor de 5 x 3,50 mts., una cocina de 3 x 2 mts., y un baño de 1,50 x 2,50 mts., todas estas medidas son aproximadas, el estado del mismo es bueno. Se encuentra desocupado. Exhibición: días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. Deudas: Deuda ABL $ 156,99. A fs. 637. A fs. 617, Aguas Argentinas al 18-2-99 deuda $ 127,80. A fs. 625 la Administración del Consorcio informa al 18/2/99 deuda por $ 1.835,91.- Según acuerdo Plenario del 18/2/99, No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 12 y 13 de julio de 1999 en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Base de Venta: $ 19.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%; al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de Precio deberá depositarse judicialmente dentro del quinto día -a contar a partir de la aprobación- en el Banco de la Nación Argentina, el importe de contado con más los intereses que cobre el BCRA tasa pasiva promedio de 30 días, en caso que la obligación a efectivizar, se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado. Las personas concurrentes al salón deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y DNI ante el martillero o la persona que este comisionare a tal efecto.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 8/7 Nº 17.867 v. 12/7/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Pablo M. Aguirre, comunica por tres días en autos: "REINOSO, JUAN ROBERTO c/GIMENEZ COLLANTE, MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 58.136/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 15 de julio de 1999, a las 9,45 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luján 5330, entre Calderón de la Barca y Donizetti, de la Localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 25 de la Manz. 57 Matrícula FR nº 92.768 y que tiene 10 mts. de frente s/calle; 32,44 mts. de fondo. Superficie total: 324,40 m2. Linda al NO s/calle s/n.; al SO con lote 24; al SE con fondos del lote 10; al NE con lote 26. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección F, Manzana 57, Parcela 25. Partida Nº 321.145. Matrícula: 92.768 de La Matanza. Segundo testimonio del título de propiedad a fs. 72/75. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 84, $ 484,24 al 31/5/99. Municipalidad de La Matanza, fs. 55/58, $ 2.196,77 al 27/8/98. Aguas Argentinas, fs. 65 al 1/9/98, fuera de radio. Obras Sanitarias, fs. 50, al 1/9/98, no cuenta con servicios. Según constatación realizada por el martillero con fecha 4/6/99, la propiedad se encuentra en el Paraje denominado Villa Scasso, Localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, carece de chapa identificadora, lindera al Nº 5352 de la calle Luján. Se encuentra desarrollada en dos plantas de hormigón armado. Al frente —en forma lateral— acceso a amplio garage, con portón de entrada de rejas blancas, por el cual se llega a un fondo libre totalmente desprolijo. Dos locales al frente, con cortina ciega y puerta de escape, con un baño cada uno, de aprox. 3 x 8 mts. y 3 x 7 mts., respectivamente. En planta baja, con acceso desde el fondo, cocina-comedor, con pisos de mosaicos, una habitación con ventana al fondo; baño instalado en malas condiciones, puerta de acceso al local más grande, que tiene el baño en malas condiciones y pisos de cerámicos. Los locales se encuentran en buen estado de conservación. Desde el fondo, escalera de mampostería que llega a la planta alta, donde se han realizado las paredes medianeras y algunas divisiones con ladrillos huecos, sin revocar. Sobre el frente se han cubierto las aberturas con ventanas con rejas. Los pisos son de hormigón a la vista. El frente cubierto con cerámicas color marrón en planta baja; en planta alta ladrillos sin revocar. La propiedad se encuentra ocupada por los Sres. Gustavo Carrieri y Juan Guzmán, quienes manifiestan ocupar un local y las comodidades de planta baja en carácter de inquilinos, sin acreditar esa situación. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de julio de 1999, de 10 a 14 horas. Base: $ 28.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Quien o quienes resulten compradores deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 8/7 Nº 17.766 v. 13/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, MARIA EVA YTATI y Otro s/Ejecución Prendaria". (Expte. Nº 64942/97), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará al contado y mejor postor el día 15 de julio de 1999, a las 8.45 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GL., año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN953507, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ020898, dominio D041703 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. Buenos Aires. Base: $ 2.000.- Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1375,26 al 13/5/99 (fs. 95/96). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 8/7 Nº 17.770 v. 12/7/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaría Nº 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/POLVARAN, FLAVIO MARINO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 12 de agosto de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente el bien: Un automotor usado marca Renault, tipo Sedán 4 Puertas modelo R 9 RL, año 1994, motor Renault R300883, chasis VF1L42TOOTR203165, dominio AHL 425. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Defensa 1250, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Capital Federal (fs. 115) por $ 2249,13 al 10/5/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/7 Nº 5498 v. 12/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "ABDALA JULIO CESAR ARTURO s/Quiebra" (por Banco Sudameris), expediente Nº 54.725, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de julio de 1999 a las 9,15 horas en la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, 1/3 parte indivisa de un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, fte. a la calle 22 entre las 57 y 59; designado como lote letra N de la Manzana 55b; mide 13 ms. de fte. por 28,30 mts. de fdo. Sup. 367,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. G; Manz. 29-b, Parc. 13, Matríc. 49.032. Desocupado. Base $ 2.000; Seña 10%; Comisión 3% más I.V.A. a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario deberá adicionar desde esa fecha y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional y se procederá a su apertura el mismo día a las 12 horas. Exhibición: El inmueble podrá ser visitado libremente por los interesados.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 283.839 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número siete Secretaría Número trece sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso Segundo, hace saber que en el edicto publicado los días 1 y 2 de julio de 1999 para los autos: "DEUTSCHE BANK S.A. c/ FUNDICIONES DEM S.A. s/Ejecutivo" Expte. 45334/96 para el remate a efectuarse el 13 de julio de 1999 a las 12.20 hs. en Perón 1233, la superficie a rematar Ad Corpus es de 6.310 m2.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/7 Nº 284.245 v. 8/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADAS c/OJEDA RAUL CELESTINO y Otro s/Ejecución Prendaria". (Expte. Nº 67496) que el martillero Cipriano E. Quesada rematará al contado y mejor postor el día 15 de julio de 1999, a las 8.30 hs., Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB806443, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ074404, dominio B2757964 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en México 3233, Cap. Fed. Base: $ 2.856,44.- Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1.489,38 al 13/5/99. Entrega del bien previo pago total del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 14/7/99 a las 8.00 hs. señalándose audiencia de apertura de sobres ese día a las 8.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/7 Nº 17.760 v. 13/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORIA, ROLANDO HECTOR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 78716), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de julio de 1999, a las 14.40 hs. en Talcahuano 479 Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo Fiesta CL, año 1996, motor marca Ford Nº SY14429, chasis marca Ford Nº VSB8XWPFSWY14429, dominio ARX 087 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 4.500,00.- Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 1.785,60 al 4/3/99 (fs. 68/73). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Entrega del bien previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/7 Nº 17.765 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "IMAR INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Exp. Nro. 78.158 que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Servando Carlos García Casabal y Patricio Luis López Malbrán rematará el jueves 15 de julio de 1999 a partir de las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As.): 1.- en block, y con la base de $ 277,500.- Seña 30%, Comisión 3% (IVA s/ 2/3 de la comisión) y sellado de ley 1%, los siguientes inmuebles: 1.a.- Planta Industrial sita en la calle Villa de Luján 1349, e/Heredia y

Casacuberta, localidad de Sarandí, paraje Villa Marconi, pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, individualizados como lotes 7, 8, 9 y 10 de la manz. "N", fracc. "C", N.C.: Circ. II, Secc. R, Fr. IV, parc. 13a., Sup. total terreno (ad corpus): 4.609,76 m2. Conforme constat., se trata de una importante planta industrial de aprox. 40 x 115 m2, cubierta en su totalidad por una estructura metálica pesada "shed", sin columnas intermedias, paredes de ladrillo y piso terminado con cemento alisado para permitir el paso de cargos muy pesadas. Tiene sectores de oficina (3 plantas, aprox. 800 m2 cubiertos) y una servidumbre de electroducto (fs. 340/344). 1.b.- Inmuebles sitos en calle Villa de Luján 1351 (misma localidad), individualizados como lotes, 3, 4, 5 y 6 de la manz. "N", N.C.: Circ. II, Secc. R, Fr. IV, parc. 17, 19, 20 y 23. Sup. total terreno (ad corpus): 4.407,68 m2. Conforme constat., se trata de un terreno semibaldío, contiguo a la planta, c/acceso desde la calle y desde la planta misma. Hay un tinglado tipo galpón, con techo a una agua y laterales, cubierto en chapa galvanizada de 10m de ancho por 70m de largo (aprox.), y otro más precario, s/ la medianera de la planta. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate (el precio puede abonarse con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires); el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los diez días de aprobado la subasta), sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y/o cesión del boleto de venta. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, y —habiéndose exhibido adecuadamente— no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, modelos, numeraciones, etc. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Serán a cargo del adquirente las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de la posesión (no los anteriores). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros; la apertura de los mismo se hará por ante el Actuario, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia de los martilleros y la sindicatura. Para el supuesto de que la venta en block fracasare, a continuación se rematarán los bienes en forma singular con las siguientes bases: a.- Villa de Luján 1349: $ 225.000.- b.- Villa de Luján 1351: $ 50.625.- en las demás condiciones ya establecidas. 2.- en forma singular, con la base de $ 10.000.-, seña 30% y comisión 3% (IVA s/ 2/3 de la comisión): el inmueble sito en la calle 25 de Mayo 152/158/162, 2do. piso, of. "49", de esta Ciudad de Buenos Aires, Nomec. cat.: Circ. 14, Secc. 1, Mz. 42, parc. 17. Sup. total (ad corpus): 14,91 m2. Conforme constat., se trata de una oficina de un solo ambiente, con piso alfombrado, con un amplio ventanal que da a pozo de aire y luz por donde entra mucho sol. Se encuentra en buen estado, no tiene teléfono, y está comunicada internamente con las oficinas 46 y 47. 3.- En bloc, sin base, al contado —pago total en el acto del remate— y mejor postor, comisión 10% (IVA s/ 2/3 de la comisión), lotes de maquinaria conforme detalle que se entregará en la exhibición. El IVA s/ precio y s/ comisión a la alícuota de la ley, gastos de desmonte y de traslado de los bienes muebles son a cargo de los adquirentes, al margen del precio, y el retiro deberá concretarse dentro de un plazo perentorio de diez (10) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Exhibición: 8 y 12 de julio de 1999, de 9 a 12 hs., por ampliación de días y horarios comunicarse al 4812-8424 y/o 4371-1528.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/7 Nº 283.831 v. 12/7/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SAEZ, ELENA c/CIA ARGENTINA DE PETROLEO s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro. 61.254, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 5 de agosto de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis usado marca Fiat, tipo camión modelo 697T, año 1993, motor 821002-031-01798A, chasis 697T-A-4306, dominio C 529.167.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Vélez Sarsfield 1101, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,30 a 17,30 hs. Base: $ 3.500.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e indicar su eventual comitente dentro del 3er. día. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario del tribunal, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 11 hs. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 102) por $ 4.178,55 al 26/11/98. Deudas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 8/7 Nº 17.759 v. 12/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ MARIANO LUJAN s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Emilio Federico Aragón Daus rematará el día 16 de julio de 1999 a las 12,00 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Fiat, tipo Sedán 2 Puertas, Modelo Spazio TR/91, Marca motor Fiat, Número de motor 159-A2-0387539467, marca de chasis Fiat, Número de chasis 147-BBO-07198403 Dominio N-088576, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 100.-, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 834,76.- al 4/3/99, a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado el 15 de julio de 1999, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentra en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: todos los días hábiles de 14,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 8/7 Nº 5499 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUENCA DE ALCARAZ, MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 69.399), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de julio de 1999, a las 15:15 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, motor marca Ford Nº UI041234, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ059220, dominio W 095466 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 2.715,50.- al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: El dominio no se encuentra registrado en la municipalidad pertinente (fs. 60). Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C.P., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal, debiendo los interesados requerir informes en Secretaría. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeuden al rodado estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 8/7 Nº 17.764 v. 12/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DAVID, GUILLERMO ALEJANDRO c/VAZQUEZ, DANIEL HECTOR s/Ejecutivo" (Expte. 29.530) que el Martillero Luciano Mundula rematará al contado y mejor postor el día 16 de julio de 1999, a las 14,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% Indiviso del inmueble sito en la Parroquia San Bernardo, con frente a la Avenida Del Campo Nº 1539 de esta Capital Federal, entre las de Estomba y Tronador, edificado en lote que mide 8,66 mts. de frente por 37,09 de fondo; sup. total 321,20 m2. Matrícula 15-15813. N.C.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 30, Parc. 3 b - Informa el Martillero que ocupa el bien como propietario el Señor Daniel Héctor Vázquez y su familia. La propiedad se halla en buen estado de mantenimiento y consta en Planta Baja de: jardín al frente y cochera, liv.-com., com. diario, cocina toilette, hab. y baño se serv., patio y jdín. al fondo, pileta de natac., quincho cubto., y dos hab. chicas al cfte. En Planta Alta: palier int., dos hab., con plac., otra hab. c/vestidor y baño compartimentado. Deudas: GCBA al 24/2/98 $ 9.550,80 (Fs. 38/41) Ag. Arg. al 23/2/98 $ 1.567,94 (Fs. 34/36) OSN al 17/3/98 $ 420,08 (Fs. 42/43). De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a subastar, las mismas quedarán a cargo del comprador. Base: $ 80.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas en la Secretaría del Juzgado hasta dos días hábiles judiciales previos a la subasta. Serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 horas de conformidad con lo disp. por el art. 570 del C.P. y 104 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar: 12 y 13 de julio de 1999 de 13 a 15 horas. Publica por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/7 Nº 17.771 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OSORIO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 48563/97), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 16 de julio de 1999, a las 15.20 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1996. Fecha Inst. Aut.: 19/10/95, motor marca Ford Nº UI054880, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ5475J059580, dominio ALM 661 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 2.165,85. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se aguardará 1/2 hora y se procederá a una nueva subasta sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 3.476,91 al 26/2/99. Entrega previo pago total del precio. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y demás deudas que registra la unidad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/7 Nº 17.763 v. 13/7/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4 sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760 piso 7 Capital, comunica por un día, en los autos "BATELLI, ROBERTO LORENZO c/TAMBURRINI, ROBERTO A. s/Despido", Expte. 82.081, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 9 hs. en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, el 50% Indiviso de la Unidad Funcional Nº 10, piso 3o., designado con la letra "B" del edificio calle Cullen No. 5211/19 Capital, Superficie 42.62 mts.2, con un porcentual del 4.66%. Nomenclatura Catastral: 16-45178/10, y se compone de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y balcón corrido, y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Federico Ruckauf y la Sra. María Elena Bunader, en calidad de locatarios. Deudas: El Gobierno de la Ciudad de Bs. As. informa a fs. 733, $ 664,91 al 26/8/97; Aguas Argentinas a fs. 736, $ 20,70 al 29/8/97. El inmueble será exhibido el 13 y 14 de julio en el horario de 10 a 12 hs. Base de Venta: $ 12.666,66 al contado y al mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme a los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Laura C. Castagnino, secretaria.

e. 8/7 Nº 22.782 v. 8/7/99

Nº 52

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Laboral Nº 52, Sec. Unica de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, sito en Lavalle 1268 Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 2 días que en los autos caratulados "BALMACEDA, JUAN CARLOS c/ESCUELA J.N. BIALIK s/Despido", expediente Nº 1939/97 que el martillero Jorge Aldo Genta, rematará el 15 de julio de 1999, a las 11,10 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad el inmueble sito en la calle Aguirre 1034/44 ent. Thames y Av. Juan B. Justo de esta Capital, asentada en un lote que mide 27m. 50cm de fte. al NE, por 50m. 31cm. en el cdo. NO.; 10m. 36cm. en el contrafte. al SO.; estando el cdo. hacia el SE., fdo. por una quebrada de 7 segmentos, que forman ángulos aproximadamente rectos cuyos segmentos a partir del fte. son 22m.66cm. 8m.77cm. 17m.32cm. 2m.22cm. 8m.66 cm. 3.36cm. y 1m.77 cm., respectivamente; lindando: al NE., con la calle Aguirre; por el fdo. con terreno ocupado por varios y pte. del lote 6; por NO., en pte. con varios y pte. con el lote 20; y por el SE. con el lote 2 y fdos. del lote 5. Datos Catastrales, Matrícula Fr. 18-3312, Cir. 18, Sec. 31 Manz. 33, Parc. 31 a. Constatando a fs. 504 que en P.B. hay un hall de ent. y otro hall grde. en el cual hay 6 ambientes y 4 salas de Jardín de infantes, 1 coc. 2 pat. y 2 baños para niños. En el 1º Piso hay 4 aulas 4 baños para alumnos, una habitación pequeña un hall. grde. y un salón de actos en el cual hay un templo, el 2º piso consta de 5 aulas; 2 baños para alumnos, una habitación pequeña, un hall grde., de sala de computación y el balcón de salón de actos, el 3º piso, consta de 2 aulas, el taller, el comedor, la cocina de los alumnos y una pequeña habitación, 2 baños para alumnos y un hall grde. El 4º piso consta de 3 aulas y las dependencias del casero que son 3 amb. una coc., baño completo. Hay una terraza que se sube por la escalera a la sala de máquinas del ascensor el cual va desde el subsuelo al 4º piso. En el subsuelo hay un sótano. El inmueble esta ocupado por el Sr. Fermín Fidel Aguilar que es el casero y vive con su Sra. Sara Gregoria Guevara y el Sr. Brostowski es el administrador, no pudiendo acreditar por carecer de corriente y luz eléctrica, llegar a abrírmelos o mostrármelos. Informo a V.S. que no pude constatar lo expresado por el administrador y el casero, como tampoco el estado general del inmueble. El suministro de corriente eléctrica fue cortado por falta de pago. La venta será contado y al mejor postor con la base de $ 627.750. Seña: 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre el eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C.N., y el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N., en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Trib., a la orden del juz. interviniente y como pertenecientes a los actuados de decreto. Hácese saber que en caso de corresponder el I.V.A., deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Adeuda Gob. Ciu. de Bs. As. D.G.R. y E.I. al 16/4/99 $ 9.491,15, según fs. 455, A.B.L. al 17/3/99, $ 343.997,32 según fs. 456/458, O.S.N. al 24/3/99 $ 24.721,04 según fs. 412/413 y Ag. Arg., S.A. al 12/3/99 $ 3.221,26 según fs. 399. Fijándose como días de visitas en el bien a subastar los días 12 y 13 de julio del corriente en los horarios de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la L.O. Informes en el Juzgado citado o en la oficinas del Martillero, sita en Mercedes 2130. Autorízase al Martillero a identificar a las personas que concurran a la exhibición y acto de subasta.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
La Secretaria.

e. 8/7 Nº 283.769 v. 12/7/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 54 a cargo del Dr. Luis Alberto Catardo, Secretaría Unica de la Dra. Marcela Rita Silva, sito en Lavalle 1268, piso 1º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "TACARI de MIRANDA, ELIDA c/JULIO AZAR E HIJOS S. A.", Expte. 18.677/93, que la martillera María Dolores

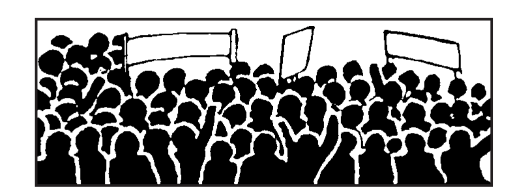
Aguirre rematará el día 14 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Nº 34 (Francia) Nº 3773/79 en el Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; cuyos datos son: Parcela 19, señalado en terreno como lote 10 de la Manz. letra A que mide 8,66 m. de fte. al Sudeste por 61,27 m. de fondo o sea una sup. total de 525 m2 39 cm2; lindando al fte. Sudeste con calle Francia, hoy calle 34; al Nordoeste lote 7; al Sudoeste lote 9 y al Nordeste lote 11; Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Manz. 54; Parc. 19, Pda. 37.682 (fs. 481 y 481 vta.). Parcela 20 designado en su título con el Nº 9 de la Manzana letra A compuesto de 8,66 m. de fte. al Sud Este por 61,27 m. de fondo o sea una sup. de 525 m2 839 cm2 lindando: por su fte. al Sud Este con la calle Francia; al Sud Oeste con Diego Quintana; al Nord Oeste con fondo del lote 8 y al Nord Este con el lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Manz. 54; Parc. 20 (fs. 328 vta.). Se encuentran en el estado físico y de ocupación que surge de la constatación obrante en autos. Parcs. 19 y 20, insc. en el Dominio Pdo. 047 Tipo M Nº 19044 y Pdo. 047 Tipo F. Nº 1046 UF año 1965 (fs. 401 vta.). Deudas: Ag. Arg.: $ 185 al 19/8/98 (fs. 345/6); OSN (E.L.): $ 319,11.- al 31/8/98 (fs. 348/9); Rentas: $ 284,48 al 27/8/98 (fs. 354). Base: $ 340.918,85 ($ 309.926,85 con más de $ 30.992.-), (fs. 412); Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Al contado y al mejor postor. Quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del CPCCN) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio Legis. Visitar los días 12 y 13 de julio de 1999 de 14 a 16 hs. Se solicita la publicación de este Edicto con carácter de Urgente.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Marcela Rita Silva, secretaria.

e. 8/7 Nº 17.904 v. 8/7/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

CONFEDERACION FREPASO

Distrito Mendoza

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

ART. 1: Bajo la denominación CONFEDERACION FREPASO (FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO) se constituye en el Distrito de la Provincia de Mendoza esta confederación de partidos sobre la base del Acuerdo para la Coordinación y Ejecución de la Acción Política y Electoral Conjunta y la presente Carta Orgánica.

ART. 2: La Confederación se regirá por las normas de la presente Carta Orgánica, a cuyo texto los partidos políticos que la integran expresamente adhieren, sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas.

En caso de existir colisión entre las normas de la presente y las disposiciones orgánicas internas de cada partido miembro, el mismo, arbitrará los medios necesarios tendientes a posibilitar la observancia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Carta Orgánica de esta CONFEDERACION FREPASO (FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO).

ART. 3: La Confederación se integra con los siguientes Partidos Políticos reconocidos en el orden Provincial: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR, PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO, PARTIDO DEL FRENTE GRANDE y PARTIDO NUEVO ESPACIO.

ART. 4: La Confederación se constituye con carácter permanente.

ART. 5: Los partidos políticos que la integran no podrán ser intervenidos por esta Confederación.

ORGANO EJECUTIVO

ART. 6: La Confederación estará presidida por la JUNTA PROVINCIAL que tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero podrá sesionar en cualquier lugar de la Provincia.

ART. 7: La JUNTA PROVINCIAL es la más alta autoridad de la Confederación. Sus miembros son designados y removidos por cada partido político confederado, conforme a sus disposiciones orgánicas. El mandato de los miembros de la JUNTA es de un (1) año, renovables.

ART. 8: La JUNTA PROVINCIAL estará constituida de la siguiente forma: 4 (cuatro) representantes por cada Partido Político de distrito que tengan personería nacional, tres (3) representantes por Partido de Distrito que no constituya Partido Nacional, y dos (2) representantes por cada Partido Político en formación. En caso de fusión de dos o más partidos integrantes de la Confederación, el partido resultante de dicho proceso mantendrá la cantidad de representantes que le correspondían a los partidos fusionados.

ART. 9: La JUNTA PROVINCIAL dictará su propio reglamento.

ART. 10: La JUNTA PROVINCIAL funcionará con un quórum formado por la mitad más uno de los miembros que la integran y se reunirá por lo menos, una vez cada quince días. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple, excepto en los casos que expresamente se prevea una mayoría especial.

La JUNTA PROVINCIAL constituirá en su seno una MESA EJECUTIVA integrada por la autoridad máxima de cada partido, que será presidida por el PRESIDENTE de la JUNTA PROVINCIAL. En caso de fusión de dos o más partidos integrantes de la Confederación, el partido resultante de dicho proceso, mantendrá en la MESA EJECUTIVA la cantidad de miembros que le correspondía a los partidos fusionados. La JUNTA PROVINCIAL elegirá un PRESIDENTE cuya duración no será mayor a un (1) año y funcionará de acuerdo con el reglamento interno, las autoridades se renuevan en la última sesión, convocada a tal efecto, en el mes de noviembre de cada año, pudiendo ser reelegidas.

Coordinarán las áreas de INTERIOR y ACTAS, RELACIONES INSTITUCIONALES, PRENSA Y DIFUSION, FINANZAS, ORGANISMOS TECNICOS, ORGANIZACION y toda otra que se cree, las que serán distribuidas proporcionalmente entre los representantes de los partidos políticos confederados y con sujeción al criterio sentado en el artículo ocho para el supuesto de fusión.

ART. 11: Son atribuciones de la JUNTA PROVINCIAL:

a) Establecer los principios programáticos y de acción política de la Confederación;

b) Aprobar el programa y la plataforma electoral de la Confederación para cada elección nacional y provincial;

c) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponer su reforma total o parcial por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;

d) Reglamentar la formación, administración y disposición del patrimonio de la Confederación;

e) Conducir la acción política de la Confederación con sujeción a su Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a su Programa;

f) Resolver sobre la concurrencia de la Confederación a los Comicios convocados en el orden nacional y provincial y municipales, y dirigir las campañas políticas;

g) Coordinar la acción en los Departamentos y Distritos Electorales y velar porque en ellos se respeten las decisiones programáticas y de acción política adoptadas por la Confederación;

h) Concertar alianzas transitorias con fines electorales con otro u otros partidos políticos y autorizar las alianzas en los Departamentos y Distritos Electorales, por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;

i) Resolver las diferencias que se susciten entre los partidos políticos miembros en relación a la Confederación, en el orden provincial siempre que fueran sometidos a su consideración. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de los dos tercios de los mismos;

j) Designar a los apoderados de la Confederación, a propuesta de uno por partido, fijarles sus atribuciones y su forma de actuación, pudiendo sustituirlos y/o removerlos. En caso de fusión de dos o más partidos de la Confederación, el partido resultante de dicho proceso propondrá una cantidad igual a la suma de los que le correspondían a los partidos fusionados;

k) Resolver la incorporación de otras fuerzas políticas a la Confederación, por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros. Además será condición para su ingreso haber obtenido la personería Jurídico-Política ante la autoridad competente del Distrito Electoral. Mientras estén en proceso de reconocimiento y una vez aprobada su incorporación a la Confederación, participarán en la Junta Provincial con dos (2) miembros que tendrán voz pero no voto.

l) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o de fuera de él;

m) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial, a propuesta de uno por partido miembro, aprobar el reglamento que la Junta Electoral dicte, y designar al presidente de la Junta Electoral Provincial. En caso de fusión de dos o más partidos de la Confederación el partido resultante de dicho proceso, propondrá una cantidad igual a la suma de los que les correspondían a los partidos fusionados.

n) Todas las actuaciones ante la Justicia Electoral Nacional y/o Provincial deberán llevar la firma de por lo menos tres apoderados y la del Presidente de la Confederación.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ART. 12: La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, estará constituida por un miembro de cada Partido Político Confederado, más un Presidente elegido por la Junta Provincial. En caso de fusión de dos o más partidos de la Confederación el partido resultante de dicho proceso tendrá una cantidad de miembros igual a la suma de los que les correspondían a los partidos fusionados.

ELECCION DE CANDIDATOS

ART. 13: La Junta Provincial Electoral dictará su propio reglamento respetando las siguientes pautas:

a) La Confederación elegirá todos sus candidatos a cargos electivos nacionales y/o provinciales y/o departamentales mediante elecciones internas abiertas;

b) Para la elección de candidatos a Gobernador, Vice - Gobernador y Diputados Nacionales por la Provincia se considerará a ella como distrito único y resultarán electos, quienes a simple pluralidad de sufragios, obtengan la mayor cantidad de votos;

c) El padrón para la elección interna se conformará con el padrón de afiliados de cada partido confederado, más el último padrón de ciudadanos habilitados para votar que no estén afiliados a ningún partido político, provisto por la Justicia. En el caso que la Justicia no pueda proveerlo, se abrirá una inscripción de ciudadanos para poder votar, que cerrará indefectiblemente 30 (treinta) días antes de la fecha de la elección interna;

d) Los partidos podrán llevar en sus listas candidatos extra-partidarios, con la expresa exclusión de los afiliados a otros partidos miembros de la alianza, a la fecha de la convocatoria a elecciones internas;

e) También podrán votar los afiliados a otros partidos, que renuncien expresamente a dicha afiliación antes de votar;

f) Los cargos se adjudicarán por el sistema proporcional D'Hont;

g) Podrán inscribirse alianzas entre listas oficiales de partidos miembros de la Confederación;

h) Cualquier lista para poder presentarse a elecciones internas, deberá contar con el aval y participación de algún Partido Político miembro de la Confederación.

i) Es atribución de la Junta Provincial Electoral proclamar a los candidatos a cargos electorales nacionales, provinciales y/o departamentales cuando sólo se oficialice una sola lista.

BIENES Y RECURSOS

ART. 14: El patrimonio se conformará con las contribuciones de los partidos políticos confederados, donaciones y legados, y todo recurso que provenga de actividades lícitas.

La Confederación Provincial deberá acordar una fórmula para la distribución de los subsidios otorgados por el Estado en concepto de votos obtenidos. Dicho acuerdo será refrendado por los partidos políticos integrantes de la Confederación en la Provincia.

ART. 15: Los partidos miembros percibirán los aportes previstos por la ley, de manera directa como antes de la constitución de la Confederación.

ART. 16: Los fondos, previstos de las contribuciones de los partidos miembros, deberán ser depositados en una cuenta especial a nombre de la Confederación y a la orden conjunta de las autoridades que indique su reglamento interno.

ORGANO DE FISCALIZACION

ART. 17: Se conformará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro designado por cada partido confederado. Durarán un (1) año en sus funciones y no podrán ser reelectos. En caso de fusión de dos o más partidos de la Confederación, el partido resultante de dicho proceso designará una cantidad igual a la suma de los que les correspondían a los partidos fusionados.

ART. 18: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:

a) Examinar los libros y constancias contables de la Confederación;

b) Dictaminar sobre el balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos presentados por la JUNTA PROVINCIAL.

DISOLUCION

ART. 19: La Confederación sólo podrá ser disuelta cuando se consideren cumplidos los objetivos políticos perseguidos y/o cuando hubieren desaparecido las causas que condujeron a su formación. La decisión deberá ser adoptada por los dos tercios de los miembros de la JUNTA PROVINCIAL y adreferéndum de cada partido político confederado.

En caso de extinción por estas causas o por otras de fuerza mayor, sus bienes serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que existiere y el remanente será destinado a las entidades de bien público que la JUNTA PROVINCIAL establezca.

ART. 20: Si algún partido desistiera de su participación en la Confederación, no podrá utilizar el nombre de FREPASO, ni sus símbolos, o leyendas o el nombre de FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO, o algunos de esos nombres individualmente, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas políticas que continúen integrándolo. — ALFREDO RAMON GUEVARA, Abogado Mat. 942 - Tº 74 - Fº 407 - CUIT 20-04208887-1. — MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

e. 8/7 Nº 283.838 v. 8/7/99

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Misiones

Posadas, 28 de mayo de 1999.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La rendición de cuentas y balance presentados por el PARTIDO JUSTICIALISTA correspondiente a los ejercicios 1997, 1998 y Gastos de los comicios de 1997, agregados a fs. 4549/4553, 4657/4658 y 5385/5388 de las presentes actuaciones respectivamente.

Que a fs. 4554 vta., 4862 y 5391 se notificó a la Fiscalía, sin que ésta realice observación alguna.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el art. 47 inc. c de la ley 23.298, sin que se hubieren formulado objeciones a las cuentas presentadas.

Por todo ello, y de conformidad a lo previsto en el art. 48 de la ley 23.298,

RESUELVO:

Aprobar los balances y rendición de cuentas presentadas por el PARTIDO JUSTICIALISTA correspondiente los períodos 1997 y 1998 y rendición de gastos de los comicios de 1997 ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —art. 48 in fine ley 23.298— a cuyo fin se líbrese el oficio pertinente.

Hágase saber al Partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de Secretaría.

Notifíquese. Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

RENDICION DE CUENTAS CAMPAÑA ELECCIONES 1997

TOTAL FONDOS DISPONIBLES CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES 1997	875.114,68
ORIGEN DE LOS FONDOS	
Transferencia Ministerio del Interior para Campaña Electoral	130.705,60
Aportes del Partido	744.409,08
TOTAL ORIGENES	875.114,68
APLICACION DE LOS FONDOS	
Combustible	23.000,00
Encuestas Intención de Voto	15.000,00
Gastos de Pintura	9.600,00
Gastos de Telefonía	23.000,00
Gastos Generales Campaña Posadas e Interior	495.576,70
Impresiones y Propaganda	27.977,48
Ornamentación y Fuegos de Artificio	6.800,00
Refrigerio para Fiscales	4.660,50
Sublemas	211.500,00
Transporte y Movilización	58.000,00
TOTAL APLICACIONES	875.114,68
TOTAL FONDOS APLICADOS EN CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES 1997	875.114,68

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 1998 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

RECURSOS	**1998**	
Aportes Nacionales	111.449,91	
Aportes Provinciales	622.396,35	
Total Ingresos	733.846,26	733.846
GASTOS		
Gastos por Mantenimiento de Sede	(63.065,80)	
Gastos Funcionamiento	(110.982,59)	
Gastos Bancarios y Financieros	(1.549,45)	
Gastos de Actividad Partidaria	(226.186,47)	
Total Gastos	(401.784,31)	
SUPERAVIT FINAL	332.061,95	

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente	**1998**	**Pasivo Corriente**	**1998**
Caja y Bancos	743.239,81	No Existe	-.-
Total Activo Corriente	743.239,81	Total Pasivo Corriente	-.-
		Pasivo No Corriente	
		No Existe	-.-
Activo No Corriente		Total Pasivo No Corriente	-.-
Inversiones	809.392,32		
Bienes de Uso	89.122,03	**Patrimonio Neto**	
Total Activo No Corriente	898.514,35	Resultados Acumulados	1.641.754,16
Total Activo	1.641.754,16	**Total Pasivo y Patrimonio Neto**	1.641,754,16

Posadas, 31 de diciembre 1998. — ARNALDO PASTOR VALDOVINOS, Secretario Tesorero Partido Justicialista Distrito Misiones. — Dr. JULIO CESAR HUMADA, Presidente, Consejo Pcial. Partido Justicialista Distrito Misiones. — Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral Dto. Misiones.

e. 8/7 Nº 283.824 v. 8/7/99

PARTIDO PATRIA LIBRE

Orden Nacional

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al período 01/01/97 al 31/12/98.

RESULTADOS ORDINARIOS.

RECURSOS.

Para fines generales .... $ 856,87

GASTOS

Generales de Administración .... $ 731,53

RESULTADOS ORDINARIOS .... $ + 125,34

PABLO FEDERICO ALVAREZ, Revisor de Cuenta D.N.I. Nº 17.000.863. — WALTER FERNANDO SORIA, Revisor de Cuenta D.N.I. Nº 22.664.848. — JOSE LUIS CABRERA, Revisor de Cuenta D.N.I. Nº 16.225.542. — HUMBERTO TUMINI, Secretario General D.N.I. Nº 8.107.379. — ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 8/7 Nº 283.833 v. 8/7/99

PARTIDO - MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO

Distrito Entre Ríos

Paraná, 1º de julio de 1999

Y VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas: "MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO s/PERSONERIA", Expte. Nº 3068/99, de las que,

RESULTA:

Que a fs. 44/45 se presentan los apoderados del Partido Corriente Progresista de Entre Ríos solicitando Personería Jurídico Política para la agrupación que representan, acompañando Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Logotipo, Acta de Fundación, Temario de la Asamblea, nómina de sus participantes y copia de escritura pública de fundación (Cfr. fs. 1 a 43).

A fs. 46 se dispone completar las planillas de adhesiones en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 23.298 y en función del art. 61 de dicho cuerpo legal. A fs. 49 el Actuario informa que la mayoría de las adhesiones presentadas se encuentran certificadas por Escribano Público y que efectuada la verificación del número de adhesiones, surge que se ha alcanzado el cuatro por mil de electores inscriptos en el Registro Electoral exigido por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, con un total de 3.095 firmas, por lo que se ordena el control de legalidad.

Según constancias obrantes de fs. 50 a 130, practicado el control de legalidad, de acuerdo a lo que dispone el art. 61 in fine de la Ley 23.298, surge que de los cincuenta ciudadanos citados, treinta y nueve han concurrido.

A fs. 167 se presenta el apoderado partidario informando que se ha observado la posibilidad de ciertos cuestionamientos al nombre partidario, por lo que se convocó a una nueva Asamblea o Congreso Partidario, según denominan, para el análisis de la situación. En el mismo acto agrega la documental que obra de fs. 131 a 166.

A fs. 169 y vto. se dispone notificar a los Sres. Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, que la agrupación se encuentra en trámite de reconocimiento de su personería, bajo el nombre de Partido Movimiento Social Entrerriano, el que viene a sustituir al anterior en función del cambio informado (Cfr. constancias de fs. 131 a 166), habiéndose publicado en el Boletín Oficial la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada (Cfr fs. 184/192).

A fs. 189 se convoca a la audiencia de Ley (Cfr. art. 62), practicándose las notificaciones pertinentes a los partidos políticos y al Sr. Procurador Fiscal (Cfr. fs. 194 a 208), celebrándose la misma, según acta labrada a fs. 210 y vto. y dictaminando el Sr. Procurador Fiscal a fs. 212.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha acreditado en la causa la formación de un Partido Político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Paraná, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.

El nombre partidario "Partido Movimiento Social Entrerriano" ha sido adoptado en Asamblea de fecha 8 de Mayo de 1999, la que resuelve la modificación de la denominación en atención a posibles oposiciones y de la que resulta, la recaratulación de la causa, la publicidad del nuevo nombre, la modificación del logotipo, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Que analizada la documentación, que se adecua a las disposiciones de la Ley 23.298, surge el cumplimiento del requisito que exige el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298, reservándose en Secretaría la documental que así lo acredita.

No obstante haberse presentado la gran mayoría de planillas de adherentes certificadas por Escribano Público, se ha practicado el control de legalidad (Cfr. art. 61 de la Ley 23.298), mediante la desinsaculación de cierto número de adhesiones y citación a dichos adherentes. De ello resulta la voluntad de apoyar la formación del nuevo partido político, siendo que la totalidad de los adherentes que han concurrido a la citación han ratificado su firma.

Asimismo, y según constancias del acta de la audiencia, concurre la voluntad de otras agrupaciones políticas, para la formación de ésta, como asimismo el dictamen del Sr. Fiscal Electoral manifestando no tener objeciones que formular y estimando que se ha acreditado en autos el cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298.

Que por las consideraciones expuestas, normas citadas, constancias de autos y dictamen Fiscal:

RESUELVO:

1º) Otorgar Personería Jurídico Política en el Distrito Entre Ríos al Partido Movimiento Social Entrerriano, aprobando el nombre con derecho exclusivo de su uso.

2º) Tener por domicilio partidario el de la calle Rivadavia 429 de la ciudad de Paraná y por apoderado partidario a los Sres. Eduardo Adolfo Doce y Jorge Fernando Mayer.

3º) Tener presente la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido Movimiento Social Entrerriano, debiendo cumplimentarse en el término legal lo dispuesto por el art. 7 inc. e) y g) de la Ley 23.298, en función de lo establecido en los arts. 37 y 50 inc. b) de dicho cuerpo legal, así como de los Fallos Nº 694/89 de la Cámara Nacional Electoral y P. 410 XXII de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

4º) Adjudicar al Partido Movimiento Social Entrerriano el número de Identificación 62, (Número Sesenta y Dos - Cfr. Acordada 59/95 C.N.E.).

5º) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica partidaria y la presente resolución.

Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, a sus efectos. — ANIBAL M. RIOS, Juez Federal. Ante mí: GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral, Dto. Entre Ríos.

CARTA ORGANICA

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO

CAPITULO 1

DEL PARTIDO

ART. 1º) Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Movimiento Social Entrerriano, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones las que se dictan dentro del marco de la Ley Nº 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos.

ART. 2º) El Partido Movimiento Social Entrerriano está constituido por la totalidad de los afiliados en la Provincia de Entre Ríos.

CAPITULO 2

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ART. 3º) Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias, los que conforme el Art. 23 de la Ley 23.298 deberán:

a) Estar domiciliado en el distrito en que se solicite la afiliación.

b) Comprobar la identidad con la Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

c) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos.

ART. 4º) La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobaren la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el partido no la considere dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada.

ART. 5º) No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas por el Art. 24 de la Ley citada precedentemente, o sean:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios.

d) Los magistrados del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales.

ART. 6º) Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ART. 7º) La afiliación se extingue por renuncia, por desafiliación, por expulsión, por afiliación a otro partido, por incumplimiento o violación de lo dispuesto en los Arts. 21 y 24 de la Ley 23.298.

ART. 8º) La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince días corridos de presentada. Si no fuera resuelta dentro de este plazo, se la considerará aceptada.

La desafiliación y la expulsión como sanciones se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ART. 9º) Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no hubiesen sido designados por los organismos partidarios que estatuyen esta Carta Orgánica.

Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobadas por el partido y en su hora la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tiene derecho a ser elegido, sea para desempeñarse en funciones dentro de la organización, como así también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Todo afiliado está obligado a observar el orden jerárquico de los organismos partidarios creados por esta Carta Orgánica. Las observaciones o impugnaciones que intentare efectuar respecto a cualquier acto partidario o realizado por las autoridades deberá ser interpuesto con carácter de previo ante la autoridad del partido que correspondiere. La no observancia de este principio convertirá en nula toda presentación que pudiera efectuar ante los poderes públicos, judiciales y/o administrativos, y será considerado como acto de indisciplina que dará lugar a la máxima sanción que prevé la presente Carta Orgánica para el afiliado. Los afiliados o grupos de afiliados, contarán con un término de tres días corridos a contar del día que se hubiere producido el hecho que motive la observación o impugnación para interponer su recurso debiendo fundarlo en derecho y acompañar todas las pruebas que obraren en su poder y ofrecer las que no poseyeren.

ART. 10º) Son adherentes al partido, los argentinos menores de 16 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión.

CAPITULO 3

DE LAS JUNTAS VECINALES

ART. 11º) Las Juntas Vecinales constituyen el organismo primario del Partido, el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y de asistencia social. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán a su efecto, por los Organismos Partidarios y según las normas que ellos dicten.

ART. 12º) Los organismos directivos del partido fijarán el número mínimo de afiliados que sea preciso para constituir una Junta Vecinal y tendrán la jurisdicción territorial que ellos establezcan, estando la dirección y administración de la Junta Vecinal a cargo de una Comisión Vecinal la que será renovada cada 2 (dos) años.

ART. 13º) La Comisión Vecinal estará integrada por un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Pro tesorero y tres Vocales, quienes deberán contar con dos años ininterrumpidos de afiliación, a excepción de las que coincidan con la fundación del partido.

ART. 14º) Los integrantes de las Comisiones Vecinales serán elegidos por simple mayoría por voto directo y secreto de los afiliados de la Junta Vecinal.

CAPITULO 4

DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

ART. 15º) En cada Departamento de la Provincia habrá una Junta Departamental que ejercerá jurisdicción sobre las Juntas Vecinales del respectivo Departamento, y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

ART. 16º) Los integrantes de las Juntas Departamentales, deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones y tener dos años ininterrumpidos como afiliado. Durarán dos años en sus funciones.

CAPITULO 5

DE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES

ART. 17º) Los organismos partidarios que seguidamente se detallan y cuyos integrantes deberán contar con una antigüedad en la afiliación de al menos un año. Esta disposición no es aplicable a los que ejerzan el primer mandato desde la constitución definitiva.

El CONGRESO PARTIDARIO: Representativo de la soberanía partidaria, elegido por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados, eligiéndose en cada departamento un congresal por cada 100 afiliados o fracción no menor de 100 afiliados. En los Departamentos en que los afiliados no alcanzaren el número de 100, se elegirá un congresal.

Corresponderá al Congreso Partidario la facultad disciplinaria sobre los afiliados y autoridades partidarias, designará candidatos a: Convencionales Constituyentes nacionales y/o provinciales, electores presidenciales, con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes. Sus integrantes durarán cuatro años en sus mandatos y deberán reunir, para ser elegidos, las condiciones exigidas para ser Diputados Provinciales. Las resoluciones del Congreso Partidario, para que sean válidas, deberán adoptarse con quórum de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

El Congreso Partidario dictará su propio reglamento y designará de su seno, por simple mayoría de votos de los presentes, sus propias autoridades, que durarán dos años en sus funciones y serán:

a) Un Presidente.
b) Un Vicepresidente 1º
c) Un Vicepresidente 2º
d) Un Secretario General
e) Un Secretario de Actas

El Congreso Partidario se reunirá ordinariamente una vez al año a convocatoria de la mesa directiva y extraordinariamente, cuando fuere solicitada su convocatoria por el propio Congreso Partidario, por Mesa Directiva del mismo.

El Congreso Partidario del Partido es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros.

La verificación de los poderes de los delegados departamentales se efectuará en la sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría.

Corresponderá al Congreso Partidario:

a) Fijar el programa de acción política del Partido y fiscalizar su cumplimiento.

b) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido.

c) Solicitar y expedir los informes que estime necesarios y dar las directivas generales y especiales que juzgue convenientes.

d) Dictar la plataforma electoral del Partido.

e) Considerar los informes anuales de la presentación partidaria en la H. Legislatura y de cada uno de sus representantes y formular las observaciones que estime conveniente sobre la actuación de los representantes del Partido en H. Congreso de la Nación.

f) Declarar la intervención de una o más Juntas Departamentales, la que en ningún caso, podrá durar más de un año. La declaración de la intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de disposiciones expresas de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298, por parte de las autoridades departamentales.

El CONSEJO PARTIDARIO: El Consejo Partidario es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el Partido en todo el ámbito de la provincia y de cumplir las resoluciones del Congreso Partidario, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

Estará compuesto por quince miembros, elegidos por simple mayoría de votos, directo y secreto de los afiliados. Sus integrantes durarán cuatro años en el mandato y para ser elegidos deberán reunir las mismas condiciones que para ser integrante del Consejo Partidario.

En el acto eleccionario interno, el afiliado elegirá para integrar el Consejo Partidario:

a) Un Presidente
b) Un Vicepresidente 1º
c) Un Vicepresidente 2º
d) Un Secretario General
e) Un Prosecretario
f) Un Tesorero
g) Un Protesorero
h) Dos Revisores de Cuentas
i) Seis Vocales, los que se distribuirán sus tareas en la forma que establezca el reglamento del organismo.

El "quórum" del Consejo Partidario formará en la primera citación con la mitad más uno de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, se formará con un tercio de sus miembros. En la segunda citación el "quórum" se formará con los miembros que asistan, cualquiera sea su número. En todos los casos será necesario la presencia del miembro del Consejo que ejerza válidamente la Presidencia.

La Mesa Directiva con "quórum" propio, ejerce la representación del Consejo y obra por él dentro de sus directivas generales. Cada miembro es respon-

sable ante el cuerpo de las funciones que se le ha confiado.

El Consejo fijará sus reuniones de tablas en plenario por lo menos una vez por mes.

Corresponde al Consejo Partidario:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre las Juntas Departamentales entre sí o de estas con las Juntas Vecinales de su jurisdicción.

b) Fiscalizar la conducta política y pública de los representantes del partido en los cuerpos colegiados.

c) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos Nacionales, Provinciales y/o Municipales.

d) Designar uno o más apoderados, con preferencia abogados.

e) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación o acción política y pública del Partido conforme el programa que al respecto dicte el Congreso Partidario, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los casos requiera para la mejor conducción partidaria.

g) Realizar todos los actos y contratos que competan a la autoridad ejecutiva del partido.

h) Declarada la intervención de una o más de las Juntas Departamentales por parte del Congreso Partidario, dictará todas las medidas conducentes a la reorganización de la o de las Juntas intervenidas.

i) Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la Difusión y Propaganda proselitista creando los organismos necesarios a esos fines, como así una Secretaría de Juventud con afiliados de 18 a 30 años de edad en los organismos ejecutivos del Partido, como así todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines.

j) Por simple mayoría podrá ejercer las facultades conferidas en el art. 31, o sea concretar acuerdos, confederaciones, frentes, alianzas y fusiones tanto Nacionales, Provinciales como Municipales.

La JUNTA ELECTORAL: Es el órgano de contralor de todos los actos que hacen al proceso de las elecciones internas del Partido. Estará integrada por cinco miembros designados por el Congreso Partidario, durando sus funciones tres años. La primera designación la efectuará el Consejo Partidario que, conjuntamente con el apoderado del Partido, reglamentará sus funciones, competencia y atribuciones.

CAPITULO 6

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ART. 18º) El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por tres miembros designados por el Congreso Partidario y durarán dos años en sus funciones. Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente —el que asegurará el derecho de defensa del imputado— y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda; elevando las actuaciones al Congreso Partidario.

Los miembros del Tribunal de Disciplina (serán preferentemente abogados) y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ART. 19º) El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación
b) Suspensión temporaria de la afiliación.
c) Desafiliación
d) Expulsión

CAPITULO 7

DE LOS APODERADOS

ART. 20º) El Consejo Partidario tendrá uno o más apoderados —con preferencia abogados— para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendadas por la autoridad partidaria.

En los Departamentos los apoderados departamentales serán designados por las respectivas Juntas Departamentales.

El o los apoderados generales que designe el Consejo Partidario tendrán la representación del Partido —con los alcances especificados precedentemente— en el orden Nacional y Provincial como así mismo ante las autoridades Municipales de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción electoral, a la vez que la supervisión de la actuación de los apoderados departamentales.

CAPITULO 8

DEL PATRIMONIO

ART. 21º) El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados;

b) Los subsidios del Estado;

c) El diez (10) por ciento de las retribuciones que perciban por todo concepto los legisladores, consejales, presidentes municipales, gobernador, vicegobernador y convencionales constituyentes en ejercicio; legisladores nacionales, gobernador y vicegobernador con mandato cumplido cuando reciban retribución por esa condición. La misma contribución aportarán quienes se desempeñen en cualquier cargo sin estabilidad o con acuerdo legislativo originado en el Poder Ejecutivo (Administración Central, Organismos descentralizados, entes autárquicos, Sociedades del Estado, etc.) ya sean provinciales o municipales y quienes se desempeñen en iguales cargos cuyas designaciones provengan del Poder Legislativo de la Provincia o de los Consejos Deliberantes.

La aceptación del cargo o el ejercicio del mismo implica el consentimiento liso y llano de la retención pertinente. Los fondos recaudados, provenientes de cargos municipales, serán destinados a las Juntas Departamentales en cuya jurisdicción se encuentre el Municipio; los restantes ingresos serán percibidos por el Consejo Partidario quien deberá reglamentar la forma de coparticipación de estos recaudos a las distintas Juntas Departamentales y Vecinales. El Consejo Partidario o las Juntas Departamentales, según corresponda, serán los encargados de tramitar que dichos importes se descuenten de los haberes por los Organismos Oficiales encargados de las respectivas liquidaciones y su correspondiente depósito en las cuentas corrientes que se habiliten para tal fin.

b) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

ART. 22º) Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de Entre Ríos S.A. (B.E.R.S.A.) a nombre del partido y a la orden conjunta de tres de los miembros de sus organismos ejecutivos. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del Partido.

ART. 23º) Se adoptarán por el Consejo Partidario las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios observándose las prescripciones que al respecto establece la Ley 23.298, normas legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

La Tesorería del Consejo Partidario llevará un libro de inventario y uno de caja, rubricados y sellados por el Juez de Aplicación. La documentación complementaria deberá conservarse por el término de tres años de conformidad a lo prescripto por el Art. 37 Ley 23.298.

ART. 24º) La contabilidad será llevada conforme a lo que establezcan las normas electorales que rigen en la materia y en forma tal que tengan un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran ingresado o recibido.

Se presentará al Juez de Aplicación, dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, el estado anual de patrimonio y la cuenta de ingreso y egreso, certificado por contador público nacional y por los órganos de fiscalización del partido. Se presentará igualmente al Juez de Aplicación, dentro de los sesenta días de celebrado un acto electoral en el que hubiere participado el Partido, la relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral.

Se hará entrega en las ocasiones que la ley determina, de la documentación contable pertinente a la autoridad judicial competente. El Consejo Partidario rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Partidario en las ocasiones que éste determine. A su vez el Consejo Partidario tendrá intervención directa en la contabilidad y manejo de fondos de las Juntas Departamentales y Vecinales.

CAPITULO 9

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ART. 25º) El Partido Movimiento Social Entrerriano sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Partidario que se adopte por el voto de dos tercios de sus miembros titulares, y su patrimonio será destinado al Hospital Materno Infantil San Roque, de la Ciudad de Paraná.

CAPITULO 10

DISPOSICIONES GENERALES

ART. 26º) La afiliación al Partido estará abierta permanentemente.

ART. 27º) La elección de todos los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, municipales y partidarios, salvo las exepciones prescriptas en los Arts. 17 Apart. A, segundo párrafo Apart. C y Art. 18 y que deban representar a los ciudadanos y/o afiliados en su caso, de la provincia y/o de los Departamentos y/o de los Municipios, se realizará por el voto directo, secreto y a simple pluralidad de sufragios de los afiliados de las respectivas jurisdicciones.

ART. 28º) Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, y en lo que sea aplicable por la legislación electoral nacional, provincial y/o municipal. La realización de comicios internos para cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y partidarios deberá ser efectuado en una fecha no inferior a los ciento ochenta días anteriores a la que se fije como fecha de elecciones generales.

ART. 29º) Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios, se elegirán suplentes que sean en número la mitad de sus titulares. En dichos cuerpos deberán estar integrados al menos en un 25% por la rama femenina del partido y la juventud partidaria.

ART. 30º) El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos Nacionales, Provinciales y/o Municipales a ciudadanos que no sean afiliados al partido ni a ningún otro. Asimismo para los cargos electivos nacionales se deberá respetar el cupo femenino establecido por Ley.

ART. 31º) Esta Carta Orgánica autoriza la concentración de confederaciones, fusiones y alianzas en los términos previstos en los Artículos 10 y 11 de la ley 23.298.

ART. 32º) Los candidatos a integrar las convenciones constituyentes, sea nacional o provincial, serán elegidos por el Congreso Partidario por voto de la mitad más uno de los presentes.

ART. 33º) Los apoderados departamentales serán designados por las Juntas Departamentales y ostentarán representación del partido ante los Municipios, Juntas Vecinales y autoridades públicas del Departamento sin perjuicio de la representación que ostenta el Apoderado General en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos.

ART. 34º) El Consejo Partidario deberá llevar en forma regular:

1º) Un libro de Actas
2º) Un libro de resoluciones; y
3º) El fichero de afiliados al Partido en la Provincia.

Los libros mencionados en el punto 1º y 2º que anteceden, al igual que los enumerados en el Art. 24 de esta Carta Orgánica, deberán ser abiertos y rubricados por la Justicia Electoral.

ART. 35º) La disolución del partido, cuyo procedimiento se estatuye en el Art. 25 de esta Carta Orgánica responderá únicamente a las siguientes causales:

1º) Cuando así lo soliciten los afiliados que representen más del 60% de los afiliados.

2º) Cuando la desafiliación sea en número tal que las afiliaciones vigentes no alcancen al 4 por mil de los ciudadanos y ciudadanas inscriptos en el padrón oficial.

ART. 36º) Los afiliados del partido que resulten elegidos para desempeñarse en cuerpos colegiados deliberativos, sea nacional, provincial o municipal, deberán constituir el bloque partidario en los respectivos cuerpos, eligiendo un presidente, un vicepresidente y un secretario, quedando sometidos en el desempeño de sus funciones legislativas a lo que resuelva la mayoría del bloque.

El no acatamiento de esta norma será causa suficiente para ser separado del bloque, debiendo éste pasar de inmediato los antecedentes al Tribunal de Disciplina para la aplicación de la medida que corresponda.

ART. 37º) Los candidatos sostenidos en las elecciones internas para ocupar cargos en el Consejo Partidario, y que resulten triunfantes por la primera minoría, ocuparán cargos de vocales en ese organismo, cualquiera fuera el cargo para el cual hubiera sido votados.

CAPITULO 11

REGIMEN ELECCIONARIO

ART. 38º)

a) CARGOS ELECTIVOS:

a) Candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia:

Serán elegidos mediante el voto directo y secreto de los afiliados, por lista completa y a simple pluralidad de sufragio.

b) Presidentes de Municipalidades: Serán elegidos por voto directo, secreto y a simple pluralidad de sufragios. Para la oficialización se requerirá el aval de por lo menos el 10% de los afiliados en la respectiva jurisdicción.

c) Concejales y Juntas de Fomento: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios. La lista que resulte triunfante se adjudicará la mayoría de los cargos titulares e igual número de suplentes. Los restantes lugares serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont entre las listas que hubieren alcanzado un mínimo del 20% de los votos emitidos válidos. Para la oficialización se requerirá la misma cantidad de avalistas exigidos en el punto anterior.

b) CARGOS PARTIDARIOS

1º) Congreso Partidario: Se elegirá por el voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios. La lista ganadora se adjudicará la mayoría de los cargos titulares e igual número de suplentes. Los restantes lugares serán adjudicados a las listas que hubieren obtenido un mínimo de 20% de los votos emitidos validos, por el sistema proporcional D'Hont. Para la oficialización se requerirá el aval de por lo menos el 10% de los afiliados del respectivo departamento.

2º) Consejo Partidario: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios. La lista que resulte triunfante en los comicios se adjudicará la mayoría de los cargos y los restantes serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont entre las listas que hubieren alcanzado un mínimo del 20% de los votos emitidos válidos. Para la oficialización de las listas se requerirá los mismos requisitos exigidos en el Apartado a) Inc. a) de este mismo capítulo.

3º) Juntas Departamentales y Vecinales: Serán elegidos por voto secreto, directo y a simple pluralidad de sufragios, observándose el mismo sistema del punto anterior. Para la oficialización de listas, se requerirá el aval de por lo menos el 10% de los afiliados de la respectiva jurisdicción.

ART. 39º) En la distribución de cargos por el sistema proporcional D'Hont la lista ganadora participará de la misma cantidad de votos que exceda la simple pluralidad de sufragios.

ART. 40º) Los afiliados que apoyen, propongan o avalen la inscripción ante la Junta Electoral de una lista o fórmula para cubrir candidaturas o precandidaturas, deberán hacer constar; nombre, apellido, matrícula individual, departamento al que pertenece y suscribir o firmar la propuesta.

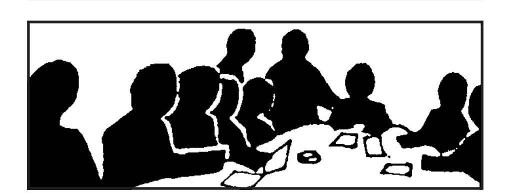
Las firmas deberán ser autenticadas por funcionario competente, autoridad partidaria autorizada por la Junta Electoral o la Justicia Electoral o suscribirse ante aquélla.

ART. 41º) Cada afiliado podrá avalar sólo una lista para cargo a cubrir. Para el caso de que avale más de una lista para el mismo cargo, se tendrá por nulo ese aval y se lo excluirá de entre los avalistas sin acarrear sanción a las listas presentadas.

Dr. EDUARDO ADOLFO DOCE, Abogado. — GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral, Dto. Entre Ríos.

e. 8/7 Nº 284.148 v. 8/7/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As. 23-12-91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1999, a las 16 horas, en Reconquista 602 - Primer Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31-3-99.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31-3-99 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31-3-99.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31-3-99.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Aprobación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación en todo momento vigente de hasta veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000,00) o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio para resolver las emisiones de las series y determinar todas sus condiciones de emisión y colocación. Autorización para subdelegar en funcionarios.
11º) Aprobación del plan de opciones otorgado por el Directorio de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1997 y otras cuestiones conexas.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 15 de julio de 1999 inclusive, en Reconquista 609 - 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

Presidente - José M. Ibarbia
e. 2/7 Nº 5297 v. 8/7/99

ALLERGAN LOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1999 a las 12 horas, en Rafaela 4831, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30-11-98. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6º) Determinación del número y designación de los directores y Sindicatura por un ejercicio.
7º) Aumento del capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - José Bonilla
e. 2/7 Nº 17.161 v. 8/7/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de julio de 1999, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2do. Piso, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Ratificación de lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de junio de 1999 cuyo único temario fue: "Cambio de denominación social - Reforma del Estatuto".

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social de la Empresa sita en San Martín 550, 2do. Piso Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Director en ejercicio de la Presidencia - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 2/7 Nº 5256 v. 8/7/99

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 60º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/99 por $ 408.000 en exceso de $ 339.995 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999/2000.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la Ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1999 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/99.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 23/7/99 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 7/7 Nº 17.585 v. 14/7/99

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 29 de julio de 1999 a las 14.30 hs., en primera convocatoria y a las 15.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Suscripción del Capital Social.
3º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 2/7 Nº 17.121 v. 8/7/99

"B"

B.T.W. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripto el 10/5/96 Nro.: 4081 del Libro 118 Tomo A. Convócase a los Sres. accionista a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Avda. Julio A. Roca 781, 6to. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea fue convocada vencido el plazo legal.
2º) Balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y restante documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
3º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de directores.
4º) Fijación de honorarios del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico considerado. El Directorio.

Presidente - Gustavo E. Rodríguez Laplana
e. 7/7 Nº 22.600 v. 14/7/99

BDAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de BDAR SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de julio de 1999 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede de Avda. Cabildo 2040, piso 10, ofic. A de Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto ampliando su Objeto Social.

Presidente - Raúl A. Lena

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 efectuando la presentación en la sede arriba indicado.

e. 5/7 Nº 17.259 v. 12/7/99

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 30 de julio de 1999 a las 12,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.293 v. 12/7/99

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 30 de julio de 1999 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.294 v. 12/7/99

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de julio de 1999, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y el día 27 de julio de 1999, a las 13,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Renuncia del Director Omar Severino Pérez Piñeyro y renovación de la totalidad del Directorio y Sindicatura.

Presidente - María Rosa Galan
e. 5/7 Nº 22.227 v. 12/7/99

CENTRO INTEGRAL DE LA DECORACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1999 a las 17.00 horas en el domicilio social de la calle Rondeau 3274 - Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del Ejercicio finalizado con fecha 28 de febrero de 1999.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General fuera del término establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración Resultado Ejercicio.
4º) Honorarios Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Carlos J. Enacam
e. 2/7 Nº 17.127 v. 8/7/99

CEREALES CERPEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de CEREALES CERPEN S.A. en la sede legal de Pte. Perón 683 piso 7º Capital Federal para el día 26 de julio de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1. Designar accionistas para la firma del acta.
2. Aumentar el Capital social hasta la suma de $ 800.000 conforme art. 188 ley 19.550 para capitalizar el aporte irrevocable existente de igual importe.
3. En su caso disponer la prima y demás condiciones de emisión.
4. Suspender el derecho de preferencia de los señores accionistas con relación a las acciones que se resuelva emitir (art. 197 ley 19.550).

Buenos Aires, julio 2 de 1999.
Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich
e. 7/7 Nº 17.560 v. 14/7/99

CITON'S MOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La asamblea se realizará el día 28 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en Avenida Corrientes 2763, piso 5, oficina 9, de esta ciudad, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2) Nombramiento de nuevas autoridades.
3º) Modificación de art. 6 de los estatutos sociales.
4º) Venta del paquete accionario del que la sociedad es titular en la sociedad "Inmobiliaria Morón S.A.".
5º) Venta por parte de la sociedad del inmueble de su propiedad designado como unidad funcional Nº 1, sita en planta baja y primer piso ubicado con frente a la calle Cabildo numero 52/54/56, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Socio administrador - Abraham Kaplan
e. 6/7 Nº 17.431 v. 13/7/99

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 86.453. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1999 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4º Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimoséptimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3. Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4. Destino del Resultado del Ejercicio.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6. Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Jorge Antúnez Vega
e. 7/7 Nº 17.646 v. 14/7/99

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Expediente Nº I.G.J. 181.095. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en el local de Tucumán 1, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión por absorción de "COMPUSERVE S.A. ARGENTINA" por Advance Telecomunicaciones S.A., de los Balances especiales de fusión al 31 de marzo de 1999, y el compromiso previo de fusión;
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión;
3º) Consideración de la disolución de la Sociedad;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Presidente - Eduardo F. Caride

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

e. 7/7 Nº 22.644 v. 14/7/99

CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción en I.G.J. 88.828/242224. En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 22 de julio de 1999 a las 14 hs. en la sede social, Perú 367, piso 8º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación de honorarios y gestión del Directorio.
6º) Elección de miembros del Directorio.
7º) Consideración de la situación económico financiera y evaluación de posibles soluciones.

Presidente - Horacio Antonio Laico
e. 2/7 Nº 17.190 v. 8/7/99

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ECO DE LOS ANDES S. A. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1999 a las 10,00 en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2º, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Condiciones de emisión de las nuevas acciones. El Directorio.

Director - Federico Sainz de Vicuña
Director - Agustín García Mansilla

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del 25/6 al 1/7/99

e. 5/7 Nº 5096 v. 12/7/99

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1999, horas 10, - en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/3/99.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Director - Constantino Filloy
e. 6/7 Nº 17.376 v. 13/7/99

EDICIONES DE LA URRACA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. RPC. 5/9/75 Nº 2117, del libro Nº 82, Tomo "A" SA. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de julio de 1999, a las 16.00 hs. en 1era. convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Paraná 539, 2º piso oficina "16" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio;
3º) Reforma de estatuto. Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Andrés Luis Cascioli
e. 6/7 Nº 22.451 v. 13/7/99

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 26 de julio de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 865, Piso 4 de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del cambio en el régimen de transmisibilidad de las acciones preferidas dispuesto por la Asamblea de la Sociedad el 5-5-98.

El Presidente
e. 2/7 Nº 5290 v. 8/7/99

"F"

FERROSUB S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTA

Registro 13.749 Libro 122 Tomo A S.A. Convócase a los Sres. accionistas de FERROSUB SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea Ordinaria de para el día 29 de julio de 1999 en la sede social sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1624 piso 3 Dto. C Capital Federal a las 9 horas en primer convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Consideración de la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 respecto de los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 1997 y 30 de noviembre de 1998.
Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio.
Quinto: Distribución de utilidades y honorarios al directorio.
Sexto: Designación por finalización de mandatos de directores por dos ejercicios.

Presidente - Antonio Alvarez
e. 6/7 Nº 22.331 v. 13/7/99

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1999 a las 11,30 horas en su sede social de la calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas —para firmar juntamente con el Presidente—, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social Nº 78 concluido el 30 de junio de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la misma. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Síndico - Mabel Delia Viñals
e. 2/7 Nº 22.160 v. 8/7/99

GOLDBERG HNOS. S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999, a las 9 hs., en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la anterior, en el local sito en la calle Paraguay 1225, piso 11, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la presente convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la disolución anticipada y posterior liquidación de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Socio Administrador - Mateo Goldberg
e. 7/7 Nº 17.521 v. 14/7/99

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1999, a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3º, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 31 cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los resultados; remuneraciones al Directorio y Síndico Titulares y Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1998.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Luis Coudreau
e. 7/7 Nº 17.495 v. 12/7/99

"H"

HADECAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.551.079. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de HADECAR S.A. para el día 26 de julio de 1999, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en las sede social de la calle Lavalle 900 9º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550 al 31/1/99.
3º) Aprobación de la gestión y actuación de los Directores.
4º) Remuneración de los Directores por el ejercicio de las funciones técnico administrativas.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, fijación de la retribución al Directorio en exceso del tope del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio en el proceso de Mediación llevado a cabo con Alpesca S.A. y aprobación del acuerdo arribado en la Mediación.
7º) Aprobación de la gestión y acuerdo arribado con la firma Romik S.A.
8º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar en concurso preventivo a HADECAR S.A.
9º) Elección de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Ludovico F. M. Ortelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las aciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 21/7/99.

e. 5/7 Nº 17.223 v. 12/7/99

HELEN'S WHISPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HELEN'S WHISPER SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria el 30 de julio de 1999, a las 9 horas, en la calle Anasagasti 2085, Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe del Directorio sobre las causas de la demora en convocar esta asamblea dentro del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Determinación del número de Directores y su elección de los mismos.

Para el supuesto de falta de quórum se fija como fecha de segunda convocatoria el mismo día 30 de julio a las 10 horas, en el mismo lugar. A partir del día 16 de julio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 12 horas se podrá retirar en la calle Anasagasti 2085 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 3º).

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Edith Julia Rodríguez Quiroga

e. 2/7 Nº 17.171 v. 8/7/99

HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L.

CONVOCATORIA REUNION DE SOCIOS

Convocamos a reunión de socios para el próximo martes 19 de julio de 1999 en el domicilio de Catamarca 558 a los socios de "HOGAR GERIATRICO CATAMARCA S.R.L." de acuerdo a lo exigido por el art. 237 del Código de Comercio al respecto, a efectos de tratar la aprobación del Balance de Publicación al 31-3-99, sus cuadros, notas y anexos y de la gestión de la Gerencia en el ejercicio cerrado a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Socio-Gerente - Luis Diego Rivas

e. 2/7 Nº 22.101 v. 8/7/99

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 3652. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999, a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 556, piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1998/99 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Consideración de la propuesta del Directorio de pasar la pérdida del ejercicio, junto con el resultado negativo proveniente del ejercicio anterior, a cuenta nuevo ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 267.066) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-3-99, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1999/2000.
6º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1998/99.
7º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31-3-99.
9º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.

NOTA: Hasta el día 19 de julio de 1999 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito

e. 2/7 Nº 17.185 v. 8/7/99

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1999 a las 12,00 hs. en 1a. Convocatoria y a las 13,00 hs. en 2a. Convocatoria, en Avda. Santa Fe 1460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Aprobación de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y 22.903 del Ejercicio Económico Nº 45 cerrado el 31/12/98. Consideración de la Pérdida e imputación de la misma a Cuenta Nueva.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores, por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora, que ascenderían a $ 10.000 por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
7º) Consideración de los Honorarios del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31/12/98.
8º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
9º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por un año.
11º) Designación de Contador Certificante y Suplente por un año. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la ley 19.550: los Accionistas deben cursar comunicación acompañando Certificado de Tenencia de Acciones de la Caja de Valores, a la Sociedad en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460, 6º piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 17/7/99.

e. 5/7 Nº 17.298 v. 12/7/99

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1999 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración de la propuesta del directorio. Ratificación de las distribuciones de dividendos anticipados en efectivo que totalizaron la suma de $ 21.700.000, que fueran aprobadas por el directorio en fechas 10 de marzo de 1999 y 14 de mayo de 1999 y puestas a disposición de los señores Accionistas a partir de los días 18 de marzo de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
5º) Consideración de la remuneración al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 85º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1999, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 85º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 86º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 86º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 86º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 86º ejercicio social. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 17,00 horas del 19 de julio de 1999. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea. Inspección Gral. de Justicia. Legajo Nº 1296. Inscripta en el R.P.C. 25 de junio de 1914 Libro 39, Folio 324, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Director Gerente de Asuntos Legales - Alejandro Blaquier

e. 5/7 Nº 16.850 v. 12/7/99

LEMANES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LEMANES S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 23 de julio de 1999, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11:00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 28/2/99;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión;
4º) Elección del Directorio por el próximo ejercicio;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en el pasado ejercicio y aprobación;
7º) Varios. Datos de Inscripción: 1º/9/95, Nº 8050, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Eduardo Jorge San Miguel

e. 5/7 Nº 17.336 v. 12/7/99

"M"

MEDICINA Y CIENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA Y CIENCIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1999 a las 17:30 hs., siendo el segundo llamado para una hora después de la fijada a celebrarse en el domicilio legal de dicha sociedad sito en Uruguay 265 1º "B" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-4-99.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la renuncia de los Directores titulares y Suplentes.
5º) Fijación del Número de Directores.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

Presidente: Diego Sergio Ferrisi

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la de la fecha fijada.

Presidente - Diego Sergio Ferrisi

e. 2/7 Nº 17.210 v. 8/7/99

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1999, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1999.
3º) Retribución a Directores y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Renuncia de un director y elección del reemplazante.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Presidente - Natalio E. Churba

e. 5/7 Nº 17.287 v. 12/7/99

"P"

PABLO PAOPPI E HIJOS S.A. Gráfica, Ind., Com. y Finan.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1999, a las 15 hs., en segunda convocatoria, en Santo Domingo 2265, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Revocatoria de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de mayo de 1993.
3º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
4º) Canje de Acciones.
5º) Modificaciones del Estatuto Social. El Directorio.

Director - Ricardo Paoppi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 7/7 Nº 17.636 v. 12/7/99

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.572.320 Convócase a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4/8/99 a las 09,30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/99.
3. Destino de las utilidades.
4. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5. Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionista titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las Acciones Clase "B".
6. Designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "B" de un Síndico Titular y su Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Presidente - Rubén Omar Carballo
e. 6/7 Nº 22.429 v. 13/7/99

"S"

S.E.C.T. S.A. (SISTEMAS ESPECIALES COMERCIALES DE TRANSPORTES)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1999, a las 12 horas, en la sede social, Uruguay 775, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos.

Presidente - Antonio María Delfino (h.)
e. 2/7 Nº 17.108 v. 8/7/99

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1999 a las 18 horas en la calle San Martín 679 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentación art. 234. inc. 1 Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Angel Villaverde
e. 7/7 Nº 17.465 v. 14/7/99

SKI VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de SKI VILLAGE S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1999 a las 17 hs. En el local social de la Av. Corrientes 2565 8º Piso Ofic. 10 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores Sergio Eduardo Manis y Alberto Mario Colik.
3º) Consideración del cambio de domicilio legal de la Sociedad.
4º) Designación del nuevo Directorio.

Presidente - Alberto M. Colik
e. 6/7 Nº 17.432 v. 13/7/99

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 27 de julio de 1999, a las 18 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación de Contratos, servicios y servicios intercompany.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.289 v. 12/7/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 27 de julio de 1999, a las 18,30 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firma el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación de Contratos, servicios y servicios intercompany.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 21 de julio de 1999, a las 17 horas.

Director - José Luis A. Bianco
e. 5/7 Nº 17.291 v. 12/7/99

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 31 de julio de 1999 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio 99.
3º) Consideración de la Gestión del directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismo.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano Nº 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.

Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 7/7 Nº 17.558 v. 14/7/99

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1999, a los 16 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, Piso 3º, Of. 150, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital (art. 188 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Carlos A. González
e. 5/7 Nº 17.243 v. 12/7/99

TRANSPORTES RUIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1999 a las 15 horas en la calle Ancaste 3023/55 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares.
3º) Fijación del número de directores y su elección.

Presidente - Luis César García
e. 7/7 Nº 17.524 v. 14/7/99

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista de VADELUX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 383, 1º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo E. Elaskar
e. 7/7 Nº 17.478 v. 14/7/99

VADEMECUM Sociedad Anónima de Recursos Humanos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista de VADEMECUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria en la calle Piedras 383 1º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes el Ejercicio Económico Nº 18 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3.º)Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo E. Elaskar
e. 7/7 Nº 17.477 v. 14/7/99

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Av. Federico Lacroze 3335, Capital Federal el día 23 de julio de 1999, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de lo actuado por el directorio al recibir los aportes irrevocables contabilizados al 31/8/98.
3º) Aumento del Capital Social por sobre los límites del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550 y modif.) y emisión de acciones.
4º) Reforma del Estatuto Social.

En caso de fracasar la primera convocatoria, el Directorio convoca simultáneamente en segunda convocatoria en la misma fecha y domicilio a las 16 horas.

Los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones para su registro en el libro de asistencia a Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente - Gustavo Moltrasio
e. 5/7 Nº 17.324 v. 12/7/99

VON FRANKEN S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8550. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1999, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio de acuerdo al Artículo 261, 3er. Párrafo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Marcos Hadida Levy
e. 5/7 Nº 17.304 v. 12/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Estacionamiento Galicia S.R.L. con domicilio en Av. Entre Ríos 1049 P. 4º D. "H"; vende y transfiere el Fondo de Comercio del local Garage Comercial, rubro 604070, habilitado por Expte. Nº 85793-96, ubicado en AV. BELGRANO Nº 1820, a Landeira Claudio Luis y Landeira Fernando Javier, domiciliado en Av. Chiclana 2854. Reclamos de Ley en Av. Belgrano 1820.

e. 5/7 Nº 17.219 v. 12/7/99

Por 5 días. El Dr. Juan Raúl Ochoa Contador Público con domicilio constituido en la calle Viamonte 332 3º piso 29 Capital Federal, comunica que la Sra. Cecilia Fusaro domiciliada en la calle Conesa 4272 de Capital, transfiere libre de todo gravamen su comercio de "Puesto de diarios" sito en la AV. CABILDO 3440 Capital Federal, a Paredes Soc. de Hecho. Domiciliada en Pico

3468 de Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 5/7 Nº 17.348 v. 12/7/99

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Gustavo Oscar López Gil y Norberto José Name, dom. en Ampere 824 Cap. venden a Javier Fernando Nelli, dom. Argentina 3548 San Justo Bs. As., el Hotel sin servicio de comida, sito en AV. HONDURAS 4076 PB Cap. libre deuda/gravamen rec/ley n/ofic.
e. 5/7 Nº 17.366 v. 12/7/99

Se comunica que Leader Car S.R.L. domiciliada en Amenábar 459, Cap. Fed. venderá el fondo de comercio, ubicado en AMENABAR 459 Cap. Fed., dedicado a administración de taxímetros y remises a Isabel Cayetana Galluccio, domiciliada en Estados Unidos 2832 P.B. 5, Cap. Fed. publíquese por 5 días. Oposiciones de Ley en Estados Unidos 2832 P.B. 5.
Buenos Aires, junio 30 de 1999.
e. 7/7 Nº 17.501 v. 14/7/99

"C"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que Alicia Irma Cadaveira domiciliada en Crisólogo Larralde 5724/28, Capital Federal vende a Miguel Roberto Moretti domiciliado en Sáenz Peña 2762, Villa Maipú Provincia de Buenos Aires, el negocio de "Panadería y Elaboración y Venta de Masas y Emparedados" sito en la calle CRISOLOGO LARRALDE Nº 5724/28, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/7 Nº 22.216 v. 12/7/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que: Marta Ester Luján con domicilio en la calle Moreno 2842, Lanús Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio de garaje comercial sito en la calle CONDOR 2731/2733/2735, Cap. Fed., a Jorge Roberto Casaretto, domiciliado en la calle Ercilla 6255, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/7 Nº 17.642 v. 14/7/99

"F"

Ricardo N. Sandler, escribano titular del registro Notarial 1640 de la Ciudad de Bs. As., con domicilio en Roque Sáenz Peña 648 3º piso, avisa que Art. Med S.A. con domicilio en Florida 970 de la Ciudad de Bs. As., transfiere a Flamitex S.A., domiciliada en Florida 830 piso 2º de la Ciudad de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de ropa masculina que gira bajo la denominación de "Flamers" ubicados en la calle FLORIDA 970, FLORIDA 799 (Galerías Pacífico) y AV. LIBERTADOR 740/750 (Shopping Patio Bullrich). Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 7/7 Nº 17.653 v. 14/7/99

"E"

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, comunica que Osvaldo Cicala y Nicolás Gramuglia, Sociedad de Hecho, venden a Elsa Susana Cativelli, el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de Telefónica de Arg. sito en ESTADO DE ISRAEL Nº 4622, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Capital, Of. de Mart. Interv. Dra. Mónica A. Szlak.
e. 5/7 Nº 22.288 v. 12/7/99

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jesús Castiñeira y Antonio Doval, domiciliados en Esmeralda 981, Capital, venden a Lisardo Ramos y Gladys Leonor Voss, domiciliados en Gascón 593, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en ENTRE RIOS Nº 752, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con omisiones en las ediciones del 30/6 al 5/7/99.
e. 6/7 Nº 21.572 13/7/99

"H"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Distri S.A., con domicilio en Madero número 628, Capital Federal, transfiere en Usufructo a favor de Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal negocio de estación de servicio ubicada en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 9403, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
e. 2/7 Nº 22.171 v. 8/7/99

"L"

"Lois & Asociados S.R.L." (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lima 219 S.R.L." dom. Lima 219, Cap. vende a "Angel Isidoro Estévez Domínguez y Angel Manuel Balbín", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de com. mín. de helados (sin elaboración) (601050) Casa de Lunch (602010) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en LIMA 219, PB Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Ramón Méndez Tito, cocinero, ingreso: 1/12/94, Raúl Ignacio Méndez, Lavacopas, 1/1/96 y Daniel Ramonetti, Mozo Salón, 4/1/99. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e. 5/7 Nº 17.257 v. 12/7/99

"P"

Berel S.A.I.C. con domicilio en Pasco 572/580, Capital, representada por Angel Orfali, con domicilio en Pasco 572/580, Cap. Fed., avisa que transfiere a la firma Imaging Automation Argentina S.R.L., representada por José Edgardo Iacaccia, con domicilio en Maipú 572, Piso 3, Cap. Fed., la explotación del local, sito en PASCO 572/580 Cap. Fed. Rubro: taller de armado y/o reparación de artefactos y aparatos eléctricos y taller mecánico (hasta 10 CV de potencia instalada) habil. Carpeta 0005-81, Bs. As. 5/8/81. Reclamos de ley San Martín 140, piso 20, Capital.
e. 5/7 Nº 17.225 v. 12/7/99

"S"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Rectifica el edicto nº 14.156 de fecha 1/6 al 7/6/99 correspondiente al Fondo de Comercio sito en SCALABRINI ORTIZ 1241, Cap. Fed. debe leerse, como comprador al Sr. Alberto Omar García, Juramento 1449, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/7 Nº 17.641 v. 14/7/99

"V"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Alcides Emilio Acosta, dom. Viel 1545 Cap. vende a Laura Isabel Rocca, dom. Pje. El Cerro 3413 Cap. el hotel sin servicio de comida, sito en VIEL 1545 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.
e. 5/7 Nº 17.364 v. 12/7/99

Escribano Carlos Ataliva Roca, Adscripto del Registro Notarial Nº 585 de Capital Federal y Matrícula Nº 2952, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.430.352, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que "El Pehuenche S.A." con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1615, piso 2º Depto. "22" de la Capital Federal, transfiere a Durlock S.A. con domicilio en la calle Suipacha 1111, 18º piso de la Capital Federal, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, en forma parcial, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, producción y comercialización de productos de yeso y demás complementarios del sistema, incluyendo la planta industrial y la Cantera de Yeso sitos en la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza, libre de pasivos, incluyendo como activos a transferirse, ciertos activos fijos y vehículos, maquinarias, equipos e inventarios y parte del personal. Quedan excluidas de la transferencia: cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumida por el Comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas por el que suscribe, con oficinas en la calle Florida 716, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 hs., dentro del término legal.
e. 5/7 Nº 17.240 v. 12/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BLOQUE S.A.

BLOQUE S.A., con domicilio en la calle Paraná 425 piso 10 Capital Federal, comunica por tres días, a los fines del art. 194 de L. S., que ha emitido ocho mil acciones ordinarias, valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción por un precio de $ 7,50, cada una, pagadero al suscribirla. Buenos Aires, Julio de 1999. El Directorio.
Autorizado - Orlando A. Marano
e. 7/7 Nº 22.530 v. 12/7/99

"D"

DURLOCK S.A. Reg. IGJ: 42.557

YEMACO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Minera S.A.

Reg. IGJ: 23.547. DURLOCK S.A. con domicilio legal en Santa Fe 1102, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16-8-72 bajo el Nº 2890 del libro 77 Tomo A de Sociedades Anónimas y YEMACO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MINERA S.A. con domicilio legal en Gorriti 5417, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-7-67 bajo el Nº 1910 del libro 63 Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 20-4-99 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual DURLOCK S.A. incorpora a YEMACO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MINERA S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 24-3-99. 2. Valuación del activo y del pasivo de DURLOCK S.A. (Sociedad incorporante). 2.1. Antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31-12-98: Activo: $ 38.597.054. Pasivo: $ 11.448.102. Después de la fusión: Activo: $ 39.091.278. Pasivo: $ 11.942.173. 3. Valuación del activo y del pasivo de YEMACO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MINERA S.A. (Sociedad incorporada) antes de la fusión según balance Especial de fusión confeccionado al 31-12-98, Activo: $ 2.019.941. Pasivo: $ 494.071. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes DURLOCK S.A. y YEMACO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MINERA S.A. en Santa Fe 1102 de Capital Federal, y Gorriti 5417 Capital Federal, respectivamente, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.
Autorizada - Alicia Codagnone
e. 7/7 Nº 17.619 v. 12/7/99

"F"

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

— AVISO DE MODIFICACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION—

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 12.673 de fecha 6 de mayo de 1999, ha aprobado modificaciones al Reglamento de Gestión de "FRANCÉS RENTA FONDO COMUN DE INVERSION" en los términos de la Ley 24.083, de las leyes que la modifican, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Las modificaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Valores no se aplicarán hasta transcurridos quince días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. No se cobrará a los cuotapartistas durante un plazo corrido de quince días corridos desde la publicación de la reforma la comisión de rescate que pudiere corresponder. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general, en el domicilio de Banco Francés, sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "FRANCÉS RENTA FONDO COMUN DE INVERSION".
Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 7/7 Nº 17.561 v. 12/7/99

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

— AVISO DE MODIFICACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION —

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 12.668 de fecha 6 de mayo de 1999, ha aprobado modificaciones al Reglamento de Gestión de "BF CALIFICADO FONDO COMUN DE INVERSION" en los términos de la Ley 24.083, de las leyes que la modifican, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Las modificaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Valores no se aplicarán hasta transcurridos quince días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. No se cobrará a los cuotapartistas durante un plazo corrido de quince días corridos desde la publicación de la reforma la comisión de rescate que pudiere corresponder. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general, en el domicilio de Banco Francés, sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "BF CALIFICADO FONDO COMUN DE INVERSION".
Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 7/7 Nº 17.563 v. 12/7/99

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

— AVISO DE MODIFICACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION —

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 12.672 de fecha 6 de mayo de 1999, ha aprobado modificaciones al Reglamento de Gestión de "BF TOTAL FONDO COMUN DE INVERSION" en los términos de la Ley 24.083, de las leyes que la modifican, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Las modificaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Valores no se aplicarán hasta transcurridos quince días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. No se cobrará a los cuotapartistas durante un plazo corrido de quince días corridos desde la publicación de la reforma la comisión de rescate que pudiere corresponder. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general, en el domicilio de Banco Francés, sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "BF TOTAL FONDO COMUN DE INVERSION".
Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 7/7 Nº 17.565 v. 12/7/99

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

— AVISO DE MODIFICACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION —

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inver-

sión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 12.671 de fecha 6 de mayo de 1999, ha aprobado modificaciones al Reglamento de Gestión de "BF RENTA DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" en los términos de la Ley 24.083, de las leyes que la modifican, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Las modificaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Valores no se aplicarán hasta transcurridos quince días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. No se cobrará a los cuotapartistas durante un plazo corrido de quince días corridos desde la publicación de la reforma la comisión de rescate que pudiere corresponder. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general, en el domicilio de Banco Francés, sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "BF RENTA DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 7/7 Nº 17.567 v. 12/7/99

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

— AVISO DE MODIFICACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION —

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 12.670 de fecha 6 de mayo de 1999, ha aprobado modificaciones al Reglamento de Gestión de "BF RENTA PESOS FONDO COMUN DE INVERSION" en los términos de la Ley 24.083, de las leyes que la modifican, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Las modificaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Valores no se aplicarán hasta transcurridos quince días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. No se cobrará a los cuotapartistas durante un plazo corrido de quince días corridos desde la publicación de la reforma la comisión de rescate que pudiere corresponder. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general, en el domicilio de Banco Francés, sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "BF RENTA PESOS FONDO COMUN DE INVERSION".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 7/7 Nº 17.568 v. 12/7/99

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

— AVISO DE MODIFICACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION —

FRANCÉS ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 12.669 de fecha 6 de mayo de 1999, ha aprobado modificaciones al Reglamento de Gestión de "BF ACCIONES GLOBALES FONDO COMUN DE INVERSION" en los términos de la Ley 24.083, de las leyes que la modifican, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Las modificaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Valores no se aplicarán hasta transcurridos quince días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. No se cobrará a los cuotapartistas durante un plazo corrido de quince días corridos desde la publicación de la reforma la comisión de rescate que pudiere corresponder. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general, en el domicilio de Banco Francés, sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "BF ACCIONES GLOBALES FONDO COMUN DE INVERSION".

Autorizada - María Angélica Grisolia

e. 7/7 Nº 17.571 v. 12/7/99

"I"

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30/6/1999 se aumentó el capital social a $ 2.500.000, y se autorizó ampliación del mismo, en futuras series de 500 acciones cada una, hasta la suma de cinco millones de pesos, dentro del quíntuplo de su monto actual (art. 188, Ley 19.550), en la oportunidad, forma, clase y condiciones de pago que disponga la Asamblea. La Asamblea también autorizó la emisión de la primera serie de 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n 1.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción, que deberá ser suscripta e integrada en dinero en efectivo y al contado dentro de las 48 horas de vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia que se fija en 30 días contados desde la última publicación de este edicto.

Presidente - Bruno Romeo Kostrun

e. 6/7 Nº 22.347 v. 8/7/99

"Q"

QUARTIER DEMARIA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/12/98, QUARTIER DEMARIA S.A. (IGJ: 30/8/94, Nº 8660, Lº 115, Tº A de S. A.) con domicilio en Av. del Libertador 602, Piso 2º, Cap. Fed. resolvió: I) Reducir el Capital Social a la suma de $ 12.000; II) Modificar el art. 4º de los Est. Soc. el que queda redactado como sigue: "Artículo cuarto: El Capital Social es de doce mil pesos ($ 12.000) representados por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales"; III) Cancelar todos los títulos accionarios actualmente en circulación; y IV) Emitir doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Directorio.

Escribano - Pedro F.M. Bonnefon

e. 6/7 Nº 17.429 v. 8/7/99

"S"

SIMYL S.A.

Nº I.G.J. 1.644.487. Por tres días. Por Acta Asamblea Extraordinaria 17-12-98 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 80.000 representado por ochenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

e. 7/7 Nº 22.495 v. 12/7/99

SOCMA AMERICANA S.A.
FIAMA INVERSORA S.A.

—S/FUSION—

SOCMA AMERICANA S.A., con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 940, piso 15, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/8/1985, Nº 7034, Lº 100, Tomo A de S.A. y FIAMA INVERSORA S.A, con domicilio legal en Av. Eduardo Madero 940, piso 15, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/01/1993 Nº 168, Lº 112, Tomo A de S.A., comunican a los efectos de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 19.550, que el día 30 de abril de 1999 suscribieron el Compromiso Previo de Fusión que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el día 17 de mayo de 1999, mediante el cual FIAMA INVERSORA S.A. fue fusionada por absorción en SOCMA AMERICANA S.A., con la consecuente disolución sin liquidación de aquella sociedad. El Compromiso Previo de Fusión producirá efectos a partir del 1º de febrer de 1999, fecha a partir de la cual SOCMA AMERICANA S.A. es continuadora de los activos y pasivos que se transfieren. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente aumenta su capital de $ 400.000,00 a $ 706.000,00, o sea en $ 306.000,00. La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de fusión realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de enero de 1999 arroja los siguientes resultados: 1) SOCMA AMERICANA S.A.: Activo $ 661.380.926 y Pasivo $ 297.679.708; y 2) FIAMA INVERSORA S.A.: Activo $ 22.779.014 y Pasivo $ 204.150. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y sede social. Oposiciones: los reclamos de ley deberán efectuarse en la Escribanía Ledesma, Av. Eduardo Madero 942, piso 13, Capital Federal.

Escribano - Jorge N. Ledesma

e. 7/7 Nº 17.529 v. 12/7/99

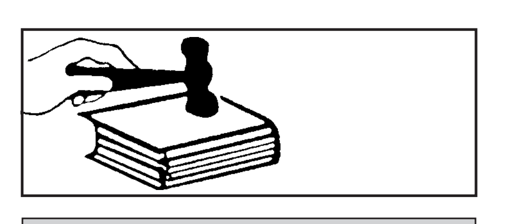
"V"

VIA DEL SOLE S.A.

Conforme art. 194 Ley de Sociedades, ofrece en su sede social de Ciudad de La Paz 2626, 6to. "24" Capital Federal a para la suscripción de los Señores Accionistas, la cantidad de 1.288.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una, conforme aumento de capital resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 1999.

Autorizado - Ricardo Fabián Simes

e. 6/7 Nº 22.439 v. 8/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39, ley 12.962 y art. 585 del Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 16 de julio de 1999 a las 15,00 hs. en el calle Talcahuano 479 de Capital Federal: 1) Un automotor marca Ford, tipo Furgón, modelo Transit 120 S, dominio BLS 865, secuestro prendario contra Maimo, Víctor Norberto. 2) Un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CLX, dominio CGB 330, secuestro prendario contra Cabrera, José Luis. 3) Un automotor marca Ford tipo chasis c/cabina modelo F-4000, dominio AZG348, secuestro prendario contra Poletti, Alejandro Luis. 4) Un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CLX D Dominio AZB-108, secuestro prendario contra D Agostino, Carlos Justo y D Agostino Gervasio J. 5) Un automotor marca Ford, modelo KA, sedán 3 puertas, dominio BRG 595, secuestro prendario contra Gerth, María de los Angeles. 6) Un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Mondeo CLX DSL, Dominio BIY 945, secuestro prendario contra D Agostino, Carlos Justo. 7) Un automotor marca Ford, Rural 4 puertas modelo Escort Rural CLX DSL 1.8 dominio BMD 114, secuestro predario contra D Agostino, Carlos Justo. 8) Un automotor marca Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD, Dominio BVW 040, secuestro prendario contra Mega, José Luis. 9) Un automotor marca Volkswagen, sedán 5 puertas, Gol GL 1.6 MI 5P, Dominio BYE 089, secuestro prendario contra Magnarelli, Ernesto Luis. En el estado en que se encuentren se exhibirán en Güemes 3365 Capital Federal, los días 14 y 15 de julio de 1999 en el horario de 14 a 17. Condiciones generales para todos los vehículos: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en Paraná 317, 4 piso D de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Venta sujeta a aprobación del vendedor.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 6/7 Nº 17.454 v. 8/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 16/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Emp. Banda Río Salí	M. Benz, ómnibus, OF 1318/94	AMV 450	155.000
Mario R. Castro	Renault, 4 ptas., R-19 RT/93	TNV 654	6.435
Sandra Grion	Renault, 4 ptas., R-9 RL/96	BDD 013	16.950
María C. González	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BJG 120	19.893
María Toledo	Hyundai, 4 ptas. Accent GLS/96	AVT 616	19.322
Ricardo Campos	Renault, 4 ptas. R-19 RLD/97	BOT 891	20.700
Oscar A. Brítez	Renault, furgón Trafic largo D/97	BPK 427	23.765
Walter F. Verón	Ford, 3 ptas., Escort GL 1.8/97	BGV 371	5.780
Luis Dotti	Renault, 5 ptas., Clio RN/97	BKK 087	18.480
Antonio Vega	Renault, 4 ptas. R-9 GTL/94	SJJ 389	4.878
Nair Fernández	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BTD 448	13.890
Pedro Aranda	Ford, 5 ptas. Escort 1.8 Ghia/94	RJV 273	13.764
Vicente R. Tissera	Renault, 4 ptas R-19 RE AA/97	BOE 003	14.363
Ana M. Benítez	Fiat, 4 ptas. Duna SD/97	BBE 113	11.501
Susana Basualdo	Renault, pick up, Rodeo/97	BLZ 769	26.277
María L. Borelli	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	AJZ 696	4.642
Rodolfo Villar	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/97	BIK 737	16.016
Héctor De Luca	Renault, 4 ptas., R-21 TXE Iny/94	TWA 465	10.167
Osvaldo Pérez	Fiat, 2 ptas., Spazio TR/94	SUF 312	3.035
Stella M. Romero	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	ADL 985	9.730
Raúl A. Merce	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.8 GLX/97	BQD 149	12.177
Gladys Vallejo Jara	Ford, 5 ptas., Fiesta LXD/97	BHD 360	11.743
Juan M. Quiroga	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/93	TSP 084	7.698
Juan A. Coline	Renault, 4 ptas., R-9 GTL/93	TZP 644	6.027
José L. Paschetto	Ford, pick up, Courier/97	BPD 109	23.765
Ricardo Stutz	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SKP 883	3.811
Albino J. Conci	Renault, 5 ptas., Clio RLDDA/97	BUG 363	15.902
Guido G. Paz	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDAA/93	TNQ 766	10.186
Juan M. Chebaia	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6/96	BEX 067	16.648
Natalia Pagani	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/95	AGM 936	8.308
Juan J. Molinas	Renault, 4 ptas., R-12 TL/93	S-617.036	8.733

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Vicente Cardozo	Ford, 5 ptas., Escort LX/94	SNX 450	9.763
Juan C. Altamirano	VW, 4 ptas., Senda/94	VSG 801	4.150
Alejandro Barbosa	Opel, 4 ptas, Vectra GL/94	RVF 951	9.926
Ricardo Pérez	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/96	BES 590	15.875
Claudia N. Ramos	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0L/94	SWZ 772	9.634
Wellington M. Leites	Peugeot, 4 ptas., 504 XSTF/97	BIF 740	17.850
Carlos Genone	Renault, furgón, Trafic corto D/98	BVN 560	27.985
José Paschetto	Chevrolet, pick up D20 Luxe T/97	BQX 418	28.745
Clementina Flores	Peugeot, 4 ptas., 306 SRD/96	BLQ 314	24.875

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/7 Nº 17.632 v. 8/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo clio RL Diesel 5 puertas, año 1997, motor marca Renault Nº AA85644, chasis marca Renault nº 8A1557NLZVS000172, Dominio BPP 953, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Juan José Santandreu. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.542 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo Berlina 5 puertas, Modelo Clío RL Diesel, año 1997, motor marca Renault Nº AB23303, chasis marca Renault nº 8A1557NLZVSOO1667, Dominio BSY824, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alejandro Enrique Maffi. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.554 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Palio 1.6 SPI, año 1998, motor marca Fiat Nº 178B40388377775, chasis marca Fiat nº 9BD178132V0383890, Dominio CCC966, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Antonio Pio Misigoj. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.546 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo Berlina 3 puertas, Modelo Clío RN, año 1996, motor marca Renault Nº AA40830, chasis marca Renault nº 8A1357TNZTSOO2647, Dominio BBL552, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Walter Fabián Brancati. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.555 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 RL, año 1997, motor marca Renault Nº V264931, chasis marca Renault nº 8A1L428ZZUS114664, Dominio BGU018, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Adrián Alfredo Baigorria. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.552 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, Modelo 405 GLD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CU710009978, chasis marca Peugeot nº 8AD4BD9BZ*V5293796, Dominio BNZ 651, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Abel Oscar Stella. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.556 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UD920383, chasis marca Volkswagen nº SAWZZZZ30ZPJ048644, Dominio B2597754, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alejandro Aníbal Friggioni. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.550 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Citröen, tipo furgoneta, Modelo C 15D, año 1997, motor marca Citröen Nº 10CV3D4016668, chasis marca Citröen nº VF7VDPP0016PP5126, Dominio BNJ 264, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Juan Mariano Ernesto Ortiz. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.549 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 19 RE, año 1997, motor marca Renault Nº AA80806, chasis marca Renault nº 8A1L53SEZVSOO2045, Dominio BJZ520, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Lucila Báez. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.543 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Ford, Modelo Transit 190 L, año 1997, motor marca Ford Nº VP49247, chasis marca Ford nº WF0LXXDVVBP49247 (de industria Reino Unido), Dominio BLJ 475, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Nora Azucena Vargas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.551 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, Modelo 504 XS TF, año 1994, motor marca Peugeot Nº 941560, chasis marca Peugeot nº 5326071, Dominio TGW 909, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Palmiro Osses. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.548 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Ford, Tipo Pick Up, Modelo F 100 Nafta, año 1994, motor marca Ford Nº PBAR14464, chasis marca Ford nº 8AFETNL29PJ079446, Dominio B2617237, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Susana Beatriz Cruz. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 7/7 Nº 17.557 v. 12/7/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 15 de Julio de 1999 a las 11,30 hs. en Lavalle 425 - Capital Federal, un automotor Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo Renault 19 RE, año 1997, motor mar-

ca Renault Nº AB31080, chasis marca Renault nº 8A1L53SEZVS016208, Dominio BRZ 690, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Aldo Daniel Villalba. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 7/7 Nº 17.545 v. 12/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas (Subrogante), Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 515 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCELO RODRIGUEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de prestar declaración testimonial en los términos del artículo 239 CPPN, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 8 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.384 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1089 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALEJANDRO JORGE ARNOID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.390 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAN MARCELO ORIETA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.386 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1098 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OSVALDO ARNALDO ROJAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.391 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 832 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HECTOR DANIEL LOPEZ, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.389 v. 13/7/99

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARTIN EZEQUIEL ASTRADA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de junio de 1999.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 6/7 Nº 283.392 v. 13/7/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco días (5) a contar de la última publicación del presente a FILOMENA DEL TRANSITO FLORENTINO DE LEMA para que dentro del quinto día de notificada presente a su fiada, MARIA LAURA RODRIGUEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución oportunamente depositada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 7/7 Nº 283.609 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, intima a ROSA IOVINE DE BERNI y ALBERTO INOCENCIO BERNI, para que dentro del plazo de cinco (5) días se presenten a estar a derecho en los autos "EIJO, EVERTO SILVESTRE c/BERNI, ALBERTO INOCENCIO y Otros s/Ejecución de Alquileres, Ejecutivo", y abonen la suma de Dólares Estadounidenses cuatro mil setecientos tres con diecisiete centavos (U$S 4.703,17) con más la de Dólares Estadounidenses dos mil quinientos (U$S 2.500) que se han presupuestado para responder a intereses y costas; presenten la documentación que acredite la extinción de la obligación requerida y opongan las defensas que tuvieren, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Federico Causse, secretario.
e. 7/7 Nº 22.517 v. 8/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PRONESTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/7 Nº 22.236 v. 8/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, en autos "CALDERON, TOMAS AVELINO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza por el término de sesenta días a TOMAS AVELINO CALDERON, a fin de que comparezca en los autos expresados, a tomar la intervención que le pudiere corresponder, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 6/7 Nº 283.477 v. 8/7/99

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA AIDA FRANCESCHI. Capital Federal (Civil). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/7 Nº 22.276 v. 8/7/99

Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 6to., Capital Federal, cita en los autos "MANDARINO ANGELICA RAQUEL c/OSVALDO ERNESTO y Otro s/Ejecutivo" a ERNESTO OSVALDO para que dentro del quinto día de notificado comparezca personalmente al Juzgado a reconocer la firma y contenido del contrato de locación y manifieste si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo presente el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 7/7 Nº 22.494 v. 8/7/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR FERNANDO TOLEDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Déborah H. B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/5 al 17/5/99.
e. 6/7 Nº 16.883 v. 8/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R.S. Peña 1211 P: 1, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), caratulado BANCO FRANCES S.A. c/BUSTAMANTE, HUGO s/Ejecutivo, cita al demandado HUGO BUSTAMANTE para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 7/7 Nº 22.503 v. 8/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano nº 550 6º piso Capital Federal, cita a MONTGOMERY ROBERTO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos "ESPOSITO HECTOR HORACIO s/Tercería de Mejor Derecho en autos RESUMIL FELIX MIGUEL c/MONTGOMERY ROBERTO s/Ejecutivo". Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 17.472 v. 8/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por cinco días a GABRIEL ALEXANDRO CARULLO, en autos "GIANNINI, JORGE OSCAR c/CARULLO, GABRIEL ALEXANDRO s/Ejecutivo" para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/7 Nº 17.515 v. 8/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que ROBERTO CASTRO JORGE, D.N.I. 93.575.670 de nacionalidad Peruana, nacido el 25/2/60, en Lima, Perú, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 7/7 Nº 22.575 v. 8/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. Maria Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS ROLANDO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 16.612, seguida por infracción al artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Sacco, secretario.
e. 2/7 Nº 283.074 v. 8/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO DENIS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa Nº 17.102 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.154 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO PORFIRIO PEREZ JULCA a estar a derecho en la causa Nº 17.341 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibi-

miento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.141 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a IVAN CIANCAGLINI a estar a derecho en la causa Nº 3964, ya que existiendo el grado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.097 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NELIDA POMERANC a estar a derecho en la causa Nº 17.068 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.168 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nro. 17.784 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ÁNGEL REYES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.136 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ERISON SILVERA SENA a estar a derecho en la causa Nº 17.344 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.140 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 16.407 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO MONTES DE OCA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.124 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WALTER GUSTAVO RODRIGUEZ y ENRIQUE ANTONIO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.174 que se les sigue por los delitos previstos en los arts. 42, 162 y 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.171 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.963 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAVID PATRICIO LAZARTE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 2/7 Nº 283.159 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.123 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO JAVIER CORTELEZZI a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.162 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO HORACIO MULLER estar a derecho en la causa nº 16.751 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.118 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.100 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a WEI MIN CHAHE y a SHIH YING TENG a estar a derecho y recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.139 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ACARLOS ADRIAN AHUMADA a estar a derecho en la causa nº 3707, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.101 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NORA LILIANA YOFRE DE PALLERES estar a derecho en la causa nº 16.411 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en los arts. 149 bis y 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.120 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MANUEL CASTRO MONJE a estar a derecho en la causa nº 3970, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 2/7 Nº 283.095 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 10.978 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAFAEL ALBERTO ZUBELSA y a WALTER OMAR CALISAYA a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad-hoc.
e. 2/7 Nº 283.165 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN MARTINEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.556 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/7 Nº 283.156 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaria Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO SAUSYS estar a derecho en la causa nº 16.006 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 94 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 2/7 Nº 283.142 v. 8/7/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE EDUARDO BONAMUSA (con último dclio. conocido en la calle Fragueiro 548, Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 7.672.444, C.I. Nº 5.610.765, nacido el 29/04/49 en Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 12.337, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas, art. 94 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 7/7 Nº 283.602 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-3713/99, caratulada "DEL VALLE, ARIEL ALEJANDRO s/Inf. Ley 20.974", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ARIEL ALEJANDRO DEL VALLE (nacido el día 10 de julio de 1977, en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, de profesión vendedor ambulante, soltero, con último domicilio registrado en la Avda. Entre Ríos 1919, habitación 10, Cap. Fed., hijo de Victoriano Ramón y de Nilda Esther Rojas), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 2/7 Nº 283.083 v. 8/7/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. JUDITH GIOVANNA HUARGUA VARGAS, peruana, pasaporte Nº 0929860, nacida el 11/11/70, en el Departamento de Victoria, República del Perú, soltera, ama de casa, hija de José y de Exaltación Vargas, para que comparezca ante estos Estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que se le practique un amplio informe socio-ambiental a la nombrada mediante el Patronato de Liberados de la Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de junio de 1999.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Agustina Rodríguez, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 283.412 v. 13/7/99

Nº 4

"Emplácese a ANTONIA ISABEL GIMENEZ (D.N.I. Nº 92.904.058, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, hija de Seviriano y de Francisca Antonia Acosta, nacida el 19 de noviembre de 1973 en Paraguay), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 28 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/7 Nº 283.409 v. 13/7/99

Nº 6

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a GABRIEL ALCARIO PEREYRA por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 32/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. … Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".
Capital Federal, 30 de junio de 1999.
e. 6/7 Nº 283.443 v. 13/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta Ciudad, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 11.540/98, que se sigue a VALERIA DE NICOLA, por el delito de malversación de caudales públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días hábiles desde la última publicación del presente, en horario hábil, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 14, 22 de junio de 1999.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 6/7 Nº 283.446 v. 13/7/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 12.018/97 caratulada: "MONTES DE OCA EDUARDO RUBEN sobre Uso de Documento Adulterado o Falso" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado EDUARDO RUBEN MONTES DE OCA (quién es titular del DNI 92.033.204 como de la CIPF 8.650.269, nacido en fecha 6/8/1945 en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), siendo hijo de Solano como de Cándida Isabel Herrera, registrando como últimos domicilios conocidos en las calles Combate de los Pozos 124 cuarto Piso Depto. letra "H" y la Avenida Honorio Pueyrredón 878, ambos de esta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en orden al delito de falsificación de documento público, en calidad de partícipe necesario (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretría Nº 15, 28 de junio de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 6/7 Nº 283.400 v. 13/7/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8.193/98, cita y emplaza a ARMINDA SOLIS, de nacionalidad boliviana, de quien se carecen de demás datos filiatorios, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Javier Helou, secretario federal.
e. 5/7 Nº 283.223 v. 12/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 9812/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a DIEGO MARTIN ALTAMIRANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 25.572.734 quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 283.002 v. 8/7/99

Nº 12

///nos Aires, 28 de junio de 1999" ... citar a MARCELO EMILIO CAPRARA por intermedio de edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, para que comparezca al Tribunal - sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, 4to. piso, el próximo miércoles 14 de julio del cte., a las 9;30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de ser declarado rebelde (art. 150 C.P.P.N.). Fdo: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría Nº 24, 28 de junio de 1999.
e. 7/7 Nº 283.599 v. 12/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente a IRENE BEATRIZ TOMADONI, GLORIA VALLEGUANI y a ALFONSO CHARAMONTI, para que comparezcan a efectos de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P— en la causa Nº 33.883/1999 "Imp.: BALLERINA S.A. s/Quiebra Dte.: Juzgado Comercial Nº 10", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y solicitadas sus respectivas detenciones. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Julio Pablo Quiñones, secretario
e. 5/7 Nº 282.869 v. 12/7/99

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 27, Secretaría Nro. 124, notifica a GERONIMO SANCHEZ que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle de cumplimentar a su respecto las diligencias de embargo y confección del cuadernillo con la información prevista por los arts. 26 y 41 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 5/7 Nº 282.865 v. 12/7/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129, ..."Buenos Aires, 24 de junio de 1999...líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin de que mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días se cite a prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS PAFUNDI, fijándosele audiencia para el día 12 de julio del cte. año.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Cristina Bandin, secretaria.
e. 2/7 Nº 283.264 v. 8/7/99

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 48, Secretaría Nro. 145, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO RUBEN, titular del D.N.I. Nro. 27.647.520, a fin de que se presente a la Fiscalía Nacional de Instrucción Nro. 28, sita en Cerrito 536 piso 6to. de esta Ciudad a fin de confeccionarse el acta prescripta por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 5/7 Nº 283.174 v. 12/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JUAN FABIANO para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria - art. 294 del CPP, dentro de los cinco días de notificado, en la causa Nº 2644, caratulada: "KNOTEK CARLOS D. s/Av de Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 5/7 Nº 282.900 v. 12/7/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 6º piso Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SAMANICH OSVALDO JOSE y Otros c/A.G.P. ADMINISTRACION GRAL. DE PUERTOS s/Diferencias de Salarios Expte. 51966/91", que se cita a los herederos y/o sucesores del actor Sr. CENTANNI CARLOS para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 7/7 Nº 283.547 v. 12/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Avda. R. S. Peña 760 piso 8 Cap. Fed. comunica en el juicio "NATTA ANGEL FIDEL c/RUSSO ALBERTO ROQUE s/Despido" Expte. Nro. 5.537/96, que por el presente se cita a los herederos o derechohabientes del causante Sr. RUSSO, ALBERTO ROQUE, a fin de estar a derecho en la presente causa, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de proceder a nombrar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Liliana N. González, secretaria.
e. 7/7 Nº 283.552 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 995, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ALCIRA MARIA FRASCHINA, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 14 de julio del cte., a las 10:00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 172 y 292 1er. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Morón, 23 de junio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 2/7 Nº 283.020 v. 8/7/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº Tres (3) de Morón, sito en San Martín Nº 961 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa Nº 1134, caratulada "CENTURION, GUSTAVO RAMON s/Av. Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 11 (Once), a cargo del Dr. Diego Arístides Cassani, cita y emplaza a GUSTAVO RAMON CENTURION, D.N.I. Nº 23.627.196, con último domicilio conocido en la vivienda sita en el pasillo de ingreso al complejo habitacional (Villa Veintiuno), sito en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 6048, de la Localidad Bonaerense de Isidro Casanovas, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: "///rón, 22 de junio de 1999. — ... II. — Visto lo informado precedentemente por el Sr. Actuario (fs. 126), y habida cuenta el resultado negativo, de la medida dispuesta respecto de la persona de GUSTAVO RAMON CENTURION, a fin de procurar su detención; de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Diego Arístides Cassani, secretario Federal.
Secretaría, 22 de junio de 1999.
e. 2/7 Nº 283.022 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RODOLFO GUILLERMO ENRIQUE HERFARTH, L.E. nro. 6.037.951, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771, en la causa caratulada "HERFARTH, RODOLFO G. E. y Otros s/Ley 23.771", expte. nro. 381/96A, dentro del tercero día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario 23 de junio de 1999.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 2/7 Nº 283.175 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.147, caratulada: "SENA TRANSPORTE DO BRASIL S.A.- Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a los ciudadanos SEVERO SENA GULARTE, propietario de la Empresa de Transporte "SENA TRANSPORTE DO BRASIL S.A." con domicilio en Rua Curuzú 2139 de la localidad de Jaguarao, R.S., y a MARLEN CARDOZO, chofer de la referida empresa, ambos de la República Federativa del Brasil, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 22 de junio de 1999.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 2/7 Nº 283.079 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a DANIEL ABEL ALMADA, D.N.I. Nº 11.309.346, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 22 de junio de 1999.
e. 5/7 Nº 283.211 v. 12/7/99

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a AUGUSTO CESAR CONY, D.N.I. Nº 17.372.117, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 18 de junio de 1999.
e. 5/7 Nº 283.209 v. 12/7/99

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a OSVALDO ANTONIO PIÑERO, D.N.I. Nº 13.015.559, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 22 de junio de 1999.
e. 5/7 Nº 283.207 v. 12/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, 20 de abril de 1999. Autos y Vistos:… Considerando: … Resuelvo: 1. — … 2. — … 3. — Sobreseer en forma total, en la presente causa Nº 337/96 por prescripción de la acción penal por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación a EDUARDO ALBERTO GENERO, cuyos datos filiatorios obran en autos, Regístrese…". Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal y Dra. Miryam Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 22 de junio de 1999.
e. 2/7 Nº 283.177 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a la Srta. MIRIAM MABEL ARECO, D.N.I. Nº 22.624.664, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que preste declaración indagatoria en Av. Inf. al Art. 292-2º párrafo del C.P., en concurso ideal con el Art. 135 de la Ley 24.241 en la causa de referencia, dentro del tercer día de ser publicado al mismo; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.721/98, caratulados: "c/ARECO, MIRIAM MABEL-Por: Inf. a la Ley 24.241".
San Juan, 22 de junio de 1999.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/7 Nº 283.178 v. 8/7/99

TERCER JUZGADO DEL TRABAJO SAN JUAN

Por orden de la Sra. Juez del Tercer Juzgado del Trabajo de la Provincia de San Juan, con domicilio en calle Laprida Nº 26 —oeste— Ciudad, Código Postal 5400, San Juan, en Autos 693, caratulados: "RIOFRIO, GUILLERMO c/GRAZIANI S.A.-Ordinario", cita y emplaza y corre traslado de la demanda a GRAZIANI S.A., para que en el término de ocho (08) días a contar de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de los arts. 774, 75, 25, 26 del C.P.L., que se transcriben. Las resoluciones que lo ordenan dicen así: "San Juan, 19 de Septiembre de 1990.— Por iniciada la presente acción la que tramitará según las normas de la Ley 5732. Por ofrecida la prueba, córrase traslado de la demanda al demandado para que en el término de ocho días comparezca a tomar participación en los autos, constituya domicilio, conteste la demanda oponga las excepciones y ofrezca la prueba de la que intente valerse, todo bajo los apercibimientos de los arts. 75 y 74 del C.P.L., que se le transcribirán y arts. 25 y 26 íbid. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Actúe el actor eximido de sellado". — Fdo.: Dr. Oscar Lobos, Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 09 de noviembre de 1998. — Atento a lo solicitado, constancias de autos de las que resulta que han sido agotados todos los medios tendientes a ubicar el domicilio real de la demandada, se ordena practicar la notificación del traslado de demanda por edictos, conforme lo autoriza el art. 150 del C.P.C. de aplicación supletoria...". — Fdo.: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores - Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 27 de noviembre de 1998. — Téngase presente lo expresado y conforme a las constancias acompañadas déjese sin efecto la orden de fs. 123 vta. de publicación de edictos en un diario local, ordenando que los edictos publiquen por doble tiempo sólo en el Boletín Oficial, lo que se acreditará en su oportunidad". — Fdo. Dra.: Mónica E. Rodríguez de Flores - Juez.

Otra Providencia: "San Juan, 29 de abril de mil novecientos noventa y nueve. — Resuelvo: ... II) Ordenar se practique la notificación del traslado de demanda por edictos sólo en el Boletín Oficial de Capital Federal durante seis días en los términos del art. 162 de C.P.C. de aplicación Supletoria. III) Eximir de costas a la allanada, imponiédolas por su orden difiriendo la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad prevista en la Ley 4072 (art. 1). Protocolícese déjese copia autorizada en autos y hágase saber". — Fdo.: Dra. Mónica E. Rodríguez de Flores-Juez.— Se hace constar que la presente publicación se encuentra exenta de pago, conforme art. 30 de la Ley 5732.

Artículo 25º — Domicilio Legal. — Las partes y todos aquellos que por cualquier título intervengan en el proceso, deben constituir domicilio legal dentro de los dos kilómetros del asiento del Juzgado, en el primer escrito o presentación que hicieren ante éste. Este domicilio subsistirá para los efectos legales mientras no se constituya otro y en él se practicarán todas las notificaciones. No constituyéndose domicilio legal o cuando se constituya uno falso o desaparezca el local elegido o la numeración del mismo, se tendrán por realizadas las notificaciones por ministerio de la Ley. Artículo 26º — Domicilio real. — Las partes por sí o por medio de sus mandatarios o representantes legales tienen la obligación de denunciar el domicilio real y sus cambios en la primer presentación que hicieren ante el Juzgado. Si así no lo hicieren se tendrá por domicilio real, el legal que hubiesen constituido y, a falta de este último, se les notificará las resoluciones por ministerio de la Ley. — Artículo 74º — Traslado de la demanda. Aceptada la demanda se correrá traslado de la misma al demandado, emplazándolo para que comparezca a contestarla dentro del término de ocho días, que se ampliará prudencialmente por el Juez, si el demandado se domiciliare fuera del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de dársela por contestada si no lo hiciere. — Artículo 75º — Contestación de la demanda. En la contestación de demanda, el demandado deberá oponer las excepciones o defensas que este Código autoriza. Deberá además: a) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyeren y la recepción de las cartas o telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañan. Su silencio, sus respuestas evasivas o la negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieran. En cuando a los documentos, se los tendrá por reconocidos o recibidos según el caso. — b) Especificar con claridad los hechos que alegare como fundamento de su defensa. — c) Observar, en lo aplicable, los requisitos prescriptos por el Artículo 67º. — d) Si se hubiera ofrecido la absolución de posiciones del demandado y éste se domiciliara fuera de la circunscripción del Organo Jurisdiccional, deberá manifestar si la rendirá ante el Juez del domicilio de aquél. En caso de silencio o inconstestación de la demanda, esta prueba se produciera ante el Juez de la causa. — e) En el mismo acto declarará si lleva libros en legal forma bajo apercibimiento de tener como prueba la inexistencia de los mismos. En la cédula de notificación se transcribirá integramente el presente Artículo. — Artículo 55º de la L.C.T.: Omisión de su exhibición. — La falta de exhibición a requerimiento judicial o administrativo del libro, registro, planilla u otros elementos de contralor previstos por los arts. 52 y 54 será tenida como presunción a favor de las afirmaciones del trabajador o de sus causahabientes, sobre las circunstancias que debían contar en tales asientos. — Artículo 101 del C.P.L.: Libros, registros y demás documentación laboral. — El Organo Jurisdiccional podrá tener como ciertas las afirmaciones del trabajador o de sus derechohabientes con respecto a los datos que debe registrarse según la Ley de Contrato de Trabajo, cuando no se exhibieren las constancias pertinentes a requerimiento judicial, o no se llevaren tales registraciones conforme con las exigencias de la ley.

Patricia Ausone, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.179 v. 12/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	25/06/99	DIEGO SIGAL, OSCAR FRESNO Y NELIDA REY	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	11/06/99	TERESA DE OLIVERA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LADISLAO MARTINEZ 248, MARTINEZ, PDO. DE SAN ISIDRO, P.B.A., DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	3	ESTAFA EN TENTATIVA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	29/06/99	DANIEL JORGE SARAMAGA RODRIGUEZ	5	Nº 48.368/99 - ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	3/06/99	AVELINO BARCALA	3	ESTAFA PROCESAL
9	108	CARLOS ALBERTO HAIECK	4/06/99	EDUARDO ANZALDI	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/06/99	JORGE ALBERTO CASELLA	3	Nº 22.123/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	18/06/99	BRIAN HERNAN MUÑOZ (DNI 27.186.105)	3	Nº 15.148/99
11	133	MARIANA TURNER	18/06/99	SAMUEL ENRIQUE MATURANA	3	DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	23/06/99	SERGIO MARTIN SOLER, DNI 13.088.650	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y ESTAFA PROCESAL
15	146	RODOLFO CRESSERI	7/06/99	DIANA DOLORES RILO	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	31/05/99	ARMANDO CESAR AREVALO Y VICTOR DANIEL AMARILLA	5	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	4/06/99	LUIS ROBERTO LIBERA	3	LESIONES
15	146	RODOLFO CRESSERI	7/06/99	ESTEBAN RAUL DIAZ	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	15/06/99	DANIEL ANDRES VERA - D.N.I. Nº 4.196.737	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	23/06/99	JOSE ENRIQUE MARTELLINI	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/06/99	SERGIO DAVID FERNANDEZ, TITULAR DEL DNI 22.993.056	3	Nº 32.192/99 - FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/06/99	FERNANDO HONORIO GORDILLO	3	Nº 14.012/98 - DEFRAUDACION PRENDARIA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/03/99	CARLO ALBERTO GAMAZO	5	Nº 108.609/98 - DEFRAUDACION
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	25/06/99	MARIO ZURITA CLAROS (DNI 14.781.862)	5	Nº 101.759/98 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/99	MARCELO FABIAN SCHAJRIS	3	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	18/06/99	HECTOR ANDRES GRAVIOTTO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	18/06/99	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/06/99	OSCAR BUDNIK	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	24/06/99	RUBEN LUIS COSTA	3	OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/06/99	IRMA IÑIGUEZ	5	Nº 104.863/98 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	9/06/99	DANIEL ZAGUSA	5	Nº 48.218/99 - LESIONES GRAVES
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	ALBERTO PEDREÑO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	MARIO PINO	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	SANTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	ANA M. LAHR	5	ESTAFA
36	123	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/99	MARIO O. LAUER	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	23/06/99	ANA AZERNITZKY DE PERRONE	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/05/99	RUBEN DARIO AYALA	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	31/05/99	HOMERO FABIAN PASSARELLI (D.N.I. 17.453.990)	3	Nº 107.085/98 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	15/06/99	NICOLAS RAMON CUBAS AGUIRRE (D.N.I. Nº 93.075.381)	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/06/99	ELADIO ERNESTO CALDERON CIGUEÑAS	5	Nº 39.648/99/21- TENTATIVA DE ROBO

e. 5/7 Nº 89 v. 12/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/06/99	OSCAR HECTOR COSTA, DNI 7.593.771	3	Nº 102.343/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/06/99	MARTIN GUSTAVO PASCUAL	3	-

e. 7/7 Nº 91 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	18/06/99	DANIEL MARCELO LOPONTE (D.N.I. Nº 17.773.977)	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	11/06/99	MARCELO RICARDO SCHVARTZMAN	5	Nº 3786 - AUTODENUNCIA INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 5/7 Nº 90 v. 12/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1998, se decretó la quiebra de MARIA HELENA SUAREZ DE MIGUENS, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7ª "71", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/7 Nº 283.283 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, se decretó la quiebra de FIRST S.A., en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6ª "36/37" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/7 Nº 283.285 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "MADO S.A." s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 15/6/99 la apertura del concurso de MADO S.A., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/8/99, ante el síndico designado Cont. Ernesto H. García, en Montevideo 536, 10º "I", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 7/10/99 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 19/11/99 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se celebrará el día 1/3/2000 a las 10,30 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.614 v. 14/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA MARIA ZELL S.A. Expte. Nº 74.568. En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1999, contando hasta el día 2 de setiembre de 1999 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 17 de setiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio donde tramita la quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.449 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de DIESEL BUENOS AIRES S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.447 v. 13/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 7 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LABORATORIO CIENTIFICO AMERICANO S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 87.958 y se hace saber durante Cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de setiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 2/7 Nº 283.158 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6to. Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo de 1999 se decretó la quiebra del señor CRISTIAN MARIA BENSON, DNI 11.774.100, en la que se designó síndico a la contadora María Marta Vidal, con domicilio constituido en la calle Juncal 1396, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/7 Nº 283.281 v. 12/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA FRANCO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 71.380, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/99, en el horario de 9 a 13,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 28 de junio de 1999.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 6/7 Nº 283.451 v. 13/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1999 se decretó la quiebra de "AMIL RIVAS, MANUEL s/Quiebra", con domicilio en la calle Directorio 3501, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2º "7" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de septiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 5/7 Nº 283.260 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se decretó la quiebra de REPARACION INTEGRAL DE CARROCERIAS LARRAZABAL S.R.L. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º - 140- (4-813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.9.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.10.99 y 26.11.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1999... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 5/7 Nº 283.262 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 26 de mayo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑIA INDUSTRIAL S.H.S. S.R.L. Los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador designado Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17" de Capital Federal, hasta el día 3 de agosto de 1999. Se fijan los días 15/9/99 y 28/10/99 a efectos que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de marzo del 2000 con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 5/7 Nº 22.199 v. 12/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CELULAR TIME S.A. El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785, Piso 14 "A" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 16 de julio de 1999. El síndico, en orden al informe general (art. 39), con fecha 20 de agosto de 1999, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 283.065 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LINARES S.A. El Síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pasaje Rivarola 193 3 "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27/9/99; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 283.067 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DAITIAN S.A. s/Quiebra (por ECOSOX S.A.)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º Of. "1" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de septiembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/7 Nº 283.504 v. 13/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MIGUEL ANGEL GONZALEZ". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los días 21/09/99 y 02/11/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/7 Nº 283.005 v. 8/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos "PULESTON Y CIA. MARITIMA S.R.L. s/Quiebra" —Expte. 66379—, que el 03.06.99, se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio social en Av. Corrientes 485, de esta ciudad. Se designó síndico al contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16.08.99. Informe individual: 27.09.99. Informe General: 08.12.99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/7 Nº 283.266 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "COLEGIO CARDENAL CISNEROS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 59.526, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se decretó la quiebra (antes concurso preventivo) de COLEGIO CARDENAL CISNEROS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 6 de julio de 1954, al Nº 1529, Fº 298, Lº 26, de S.R.L., con domicilio en Avenida Montes de Oca Nº 745 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/7 Nº 283.297 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad 533 P.B., hace saber en autos caratulados "ESTANCIA LOS RODEOS S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 11 de junio de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma ESTANCIA LOS RODEOS S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Sindico designado, Don Jorge Luis Blázquez, sito en Fray Justo Sta. María de Oro Nº 2381 2º Piso Dto. "A", hasta el día 12 de agosto de 1999. Fíjanse los días 1º de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de abril del 2000 a la 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Atilio González, Juez.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/7 Nº 698 v. 14/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de DYNA SACIFI, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/8/64 bajo el N. 1458 F. 460 L. 57, T.A., con domicilio en Uriarte 2165 P.B. Dep. 3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1567 piso 7 Of. 40, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/7 Nº 283.186 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE DOMINGO ORNAD (H) DNI 10.122.795, con domicilio en Av. Gaona 2967. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Zalutzky con domicilio en Lavalle 1523, Piso 6, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/7 Nº 283.293 v. 12/7/99

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo F. Dubois, Sec. Nº 17 a mi cargo sito en Libertad 533 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/5/99 se declaró abierto el concurso preventivo de DIFIL S.R.L. Hasta el día 20/8/99 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico, Dr. Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464 Cap. Fed. Los días 4/10 y 23/11/99 el síndico designado deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30/3/2000 a las 11 hs., asimismo el período de exclusividad expirara el 16/5/2000.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 7/7 Nº 17.586 v. 14/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUAN JOSE JUSID CINE S.A." (inscripta en la I.G.J. bajo el nº 2008 Lº 90, Tº "A" el 20/8/81)" con fecha 23 de junio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de septiembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º: oficina "804" de esta Ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JUAN JOSE JUSID CINE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/7 Nº 283.025 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LEVIN LUIS, siendo la Síndico designada la CPN Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 4311-7530 / 4315-0154, ante quien los acreedores por causa o título posterior a la presenta-

ción en concurso y hasta la quiebra deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de agosto de 1999, y hace saber que los créditos que quedaron verificados en la etapa preventiva, se deberán reajustar hasta la fecha del presente decreto de quiebra presentando dicho informe con el plazo que se fija para presentar el Informe Individual. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la LC los días 27 de setiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que dentro del quinto día entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/7 Nº 283.146 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días , que en los autos caratulados: "ELECTRICIDAD ROCCA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 578.427), con fecha 11 de marzo de 1999, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor del Síndico Cdr. Norberto Jorge Kogan y al letrado apoderado de la fallida, Dr. Horacio Bernardo Kufert. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 7/7 Nº 17.595 v. 8/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 piso 5º, hace saber en los autos JUGOS DEL SUR S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de junio de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Soto-Torresin, con domicilio en Avda. de Mayo 1370 piso 6º "138'', hasta el día 16 de septiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de abril del 2000, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635 piso 5º Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 2/7 Nº 17.173 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WIEDERKEHR HORACIO CARLOS (expte. 74.518), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 25 de octubre de 1999 y el 6 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/7 Nº 283.337 v. 12/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao Nº 635, piso 5º, en los autos caratulados "BERGAMASCHI, MARIO RUBEN s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 4 de junio de 1999 declaró abierto el concurso preventivo de MARIO RUBEN BERGAMASCHI. Los acreedores deberán peticionar verificación de créditos hasta el 3 de septiembre de 1999 ante el síndico Marcos Livszyc, con domicilio en Núñez (portero l) 6387, Capital Federal. El informe art. 35 se presentará el 18/10/99 y el del art. 39 el 29/11/99. La resolución del art. 36 vence el 01/11/99 y la del art. 42 el 28/12/99. Audiencia informativa 16 de marzo del 2000 a las 10:00 en la Sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/7 Nº 17.301 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BENTZ TERESITA, decretada con fecha 10/06/99. El síndico actuante es la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/10/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2/12/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4/11/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/7 Nº 283.331 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AIR SPACE SERVICE S.A., decretada con fecha 10/06/99. El síndico actuante es el contador Héctor Osvaldo Chaiman con domicilio constituido en la calle Paraná 230, piso 6º "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de octubre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 02 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 04 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/7 Nº 283.327 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635 Piso 5º), Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa "OLAVARRIA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES", habiendo sido designada Síndico la Contadora Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, Piso 1º Dto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los Señores Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1999. Fíjanse los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Señalándose el día 30 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.410 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica en los autos: "CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE LA PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso de CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE LA PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 790 piso 13 de Capital en el mismo fue designado síndico el Contador José Eduardo Riera, con domicilio en José M. Moreno 1520 2 "A" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 30 de agosto de 1999. Se han fijado los días 11/10/99 y 23/11/99 para que el Sindico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 1/3/2000 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 7/7 Nº 22.520 v. 14/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por Cinco días que con fecha 28/05/99, en los autos caratulados ARELAC S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ARELAC S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/08/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 2/7 Nº 283.113 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica que en fecha 9/06/99 se ha abierto el concurso preventivo de CARLOS HUGO BALINER, L.E. Nº 4.979.865, designándose síndico a la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/99. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/11/99 y 30/12/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa el 3/4/2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/7 Nº 22.085 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se decretó la quiebra de LUMINARIA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle J. F. Aranguren 584 piso 7º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 5/7 Nº 283.289 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/6/99, en los autos caratulados CONTICONT S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CONTICONT S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Los síndicos designados en las presentes actuaciones son los contadores Molinete, Chari, Szechter y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º Piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/7 Nº 283.487 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ESPINOSA JORGE MANUEL con D.N.I. nº 4.991.925 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 6/7 Nº 283.484 v. 13/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 1999, en los autos caratulados "DISTRI-DIC S.A. s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DSTRI-DIC S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asímismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio

y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de noviembre de 1999 y el 15 de diciembre de 1999, para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/7 Nº 283.598 v. 14/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, hace saber que en los autos caratulados: RIBO, ENRIQUE ALBERTO s/Concurso Preventivo, se ha abierto con fecha 28 de mayo de 1999 el concurso preventivo de la referencia. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Riera, José Eduardo, con domicilio en J. M. Moreno 1520, 2º piso, A de Capital Federal, hasta el día 3 de setiembre de 1999. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 17 de febrero del 2000 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.418 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "NALUC S.R.L.", con domicilio en la calle Presidente Perón Nº 1153 de la Capital Federal, expediente: "NALUC S.R.L s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría A, designado el estudio Estévez Musante, con domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento Nº 1426 5º A de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores, a fin de que verifiquen su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentará el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/7 Nº 22.616 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "GUSTAVO LUIS NAPOLI", D.N.I. Nº 17.551.981, domicilio en la calle Murature Nº 3524 de Rafael Calzada, partido de Almirante Guillermo Brown, provincia de Buenos Aires. El presente se libra en autos: "NAPOLI, GUSTAVO LUIS s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría B, designado el Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio procesal constituido en la calle Esmeralda Nº 847 7º A de Capital Federal ante quienes deberán concurrir los acreedores, a fin de verificar su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentará el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/7 Nº 22.617 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "LUIS LUCIA", C.I.P.F. Nº 6.526.617, domiciliado en la calle Casacuberta Nº 6308 de Wilde, partido de Avellaneda provincia de Buenos Aires.. El presente se libra en autos: "LUCIA, LUIS s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría B, designado el Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio procesal constituido en la calle Esmeralda Nº 847 7º A de Capital Federal ante quienes deberán concurrir los acreedores, a los fines de verificar su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/7 Nº 22.618 v. 14/7/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados TAGLE MARCELO RAMON s/Quiebra que es síndico el Contador Pujol Carlos Eduardo con domicilio constituido en Lisandro de La Torre 2406 Of. 5 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/7 Nº 283.027 v. 8/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FIASCHE FRANCISCO s/ Quiebra que es síndico el contador Pironio Norberto José con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º dto. C Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 01 de junio de 1999. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de noviembre y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/7 Nº 283.221 v. 12/7/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa que es inventariador y liquidador la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actúa por medio de Alejandro Claps, Roberto M. Martínez Marquiegui y Verónica Helena Ortiz Auger, con domicilio constituido en Av. Veinticinco de Mayo 444 de Cap. Fed. Dicha liquidación e decretó con fecha 5 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar a los delegados liquidadores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999 en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 760 piso 1. Los delegados liquidadores deberán presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue a los delegados liquidadores la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de los delegados liquidadores dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/7 Nº 283.605 v. 14/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 piso, Capital Federal, comunica que con fecha 16.06.99 se procedió a la apertura del concurso preventivo de INSTITUTO LA ASUNCION SAC con domicilio en Núñez 2965, Cap. Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Ricardo L. Salton, con domicilio en Bmé. Mitre 1131, 7 piso "A", Cap. Federal, hasta el día 19.08.99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30.09.99 y 15.11.99 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 10.03.2000 a las 11,00 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/7 Nº 17.265 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de KEYFOOD SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de agosto de 1999 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en la calle Uruguay 772 10º piso "109" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "KEYFOOD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/7 Nº 283.261 v. 12/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS SISCA intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de agosto de 1999 presenten al Síndico Guillermo Eloy Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011 6º piso "I" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SISCA JORGE LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/7 Nº 283.291 v. 12/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ENRIQUE MINIAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de agosto de 1999 presenten al Síndico Jacobo A. Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672 5º piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ALBERTO ENRIQUE MINIAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/7 Nº 283.295 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de HIDROELECTRICA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de febrero de 1990 bajo el Nº 381, Lo. 107 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, 3º "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "HIDROELECTRICA PILAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/7 Nº 283.611 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de TOPOL DE BARCELLANDI NANCY INES, D.N.I. Nº 16.976.807, intímandose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1999 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785, Piso 14º, Of. A de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "TOPOL DE BARCELLANDI NANCY INES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/7 Nº 283.613 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO CESAR BARCELLANDI, D.N.I. Nº 12.888.829, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de septiembre de 1999 presenten al síndico Grun Héctor E., con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º, Of. 62 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GUSTAVO CESAR BARCELLANDI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/7 Nº 283.610 v. 14/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "GOMEZ HERMAN DOMINGO", designándose Síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso Séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de setiembre de 1999, debiendo presentar el sindico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 3 de Marzo de 2000 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 10 de marzo de 2000. Publíquese por cinco días en El Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/7 Nº 22.112 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber la presentación en concurso preventivo de BROLITE S.A. el 21 de mayo de 1999, habiéndose dispuesto su apertura el 7 de junio de 1999. Fue designado síndico el Estudio Horacio Casal y Asoc., con domicilio en Rodríguez Peña 189 piso 10º de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 y para el 23 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/7 Nº 17.118 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550 - piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas del Concurso Preventivo de VALPAFE S.A. Hasta el día 13 de Septiembre de 1999 los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación. Fíjase el día 26/10/99 y 07/12/99 las fechas para la presentación por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 10 de marzo de 2000 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El día 17/03/2000 finalizará el Período de Exclusividad.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 17.275 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados IDEAFIX S.R.L. s/Quiebra, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de IDEAFIX S.R.L. y que hasta el día 13/8/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/9/99 y 9/11/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/7 Nº 283.310 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados DITA SHOP SRL s/Quiebra Nº 34.928, hace saber que con fecha 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de DITA SHOP SRL y que hasta el día 14-9-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Ostoich en domicilio de la calle Tucumán 1639, 6º 47 hasta el día 30-7-99 y en la calle Córdoba 1539, 1º A de esta ciudad a partir del 2-8-99 al 14-9-99, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27-10-99 y 09-12-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/7 Nº 283.429 v. 13/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/06/99, se decretó la quiebra a ESTEX S.A.C.I.E.I., con domicilio social en la calle Homero Nro. 1329 de Capital Federal designándose síndicos a Estudio M.C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Juncal Nro. 2069, piso 2do. Depto. "C", y/o en Avd. Corrientes Nro. 1485, piso 5to. "M", ambos de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/09/99, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/7 Nº 283.214 v. 12/7/99

El Juzgado Comercial Nº 21 de la Capital Federal a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 41 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CYCLOTEC S.A. El tribunal fijó plazo hasta el 25/8/99 para verificar créditos ante el síndico Mauricio León Zafrán los días jueves de 17.30 a 19 horas en Luis María Drago 231 Capital y de lunes a viernes de 14.30 a 18 horas en Avenida Corrientes 6139 piso 14 oficina F Capital (4 855-4185/ 4 856-9456), quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 6/10/99 y 17/11/99, respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 25.2.2000 a las 10 horas. El período de exclusividad se extenderá hasta el 3.3.2000. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/7 Nº 22.277 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 47 con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "CASA BOYALERO S. A." con fecha 13 de noviembre de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º piso, Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11-08-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 24-9-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9-11-99. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/7 Nº 283.471 v. 12/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma DESACI DIESEL ELECTROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA. Se ha designado síndico al contador Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 Piso 1 Dto. 1 Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 28 de septiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 11 de noviembre de 1999 y el informe general el 27 de diciembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquel deberán entregarlos al síndico (inciso b); b) Se intima a la fallida y a los administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (inciso c); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces (inciso d). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Darío Melnitsky, secretario.
e. 7/7 Nº 283.600 v. 14/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de GRUAS Y TRANSPORTES PIZZO S.R.L., siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 25 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6 de octubre y 18 de noviembre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/7 Nº 283.423 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 04.06.99 se decretó la quiebra de COMPAÑIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 09.09.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21.10.99 y 02.12.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/7 Nº 283.537 v. 13/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DONRA S.A. s/Quiebra, expte. Nº 33.928, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, "3", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 6 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 283.420 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de IRIBARNE, SUSANA ELENA, expte. Nº 28.304, habiendo resultado designado Síndico a la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39

de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 283.417 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ SPIRITO, JUAN MANUEL, expte. Nº 31.376, habiendo resultado designado Síndico el Contador Adam M. Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 18 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 283.416 v. 13/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que el 4/6/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "BRUKMAN SZULEM", con domicilio en la calle Pumacahua 63, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Isabel Eugenia de Francesco, domiciliado en la calle Pasteur 154, 1º D, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 9/8/99. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/9/99 y 3/11/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder. El día 6/3/00 a las 9.30 hs. horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 6/7 Nº 17.437 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que en 18 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de TECCA S.A. El síndico de la misma es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la Avda. Santa Fe 960 Piso 7º "23" de esta Capital Federal (Tel 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 22 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/7 Nº 283.619 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 12 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de SINGLANDE GLADYS VIVIANA. El síndico de la misma es el contador Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de noviembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 15 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/7 Nº 283.615 v. 14/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos caratulados FURLOTTI S.A. s/Quiebra, hace saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que en caso de no ser objetado dentro del plazo de 10 días contados de la última publicación, será aprobado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/7 Nº 22.353 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VULPINE S.A. s/Quiebra", que con fecha 18.6.99, se decretó la quiebra de VULPINE S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 1.8.85, bajo el nº 6890, Lº 100 Tº A de SA, con domicilio en Lavalle 1580, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615, Piso 2º, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.10.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 16.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/7 Nº 283.527 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "OKS ENRIQUE FELIX s/Quiebra", que con fecha 17.6.99, se decretó la quiebra de OKS ENRIQUE FELIX, C.I. 1.742.852, domiciliado en República Arabe Siria 2763/65, piso 5º, Unidad Nº 11, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.12.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/7 Nº 283.535 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISEÑO Y PUNTO SRL s/Quiebra", que con fecha 26.5.99, se decretó la quiebra de DISEÑO Y PUNTO SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 10.5.96, bajo el nº 5294, Lº 105, con domicilio en Av. del Libertador 4894, Piso 9º, D, Síndico: Turco Graciela, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 20.10.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1.12.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/7 Nº 283.536 v. 13/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INDUCREA S.R.L. s/Quiebra" —expte. 12.475—, se ha presentado un nuevo proyecto de distribución final. El plazo para formular la oposición es de diez días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/7 Nº 283.601 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INDUSTRIAS SKIPPY S.A. s/Quiebra", que con fecha 26/3/99, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS SKIPPY S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 2/5/60, bajo el Nº 1148, Fº 426, Lº 52 Tº A, con domicilio en Salas 327, P.B., Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Belgrano 615, Piso 2º, Of. G, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551) . El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/7 Nº 283.638 v. 14/7/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/BUEDAS S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 668/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 273. Venado Tuerto, 23 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "BUEDAS SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justiciade Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 108, Nº 6740 año 1990, con domicilio legal en calle Carlos Pellegrini 775, 3º Piso de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 668/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).
Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.
e. 5/7 Nº 283.322 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ ROSEMAR S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 674/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 267. Venado Tuerto, 22 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "ROSEMAR SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 118, Nº 2739 año 1996, con domicilio legal en calle Rivadavia 755, 6º Piso "K" de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 674/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).
Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.
e. 5/7 Nº 283.319 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ RIBERA TURISMO S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 676/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 429. Venado Tuerto, 20 de

mayo de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "RIBERA TURISMO SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 108, Nº 7803 año 1990, con domicilio legal en calle Montevideo 373, 10º piso, Oficina 103 de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 676/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 26 de mayo de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.334 v. 12/7/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/ PIAZZA CASTELLO S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 673/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 274. Venado Tuerto, 23 de abril de 1999. Y Vistos:…; Resulta:…; Y Considerando:…; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "PIAZZA CASTELLO SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires al Tomo A de S.A., Libro 119, Nº 6275 año 1996, con domicilio legal en calle Rivadavia 755, 7º Piso "M" de Capital Federal. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquélla, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 673/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 5/7 Nº 283.329 v. 12/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/99 - Vence: 8/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/05/99	JUAN CARLOS GOMIS	22210
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/06/99	NELLY MARIA MARGARITA MAS	22254
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/06/99	JUAN NORATO	22307
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/06/99	GRACIELA NELIDA GLAVE	22209
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/99	LUCIANO BARONZINI	22260
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/06/99	IGNACIO RODRIGO ITURRALDE	22314
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/99	FRANCISCO BARREIRO MARIÑO	22310
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/06/99	MARRERO NICASIO DEMETRIO	22200
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/99	COCARO HEBERTO RUBEN	22283
19		EDUARDO NUZZOLESE	25/06/99	LUIS ANTONIO GERVASONI	22246
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/06/99	CAMILO ALBERTO OLIVEIRA	22268
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/06/99	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ COCCO	22274
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/06/99	ESTHER RANGONE DE STEFANONI	22309
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/99	MEDINA ARCENIO	22220
22		FERNANDO L. SPANO	17/06/99	CANDIDO OCAMPO	22215
22		FERNANDO L. SPANO	28/06/99	HEE KYUNG KIM	22252
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/06/99	GENTILI GABRIEL NICOLAS	22259
28		MONICA C. FERNANDEZ	24/06/99	OSCAR MOSCOLONI	22202
28		MONICA C. FERNANDEZ	24/06/99	JUANA BILDA PICHOUD	22203
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/06/99	MARIA ESTHER GONZALEZ RIVAS	22303
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	20/06/99	JUANA MARIA NAZAR	22298
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/06/99	LINA TERESA JULIA PERTINI	17317
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/05/99	RAUL SANTIAGO PIOLI	22269
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/06/99	PAVON ANGELICA JOSEFINA	22195
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/06/99	WALTER DARIO IZQUIERDO	22190
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/06/99	PETRONILA LUISA PARENTE	22191
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	HECTOR HORACIO NAREZO	22261
42		MARIA ELENA UCAR	17/06/99	JUAN ENRIQUE DUARTE	22294
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	MARIO OSCAR CANTALUPI	22311
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/06/99	EDUARDO MARIA DE MONSERRAT LOPEZ	17248
47		SILVIA R. REY DARAY	22/06/99	DOSSENA MATILDE FELISA ISABEL	22280
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/06/99	COCA ENRIQUE	22201
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/06/99	MARIA CARMEN BALBI	22219
50	U	JUAN C. INSUA	24/06/99	VICTORIANO LACUNZA UNCILLA	22250
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/06/99	ANTONIO MENENDEZ	22193
54		JAVIER FERNANDEZ	2/06/99	JUAN MAGGIO	22192
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	13/05/99	FLORINDA DEMARE y JOSE ENRIQUE ASCARAY	22297
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/99	CORSARO CARMEN	22253
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/99	DOBA RODZANOWSKA	22284
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/06/99	ANA MARIA RODRIGUEZ	22226
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/99	ADELINA CAROLINA RISAU	22237
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/06/99	JOSE MANUEL VAZQUEZ y MARIA DE LA CONCEPCION MAZAIRA	22304
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/99	VICENTE PROCOPIO	22244
65		RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	JOSE ALBERTO GUDE	22243
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/06/99	SPANGENBERG JACOBO EDUARDO	22211
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/06/99	JUANA FILOMENA CIUFFO y FIDEL LIOI	22217
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/06/99	RUBEN RAMON ARRIGONI	22232
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/06/99	ROSA PARLAVECCHIO	22281
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/04/99	CANDELARIA SUCH MARTI	22240
74	U	JUAN A. CASAS	27/05/99	DORA JOSEFINA DE LEON y NELIDA DE LEON	22275
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/06/99	ONESTO BADIOLA CARDOZO	22222
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/99	EDUARDO BERNASCONI CRAMER	17280
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/06/99	COSTA JOSE HORACIO	22205
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/06/99	CAFALDO SERAFINA NORMA	22306
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/06/99	JORGE GUREVICH	22204
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/06/99	ORLINDA DIOS	22194
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/06/99	FELISA ANGELA SAEZ, MANUELA SAEZ y LUISA ROMANA SAEZ	17216
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/99	JOSE GREGORIO BERLANGA	22262
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/06/99	ANTONIO CAMARDA	22313

e. 6/7 Nº 119 v. 8/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

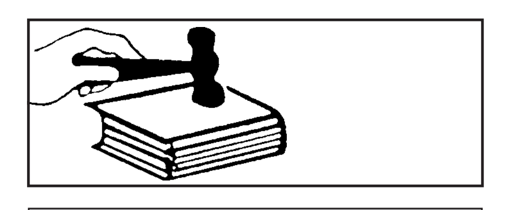
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/7/99 - Vence: 12/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/03/99	CARLOS ALBERTO BASSO	22337
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/01/99	JORGE HUMBERTO POCOVI	22390
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/05/99	ALICIA MARTA ALVAREZ	22441
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/06/99	ANTONIO ESTEVEZ FERNANDEZ y de SOLEDAD MONTESEIRIN o MOTESEIRIN	22400
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/06/99	RICARDO ROSSET	22401
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/06/99	ANASTASIO RUFINO SORMANI	22442
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/99	ANGEL JORGE LABAT	22444
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/06/99	ANTONIO SUAREZ	22459
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/06/99	IRENE LANZA	22388
19	U	EDUARDO NEZZOLESE	30/06/99	MANUEL JOSE MIRANDA y ELVIRA CARMEN D´ALESSANDRO	17428
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/06/99	JOSE LUZ	22402
27		ROBERTO PARRILLI	15/06/99	CAPURRO MARIA ANA	22368
27	U	ROBERTO PARRILLI	29/06/99	ELVIRA ABAD RAMOS	22445
28		MONICA C. FERNANDEZ	30/06/99	RODOLFO BORRA	17444
28	U	MONICA C. FERNANDEZ		EMILIA RIANDE DE LAZZOPINA	22325
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/06/99	MARTA SUSANA DELSANTO	22454
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/06/99	ORTIZ HEBE ELVIRA LINA	17396
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/06/99	JORGE ANDRES NICOLINI	22320
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/06/99	RENZO TERESA	22396
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/99	JUAN CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	22333
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/99	AIDA D'ALOTTA	22392
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/06/99	CARLOS AURELIO CASTELLANO y ELINA CARMEN DIAZ	22421
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/06/99	HUGO NORBERTO GONZALEZ	22316
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/06/99	JOSEFA SEGUNDA MORELLI	22394
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/06/99	RODOLFO GOLDSCHMIDT y MERCEDES DE JESUS VALDEZ	17425
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/06/99	IDA CAROLINA LO TURCO	17369
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/06/99	RICARDO ANGEL AMICANTONIO	17372
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/06/99	CARLOS ENRIQUE NICOLAS BESIO MORENO	22448
40		CARLOS E. ANTONELLLI	24/03/99	MARIO ANORFO	22345
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	28/05/99	MANUEL PIÑEIRO	22363
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	CARLOS AUGUSTO FRANCONI	17373
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/06/99	RIGOU BERNARDO RENE	17408
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	MAURICIO MINDLIN	22432
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/06/99	LOCOCO EUSTAQUIO	22436
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/06/99	IRMA BELOCCHI	17371
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/06/99	JORGE MEKINA	22358
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/06/99	ANTONIO JASPE	22430
45	U	MARISA S. SORINI	29/06/99	CUÑARRO NELIDA JOSEFA	22440
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/06/99	JOSE RUBEN LACCABUE	17424
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/06/99	LIONEL ROBERTO MORA	22328
50		JUAN C. INSUA	28/06/99	FRANCISCO PIZZULLO y CELINA DOMINGA ALBARRACIN	17436
50		JUAN C. INSUA	15/06/99	SAUL KLEIN	22330
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/06/99	ROSA GIOVANA	22359
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/05/99	MANUEL VIQUEIRA	22319
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/04/99	MONICA SUSANA DEBOLE	22350
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/06/99	UBALDO PEREZ ROMERO	22443
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/05/99	ALBERTO EDUARDO PRADO	22344
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/99	CARLOS ALBERTO TABORDA	22431
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	25/06/99	JUAN ESTEBAN EUGENIO GINET	22366
67		ROBERTO MALIZIA	28/06/99	FEJGA KAPLAN	22425
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/05/99	LUISA GUERRA	22446
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/05/99	ALBERTO CONSTANTINO JOSE FALCIONELLI PAOLICCHI	22357
73	U	DOLORES MIGUENS	25/06/99	CARLOS ALFREDO FENELLI	22452
74	U	JUAN A. CASAS	29/06/99	ROGELIO VEDELAGO	22334
74	U	JUAN A. CASAS	18/06/99	MANU GALLEGUILLOS AGRAMUT	22428
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/06/99	RODOLFO RAFAEL RIVERA	22356
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/06/99	SOFIA RODRIGUEZ MOURELLE	22324
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/06/99	HERCULES GENARO APPIANI SOTOMAYOR	22461
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/06/99	ESTER ANA MONZON	22412
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/06/99	MARIA ANGELICA RAMIREZ	22458
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/99	TERESA MARIA PILLI	22386
91	U	ALBERTO UGARTE	3/06/99	JOSE MANUEL PENELAS	22393
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/99	FELIPA PAPOLA	22318
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/06/99	OSVALDO NORBERTO GOMEZ	22420
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	17/06/99	TERESA BADALONI y BEGNINO IGNACIO LAPIDO	22460
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/06/99	JUAN ALEJANDRO PUERTO	22332
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/03/99	CLYDE CARMEN BENVENUTO	22321
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/06/99	LEONIDES GALAN	22329
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/06/99	TEIJUN ARAKAKI	22437
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/06/99	DORA CECILIA SPOSITO y ALBERTO ORRI	22362
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/99	BLANCA IRMA FERRANTE	22419
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/06/99	HECTOR EUSEBIO FERNANDEZ	22457
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/06/99	CELESTE SALVADOR	22424
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/06/99	EMILIO ENRIQUE GARCIA CARNEIRO	22323
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/99	ZULEMA RAQUEL VENCE	22462
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/99	ELISA ARGENTINA GAZARI	22391
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/06/99	AMADEO CLAUSI	22354

e. 7/7 Nº 120 v. 12/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/VAZ HUGO NESTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.177/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la mitad indivisa de la finca sita en el Pdo. de Zárate, ciudad del mismo nombre, de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle hoy Hipólito Yrigoyen Nº 1804 —entre las de Moreno y Leandro N. Alem—, edificada en terreno designado en plano 38-157-54 como parcela 18 b de la manzana 295, matrícula 4.500; Nom. Cat.: Circ. I; Sec. D; Manz. 295; Parc. 19 b. Matrícula: 4500. Superficie total: 309,52 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle H. Yrigoyen Nº 1082, Zárate, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad en dos plantas. En la planta baja existe hall, cocina, garaje muy amplio, baño y fondo libre y en la planta alta 3 habitaciones y un baño, todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Patricia Zulema Ramos en calidad de propietaria. Deudas: a la Municipalidad de Zárate la suma de $ 1636,36 al 16/2/99 por servicio de alumbrado y sanitarios, no registrando deudas por obras de red de gas natural, agua corriente y cloacas (fs. 95 vta.); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1216,03 al 23/2/99 (fs. 92). No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base: U$S 6.032. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 7/7 Nº 22.623 v. 8/7/99

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "18", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PONCE SEBASTIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 47.320/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 13 de julio de 1999 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ignacio Cortinas 2171 e/Oliden y B. Pérez Galdós, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. F, Mza. 71, Parc. 21-a, matrícula 41791, ocupado por propietario y flia. y consta de living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño, patio, lavadero y un cuarto en la terraza. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 40 años, habiendo sido reformada hace 25 años. Su terreno mide 7,46 m. de fte. x 13m. de fdo., sup. 96,98m2. Base $ 27.965,33, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 641,97 al 25/6/98 (fs. 90), por Ag. Arg. s/deuda al 17/6/98 (fs. 86), por O.S.N. s/deuda al 15/7/98 (fs. 93) y por Imp. Inmob. $ 229,39 al 16/9/98 (fs. 104). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 8 y 12 de julio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.603 v. 8/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 comunica por dos días en los autos "CIA. FINANCIERA ATARI S.A. c/SCHUFT, ROBERTO FAUTISMO s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 58.441/94) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 14 de julio de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Entre Ríos s/Nº frente al Nº 1467 Ciudad y Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: C, Mzna.: 53, Parc.: 12, Mat.: 13.087 (15). Sup. total: 303,50 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Fuentes. Se trata de un inmueble compuesto de 2 dormitorios con piso alisado, baño sin instalar, no contando la vivienda con agua corriente, gas natural y cloacas, pequeño jardín al frente y fondo todo en estado precario de construcción. Visitar: 12 y 13 del mes de julio de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: Rentas: fs. 176 al 30/4/99 $ 416,49; Munic. de Cañuelas fs. 181/182 $ 106,90 + 358,31 y fs. 185/86 al 15/4/97 $ 118,34 + 282,56.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/7 Nº 22.668 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MARTINEZ MARTA ALICIA c/RINALDI DE GUERRERO ROSA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 110.635/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 12,10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Melo 239 y s/n, entre las de Alte. Brown y Las Heras, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Matrícula 42.956/1. Nom. Cat. Circ. II, Secc. E, Manz. 262, Parc. 36, Subparc. 1. Sup. Total: 86,89 mts2. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la calle Melo Nº 237, entre las calles Alte. Brown y Las Heras, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda que consta de living, comedor, baño, cocina, y 2 habitaciones todo en regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Rosa Rinaldi de Guerrero y su familia, compuesta de esposo y 3 hijos menores. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 379,80 al 19/5/98 (fs. 151/52), a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 795,29 al 22/5/99 (fs. 119), a Aguas Argentinas sin deuda al 22/6/98 (fs. 125), y a O.S.N. sin deuda al 15/9/98 (fs. 175). El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/7 Nº 22.632 v. 8/7/99

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "32", Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "PRICOLO GERARDO y Otros c/PARENTE MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 67.141/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 13 de julio de 1999 a las 9:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle M. Necochea (ex San Martín) e/Gral. Alvear y Leonardo Da Vinci, con cartel en la entrada que dice "Nhandé Roga", Cuartel Quinto, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, lotes 11 y 12 de la mza. M, Nom. Cat. Circ. V, Sec. B, Mza. 91, Parc. 11 y 12, matrículas 9489 y 9490, ocupado por cuidador, y consta de casa c/galería en L, living, 2 dormitorios, cocina-comedor, baño completo, en el jardín quincho, parrilla, otro quincho de invierno de material c/parrilla, casa de caseros con dormitorio y baño completo, otros 2 baños tipo vestuarios c/entrada desde el exterior, cancha de bochas abandonada, cuarto de herramientas y pileta. Su estado de conservación es bueno. Cada lote mide 25m. de fte. por 50m. de fondo, sup. 1.250m2 c/u. Base $ 48.000 al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas fiscales surgen de las constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yebra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria"). Visitar los días 8 y 12 de julio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 7/7 Nº 17.605 v. 8/7/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42, sito en Av. Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ABRAN JORGE DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.234/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Del Valle Iberlucea Nº 379, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 37.364. Morón (101). Nom. Cat.: Circ. III, Sec. H, Manz. 498, Parc. 3-b, Mide: 8,66 ms. de frente por 32,50 ms. de fondo. Superficie: 281,45 m2s. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra ubicado en la calle Del Valle Iberlucea Nº 379, entre Magnasco y Yerbal, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa construida en mampostería de ladrillos con espacio libre al frente con lugar guarda coche que consta de living comedor, cocina comedor de diario, baño, 2 habitaciones una de ellas sin instalar, patio, pequeño lavadero cubierto y escalera a terraza. Por otra entrada del frente se accede a amplio galpón con techos de losa y piso de cemento. Toda la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, con humedades importantes en medianeras, paredes internas y techos, faltando muchos detalles de terminación. Ocupado por el Sr. Jorge Daniel Abrán, su esposa, la Sra. Alicia Perera madre de esta última en calidad de condomina y dos hijos menores. Base: $ 44.374,13. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 2332,72 al 23/9/98 (fs. 73); a la Municipalidad de Morón la suma de $ 5.472,57 al 16/11/98 (fs. 88); a Aguas Argentinas la suma de $ 941,29 al 18/9/98 (fs. 68) y a O.S.N. sin deuda al 2/10/98 (fs. 77). El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.622 v. 8/7/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, entre piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALBERTO, ALBERTO FELIX y Otros c/CASANOVA DE CASTRO, NORMA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 124.964/95, que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 10.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Medrano 1771/73/75 esquina Paraguay 3882, Unidad Funcional Nº 29, Piso 6to. (Internamente identificado con la letra "c") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19. Manz. 101. Parc. 3 C. Matrícula 18-7371/29. Superficie Total 54 mts. 96 dm2. Porcentual 1 con 61 centésimos. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio de Palermo, en una excelente zona de la ciudad de Buenos Aires, próximo a Av. Santa Fe, Av. Coronel Díaz, parque Las Heras y Shopping Alto Palermo. Asimismo se hace saber que el edificio donde se encuentra ubicado el departamento embargado se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, siendo su construcción de categoría media. El inmueble se compone de living-comedor de 6 mts. x 3,50 mts. aproximadamente, piso de parket, un dormitorio de 3,50 x 3 mts. y otro dormitorio de 3 x 2,50 mts. aproximadamente, ambos alfombrados sobre el parket, un baño azulejado de 1,80 x 2,50 mts. y una cocina de 2,50 x 1,50 mts. aproximadamente azulejado y con muebles. Todos los ambientes son a la calle con ventanas y el living con balcón de 3 x 1,50 mts., todo lo que se encuentra con un estado regular de pintura. Se deja constancia que en el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado con cosas muebles y sin habitar, manifestando la señora Norma Casanova de Castro, que al 31/8/98 el departamento se encontrará totalmente desocupado de personas y cosas, todo ello de acuerdo a lo informado por el escribano designado en autos, dejando constancia que el mismo en el acto de constatación fue atendido por la señora, Norma Casanova de Castro, D.N.I. 2.949.841, en carácter de propietaria. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 37.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 23/6/98 $ 13,31 fs. 167. O.S.N. al 25/6/98 $56,14 fs. 169 bis. G.C.B.A. al 3/8/98 $ 103,31 fs. 176. Expensas al 10/6/98 $ 273,47 fs. 170. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no se admite la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 12 y 13 de julio de 1999 de 13 a 15 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.608 v. 8/7/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/NOVASEM SRL s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 45.011/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 18 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los inmuebles sitos en la calle Gana 192/94/96, Esq. Bynnon 6902/06/12/20, Unidades Funcionales Nº 4 y Nº 8 de Planta Baja de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 1, Sec.: 95; Mzna.: 9, Parc.: 1. Conforme lo siguiente: A) Unidad Nº 4: ubicada en calle Gana entre Nº 192 y 194, Mat.: 1-54259/4. Sup. total: 22,77m2, Porc.: 1,48%. Conforme constatación de autos se compone de rejas al frente y local vidriado con puerta de acceso y vidrio del frente roto tratándose de 1 ambiente con baño y existiendo en el lugar estanterías metálicas varias, cajoneras de madera y cajas de cartón. Base: u$s 5.044 o su equivalente en pesos. Deudas: GCBA, fs. 181 al 24/6/98 $ 236,23; OSN: fs. 185 al 10/7/98: $ 6,95; Aguas Arg.: fs. 189 al 24/6/98 $ 179,90; Expensas: fs. 193 a junio del 1998, $ 768,68 y B) Unidad Nº 8: ubicada en la calle sito en calle Bynnon entre Nº 6912 y Nº 6920, de la Capital Federal, Mat.: 1-54259/8, Sup. total: 17,72 m2, Porc.: 1,17%. Conforme constatación de autos se compone de reja al frente, local vidriado con puerta de acceso y se trata de 1 ambiente con baño existiendo en el lugar 2 máquinas de coser antiguas y 1 ventilador chico. Base: $ 3.923 o su equivalente en dólares. Deudas: GCBA fs. 182 al 24/6/98 $ 145,03; OSN: fs. 186 al 10/7/98, $ 28,35; Aguas Arg.: fs. 188 al 24/6/98 $ 155,41; Expensas fs. 194 a junio de 1998 $ 480,44. Ambas unidades funcionales se encuentran desocupadas y en estado de abandono. Visitar: 16 y 17 del mes de agosto

de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas están sujetas a reajuste. Se hace saber que durante la puja no se aceptarán posturas inferiores a $100. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 7/7 Nº 22.628 v. 8/7/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. BELGRANO 628/40 c/S.A.F.R.A. C.I. y F. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 16.385/93, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 15 de julio de 1999 a las 13.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Belgrano 628/30/32/34/36/40 entre Perú y Chacabuco, Unidad Funcional Nº 8, Planta Sotano, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 13. Sec. 2. Manz. 22. Parc. 1 E. Matrícula 13.897/8. Superficie Total 24 mts. 05 dm2. Porcentual 25 centésimos. El inmueble se trata de una cochera con entrada por el Nº 630 de la Av. Belgrano y se encuentra ubicada descendiendo al 2do. nivel, la que se encuentra desocupada. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 5.400,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 22/7/98 $ 169,70 fs. 221. G.C.B.A. (A.B.L.) al 27/8/98 $ 778,32 fs. 230/31. Expensas al 9/98 $ 11.238,18 fs. 243. Aguas Arg. S.A. al 27/8/98 $ 20,76 fs. 234. Aguas Arg. S.A. (Administración de Consorcio) $ 4.116,97 fs. 233 bis. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 12, 13 y 14 de julio de 12 a 14 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y las características del inmueble los días y horas precedentemente fijados.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.614 v. 8/7/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray y Secretaría 1a. Dra. Silvia Rosa Rey Daray, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BARRA CHISTIAN GERMAN c/LUNA MARTA ISABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. Nº 35.688/97, que el Martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 14 de julio de 1999, a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bulnes Nº 59, planta baja, "D", Unidad Funcional Nº 4, de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 1, Parcela 12b, Partida Nº 1027240, Superficie total 60 m2, 58 dm2. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Sergio Germán Cuerda, con sus padres y una hermana en su calidad de propietarios (Fs. 124) y a Fs. 201 vta., (mandamiento de constatación), se encuentra ocupado por Isabel Marta Luna (L.C. Nº 5889191), su esposo Néstor Cuerda y dos hijos de 21 y 18 años, en calidad de propietarios. El bien se compone de comedor, 2 dormitorios, cocina y baño instalados y patio. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad-corpus. Base: $ 40.000, Seña 30%, Comisión: 3%, todo ello al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el Art. 133 del Código Procesal. Deudas: a la M.C.B.A., al 04/02/99 $ 582,88 (Fs. 169); a O.S.N., al 13/01/99 $ 90,22 (Fs. 145); a Aguas Argentinas S.A. al 30/11/98, no adeuda (Fs. 103) y por Expensas al 31/03/99, $ 197,50. La suma de $ 50 por mes, es la cuota que le corresponde a esta unidad, mensualmente para solventar los gastos comunes. Conforme al Plenario del Fuero resuelto en "Servicios Eficientes C.A. c/Yobra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18/02/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance a solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Los días de visitas de inspección para el inmueble, serán los días 8 y 12 de julio de 1999, de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.804 v. 8/7/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VINAZZA CARLOS OSVALDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 84.141/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Ribes 176 entre las de Gobernador Felipe Llavallol y Alberto Vignes, localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Quinta: 19, Manz. 19 m., Parc. 3, Matrícula Nº 67284/3. Conforme informe del martillero y acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Ribes o Rives Nº 176, entre Gob. Felipe Llavallol y Alberto Vignes, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento tipo casa en propiedad horizontal al fondo del terreno con entrada para autos designado como U.F. Nº 3 que consta de living comedor, una habitación, baño, cocina y pequeño patio en buen estado general y es ocupada por el Sr. Carlos Osvaldo Vinazza, su esposa y sus 4 hijos. Deudas: a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.941,77 al 1/7/97 (fs. 81); a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 606,66 al 17/6/98 (fs. 109) a Aguas Argentinas la suma de $ 9,13 al 17/6/97 (fs. 72); a O.S.N. la suma de $ 582 al 14/7/97 (fs. 84). El inmueble se subasta como libre de deuda de expensas (fs. 120). Base U$S 24.294,46. Seña: 30%, Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 7/7 Nº 22.619 v. 8/7/99

Nº 57

El Juzgado Nac. de 1º Instancia Civil 57, a cargo interinamente del Dr. Ehrlich Moreno, Sec. Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Cap. Fed., comunica por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAMADRID 2442 MAR DEL PLATA c/BENIDOR S.R.L. y Otros s/Ejecución de Expensas" (Exp. Reser. 51317/91) que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 13 de Julio de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el departamento ubicado en Rawson esquina Lamadrid 2681/91, Piso 2, Dto. B, U.F. 25, Polígono 02-06 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., Matrícula 51270, compuesto de un ambiente, cocina y baño instalados, Sup. Total 18,96 mts2. Se encuentra desocupado conforme acta de Constatación Fs. 644, estando las llaves depositadas en el Juzgado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 95a, Parc. 10 "c", Sub. Parc. 25, Partida O45-321-168. Conforme al estado de autos de Fs. 718 lo previsto por el art. 585 del Código Procesal se procederá a la subasta decretada en autos reduciéndose la base fijada en un 25% o sea $ 7.874. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Días de exhibición 11 y 12 de julio de 1999 de 13 a 15 hs. Deudas informadas en autos: Expensas a Fs. 686/687 al 26/4/98 $ 2.101,40; Impuesto Inmobiliario a Fs. 584/591 al 31/7/97 $ 2.316,40; O.S.N. Mar del Plata a Fs. 688/692 al 22/4/98 $ 1.498,33; Impuesto Municipal a Fs. 693/696 al 23/4/98 $ 5.588,83. El Comprador deberá abonar los Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas adeudadas del inmueble a subastarse. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 7/7 Nº 17.714 v. 8/7/99

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 2do., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "THOMSON, ENRIQUE ARNALDO c/BARRAQUERO, ALEJANDRO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 113.613/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 6 de Agosto de 1999, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la zona Sur de Capital Federal, UF 44, piso 11 de la finca designada como edifico 31, circunscripción I, con frente a Av. Soldado de la Frontera 5118/22/26/30/34/38/42, entre calles 4 y 6 (hoy entre Nicolás Descalzi y Comodoro Ceferino Ramírez). La UF posee una superficie cubierta y total de 65,33 m2; porcentual 1,648 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 82, Manzana 73 M, Parcela 9, UF 44, partida 1673719. Este bien, según constancias de autos, se ubica como Soldado de la Frontera 5118, block 31, en la actualidad chapa municipal Nro. 5130, Capital Federal. Según identificación del portero eléctrico piso 10 "a", como las escaleras de acceso, figura como piso 10 y departamento "a", aunque por escritura está denominado como piso 11 "a", atento que el primer acceso que son locales comerciales el consorcio lo considera primer piso, y no fue modificada la numeración de los mismos. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su madre y su padre. El inmueble da a la calle Soldado de la Frontera, se compone de cuatro ambientes, tres dormitorios, un living comedor, cocina y baño totalmente instalados, este último posee en el lugar de la bañera un piletón revestido en cerámica, igual que las paredes y el piso, la cocina también revestida en cerámica y el agua caliente se alimenta por un termotanque; el resto de los ambientes posee en el piso flexiplast, material que se usó en la construcción de la misma. Posee los servicios de la línea telefónica Nro. 4650-2429, funcionando en la actualidad, además posee agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de Agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Base: $ 17.981,60. Seña 20%, el saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 CP. Comisión 3% más IVA —Ad Corpus—. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad (fs. 133) por $ 52,11 al 12/08/98; encontrándose sin deudas por OSN (fs. 129) al 21/08/98 ni por Aguas Argentinas (fs. 126) al 13/08/98. Será subastado como libre de deudas por expensas (auto de subasta fs. 144). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.636 v. 8/7/99

Nº 64

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, sito en la calle Uruguay Nº 714, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en los autos "FERRAIUOLO FRANCISCO c/ HAWRYLUK ANTONIO s/Ejecutivo" Expte. Nº 188.152/88, que el martillero Señor Jorge Alberto Jorenzo Varela, rematará el día 12 de julio de 1999, a las 12:45 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Basualdo Nº 2645, entre las de Dr. Horacio Casco y Zuviría, de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 64, Manz. 68A, parcela 2. Mide 7,79 mts. de frente por 11 mts. de fondo. Deudas: a O.S.N. al 27/11/98 y M.C.B.A. al 14/12/98, no registran deudas. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad-corpus. Base: pesos veinte mil ($ 20.000), Seña 30% y Comisión 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Las visitas de inspección al inmueble, se realizarán los días 6 y 7 de Julio de 1999, de 10:30 a 11:30 horas. Conforme al Plenario del Fuero resuelto en "SERVICIOS EFICIENTES S/A c/YOBRA ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18/02/99, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren con concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado. Deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de realizado el remate. De no hacerlo en dicha fecha, se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que se publique por el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. P.). El inmueble a subastarse se compone de 3 dormitorios, una sala pequeña, cocina y baño incompletos y azotea. Su estado de conservación está muy deteriorado. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo, en calidad de propietarios (Fs. 239 v).

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 22.658 v. 8/7/99

Nº 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del autorizante Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "ORCHON MARCELO GABRIEL y Otros c/PEDRE, MARTA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 56.328/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Miguel Salcedo 3102/08, esq. Los Indios 2088/90/92/94, localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.: V, Secc. A, Manz. 88-b, parcela 8, Matrícula FR 68.398/4, polígono 00-04; 01-03, superficie total según título 101,43 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda en dos plantas que consta en planta baja de garaje, lavadero, living comedor, cocina y baño y en la planta alta, pasillo de distribución, baño y tres habitaciones, todo en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 251,10 al 24/4/98 y a la Municipalidad de Morón la suma de $ 34,26 al 31/3/98. Con respecto a expensas saldrá a la venta como libre de deudas. Base U$S 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones quedarán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de julio de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 7/7 Nº 22.633 v. 8/7/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados, "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GRANTEC S.A. y Otros s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 95.235/97 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 14 de julio de 1999, a las 12:30 Hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la Av. Díaz Vélez 3869/71/73, unidad 4, del piso 3º en esta Capital Federal, el mismo se compone de: un balcón corrido con vista a la Av. Díaz Vélez; al frente existe un ambiente, el que posee un ventanal de dos hojas corredizas, con salida al balcón y alfombrado; con acceso a otro ambiente,

con dos ventanas, también alfombrado, con dos puertas, una con salida al pasillo general del edificio y la otra con acceso a un pasillo interno. Al frente existe otro ambiente, el que se encontró cerrado, posee salida al balcón y se encuentra alfombrado; continuando un largo pasillo de distribución, de 10 mts. de largo por 1 mt. de ancho, alfombrado, con placard empotrado y un ventanal de doble hojas, vidriado, con vista al aire luz, al que desembocan todos los ambientes mencionados "ut-supra" y los que se detallan a continuación: un ambiente con ventana de dos hojas y alfombrado el que posee un placard empotrado; una pequeña cocina con pisos y paredes revestidas en cerámica y un toilette compuesto de antebaño y baño, ambos con pisos y paredes revestidas en cerámica; continuando otro baño también con pisos y paredes revestidas en cerámica; Al final de dicho pasillo existe una puerta con acceso a un hall de recepción y/o distribución, alfombrado, con puerta de acceso de vidrio; del mismo se accede a otro ambiente construido con separaciones de oficinas y vidrios esmerilados, alfombrado y con ventana con vista al aire luz; también otro ambiente, alfombrado, separado por las mamparas descriptas y con una ventana de dos hojas y vista a una columna de ventilación. Seguidamente existe una puerta de una hoja con acceso a otro sector de la unidad referenciada, la que no se encuentra funcionando y que se compone de: pasillo de acceso, con ventanal de 4 hojas vidriado, también con vista a una de las columnas de ventilación, por el que se accede a un gran ambiente de 8,70 mts. de largo por 8,30 mts. de ancho, el que posee construidas tres divisiones del tipo oficina, con vidrios hasta más media altura, las que miden cada una 2,70 mts. por 2,15 mts. Dicho gran ambiente cuenta con dos ventanas corredizas con salida a un balcón en contrafrente, el que posee sus pisos recubiertos en cerámica y en su totalidad cubierto con un cerramiento de vidrio; además dicho gran ambiente posee una división, donde existe un cuarto pequeño destinado a archivo y dos puertas con salidas al pasillo general del edificio. El bien referenciado posee doble circulación y tres entradas para su ingreso. Sup. Total: 213 m2. con 06 dm2. (medidas ad-corpus); Porcentual 8,30 centésimos. Estado de Ocupación: ocupada por la firma Libero S.A. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Mzna. 88; Parcela 27; Matrícula: 704687004; Títulos: Fs. 99/103. Dicha unidad funcional posee un buen estado de conservación con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Deudas: G.C.B.A. (Fs. 92). A. B.L. al 26/02/99 total $ 4.563,04; O.S.N. (Fs. 94), al 26/02/99 partida sin deuda; Aguas Argentinas: (Fs. 93), al 26/2/99 partida sin deuda: Expensas Comunes: al 15/10/98 $ 537,58; Base: $ 80.000,00; al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 del CPCC). Horario de visitas: los días 8 y 13 de julio de 1999, en el horario de 15 a 17 horas. Se hace constar que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontraran a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del día 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo". Se hace saber que el saldo de precio será abonado directamente al acreedor quien deberá, en su caso, depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (art. 598 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.621 v. 8/7/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, por la Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. LUIS MARIA CAMPOS 1027 c/HINKULOW BORIS s/Ejec. Exp." (Expte. Nº 122.569/95), que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, rematará el 14 de julio de 1999, a las 9,45 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble designado como Unidad Funcional Nº 2, sito en la planta baja de la finca de la Avda. Luis María Campos 1025/27, de Capital. Matrícula FR-17-5151/2, con una superficie total de 137,09 m2, con un porcentual 3,10%. Se trata de un departamento sobre el contrafrente del edificio de hall de entrada, living comedor, 3 dorm., baño principal, cocina y toilette de servicio. Tiene un jardín, con plantas y árboles, sobre el que ventilan el living y la cocina. En regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Beatriz Sandra Kremer y su hijo menor de edad, quien manifestó ser inquilina sin acreditarlo en el expediente. Base $ 23.800; Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser abonado por el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Succ. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley, es obligación del comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: ABL al 10/4/97, $ 1.760,15; Aguas Argentinas al 17/6/99 $ 689,17; OSN al 2º bimestre 1993 $ 485,79; Expensas al 04/6/99 $ 33.962,50. Exhibición: 12 y 13 de julio de 1999 de 13 a 15 hs. Informes 4372-1612.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/7 Nº 17.798 v. 8/7/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "AIZENBERG, JORGE ALBERTO c/ESTIGARRIBIA, ISMAEL GASPAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 51.038/98 (reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 14 de julio de 1999, a las 12,15 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, paraje denominado Temperley, jurisdicción de la Pcia. de Bs. Aires, calle Rivadavia (hoy Mirasol) Nº 3886, entre Monroe y Costa Rica (hoy Venezuela), designado como lote 8 de la Manzana 134, que mide 10,41 mts. de frente al SE por 22 mts. de fondo. Superficie: 229,02 m2. Lindando al frente SE con calle; al SO lote 9; al NO lote 7 y al NE lote 8-b. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G, Manz. 134, Parc. 8-C. Matrícula: 22.514. Pda. Nº 063-189162. Título, a fs. 41/45 vta. mutuo, a fs. 4/9. Según constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por Natalia Estigarribia, su padre Ismael Gaspar Estigarribia (propietario), su esposo Omar Melgarejo, su hermana menor Paola Estigarribia y dos hijos del matrimonio, menores de edad. La propiedad se encuentra en pésimo estado de conservación; cuenta con espacio verde al frente. En ladrillos, con revoques gruesos y techos de chapas deterioradas, una letrina, hall de distribución, un cuarto pequeño y otro más grande. Con techo de material una cocina-comedor. Todos los pisos son de cemento. Lateralmente espacio descubierto con rezagos varios. En el espacio verde del frente se aprecian los cimientos de 2 habitaciones, en estado de abandono. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 13 de julio de 1999, de 10 a 13 horas. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 40, informe del 28/4/99; fuera del radio obligatorio de aguas y cloacas. Dirección Prov. de Rentas, fs. 54, $ 133,74 al 30/4/99. Municipalidad de Lomas de Zamora, fs. 65/66, $ 3.780,32 al 30/4/99. Obras Sanitarias, fs. 63; no cuenta con servicios sanitarios. Base: U$S 13.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. De acuerdo con el Art. 79, Inc. 7 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, la posterior cesión del boleto de compraventa, ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Asimismo, el comprador queda eximido del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión del inmueble, si los fondos de autos no alcanzaran para afrontarlos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.806 v. 8/7/99

Nº 74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina Nº 1418, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/CAPUTO EDUARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. 83.235/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Mármol 232, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 188, Parc. 3a, matrícula 1859, superficie según título 413,61mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble a subastar se encuentra en la calle José Mármol Nº 232, entre Corrientes y Montevideo, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa sin terminar, en estado de abandono y desocupada, sobre calle pavimentada en barrio de viviendas sencillas y con las siguientes comodidades según acta de constatación también obrante en autos, regular estado, con pequeño jardín al frente, luego sigue una construcción sin terminar, especie de habitación sin revoque, sin techo, la propiedad en sí está compuesta de hall de entrada, cocina y 2 habitaciones, separada en el fondo hay otra construcción que se trata de una habitación con un pequeño baño y anexado un galpón pequeño. La subasta se realiza como libre de todo ocupante. Base $ 16.700. Seña 20%, Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 1970,50 al 15/4/98 (fs. 188, 190 y 191) y a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 1535,39 al 12/5/98 (fs. 200). No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10, 12 y 13 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 7/7 Nº 22.659 v. 8/7/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SANCHEZ RAMON JULIAN contra SCOPEL ADALBERTO DANIEL y Otros sobre ejecución de alquileres", (Expte. Nro. 42.431/94) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 14 de julio de 1999, a las 9,20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la Calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nro. 3, ubicada en la calle Moreno Nº 5165, entre las de General Hornos y Olavarría, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Superficie total de la unidad 214,10 m2. Nomenclatura catastral, Circunscripción IV, Sección W, Manzana 21, parcela 32. Inscripción dominial matrícula Nro. 19.794/3. Consta de: comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, patio, jardín, parrilla, habitación tipo depósito, y terraza; en buen estado de conservación. Ocupado por: Alberto Scopel, su esposa, y dos hijos mayores de edad; en calidad de propietarios. Puede visitarse los días 12 y 13 de julio de 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 87/89, al 31/12/96, $ 276,65. Por impuesto municipal, fs. 98/99, al 27/1/97, de $ 79,26. por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 122, al 3/6/97, de $ 65,52. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 85, al 11/12/96, no registra deuda. Según escrito del actor de fs. 130, no tributa expensas. Base de venta $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nro. 550, piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 7/7 Nº 22.657 v. 8/7/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo del autorizante, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "STERESTEIN DE ZALESZANSKY AIDA c/ALCALDE HORACIO EUGENIO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, subastará judicialmente el pxmo. 12 de julio de 1999 a las 13:30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital, el inmueble designado como lote 12, manz. 123, sito en la calle Pascuala del Uncal 16/20, en estación Carupa, Ptdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Nomenc. Cat. Circ. VIII, Sec. A, Manz. 123, Parc. 12, Part. 28869, medidas y linderos: 13 mt. fte. al SO, linda con calle prolongación Nº 2, 16,53 mts. costado SE - linda lote 11,13 mt. ctfrente NE, linda parte costado lote 15, 16,66 mts. al NO, linda lote 13, con superficie total de 215,73 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, según constatación obrante en autos, se trata de una construcción de mampostería, galpón, entrada para camiones, portón levadizo de metal, oficina, baño, paredes revocadas, techo de losa, conforme constatación efectuada en autos. Deudas: Alumbrado, Barrido y conservación de la vía pública, por año 93, 5ta. cuota, al año 95, 12 ava. cuota, la suma de $ 1048,68, por año 96, cuotas 1 a la 8, la suma de $ 208,42, año 96, cuota 9, la suma de $ 25,61 a 28 de agosto del 96, con su correspondiente actualización. Aguas Argentinas no registra deuda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Base $ 26.600, Seña 30%, Comis. 3%, todo dinero efectivo, y en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de Julio en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 7/7 Nº 22.615 v. 8/7/99

Nº 96

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. ED. 8 BARRIO GRAL. DE DIV. MANUEL NICOLAS SAVIO CAP. c/BARBER DE MERLO ELMA INES s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 79.309/94, que la martillero Beatriz I. Casado rematará el día 14-07-99 a las 12 hs. en la calle Uruguay 666, P. B. de Cap. Fed. y con la base de $ 12.000,00: Un inmueble Ley 13.512, sito en calle Soldado de la Frontera 4919/23/27/31/35/39/43, Unidad Func. Nº14 del 3er. piso, Dto. "C" Edificio Nº 8, Lugano, Cap. Fed. Mat. 1-90958/14. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73E, Parc. 9. Sup. total: 65,33 mts. 2. Porc. 1663 milésimos%. Debe: Municip.: $ 985,16 al 11-03-98 a Fs. 142/3. O.S.N. $ 155,65 al 27-5-98 a Fs. 136. A. Arg. $ 278,51 al 22-12-97 a Fs. 114. Expensas puras: del 2/93 al 9/98 $ 6890,00 (Fs. 3, 6, 217 y 218), Intereses reclamados: del 3/94 al 9/94 y del 10/95 al 9/98 $ 3357,00. Ocupado por la hija de la demandada y flía., según constatación de fecha 22-12-99. Consta de 3 dormitorios, cocina, living-comedor, baño completo; con paredes descascaradas faltas de pintura, con revoque caído, humedad en varios lugares, el piso levantado. Mal estado de conservación. Ubicado en un barrio de los denominados monoblock. Se hace saber que conf. resolución de la Cámars Civil en pleno con fecha 18 de Febrero de 1999 en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC s/Ejecución hipotecaria". "… no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 133 del CPCC. Exhibe los días 8; 12 y 13-07-99 de 10 a 12 hs. Seña 30%. Com. 3%. Dinero efectivo. Mayores informes consultar al exp.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 7/7 Nº 17.503 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "MILANO, ANTONIO c/ALMADA ANTONIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 128.415/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1999 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Paraná —ex catorce— nº 1617 entre la calle Uno y Av. Churucca, ubicado en la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, pcia. de Bs. As., identificado como lote nº 3 de la manzana "V" (matrícula 13.174) Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. J, Manz. 88, Parc. 9. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se trata de una construcción de mampostería de ladrillo en dos plantas, que consta en planta baja de dos locales a la calle, una habitación, baño y cocina y en los fondos espacio libre con otra habitación utilizada como guar-

da útiles y en la planta alta dos habitaciones, todo en regular estado de conservación y ocupada por el demandado y su familia en calidad de propietario. Base: $ 11.145. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 60,62 al 30/5/97 (fs. 54); a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 1337,12 (fs. 69/70/71) por Servicios Generales, con más la suma de $ 19,08 (fs. 72) por Alumbrado, la suma de $ 5,33 por obra de infraestructura (desagüe), todo al 25/6/97 y la suma de $ 1.574 al 30.6.97 por tasa de inspección de seguridad e higiene correspondiente a las siguientes cuotas: año 92 (cuota 6), año 93 (c.1 a c.6), año 94 (c.1 a c.6), año 95 (c.1 a c.6), año 96 (c.1 a c.6), año 97 (c.1 y 2) (fs. 74); en cuanto a Aguas Argentinas S. A. y O.S.N. se encuentra fuera del radio servido por las mismas (fs. 53 y 58). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579). El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 7/7 Nº 22.634 v. 8/7/99

Nº 97

En el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97 del Dr. Carlos A. Domínguez, Sect. Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso 5to. Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "BOCJU S.A. y Otros c/NICOLOSO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 98.248/94 (Reservado) que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 13,30 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Paraje San Justo, Ptdo. de La Matanza, pcia. de Buenos Aires, Lote 1 de la Manzana A, calle Gral. Ocampo Nº 3137, entre Perú e Hipólito Yrigoyen Nº 2246, ambos comunicados por fondos. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 10, Parc.: 3. a) Partida: 61-021; Matrícula; 89.021; Ocupado por Meprín S.A. El Sr. Osvaldo Alberto Zamagñi DNI 4.913.758 miembro del Directorio, manifiesta que existe un contrato de locación entre Meprín S.A. y el Sr. Salvador Nicoloso desde el 12/3/94 hasta el 28/2/2000, por u$s 288.000, por ambos inmuebles; a fs. 185 vta. consta la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de junio de 1997... Resuelvo que el contrato de locación invocado no le es oponible a terceros y por ende al ejecutante, firmado Carlos Alberto Domínguez, juez nacional en lo Civil"; (el estado de ocupación y las condiciones físicas del inmueble se hallan detalladas a fs. 118/119 bis del expte.) se trata de un terreno parcialmente baldío con entrada para autos, sobre la izquierda una edificación con 2 persianas metálicas hasta el piso que dan a la calle, estado precario, hay una leyenda pintada "Meprín Emergencias Médicas"; se guardan, reparan y lavan ambulancias; mide 10 mts. de frente al N.E. por 43,30 mts. de fondo; Sup. total: 433,30 mts.2. Base $ 85.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal; Visitar los días 12 y 13 de julio de 1999 de 13,00 hs. a 15.00 hs.; Adeuda: Dirección Gral. de Rentas Municipalidad de La Matanza al 20-7-98 $ 1.402,20 fs. 283/284; O.S.N. al 31-7-98 $ 57,11 fs. 293; Aguas Arg. al 20-7-98 $ 480,56 fs. 276; Direcc. Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 15-7-98 $ 2.367,91 fs. 290.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.635 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "MARCONI GUILLERMO VICTORIO c/LAMILLA NESTOR ADRIAN s/Ejecución de Alquileres", Expte 46.517/97 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 12:30 hs., en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento, sito en Avda. Gaona 2055, piso 3º, unidad funcional 21, letra "C" de Capital Federal. Dicho bien se compone de: Pasillo de acceso, living comedor, un dormitorio, baño y cocina. El bien referenciado posee línea telefónica y se encuentra en buen estado de conservación, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Leonor Mercedes Fernández junto a su esposo, en carácter de propietaria. Sup. total: 38 m2. con 96 dm2 (medidas ad-corpus); Porcentual: 1,21 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 59; Mzana. 110, Parcela 27e; Matrícula: FR 15-4374/21; Deudas: Rentas: GCBA: Fs. 105, al 18/3/98, totales $ 362,01; OSN. Fs. 115, al 11/5/98 Total $ 52,80, Aguas Argentinas S.A.: Fs. 93, al 17/3/98 Total: $ 49,01. Expensas comunes: al 17/3/98 total: $ 174; Horario de visitas: los días lunes 12 y martes 13 de julio de 1999 en el horario de 16 a 19 hs. No procede la compra en comisión. Base: $ 21.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Todo en dinero efectivo. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación ni intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.618 v. 8/7/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BALCARCE LUIS ALBERTO c/CIDRON HORACIO RICARDO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expediente Nº 14.772/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 14 de julio de 1999, a las 12,10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº Uno, polígono 00-01, del inmueble calle Capdevilla (33) Nº 6202 y 6210, esquina Avellaneda, de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, con entrada exclusiva por Capdevilla Nº 6202, según informe realizado por el martillero la unidad consta de: Pequeño jardín al frente, living-comedor, tres habitaciones, baño, cocina, lavadero, patio y garaje. Se encuentra ocupada por el Sr. Horacio Ricardo Cidrón con su familia en carácter de propietarios. Posee una superficie funcional de 175,96 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. I, Manz. 25, Parcela 6, Subparcela 1, Polígono 00-01. Matrícula Nº 18.513/1. Base $ 70.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más el 21% correspondiente al IVA y el 1% de sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. En autos obra el Informe de Dominio librado bajo el Nº 0817664/4 de fecha 27/05/1999 y el Anotaciones Personales bajo el Nº 0817668/9 de fecha 27/05/1999 (Fs. 206/211). Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 96 al 16/6/98 $ 3.697,60. Imp. Municipales fs. 92 al 12/6/98 $ 344,03. A. Argentinas fs. 88 al 12/6/98 $ 58,09. Se deja constancia atento lo resuelto por la Cámara Civil en pleno respecto a la ausencia de obligación del adquirente en subasta de abonar los impuestos atrasados. El bien se exhibirá los días 12 y 13 de julio de 1999, de 10 a 12 horas. Para mayores datos dirigirse al expediente en Secretaría o al martillero.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.469 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "PITTA CARLOS ALBERTO c/WALDMAN MAURICIO LEANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 64.153, que la martillera Graciela Arzeno, rematará el día 14 de julio de 1999 a las 11 horas en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666, p. B., de esta Capital Federal, un inmueble sito en la calle José Gervasio Artigas 570, piso 1º Dpto. "H", Unidad Funcional Nº 8, de esta Ciudad, el inmueble según acta de constatación agregada en autos, se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina con lavadero, en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Rosana Itatí Aguirre, su esposo y dos hijos menores de edad, no justificando su ocupación. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, secc. 65, Manzana 65, Parc. 20. Matrícula: FR 5-1594/8. Certificado de Dominio e Inhibiciones: (fs. 85) de fecha 17 de mayo de 1999, Nº 852354. Superficie total: 56,43 mts.2. Porcentual: 8,74%. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar como asimismo la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio el adquirente deberá depositarlo en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del Art. 589 del C.P.C.C.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del C.P.C.C.. El comprador se hará cargo de las tasas, contribuciones, impuestos y servicios del bien a subastar a partir de la toma de posesión del mismo ("Plenario Servicios c/Yabra"). Deudas: Municipal: al 4/11/98 (fs. 64) $ 98,49, O.S.N.: al 27/11/98 (Fs. 67) $ 16,93, Aguas Argentinas: al 13/11/98 (fs. 61) $ 19,25, Libre de Deudas por Expensas. Exhibición: 7 y 8 de julio de 1999 de 10 a 12 horas. Para mayores datos dirigirse al Expediente, en Secretaría o consultar a la martillera al T.E.: 4773-9035.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.621 v. 8/7/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Irene C. Espeche, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "MASSA MAULIO LORENZO y Otros c/SEGHEZZO OSCAR ROBERTO y Otros s/Ejec. Hip." Expte. Nº 67.086/97 (Reservado) que el martillero Alberto Davel, rematará el día 12 de julio de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, lo siguiente: "La unidad funcional Nº 7, del piso 3º, del inmueble ubicado en la calle Virrey del Pino Nº 2723/5/7/9 de esta Capital Federal, entre las calles Vidal y Moldes, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 17-14995/7; Porc. 5,88 centésimos. Superficie Total: 197,99 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 124, Parc. 16e. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en su carácter de propietarios. Constatación obrante en autos: "se trata de un semipiso al frente, consta de tres dormitorios (uno en suite), un escritorio o cuarto dormitorio, living comedor amplio, cocina-comedor, tres baños (uno completo) balcón al frente y contrafrente dependencias de servicio, lavadero cubierto, se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas informadas: G.C.B.A. a fjs. 77 $ 283,82 al 6/10/98. Ag. Arg. fjs. 66 $ 65,02 al 7/10/98; Expensas fjs. 150 $ 1.924 desde Octubre de 1998 a enero de 1999 ambos inclusive. Condiciones de venta: Ad Corpus, Al contado y al mejor postor. Base: U$S 140.000. Seña 30%, Comisión 3%. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. de Proc., que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580/584 del Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. Exhibición los días 10 y 11 de julio de 1999 de 10 horas a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.733 v. 8/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "GALAN, ARTURO c/LOZA, HECTOR LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 11799/94, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará "ad corpus", el día 16 de julio de 1999, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal: La unidad funcional Nº 1, ubicada en el pueblo de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Avda. Bernardo de Irigoyen nº 665, entre las de Anatole France y Luis M. Drago, edificada en el lote 22 de la Manzana D, que mide 8,00 mts. de frente por 40,00 mts. de fondo. Superficie cubierta 63,32 mts2.; semicubierta 4,73 mts2. descubierta 109,73 mts.2. Superficie total de 177,78 mts2. Inscripta en el Registro de la Propiedad, Legajo Especial 31853, UF nº 1, del partido de Morón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 70 a, Parcela 10, Subparcela 1, Polígono 00-01, Pda. Inmobiliaria 101-050049. Base $ 20.071,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. En caso de no haber postores por la base indicada, transcurrida media hora, saldrá a la venta sin base, (Art. 585 C.P.C.C.). A fs. 159/60, corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A. por $ 9,11 al 5/11/97; a fs. 167, corre agregado informe de Rentas, que al 16/10/97 no registra deudas, a fs. 175/82, corre agregado informe de la Municipalidad de Morón que al 4/12/97 no registra deudas, a fs. 194 corre agregado escrito informando que no existen expensas comunes a abonarse, asumiendo la parte actora la responsabilidad del caso, a fs. 239, corre agregada la constatación del inmueble de Bernardo de Irigoyen s/nº entre el 663 y el 675, informando que vive el Sr. Roberto Agustín Figueras, único ocupante a préstamo de la Sra. Jofre Emilia, no acreditando título alguno, a fs. 247 corre agregado escrito informando que el inmueble consta de entrada independiente en P.B., espacio al frente libre, tres ambientes, baño y cocina, estado de conservación regular. Deudas a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del Iva, correrá a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 14 y 15 de julio en el horario de 11,30 a 13,30.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/7 Nº 22.669 v. 8/7/99

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S.A. s/Quiebra de SAN CARLOS DE BARILOCHE s/Inc. de Subasta de Bienes" (Expte. Nº 67.453), que los martilleros Pedro Gonzales Chaves y Alberto E. Bieule rematará el día martes 13 de julio de 1999 a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el derecho real de uso y habitación de 34 unidades de 1, 2 y 3 ambientes, en block, del complejo turístico habitacional "Club Hotel Catedral", sito en Villa Catedral, zona Gutiérrez, Parque Nacional Nahuel Huapi, Depto. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, por un total de 748 semanas del sistema de tiempo compartido. Base $ 400.000 al contado. Seña 30%, Comisión 4%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir postores, saldrá a la venta 1/2 hora después con una Base de $ 250.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y art. 104.6 del regl. de la Excma. Cámara del fuero hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 5/7 Nº 283.302 v. 12/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEDRE ALBERTO OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.768), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1999 a las 12,40 hs. en Lima nº 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1995, motor nº UI051571, chasis Nº 8AFZZZ54SJ009334, Dominio: AFK 367, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.374,30 al 3/6/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/7 Nº 17.456 v. 8/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 comunica por cinco días en el Boletín Oficial; 3 días en Clarín y dos días en La Nación en los autos caratulados: “GREGORIO WOLA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial”, Expediente Nº 63.231, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 16 de julio de 1999 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en la Avenida Segurola Nº 262/66/70/74/80, con entrada por el Nº 280, entre las calles Gualeguaychú y Bogotá de esta Capital Federal - Unidad 4 de la Planta Baja y primero - Catastro: Circunscripción 1; Sección 77; Manzana 68; Parcela 24D; Matrícula 1-80881/0 - Superficie total ad-corpus: 277, 28 Mts2. Porcentual 5 enteros con 93 centésimos y la Unidad Complementaria primero del segundo piso, con entrada por el Nº 274 con una Superficie Total ad-corpus de 38 Mts.2 con 15 Dm.2. Porcentual 66 centésimos. Se trata de un amplio local con vidriera a la calle y que posee en sus fondos dos amplias oficinas, dos baños y dos vestidores todo en buen estado de mantenimiento y conservación, posee una escalera que accede al entrepiso el cual posee dos baños y un vestidor. En cuanto a la Unidad Complementaria Nº 1 del Piso segundo se trata de un ambiente cerrado que se utiliza para depósito ocupado, tal como consta en el mandamiento de Constatación adjunto en autos. Condiciones de venta: Base de venta: $ 2/3 partes de lo valuado por el suscripto en autos o sea en la suma de $ 43.333. Al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión; 3%. Todo en dinero efectivo o el pago de la seña puede realizarse en cheque certificado de Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), para ser acreditado a los presentes autos. Exhibición: 13 y 14 de julio de 1999 de 10 a 12 horas. Adeuda Expensas a Setiembre de 1998 (Fs. 499) $ 9.935,32. Adeuda Gobierno de la Ciudad (Fs. 379) al 29/11/96 $ 14.393,89. Adeuda Aguas Argentinas (Fs. 371) $ 875,88. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 15 de julio de 1999, las que serán abiertas ante este Tribunal y con la presencia del Martillero el mismo día a las 12 horas y deberán cumplimentar con todos los recaudos establecidos en el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 283.640 v. 14/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RIZZI GABRIEL LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria”, exp. Nro. 80.189/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de julio a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Kadett GLS, año 1995, Dominio AEZ 004, Motor marca Chevrolet Nro B18LZ31131243, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGKS08G8RC311345. Base: $ 2.900, al contado y al mejor postor, comisión 5%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor: $ 2.116,19 al 31/3/99 a fs. 92, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/7 Nº 5414 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SALVA MARCELO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria”, exp. Nro. 53.092/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de julio a las 10,05 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Coupé 3 puertas, R 19 RTI bicuerpo, año 1996, Dominio AUH 813, Motor marca Renault Nro. 5732838, Chasis marca Renault Nro. 8A1353SZZTS000148. Base: $ 6.800, al contado y al mejor postor. Comisión: 5% más IVA. Deuda por Imp. Municipal Laboulage $ 983,49 al 31/3/99, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/7 Nº 5413 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MARTINEZ CLAUDIO DOMINGO y Otro s/Ejecución Prendaria”, exp. Nro. 38.814/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de julio a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Ford, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Sierra XR4, año 1989, Dominio ROU 049, Motor marca Ford Nro. KKAY-23600, Chasis marca Ford Nro. KA63KE-22510. Base: $ 850, al contado. Comisión: 10%. Deuda por Imp. Automotor $ 2.707,06 al 9/3/99 a fs. 65. Se exhibe los días 12 y 13 de julio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Las deudas que pudieren existir hasta el momento del remate estarán a cargo del comprador, así como también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa. El mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/7 Nº 704 v. 8/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5to. piso, Cap. Federal, comunica por 3 días en autos: “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FINAZZI, LUIS FERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria”, Exp. 76.232, que el martillero Osvaldo J. E. Leveratto subastará el 14 de julio de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.4 E.F.I./95, motor Chevrolet B14NZ31015899, chasis marca Chevrolet 9BGSEO8XSSC653512, Dominio AIR-545, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Defensa Nro. 1250 de esta Ciudad, los días hábiles de 9 a 18 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 3.500. Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, pudiendo efectuar la entrega del bien previo pago total del precio de venta, y que deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas de $ 1.535,54 al 31/3/99 (fs. 84), y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio. de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/7 Nº 705 v. 12/7/99

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por 3 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIOS SERGIO FRANCISCO y Otros s/Ejec. Prendaria”, exp. 63.736, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de julio de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1996, motor 709996, chasis 8AD504000 T5382694, dominio BDN 076. Base: $ 3.500. Comisión 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en el Reg. correspondiente (fs. 55) y las deudas registre estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 12/7/99 que serán abiertas a las 11 hs. del 13/7/99. En caso de corresponder el pago del IVA, no se encuentra incluido en el precio de venta y estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 22.620 v. 12/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos; “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GIACUS SANTOS ADOLFO s/Ejecución Prendaria” que el martillero Pedro Emilio Fizzani rematará el día 16 de julio de 1999 a las 10,00 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Sierra GL, Marca motor Ford, Número de motor GSAZ31433, Marca de chasis Ford, Número de chasis KA61GS-25340, Dominio B2100306, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 7.065,54, al contado y al mejor postor. En caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25%; y si aún no se lograren ofertas, transcurrida otra media hora se subastará sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.994,01 al 21/01/99, a cargo del expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 14 y 15 de julio de 1999, de 10,00 a 14,00 horas. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 6/7 Nº 5417 v. 8/7/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: “COBANCO S.A.C.I.F. c/PAOLETTI, ALDO OSCAR y Otra s/Ejecución prendaria” Expte.: 72016, que el martillero Eduardo Martín Almeyda rematará el día 16 de julio de 1999 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick-up, modelo F-100 Diesel, año 1997, motor marca Maxion Nº 4B8984B021284B, chasis marca Ford 9BFE2UEH8VDB32731, dominio BIV 416, en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Córdoba Nº 6130, Capital Federal, los días hábiles de 09 a 15. Registra deudas a fs. 72 por $ 1.681,87, a cargo del comprador, por todo concepto. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 del CPtos, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12.00 horas. En caso de corresponder el pago de I.V.A. en la subasta será soportado por el comprador. No se autorizará la transferencia del automotor hasta tanto no se encuentre acompañada en autos el título y la cédula verde del mismo. Base: U$S 16.992, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 7/7 Nº 17.800 v. 8/7/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Sec. Nº 31, hace saber por dos días en autos: “DANISZEWSKI HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Expte. 31.255”, que los bienes que se subastarán el día 8/7/99 según edictos antes publicados en el Boletín Oficial y La Nación, se aclara que la exhibición de los mismos en el Depósito de la localidad de Alejandro Korn, Pcia. Bs. As. queda a la altura del Kilómetro 42,100 y no Km. 100 como erróneamente allí fuera consignado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/7 Nº 17.796 v. 8/7/99

Nº 17

Judicial - Belgrano - Ocupado - José Hernández 2080 - Piso 4º “B” Martillero Público Joaquín A. Enríquez - Medrano 582 - Piso 3 “A” - Tel. 4863 - 4761 y 4501 - 4440. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º. Comunica por cinco días que en los autos “DAYAN, JACOBO EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes” el Martillero rematará el día 13 de julio de 1999 en Uruguay 666 - Capital Federal a las 13 hs. el inmueble de José Hernández 2030/32/40/80, Piso 4º “B” de Capital Federal. Comodidades; 3 dormitorios, living comedor, 2 baños, cochera, dependencia de servicio, en buen estado. U.F. Nº 21, complementaria XXII de segundo subsuelo con la cochera Nº 72 - Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 56, Parcela 3c. Superficie total: 136 m2 aproximadamente. Base: U$S 75.000.- estadounidenses, a las 13.30 hs. Desocupado: el lote de terreno ubicado en el Country Club “La Mira Flores”, ubicado en Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km 35,5 - UF Nº 13 Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Plano PH 118-8-78, Partida 9488 N. Catast.: Circ. XI - Secc. Rural, Par. 1600 - b. Superficie total: 508,16 m2. Aproximadamente. Base: $ 32.000.- Para ambos Seña: 30% al contado y al mejor postor. Comisión: 3%, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sin necesidad de interpelación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 C.P.C.C. de la forma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento para la justicia comercial, hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta en la Sala del Juzgado a las 12 hs. Aclárase que no admite compra en comisión, ni cesión de derechos fs. 286/7. Exhibición: del inmueble de José Hernández los días 2, 5 y 6 de julio de 13 a 15 hs., y el 9, 10 y 11 de julio de 12 a 14 hs. el Country “La Mira Flores”.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/7 Nº 283.189 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos “WELL’S S.A.I.C. y F. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes” - Expte. Nro. 45.047, que los martilleros Mariano Espina Rawson, Pedro Gonzales Chaves, Isidoro Kupferschmidt, y Patricio Quinos, rematarán el día 15 de Julio de 1999 a las 11,50 Hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital). 1º) Un inmueble ubicado sobre calle Soldado de las Malvinas (ex-Inglaterra) Nº 231 –entrada principal—, y pasaje 30 (ex-Infanta Isabel) Nº 3532/52 de Villa Piaggio, Pdo. de Gral. San Martín (Pcia. de Buenos Aires) y consta de: Terreno de 5.080,55 m2. ad-corpus, en 3 plantas con aprox. 12.000 m2 construidos en PB.; recepción, oficina de personal, vestuario, oficinas y taller mantenimiento, almacén, salón de ventas, tejeduría, tintorería, plataforma de recepción, caldera, consultorios médicos, vestuarios, etc. etc. 1º Piso: oficinas, baños, contaduría-administración, vestuarios, depósitos, comedor (entre piso), salón de ventas. 2º Piso: Laboratorio, oficinas, baños-vestuarios, depósitos y salón de ventas. Hay ascensor y montacarga. Nomenclatura Catastral: Cir V, Secc. A, Manzana 30, Parcela 2a. Son 12 Lotes unificados según partida Nº 047-88.978 (Fs. 212). Base: $ 850.000 (Pesos Ochocientos cincuenta Mil). 2º) Maquinaria inventariada en autos a Fs. 1/28, en Block. Base: $ 87.200 (I.V.A. incluido en el precio). 3º) Muebles y útiles. Base: $ 19.700 (I.V.A. incluido en el precio). 4º) Máquinas Vamatex, 14 telares, (propiedad de Aldani S.A.), Base: $ 110.500 (I.V.A. a cargo del comprador). 5º) Marcas Well’s: Clase 23 Nº 1.272.938 (hilados industriales) y Clase 25 Nº 1.272.939 (ropa y calzado diseñados especialmente para la práctica de deportes, confecciones de pieles naturales o de imitación). Base: $ 112.500. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas. Seña: 30%, Comisión: 3% para el inmueble y 10% para los demás rubros, Sellado de ley: 1% para el inmueble. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código Procesal. El comprador será puesto en posesión de los bienes adquiridos una vez integrado el saldo referido. Establécese el plazo de quince días para que los adquirentes de la maquinaria procedan al desarme y traslado de la misma, encontrándose a su cargo los gastos que demande el cumplimiento de tal tarea. Sólo serán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la posesión, debiendo las anteriores ser verificadas (art. 126 LCQ). Dada la existencia de personal, los importes adeudados a los dependientes por el fallido o por el concurso, los de carácter indemnizatorio y los derivados de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales con causa u origen anterior a la enajenación serán objeto de verificación o pago en el concurso, quedando el adquirente liberado respecto de los mismos (art. 199 LCQ). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comer-

cial, las que serán admitidas hasta 48 hs. antes de la fecha en que se realice la subasta y abiertas en audiencia pública que se fijará a tal fin. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 7 y 8 de julio de 1999 de 9 a 12 horas o concertar con los martilleros.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/7 Nº 283.510 v. 8/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "OXIGENOTERAPIA NORTE SACIFIA c/SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO SA s/Ordinario" (Expte. 29188-97/ Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4642-0493 / (15) 4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 15 de julio de 1999 a las 13,30 horas en la Asoc. Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del Inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Don Bosco Nº 421, entre las de Gral. Paz y Haedo, de la Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 36925; Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7 b. Se trata de un Edificio construido sobre un lote de terreno que, según títulos, mide 10 x 35,506 m; Superf. 354,81 m2, ad corpus, que consta de sótano, P. Baja y 3 pisos, el que se hallaba destinado a un centro médico, parte inferior del frente vidriado y mármol, 3 entradas, un ascensor camillero, sectores administrativos, sala de espera, consultorio externo, internación (2 Salas y 6 habitaciones con baño privado), Salas de Cirugía y Terapia Intensiva, radiología, laboratorio, varias habitaciones y baños en diversos sectores, vestuario, cocina, balcón al frente, azoteas, fondo libre y demás dependencias, en el sótano una caldera, 2 termotanques y habitación para mantenimiento. Además cuenta con sectores al frente y contrafrente en construcción de ampliaciones, con la obra interrumpida. En buen estado edilicio, con falta de mantenimiento y aseo para la actividad a la que se destinaba. Se halla libre de ocupantes, con diversos bienes muebles en su interior que no se incluyen en la venta. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Rentas al 11/5/98 $ 6.010,20; Municipales al 16/6/98 $ 6.255,30; Aguas Argentinas SA al 14/4/98 $ 4.606,10. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 137.720; Seña: 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; en efectivo o cheque certificado a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires librado sobre Bancos de esta plaza, en el acto del remate. El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCC) y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 14 de julio de 1999 a las 12 horas, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y la Audiencia Pública de apertura se celebrará el mismo día a las 12,30 horas. Exhibición: 12 y 13 de julio de 1999 de 14,30 a 16,30 horas. Plano de ubicación y fotografías del inmueble a fs. 347/52 y 403/7.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/7 Nº 22.645 v. 8/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernadez, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ALFA CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de realización de bienes inmuebles de la Prov. de Bs. As." Expte. Nº 29.822; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te-Fax: 4371-1063); rematará el 14 de julio de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As., calle 56 Nº 1236, matrícula 105.422. Nomenclatura Catastrall: Circ. I; Secc. O, Manz. 1101, Parc. 24a. Mide 10ms. de fte. por 30 de fdo.; con sup. de 300 ms. cdos. linda: por su fte. al N.O. c/calle 56; al S.E. c/ pte. del lote 16; al S.O. c/lote 19; al N.E. c/Pte. del lote 21. Según constatación realizada por el martillero consta de frente local con puerta de blíndex tipo fumé, amplio salón exposición, en contrafrente dos despachos con pisos alfombra dos, toilette instalado, kitchinette, fondo libre y otra entrada por pasillo por medio se accede a la planta alta donde se encuentra un amplio ambiente con dos puertas ventanas con balcón a la calle, un despacho con ventana al frente, un cuarto de baño instalado y dos ambientes con ventanas en contrafrente, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Desocupado. Exhibición 12 y 13 de julio de 1999 de 12 a 14 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Cor-Pus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 88.036,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. proc. art. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. Adeuda: a Rentas s/fs. 92 $ 1.682,57 al 22/6/98; a O.S.N. s/fs. 78/79/80 $ 2.256,21 al 18/5/98.

Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial en el diario Clarín, con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/7 Nº 283.314 v. 8/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de Capital Federal, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOMOTORES HAEDO SACIFI c/RAIES, RAUEL ROSA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 23.945 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 5 de agosto de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: un 50% indiviso de la propiedad sita en el lote 11 de la Manzana "D". Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Chacra 3, Manzana 3 "P", Parcela 11, Partida 26.697, localidad de Villa Sanguinetti, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Superficie 370m2. Según acta de constatación efectuada por el martillero, el bien se ubica como calle José Hernández sin número, al lado del 2158, casa con rejas blancas y pequeña pared de ladrillos a la vista, entre Copérnico y Luther King, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra ocupado por una familia compuesta por cuatro personas, dos menores, como inquilinos con contrato hasta noviembre del 2000. El bien posee una entrada para automóviles cuyos primeros 15 mts. son descubiertos, luego otra parte de similar medida techado con chapas de cemento; un fondo de 10 x 15 m. aprox. donde se edificó un galpón de 10 m. x 3 m. aprox. con techo de chapas fibrocemento. La vivienda posee dos habitaciones de 3,50 3,50 m. sin placard, un living con vista a José Hernández de 3,50 x 4 m. aprox., baño, cocina de 3 x 3 m. aprox. y una galería descubierta con chapas de fibrocemento y lavadero cubierto dentro de esta galería. Su estado de conservación es bueno a pesar de la antigüedad. Las cloacas no han sido conectadas. Cuenta con servicio de gas natural. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 3 y 4 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Base: $ 18.018,66. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del día anterior a la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Moreno (fs. 202 vta.) por $ 3.399,42 al 5/5/98, en Rentas (fs. 208) por $ 2.442,27 al 10/9/98; y en OSN (fs. 220/221) por $ 523,89 al 18/12/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/7 Nº 22.627 v. 8/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 desempeñada por el Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GENARO Y ANDRES DE STEFANO c/LOZITO y CAVADAS S.A.C.I.F.I. s/Ejecutivo" Expte. Nº 49.741/97, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 15 de julio de 1999 a las 10:15 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran y se exhiben: una máquina cortadora a disco Gregori modelo New Star "36015", industrial, para mármoles y granito, una lustradora para granito, Terzago Nº 0299, "1980" Tipo LD 200, Industrial. Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El IVA se encuentra incluido en el precio. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Queda a cargo del comprador el desarme y retiro de las máquinas. Los bienes exhiben en Joaquín V. González 2445, Capital Federal, los días 8 y 10 de julio de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/7 Nº 17.604 v. 8/7/99

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en autos: "AMERICAN CHARGE S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. Nº 36.446, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 14 de julio de 1999, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes inventariados en autos y que figuran en el volante que se entregará en la exhibición y en el lugar del remate, a saber: Báscula electrónica para hasta 80.000 Kgrs.: Base: $ 2.500.- Báscula para 2.000 Kgrs. aprox.: Base: $ 800.- Máquina Maqcuer para la industria del cuero: Base: $ 1.300.- Tres cubiertas nuevas para máquina transportadora de contenedores: Base: $ 700.- Cinco computadoras: Base: $ 500.- Seis a. acond.: Base: $ 500.- Una fotocopiadora: Base: $ 300.- Un transformador nuevo: Base: $ 700.- Una percha fija para conteiners: Base: $ 400.- Lote de máquinas y aparatos varios: Base: $ 1.100.- Tanque de 1.500 lts.: Base: $ 200.- Muebles de oficina y demás bienes: Sin base. Al contado y mejor postor. Con y sin base. Comisión: 10%. IVA: A cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se subastan en la condición física y fiscal en que se encuentran y exhiben y el desarme y retiro de los mismos deberá efectuarse a cargo del comprador indefectiblemente el día 15 de julio de 1999, en el horario de 8 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 10 horas, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día, debiendo contener los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 12 y 13 de julio de 1999, de 13,30 a 15 horas, en el depósito de AMERICAN CHARGE S. A., calle Brasil y Correa s/nº, Capital Federal. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 6/7 Nº 283.816 v. 8/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en autos: "IPLASA PLASTICOS S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bien inmueble" (Expediente 35.383), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 12 de julio de 1999 a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor, la Unidad Funcional Nº 1, planta baja, del inmueble sito en Espinosa Nº 1448/50 entre las calles Galicia y Tres Arroyos, Capital Federal. Matrícula 15 - 24.337, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 156; Parcela 39. Consta de amplio living - comedor al frente subdividido con una mampara de fórmica, dos dormitorios a patio interno, baño, amplia cocina, a la cual convergen dos patios, uno lateral y otro al fondo con lavadero y salida al pasillo del edificio, sup. total 103,68 m2. Desocupado. Base $ 30.000.-; Seña 30%, Comisión 3%; El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Se deja constancia que el comprador deberá tomar a su cargo el cerramiento con la finca lindera. Las visitas al inmueble se realizarán los días 7 y 8 de julio de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/7 Nº 283.181 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (Juez Subrogante), Secretaría Nº 46 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "SFORZIN, ANTONIO JUAN c/FECI S.A. s/Ejecutivo", Reservado; expdte. Nº 74.618/97, que el Martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273) rematará el 14 de julio de 1999 a las 12:30 hs. en el salón del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle República de Israel 3293 entre las de Casilda y Erasmo, de Villa Piaggio, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. A; Manz. 10; Parc. 20; Matrícula 28.297. El inmueble consta de: En P.B.: Galón industrial; en 1º Piso: Oficinas, sala de muestreo y sala de armado; en 2º Piso: vivienda familiar, baños, vestuarios, cocina y comedor colectivo; todo de losa y en buen estado de conservación. Sup. terreno 224,98 m2 "Ad-Corpus". Ocupado por Graciela Ciolli Olivari en carácter de propietaria según constancia de autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 46.666, Seña: 10%, Comisión: 3%, Sellados de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Adeuda A.B.L. $ 1.187,20 al 19/11/98 fs. 108; Rentas $ 5.268,88 al 18/11/98 fs. 98; Aguas Arg. $ 615,45 al 23/11/98 fs. 104; O.S.N. $ 3.667,07 al 10/12/98 fs. 118/21 todo a actualizar. Visitar de 14 a 16 hs. el 13 de julio de 1999. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. De conformidad con lo dispuesto en el art. 570 del C. Proc. y 104 del Reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9:30 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa antes citada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" de la Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/7 Nº 22.626 v. 8/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ZITTO SORIA MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 11.847/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 14 de julio a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Kadett GLS 1995, Dominio ACH 434, motor marca Chevrolet Nº B18LZ31133346, chasis marca Chevrolet Nº 9BGKS08GSRC314101. Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión: 10%. Deudas: por patente $ 3.704,13 al 27/4/99 a fs. 60/61, la cual será cancelada con el producido del remate. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositar en autos (art. 564 del CPC). Se admiten ofertas bajo con los recaudos establecidos en el art. 570 CPCC y art. 104.6 del Regl. del Fuero. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, estará a cargo del comprador. Se exhibe los días 12 y 13 de

julio de 13 a 15 hs. en Boedo 1159, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e informar en autos dentro del tercer día de aprobada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 7/7 Nº 700 v. 8/7/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CASERES, RAMONA c/NOVAS, MANUEL s/Despido, Exp. Nº 21.676/94", que la Martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 15 de julio de 1999, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Av. Entre Ríos 415/21, esquina Av. Belgrano 1802/18, Unidad Funcional Nº 4, Letra "C", 2do. Piso, Capital Federal, que consta de tres (3) ambientes; dos (2) dormitorios, un living-comedor, una cocina-comedor diario, un baño completo, con balcón a la calle, en el living-comedor y en uno de los dormitorios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 70, Parcela 1-A. Matrícula Nº 10.707/4. Superficie total 69 m2 79 dm2. Ocupado por la Sra. Ramona Cáseres, según acta de constatación de fs. 255. No procede la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 21.441. Base: $ 40.000. Al contado y mejor postor: Seña 30%, Comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 580 del C.P. Deudas: O.S.N. $ 14,45 (fs. 401); Aguas Argentinas: $ 12,80 (fs. 389) al 24/10/98. Imp. Municipal $ 39,17. (fs. 409) al 2/11/98; Expensas: $ 319,28 (fs. 398). Exhibición los días 13 y 14 de julio de 1999 de 11 a 13 horas. Subasta sujeta aprobación del Juzgado. (Para ser publicado en el Boletín Oficial).

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 7/7 Nº 17.574 v. 8/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1, de San Martín, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "FISCO NACIONAL c/CINTOPLOM S.A.C.I.F.I., s/Ejecución Fiscal" expte. 1372, que el martillero Norberto I.A. Calí rematará el día 15 de julio de 1999, a las 15 horas, en Av. Gaona Nº 4127, de Ciudadela, Partido Tres de Febrero: una usina térmica que aporta energía a la planta de resina compuesta; un calentador de fluido térmico marca Thermopac, 600.000 calorías, con bomba circulación de aceite de 15 C.V.; un generador de vapor de la misma marca de 150 kg./hora, con sus accesorios correspondientes; un reactor de 1.000 litros de capacidad con serpentín para aceite, con motor de agitación 7,5 C.V., 2 columnas de destilación y un condensador de 11 m2. de superficie, todo en acero inoxidable; un dilutor de 2.000 litros con camisa de enfriamiento motor de agitación construcción de acero inoxidable; un dilutor de 2.500 litros con camisa de enfriamiento con motor de agitación 3 C.V. construido en acero inoxidable; un tablero con instrumento de medición y control; una torre de enfriamiento de 15 toneladas con motor ventilador de 1 C.V. y una bomba de agua de 4 C.V. Exhibición los días 13 y 14 de julio/99, de 14 a 15 horas, en Ombú Nº 3808, de Ciudadela, Partido Tres de Febrero; quedando el desmonte, desarme y retiro de los bienes por cuenta y cargo del comprador. Remate sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Reconquista de San Martín.

San Martín, 30 de junio de 1999.
Carmelo Félix Camet, secretario.

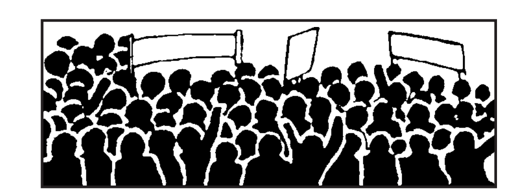
e. 7/7 Nº 17.638 v. 8/7/99

El Juzgado Federal de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "FISCO NACIONAL, DGI c/ZANELLA HERMANOS Y CIA. S.A., s/Ejecución Fiscal" expte. 2721, que el martillero Norberto I.A. Calí rematará el día 15 de julio de 1999, a las 16 horas, en Av. Gaona Nº 4127, de Ciudadela, Partido Tres de Febrero: Lavadora Stoelting modelo 123 (cabinet Spraywa-Sner) procedencia U.S.A. con equipo eléctrico CAI 380 V 50 HZ, que se exhibe los días 13 y 14 de julio/99 de 15 a 16 horas, en calle Juan Zanella Nº 4437, de Caseros, Partido Tres de Febrero. Queda por cuenta y cargo del comprador el desmonte, desarme y retiro del bien. Remate sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Mercurio" de San Martín.

San Martín, 30 de junio de 1999.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 7/7 Nº 17.640 v. 8/7/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 29 de junio de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 12, Año 1999, caratulado "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Pedido de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" ha adoptado dicho nombre con fecha 12 de noviembre de 1998 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 6/7 Nº 283.405 v. 8/7/99

FRENTE CIVICO Y SOCIAL PARA LA ALIANZA EN TIERRA DEL FUEGO

Juzgado Federal de Ushuaia, con competencia electoral en el Distrito Tierra del Fuego, el señor Conjuez Dr. Carlos H. Tocagni hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 que la Alianza Electoral Transitoria "FRENTE CIVICO Y SOCIAL PARA LA ALIANZA EN TIERRA DEL FUEGO" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Alianza Transitoria (Art. 10º de la Ley citada), bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea de Constitución celebrada en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, el día 11 de mayo de 1999. (Expte. Nº 617/99). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego. Ushuaia, 15 de junio de 1999. — CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.

e. 7/7 Nº 283.629 v. 12/7/99

PARTIDO HUMANISTA

Distrito San Luis

Edicto —Art. 14— Ley Nº 23.298: Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral Nacional: Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA s/Reconocimiento", expte. Nº 21/1087/98 se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, Junio 18 de 1999. ...Al solo efecto de la oposición a la denominación adoptada por el "PARTIDO HUMANISTA" (P.H.) con fecha 18 de agosto de 1998 (conforme Acta de Fundación de fs. 4) de acuerdo a lo normado por el Art. 14º de la Ley Nº 23.298; Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito San Luis y a los que la Excma. Cámara Nacional Electoral informa a fs. 80 que se encuentran reconocidos o en trámite de reconocimiento en otros Distritos Electorales, oficiándose a tales fines a las pertinentes Secretarías Electorales y publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación (Arts. 14º y 60º de la Ley Nº 23.298) ... Notifíquese y ofíciese. Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal.

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral.

e. 7/7 Nº 283.862 v. 12/7/99